



Diario de Sesiones del Pleno

10 de marzo de 2006

Número 18

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión ordinaria, celebrada el martes, 28 de febrero de 2006

Presidencia de D. Alberto Ruiz-Gallardón

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos.
Página 10

ORDEN DEL DÍA

- 1.- **Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2006.**
Página 10
- Intervención del Sr. Presidente.
 - Votación y aprobación del acta.

I.- Parte resolutive

Propuestas de la Junta de Gobierno, de sus miembros y de los demás Concejales con responsabilidades de gobierno

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE URBANISMO, VIVIENDA E INFRAESTRUCTURAS

Área de Gobierno de la Vicealcaldía

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 2.- **Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos.**
Página 10
- Intervención del Sr. Presidente, el Sr. Rodríguez Martínez, el Sr. Berzal Andrade, la Sra. Sabanés Nadal y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 3.- **Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la actividad de Restaurante con funcionamiento nocturno, promovido por Todo Al Cero, S.L., en el edificio situado en la calle Hermosilla, 30 con vuelta a Velázquez, 39. Distrito de Salamanca.**
Página 14

- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 “Vieja de Pinto-Antimonio” del Área de Planeamiento Específico 17.12, “Casco Histórico de Villaverde”. Distrito de Villaverde.**
Página 14
- Intervención del Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en los ámbitos de las Áreas de Planeamiento Remitidas 01.06 y 01.07, y calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, (Nuevo Área de Planeamiento Remitido 01.06/07M “Cornisa de San Francisco-Seminario”), así como someter a información pública el convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid. Distrito Centro.**
Página 14
- Intervención del Sr. Presidente, Sr. Calcerrada Bravo, el Sr. Rodríguez Martínez, la Sra. Martínez López y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la eliminación del Área de Planeamiento Remitido 07.08 “Callejón de Casarrubuelos”, para rectificación de los parámetros urbanísticos que afectan al mismo. Distrito de Chamberí.**
Página 19
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 7.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al Área de Planeamiento Incorporado 21.10 “Casco de Barajas”, relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.**
Página 19
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 8.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la catalogación del olivar y los edificios situados en la finca de la calle Menéndez Pidal, 3, “Olivar de Chamartín”. Distrito de Chamartín.**
Página 19
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 9.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del catálogo de establecimientos comerciales. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.**
Página 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- Propuestas del Área de Gobierno**
- 10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso**

- XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11, Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 11.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para la descatalogación de la finca situada en la calle Vicente Caballero, 3. Distrito de Retiro.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 12.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico, y la Adenda al mismo, relativos a la cesión de terrenos para viario local, así como acondicionamiento de las obras de urbanización de los citados terrenos, situados en el Suelo Urbano Común 20.07.03, Polígono Industrial Las Mercedes. Distrito de San Blas.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional local. Distrito de Moratalaz.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Lagasca, 54, promovido por "Moda en Casa, S.A.". Distrito de Salamanca.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, 22-24, promovido por la Comunidad de Bienes Pintor Moreno Carbonero, 22-24. Distrito de Salamanca.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la restauración del Palacio de Altamira, en la calle Flor Alta, 8. Distrito de Centro.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Ronda de Toledo, 10. Distrito de Arganzuela.**
Página..... 20
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 32. Distrito de Centro.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.

- Votación y aprobación de la propuesta.
- 19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Rehabilitación y Ampliación del Teatro de la Comedia de Madrid, en la calle Príncipe, 14. Distrito de Centro.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de edificabilidad y modificación de condiciones genéricas de Norma Zonal del equipamiento privado situado en la calle de Gutiérrez Canales, 15, promovido por Colegio Amor de Dios - Religiosas Amor de Dios. Distrito de San Blas.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Almazora, 10 y 12, promovido por Haba Tonsurada, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 22.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo en la calle Francisco Alcántara, 13 y 15, promovido por particular. Distrito de Chamartín.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por Inmobiliaria Urbis, S.A, Inmobiliaria Osuna, S.L., y Unión Fenosa Distribución, S.A., en relación con el Área de Planeamiento Remitido 20.07/M “Subestación de Canillejas”. Distrito San Blas.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 24.- Propuesta para estimar la iniciativa de gestión por compensación para la ejecución directa por los propietarios que representan más del 50% del suelo, del Área de Planeamiento Específico 16.07 “Cárcavas”, promovido por don Miguel Ángel Fernández Solís y otros. Distrito de Hortaleza.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 25.- Propuesta para solicitar al órgano competente de la Comunidad de Madrid, la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a la calificación como dotacional de equipamiento básico de la finca número 19 de la calle Primera, situada en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña. Distrito de Chamartín.**
Página..... 21
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, el Sr. Calcerrada Bravo, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE EMPLEO Y SERVICIOS A LA CIUDADANÍA**
- Propuestas de la Junta de Gobierno**
- 26.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid y de las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales de la Ciudad de Madrid.**
Página..... 21

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Hernández Rodríguez, la Sra. Botella Serrano y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Propuestas de la Junta de Gobierno

- 27.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la modificación de los Estatutos de los Organismos Autónomos Madrid Salud; Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende; Informática del Ayuntamiento de Madrid; Patronato de Turismo de Madrid; y Agencia para el Empleo de Madrid.**

Página..... 26

- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

Propuestas del Área de Gobierno

- 28.- Propuestas para aprobar, en 16 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 29

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 29.- Propuestas para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**

Página..... 30

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 30.- Propuestas para autorizar, en dos expedientes, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.**

Página..... 30

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 31.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el periodo de información pública, una transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad) por importe de 600.000 euros.**

Página..... 30

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 32.- Propuesta para modificar el acuerdo plenario de 27 de enero de 2004, de creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de crear la categoría de Supervisor de Movilidad dentro del citado Cuerpo.**

Página..... 30

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

- 33.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el periodo de información pública, la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006.**

Página..... 30

- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
- Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ECONOMÍA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Propuestas del Área de Gobierno

- 34.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el período de información pública, la modificación de plantilla del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid.**
- Página 30
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS A LA CIUDAD

Propuestas del Área de Gobierno

- 35.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitadas por Muebles Romero, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 30
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 36.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitadas por Hags-Swelek, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 31
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 37.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitadas por Mobiser Equipamientos, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.**
- Página 31
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 38.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de juego infantil Balancín 1 Palanca, dos plazas, ref. PF012, solicitada por Manufacturas Deportivas Javier González Ruiz, S.L.**
- Página 31
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 39.- Propuesta para aprobar definitivamente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en la vía pública.**
- Página 31
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 40.- Propuesta para denegar, en 16 expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en parques y otros espacios públicos.**
- Página 31
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE LAS ARTES**Propuestas del Área de Gobierno**

- 41.- Propuesta para asignar el nombre de Santuario de Tíscar a una glorieta del Distrito de Fuencarral-El Pardo.**
Página..... 31
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 42.- Propuesta para asignar el nombre de Fernando Chueca Goitia a la vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 32
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.
- 43.- Propuesta para asignar el nombre de Maestro García Navarro a la vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.**
Página..... 32
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. Jiménez García-Herrera y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

Proposiciones de Grupos Políticos

- 44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas tendentes a reducir la contaminación atmosférica y a mejorar la calidad del aire en la ciudad.**
Página..... 32
- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García, el Sr. Santín Fernández y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se inste al Gobierno de la Nación a que adopte medidas legislativas que garanticen la igualdad y la atención adecuada de este colectivo y que por parte del Ayuntamiento se aborden determinadas actuaciones en este ámbito.**
Página..... 37
- Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Botella Serrano y el Sr. González Zerolo.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten medidas en relación con el realojo de la población marginal, tendentes a una mejor integración y convivencia vecinal.**
Página..... 41
- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. Martínez López y el Sr. Arias Goytre.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones, que mejoren la calidad de vida de las personas que viven o trabajan en el entorno del aeropuerto de Barajas.**
Página..... 46
- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, la Sra. González García, la Sra. León Conde y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Red Española de Ciudades por el Clima y que elabore un Plan de Actuación Inmediata para situaciones de alto nivel de contaminación atmosférica.**
Página..... 51

- Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
 - Se retira la proposición.
- 49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid celebre un convenio con la Comisión Islámica de España, a fin de fijar las condiciones por las que el Ayuntamiento de Madrid ceda a la Comunidad Islámica de Madrid una parcela para la realización exclusiva de los enterramientos islámicos.**
- Página..... 51
- Intervención del Sr. Presidente, el Sr. Silva Buenadicha, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y aprobación de la proposición.
- 50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se redacte un Plan Municipal de Aparcamientos, que prevea la construcción de aparcamientos para residentes en todos los distritos, así como de otros disuasorios en el entorno de la M-40 y en la red de Metro.**
- Página..... 54
- Intervención del Sr. Presidente, el Sr. García-Hierro Caraballo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 51.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el cese de la Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid.**
- Página..... 61
- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Vilallonga Elviro, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Denche Morón y el Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.
- 52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno apruebe la elaboración y puesta en práctica de un plan de accesibilidad y movilidad en los alrededores del Hospital Universitario La Paz.**
- Página..... 65
- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Sánchez Carazo, el Sr. Calvo Poch, el Sr. Misiego Gascón y el Vicealcalde y Presidente en funciones, Sr. Cobo Vega.
 - Votación y no aprobación de la proposición.

II.- Parte de Información, Impulso y Control

Comparecencias

- 53.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre las previsiones que se han hecho, desde su Área de Gobierno y desde la empresa Madrid Calle 30, de los costes de las obras previstas en la M-30 y de su evolución real, así como de los costes tributarios y financieros de la empresa Madrid Calle 30.**
- Página..... 71
- Intervención del Vicealcalde y Presidente en funciones, Sr. Cobo Vega, el Sr. Arias Goytre, el Sr. Bravo Rivera, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Presidente y el Sr. Iglesias Fernández.
- 54.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las obras de construcción de un colector y estanque de tormentas en Valdemarín en terrenos de la Casa de Campo.**
- Página..... 84
- Intervención del Sr. Presidente, la Sra. Denche Morón, la Sra. González García y el Sr. Santín Fernández.

Información del Equipo de Gobierno

- 55.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 9 de febrero de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.**
- Página..... 91

- Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- 56.- **Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 9 de febrero de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Registro de Personal del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.**
Página 91
 - Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- 57.- **Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de diciembre de 2005, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Vía Lusitana, 1, Instalaciones Deportivas Ernesto Cotorruelo, promovido por la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.**
Página 91
 - Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.
- 58.- **Dar cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2005, remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de febrero de 2006.**
Página 91
 - Intervención del Sr. Secretario y el Sr. Presidente.

III.- Declaraciones Institucionales

- 59.- **Iniciativa, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.**
Página 91
 - Intervención del Sr. Secretario, el Sr. Presidente, la Sra. Sabanés Nadal, el Sr. Cobo Vega, la Sra. Botella Serrano y el Sr. González Zerolo.
 - Votación y aprobación de la declaración institucional con enmienda transaccional.

IV.- Mociones de Urgencia

- 60.- **Moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, de manera cautelar, sea suspendida la implantación del SER en el Barrio del Pilar y en los Carabancheles, y se abra una moratoria con objeto de establecer las necesidades reales de estos ámbitos.**
Página 91
 - Intervención del Sr. Presidente, Sr. Misiego Gascón, la Sra. Jiménez García-Herrera, el Sr. Cobo Vega, el Sr. Calvo Poch y el Sr. García-Hierro Caraballo.
 - Votación y no aprobación de la moción.
 - Intervención del Sr. Presidente y de la Sra. Sabanés Nadal.
- Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos.
Página 98

(Se abre la sesión a las diez horas y cinco minutos).

El Presidente: Buenos días, señoras y señores concejales. Me informa el señor secretario que tenemos el quórum necesario para la válida constitución del Pleno y por lo tanto declaro abierta esta sesión de Pleno. Audiencia pública.

Vamos a iniciar la tramitación del orden del día, señor secretario.

El Secretario General: Con la venia, señor alcalde.

1.- Aprobación del Acta de la sesión anterior, ordinaria, celebrada el día 31 de enero de 2006.

El Presidente: Si no hay ninguna petición de intervención, la damos por aprobada. Adelante.

(No se formulan observaciones).

(Se acuerda por unanimidad, aprobar el Acta de la sesión anterior).

2.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el período de información pública, la Ordenanza Municipal Reguladora de los Pasos de Vehículos.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del Grupo Socialista, don José Manuel Rodríguez por un tiempo de cinco minutos.

El Concejel del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Muchas gracias, señor alcalde, buenos días señoras y señores concejales. Voy a empezar esta intervención de la Ordenanza Reguladora de Pasos de Vehículos por la propia exposición de motivos de la ordenanza que, como su nombre indica, sirve para justificar la necesidad de la elaboración de la disposición objeto de esta regulación, es decir, procurar dar respuesta a las siguientes preguntas: qué es lo que se regula, por qué y para qué.

El qué se regula, esta primera pregunta, parece claro. Estamos hablando de los pasos de vehículos como aprovechamiento por particulares del dominio público. ¿Por qué se regula? Algo se avanza —aunque no todo— en el segundo párrafo de esta exposición de motivos, al señalar los objetivos que se persiguen. En primer lugar, la unificación de criterios en la actuación administrativa; en segundo lugar, vigorizar el principio de seguridad jurídica reforzando al propio tiempo las garantías al ciudadano; y en tercer lugar, el establecimiento de mecanismos de control que eviten la incorrecta utilización del dominio público. Este tercer objetivo parece que se conseguiría con la única obligación de señalar los pasos de vehículos. Sobre los objetivos primero y segundo, si los analizamos detenidamente, nos revela una situación de descontrol en la gestión y de inseguridad jurídica para el ciudadano que solo son

imputables a la desidia y al irresponsable comportamiento que en esta materia ha tenido el Gobierno municipal del Partido Popular en estos últimos años.

Vayamos al fondo del asunto de esta ordenanza. Entre los objetivos enumerados falta el más importante, no aparece en esta exposición de motivos y el que en realidad viene a justificar esta ordenanza; en definitiva, recaudar más e incrementar los ingresos del Ayuntamiento de Madrid. Este es el motivo real de esta ordenanza, que se quiere ocultar por el desgaste político que eso conlleva. Con la aplicación de la ordenanza, la recaudación en la previsión del año 2005 eran 16 millones de euros, para la previsión del año 2006 asciende a 36 millones de euros. Todo lo demás, por muy loable que sea —que puede serlo— está subordinado a este afán recaudatorio.

Pero han querido ir muy deprisa porque lo lógico hubiera sido aprobar primero esta ordenanza y una vez regulado adecuadamente este hecho imponible, el paso de vehículos, haber realizado después las correspondientes modificaciones en el epígrafe de la ordenanza fiscal. Como hay prisas y necesidades imperiosas que no admiten retrasos, las cosas se hacen de manera, a nuestro juicio, precipitada. Al hacerse al revés y dada la complejidad de cálculo de la nueva tasa y la necesidad de contar con datos adicionales que hoy no tiene el Ayuntamiento de Madrid, para que sea operativa, los titulares deberán facilitar estos datos adicionales. En la actualidad el Ayuntamiento no está en condiciones de reclamar a los propietarios de los pasos de vehículos la nueva tasa fiscal sin arriesgarse a verse bloqueado por multitud de reclamaciones e impugnaciones.

La Administración municipal conoce los índices fiscales de todas sus vías y también podría tener entre sus datos los metros lineales de fachada ocupada por la mayoría de los pasos legalizados, conocerá los metros cuadrados de numerosos garajes, incluso los usos a que están destinados. Pero es del todo imposible que conozca todos estos datos de forma simultánea y su aplicación a todos y a cada uno de los pasos de vehículos, y esto último es lo que exige conocer la nueva ordenanza fiscal para ser plenamente operativa, que no es otra cosa que la formación de la matrícula o padrón con todos estos datos, y es la obtención de todos estos datos y no los objetivos que se enuncian en la ordenanza, en la exposición de motivos, lo que realmente persigue esta ordenanza.

Como se puede comprobar, el Ayuntamiento exige a los titulares de los vados que esta tasa la paguen en 2006 —y solo en 2006— en régimen de autoliquidación, ya que no está en condiciones de reclamarla por sus propios medios. Pero como tampoco parece tenerlas todas consigo y desconfía de la respuesta de los usuarios de los vados, necesitaba de esta ordenanza para completar los datos de la matrícula y alcanzar las expectativas de recaudación que se habían marcado para el año 2006.

En resumen, la ocultación de estos objetivos y la regulación que se hace de determinados aspectos de esta ordenanza, nos llevan a votar en contra de la aprobación de la misma. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Rodríguez. Por el grupo Popular, tiene la palabra don José Manuel Berzal.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Buenos días, señor alcalde; buenos días señoras y señores concejales. Señor Rodríguez, en primer lugar y para no entrar en profundidad en ese debate, le tengo que decir que tal y como figura en el orden del día en esta sesión del Pleno, la propuesta que elevamos a aprobación y sobre la cual se está planteando el debate reglamentario, no es sino el texto elaborado como proyecto de la ordenanza reguladora de pasos de vehículos, cuyo objetivo esencial —aunque no el único— es el censo y regulación de los pasos de vehículos existentes en nuestra ciudad conforme a un único diseño homologado y de acuerdo con las actuaciones previstas en la misma. No estamos debatiendo, por lo tanto, las tarifas que deben ser aprobadas a tales efectos, sino la regulación de estos aprovechamientos. Ello resulta obvio si tenemos en cuenta que las tasas correspondientes a estos aprovechamientos fueron debatidas en la aprobación inicial en el seno de la sesión celebrada el pasado día 27 de octubre de 2005, motivo por el cual dicho asunto no debe ser hoy discutido ni tampoco debatido.

Dicho esto, presentamos a esta sesión del Pleno del Ayuntamiento la aprobación del proyecto de la ordenanza reguladora de pasos de vehículos, que pretende y tiene como objetivo final la regulación de este característico y especial aprovechamiento del dominio público de una manera específica e integral y que hasta el momento se encontraba disperso en la normativa municipal. De esta manera, aspectos tales como la obligación de señalizar los pasos de vehículos según un único diseño homologado, la regulación de aquellas cuestiones técnicas y jurídicas de obligado cumplimiento en la construcción, modificación o supresión de pasos de vehículos, así como los mecanismos de control en garantía de su cumplimiento igual que el régimen de autorizaciones y la tipificación de infracciones y sanciones, han sido incorporadas al ordenamiento jurídico municipal como un todo, coherente y uniforme, a través del texto cuya aprobación ahora proponemos. Se pretende, en definitiva, evitar el uso indiscriminado del dominio público estableciendo mecanismos de control, por un lado, así como acabar con el uso indiscriminado de todo tipo de señales, indicadores y letreros colocados sin ningún tipo de rigor ni en su diseño ni en su ubicación. En este sentido, conviene destacar que cada placa señalizadora contendrá el número identificativo del paso de vehículos al que corresponde, lo que en consecuencia facilitará el conocimiento generalizado tanto para la

Administración como para el ciudadano de la situación administrativa de este. Nos estamos refiriendo a la información sobre si el paso está debidamente autorizado por el Ayuntamiento y si está incluido en la matrícula correspondiente de la tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público por paso de vehículos.

Entendemos por estas razones que la ordenanza municipal que traemos a aprobación contribuirá decisivamente a la unidad de criterios en la actuación administrativa para todos los distritos municipales, reforzando al mismo tiempo las garantías para el ciudadano. Y para canalizar adecuadamente estas medidas procurando absolutamente su gratuidad, se han establecido dos diferentes plazos de regularización que distinguen la situación administrativa de quien los disfruta y facilitan la implantación de las medidas contenidas en la ordenanza. De esta manera se fija, por un lado, el comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de octubre para todos los que dispongan ya de la correspondiente autorización o licencia municipal, que deberán señalizar el paso de vehículos mediante la colocación de la placa tal y como se indica en el proyecto de ordenanza y para todos los que ya figuren dados de alta en la matrícula de la tasa salvo que el uso no sea autorizable. Por otro lado, se concede un diferente plazo de regularización para aquellos que vengán utilizando un paso de vehículos sin la preceptiva licencia o autorización municipal y sin estar integrados en la correspondiente matrícula fiscal de esta tasa, que podrán solicitar su regularización formalizando la correspondiente petición en el periodo comprendido entre el 1 de junio y el 31 de octubre de 2006.

Contiene la presente ordenanza cuatro títulos que contemplan y regulan el régimen jurídico de las autorizaciones: el procedimiento a seguir, las normas de gestión censal y las disposiciones técnicas y la disciplina. Tras el trámite previo de la aprobación por la Junta de Gobierno antes de su elevación a este Pleno, por el Grupo municipal Socialista, como usted bien sabe, han sido presentadas un total de 12 enmiendas, de las cuales han sido aceptadas tres de ellas, dos con ligeras modificaciones en su redacción definitiva, y rechazadas las restantes.

Voy a efectuar un breve repaso sobre aquellas que hemos incorporado al texto. Se estiman con ligeras variaciones en su redacción las enmiendas 6 y 9, referida la primera de ellas a la sustitución del término «licencia de instalación» por el de «licencia urbanística» Queda estimada por entender, efectivamente, que el término propuesto es más acorde con la actual regulación contenida en la ordenanza municipal de tramitación de licencias urbanísticas.

También se acepta con redacción alternativa la enmienda número 9 presentada sobre el artículo 18.1 b) relativo a los datos censales, al resultar así mismo más adecuado con la ordenanza tributaria de la tasa incluir en el contenido del censo la distinción del uso de la finca o local a la que el paso de vehículos da acceso, y en su caso del epígrafe

del IAE que tenga relevancia desde el punto de vista tributario.

También se acepta con redacción alternativa la enmienda número 9 presentada sobre el artículo 18.1 b) relativo a los datos censales, al resultar así mismo más adecuado con la ordenanza tributaria de la tasa incluir este mismo contenido, como he dicho anteriormente, que cabe destacar de manera importante el que se haya asumido por parte de este Equipo de Gobierno.

No me voy a extender en aquellas enmiendas que no han sido aceptadas, ya que además quedó manifiesto en el seno de la comisión, el escaso interés que tenía el grupo proponente de las mismas en escuchar las aclaraciones y justificaciones al respecto.

Finalmente, y tras la exposición razonada de los objetivos y propósitos de este proyecto, solo me queda proponer la aprobación del texto finalmente resultante, después de la admisión de alguna de las enmiendas presentadas y ya descritas anteriormente, en la seguridad de que el mismo cumplirá con las expectativas depositadas para la mejor ordenación y regulación de estos tradicionales aprovechamientos del dominio público como son los pasos de vehículos. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Berzal. Iniciamos el segundo turno. Por Izquierda Unida, su portavoz, doña Inés Sabanés, tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, señor alcalde. Desde Izquierda Unida entendemos que este periodo de información al público tiene, en este caso, una importancia mayor, si cabe, que en otros textos que se pasan inicialmente a aprobación, por cuanto que, como se planteaba desde el Grupo Socialista, determinar y diferenciar lo que significa esa aprobación inicial de esta ordenanza, con lo que ha supuesto el desarrollo de la ordenanza de las modificaciones fiscales, que tienen relación, en parte o en todo, con lo que hoy se plantea aquí, que tienen que ver con el aprovechamiento del dominio público en determinados casos, nos parece que en parte, de todo lo que hoy se trae a su aprobación inicial, una parte de coordinación o de afectación en la modificación de las ordenanzas fiscales, ha tenido un nivel amplio de desconocimiento, por un lado, y de reclamación muy importante por parte de los que han estado afectados en todo este procedimiento, o lo pudieran estar en un futuro, también con esta modificación.

Por tanto, nuestra posición inicial va a ser contraria a la aprobación inicial, pero advirtiendo que este periodo de información al público tiene una especial importancia. Y tiene una especial importancia el poder determinar la relación que las modificaciones fiscales ya realizadas y las ordenanzas fiscales tienen con relación a este nuevo planteamiento que hoy se hace aquí y, desde luego, en función de las reclamaciones de las sugerencias y todo el proceso de debate que ahora

se plantea, determinaremos finalmente nuestro voto. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, señor alcalde. Brevemente, señor Berzal; no es contradictorio; usted habla de la ordenanza y yo también hablaba de la ordenanza en otra de sus facetas. No he mencionado esa aceptación parcial de dos enmiendas que habíamos presentado, que lo que hacen es mejorar el texto en la parte de entendimiento de la ordenanza, y la otra es simplemente adaptar en esta ordenanza lo que es ya la ordenanza fiscal, en cuanto a cómo tiene que utilizarse la terminología en esa ordenanza.

El problema que yo les planteaba antes es que esta regulación se podría haber hecho... —si recuerdan, en la anterior ordenanza de obras ese era un artículo relacionado con los pasos de carruajes, el artículo 19, y lo han sustituido por una ordenanza completa, mucho más exhaustiva, que en algunos casos puede tener su sentido—. Pero lo que yo les planteaba es que detrás de ese asunto, de ese planteamiento, lo que late es un afán recaudatorio evidente. Y el problema es que durante estos años —como ustedes mismos reconocían— se ha permitido la existencia de placas sin ningún tipo de control —que alguien ponía allí y que no existía ese adecuado control de los vados—, y hemos perdido un tiempo precioso que ahora pretenden, con esta ordenanza, recuperar. Bueno, pues nosotros queríamos poner de manifiesto este otro aspecto de la ordenanza sobre los pasos de vehículos. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Para el cierre de debate, señor Berzal, tiene la palabra.

El titular del Área de Coordinación Territorial y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Manuel Berzal Andrade:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, no le voy a reiterar lo que le he comentado al señor Rodríguez en relación con el tema fiscal. Lo que sí tengo que decirle, señor concejal del Partido Socialista, es que no voy a incidir en ese debate; en ese debate que ya ha dejado claro mi compañero, tercer teniente de alcalde y responsable del Área de Hacienda y Administraciones Públicas, que esta Administración —dirigida y presidida por nuestro alcalde Alberto Ruiz-Gallardón— no tiene ningún afán recaudatorio. Y ha quedado de manifiesto en muchos debates, en los cuales hemos establecido comparaciones con otras ciudades en las que gobierna el Partido Socialista, e inclusive, en alguna que gobierna Izquierda Unida.

Sin entrar a debatir estos temas, sí debo decir que tras sus intervenciones, voy a cerrar mi turno reafirmando en las cuestiones ya debatidas y proclamando, si me lo permiten, el acierto y oportunidad de esta ordenanza, su correcto tecnicismo y el rigor de su redacción. Insistimos —y lo hago enfatizando la necesidad absoluta de

ordenar la materia regulada por este proyecto— que es verdad, señor Rodríguez —y lo he dicho en mi primera intervención— que estaba dispersa esta normativa dentro de las ordenanzas municipales. Y es cierto que una vez analizada y estudiada esta situación, hemos tomado la decisión —en el momento que quien gobierna estime oportuno— de traer esta ordenanza a su aprobación al Pleno.

No podemos gestionar, por otro lado, una matrícula que en sí misma no es veraz. Y no lo es porque figuran pasos de vehículos que no se utilizan o con titulares del mismo que ya no lo son. Por el contrario, se construyen pasos que no están en la matrícula, que se aprovecha del dominio público y no abonan la tasa por el aprovechamiento, frente a otros perfectamente regularizados. Estas situaciones no son justas, señor Rodríguez y señora Sabanés. Como tampoco lo son aquellos contribuyentes que pagan por longitud del vado y están utilizándolo continuamente. Por eso se introduce un elemento de reequilibrio como es el de que conste en el censo el número de plazas del garaje. De ahí que el censo debe contener todos los elementos precisos para conocer el hecho imponible y los sujetos pasivos obligados al pago de la tasa. Debe pensarse en la necesidad de tener una placa, pero no una cualquiera, como venía ocurriendo hasta ahora —y lo reconocemos con mucha humildad— sino un modelo único homologado que además sea identificatorio de los vados y de su naturaleza, provisionales o permanentes. Por ello, el Ayuntamiento, esta Administración, este Equipo de Gobierno establece la relación con el fabricante de la placa, quien debe atenerse al modelo diseñado, sabiendo que la distribución a los expendedores debe ser la de este modelo y no otro.

Esta ciudad precisaba de un texto como el que hoy les traemos a ustedes, señoras y señores concejales. Cuando la realidad se impone —lo hemos dicho muchas veces— hay que regularla, y lo hemos hecho con espíritu conciliador, realista y de futuro, como marcan los tiempos. Ahora, lo que nos queda no es menos importante. Debemos tener localizados todos los pasos de la ciudad, con sus usos, titularidades y características e incluirlos en la matrícula, y del mismo modo habrá que analizar ésta para dar de baja a aquellos que ya no tengan pasos de vehículos. Tanto el censo como la matrícula de contribuyentes serán gestionados, señoras y señores concejales, por las juntas municipales de distrito.

La estructura del presente borrador, del presente texto, podríamos decir que es clásica y que se ha elaborado muy determinadamente con la finalidad de conferir al ciudadano una seguridad frente terceros. Así, define lo que es el paso, los supuestos de sujeción a la autorización, la normativa de aplicación complementaria, y la gran novedad que es la clasificación de los pasos, en provisionales o permanentes.

También como relevante se dictan las normas de gestión censal para el mejor conocimiento en cada momento de los pasos de vehículos

autorizados y de las circunstancias físicas y jurídicas que caractericen a cada uno. Y también es destacable el capítulo 1 que se pronuncia sobre aspectos técnicos relacionados con la construcción y supresión de los pasos de vehículos, capítulo importante por cuanto asegura el periodo de garantía, la duración, en su caso, la subsanación de defectos, los materiales a emplear y las delimitaciones no permitidas en calzada en pro de favorecer el tránsito peatonal.

Por lo tanto, señoras y señores concejales, pido que voten afirmativamente esta ordenanza, cuyo proyecto pretende conseguir los siguientes objetivos: Por un lado, la unificación de criterios en la actuación administrativa, señor Rodríguez; la segunda, jurídica, reforzando la garantía del ciudadano, que para este Equipo de Gobierno es lo más importante; la tercera, la determinación de mecanismos de control que eviten la incorrecta utilización del dominio público.

Por otro lado, solo me resta reafirmarme en el reconocimiento al equipo que ha intervenido en este trabajo de ordenación de aprovechamientos especiales del dominio público, cuyo resultado debemos agradecer a la Agencia Tributaria de Madrid, adscrita al Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, así como al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y, por supuesto y como no podía ser de otra manera, al Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, sin olvidar que también han colaborado aquellas personas de esta Concejalía de Coordinación Territorial expertas en la materia.

La Junta de Gobierno ya ha dado su aprobación para elevar a este Pleno el proyecto que hoy traemos a votación. Ordenamos los pasos de vehículos con una ordenanza propia y sustantiva que redundará, tanto en beneficio de la Administración, como sobre todo de los ciudadanos a quienes se dirigen. Por lo cual, señoras y señores concejales de la Oposición, me gustaría que fueran honestos consigo mismos y votaran a favor de la enmienda. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Berzal. Finalizado el debate, solicito posición de voto a los grupos, en relación con la propuesta tramitada. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobada con los votos en contra del Grupo de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Continuamos, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] e Izquierda Unida [4]).

3.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos para la actividad de Restaurante con funcionamiento nocturno, promovido por Todo Al Cero, S.L., en el edificio situado en la calle Hermosilla, 30 con vuelta a Velázquez, 39. Distrito de Salamanca.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado con los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] e Izquierda Unida [4]).

4.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la delimitación y condiciones urbanísticas de la Unidad de Ejecución UE-1 "Vieja de Pinto-Antimonio" del Área de Planeamiento Específico 17.12, "Casco Histórico de Villaverde". Distrito de Villaverde.

El Presidente: Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado por los votos manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] e Izquierda Unida [4]).

5.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid en los ámbitos de las Áreas de Planeamiento Remitidas 01.06 y 01.07, y calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, (Nuevo Área de Planeamiento Remitido 01.06/07M "Cornisa de San Francisco-Seminario"), así como someter a información pública el convenio urbanístico suscrito entre el Ayuntamiento y el Arzobispado de Madrid. Distrito Centro.

El Presidente: Inicia el debate, en representación de Izquierda Unida, don Justo Calcerrada por tiempo de cinco minutos.

El Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, señor alcalde.

Concejales y concejales, voy a empezar esta intervención con la esperanza de que sean atendidos los planteamientos que hace el Grupo Municipal de Izquierda Unida. Creo que son unos planteamientos coherentes, que no son nuevos, y nuevamente se nos presenta un expediente con el objeto de intervenir en dos ámbitos del Plan General, como son San Francisco el Grande y el Seminario Conciliar, ahora modificando el Plan General para reunir en una nueva área de planeamiento estos dos ámbitos, posibilitando la construcción de un nuevo edificio para la iglesia de 14.000 metros cuadrados y la aprobación de un convenio, con el que no estamos de acuerdo. Ya hubo problemas con la célebre parcela que se le cedió al Arzobispado para la construcción de un edificio de oficinas para la curia y que le querían colocar a los vecinos delante del entorno de sus viviendas. Por cierto, hubo mucha oposición, oposición lógica de la gente, y ahora ya no se habla de los 4.500 metros, que era lo que estábamos hablando ya antiguamente —digo antiguamente, hace un par de años—, sino que hablamos de 20.000 metros cuadrados: 14.000 metros por un lado, más 6.000 por otro, con que se va a incrementar la parcela del seminario, además de un aparcamiento de 200 plazas, plazas privadas que están en la parte de abajo del seminario.

Ustedes están desaprovechando la oportunidad de esponjar esta zona con la firma de este convenio y la correspondiente modificación del Plan General. Como digo, la posibilidad de mantener una zona libre de edificación, aunque sea un jardín privado, pero que los vecinos del entorno se lo agradecerían, ya que, precisamente, en el distrito de Centro lo que no sobran son zonas verdes.

Ustedes saben que una vez más van a dar muestras de generosidad con el Arzobispado, fuera de lo permisible. Le advierto, señora Martínez, que, como la vez anterior, se van a meter en un lío y no sé si serán ustedes u otros los que traten de atender a los vecinos del entorno, porque yo creo que le van a dar respuesta, porque ustedes junto con el Arzobispado van a alterar el ámbito, que les va a afectar bastante a la gente que vive en ese entorno y que está muy pendiente de las cosas. No van a respetar ni a preservar las zonas protegidas del entorno ni en los jardines y huertas existentes, donde se pretende construir estos edificios. Ustedes son muy sensibles con el Arzobispado, señora Martínez, lógicamente, y el Equipo de Gobierno y el alcalde a la cabeza, y poco sensibles con otras necesidades de mucha gente de esta ciudad. Le hablo de políticas sociales, le hablo de vivienda barata, le hablo de muchas de las cosas que hemos hablado aquí, en debates que hemos tenido, y ustedes ahí han sido rígidos y no han sido flexibles, como le he dicho anteriormente. Nosotros pensamos que al final ustedes hacen caso omiso a los vecinos. Sin ningún tipo de problema las alegaciones que ya hicieron en su momento tuvieron una respuesta contundente, que no fueron atendidas en absoluto, y usted cede a la voracidad del Arzobispado, que acapara lo que puede a costa de quien sea. Le da igual los feligreses del entorno, si son creyentes o no, ellos se han instalado en el negocio fuerte y ustedes colaborando con ellos fielmente.

El voto de Izquierda Unida es contrario a este punto, porque supone un trato de privilegio para el Arzobispado y un deterioro para toda la zona de la cornisa. Me gustaría que ustedes le dieran una vuelta a esta negociación, una vuelta menos flexible por su parte y más dura con el Arzobispado, para que, de una forma u otra, la gente que vive en el entorno pueda tener una cierta tranquilidad, que es lo que le están pidiendo para vivir felizmente. Ustedes con los acuerdos sistemáticos con la iglesia lo que traen aquí, a este Pleno para su aprobación, es el fastidiar a los vecinos de ese emplazamiento. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene usted también la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Gracias, señor alcalde, de nuevo.

Estamos hablando en este punto de lo que en algún momento se denominó el solar de la muy disputada cornisa de Madrid que —como decía antes el portavoz de Izquierda Unida— ya generó en su momento bastantes complicaciones, bastantes protestas y bastantes alegaciones por parte de los vecinos y de los grupos municipales de la Oposición en el anterior mandato.

Cuando allá por el año 1997 —creo recordar— se firma un convenio entre el anterior alcalde y el Arzobispado de Madrid, en el que se le cedía la parcela contigua a San Francisco el Grande, para

todos estos colectivos que he mencionado antes estaba claro que el objetivo no era obtener ese solar contiguo a San Francisco el Grande por parte del Arzobispado, sino que estaba otra operación en cuanto a la construcción de lo que se denominó la Casa de la Iglesia en el entorno del Seminario de las Vistillas. Durante el tiempo que estuvo la firma de ese convenio entre el alcalde y el Arzobispado, pues, efectivamente, se sucedieron protestas de los vecinos en ese ámbito, pero desde luego el Arzobispado no hizo nada con esa parcela. En el año 2003, al final, se devuelve esa parcela al Ayuntamiento de Madrid, aunque no está inscrita todavía, no estaba inscrita —en su momento presentamos una pregunta para conocer esta situación—, porque lo que se pretendía era de nuevo retomar el asunto de la construcción de la Casa de la Iglesia, en todo caso, la aprobación de la ampliación de la zona del seminario conciliar. Hay un recurso presentado por los vecinos y admitido por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid del año 2003 que, sinceramente, no conocemos en este momento cuál es la definitiva posición o si está recurrido de esa cesión de esa parcela al Arzobispado.

Con respecto al actual proyecto que nos presentan, se producen descatalogaciones de algunos elementos que existen en este ámbito, que es muy amplio. Esperemos que en este periodo de información pública y de alegaciones, estoy seguro de que se van a producir por parte de los vecinos y también de los grupos municipales de la Oposición muchas de ellas para intentar mejorar la actuación en ese ámbito. Ustedes modifican, con el nuevo convenio firmado por el actual alcalde y el Arzobispado, la operación en este ámbito. De todas estas actuaciones nos preocupan algunas cosas: El resultado final, cuando se termine de actuar en este ámbito, de la cornisa, un lugar importante para esta ciudad y la vista que tiene desde el otro lado del río, y la afectación que estas nuevas construcciones, esas nuevas actuaciones que se van a realizar puedan tener en esa visión de la cornisa. Nos preocupa también que en la zona verde que en estos momentos se va a hacer en el solar contiguo a San Francisco el Grande, con la posibilidad de un aparcamiento para residentes debajo. También se va a hacer, aprovechando esta operación, una apertura de viales de una calle que en estos momentos no tiene salida y que no sé qué impacto puede tener en esa zona verde que vamos a crear. Posiblemente, si solo es un paso para vehículos de emergencia, pues no habría que realizar ese vial, tal y como está planteado en estos momentos.

Termino, este convenio no nos convence, el que han firmado entre el alcalde, el señor Gallardón, y el Arzobispado en estos momentos, como no nos convencía tampoco el anterior. Es un ámbito muy delicado que debe de guardar con el entorno de la ciudad y la propia cornisa unas características especiales y nos preocupa que, al final, esta operación suponga cargarse la vista de la cornisa de Madrid. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Rodríguez. Por el Grupo Popular, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Buenos días, señoras y señores concejales.

Para comprender con claridad los objetivos y finalidades del acuerdo alcanzado con el Arzobispado de Madrid y la consiguiente modificación puntual del Plan General que hoy iniciamos, es necesario analizar la situación de partida del ámbito. El Plan General del 97 delimitaba en la zona que se va a reordenar dos ámbitos en suelo urbano, el área denominada entorno de San Francisco el Grande y el área denominada seminario conciliar, con un uso característico idéntico al anterior a desarrollar mediante convenio.

También y por ello es necesario recordar que, con fecha 4 de noviembre de 1997, se suscribió entre el Ayuntamiento de Madrid y el Arzobispado de Madrid el convenio marco de colaboración, regularización de fincas y cesión de suelo, que fue aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de 28 de noviembre de 1997.

Entre los compromisos que establecía este convenio figuraba la transmisión al Arzobispado de la parcela dotacional resultante en el entorno de San Francisco el Grande, de 1.150 metros cuadrados de superficie y 4.500 metros cuadrados de edificabilidad. Por tanto, la propiedad de esta parcela —podamos compartir o no la operación— se transmitió con todos los derechos de disponibilidad al Arzobispado de Madrid.

En el año 2003 se suscribió una adenda al anterior convenio, por la cual el Ayuntamiento se comprometía a tramitar una modificación puntual del Plan General que hiciera posible la construcción de la denominada Casa de la Iglesia, con una edificabilidad de 20.000 metros cuadrados y una importante dotación de plazas de aparcamiento, en concreto 600 plazas, en el solar del ámbito denominado Seminario Conciliar, propiedad del Arzobispado. A cambio, el Arzobispado devolvería al Ayuntamiento la parcela dotacional de 1.150 metros cuadrados de superficie y 4.500 metros cuadrados de edificabilidad que se le había cedido junto a San Francisco el Grande.

Tras la llegada del nuevo Gobierno municipal, se incluye el entorno de la Basílica de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar dentro del plan para la revitalización del centro urbano. El objetivo que plantea el plan de acción es el de proponer una nueva ordenación estructurante para toda la zona que resuelva los siguientes problemas:

Se trata de recuperar el espacio libre que se configura de forma marginal entre la cornisa del Seminario y San Francisco y las traseras de las edificaciones residenciales con frente a la Ronda de

Segovia. Se pretende resolver igualmente la conexión entre la Cuesta de Javalquinto y la zona de la glorieta de Toledo, extendiendo los jardines de las Vistillas, potenciando la Cuesta de las Descargas y resolviendo la falta de comunicación existente en la actualidad con la calle de Algeciras.

Para ello se suscribió el día 2 de diciembre de 2005 un convenio urbanístico entre el Ayuntamiento y el Arzobispado, que debía desarrollarse mediante modificación puntual del Plan General y posterior planeamiento de desarrollo que establezca una completa ordenación.

La modificación puntual propone una nueva ordenación para toda la zona, al objeto de acometer una radical operación de revitalización urbana de esta zona emblemática de la almendra central de nuestra ciudad. Para ello se redefine un nuevo ámbito urbanístico de actuación en el que se incluyen, además del entorno de la Basílica de San Francisco el Grande y del Seminario Conciliar, las calles Jerte, Cuesta de las Descargas y zonas aledañas, jardines de las Vistillas en el entorno de la Cuesta de Javalquinto y la parcela situada en la Ronda de Segovia con vuelta a la calle de Segovia.

Los objetivos fundamentales de esta modificación se pueden resumir en cuatro mejoras que se introducen al convenio de 1997 y a la adenda aprobada en 2003.

En primer lugar, incremento de equipamientos públicos básicos, construyendo tres nuevas dotaciones, un polideportivo cubierto con piscina, una escuela infantil, un centro de mayores y un aparcamiento para residentes de 400 plazas.

En segundo lugar, la creación de un gran parque de más de 12.000 metros cuadrados; es decir, se incrementan las zonas verdes públicas.

En tercer lugar, recuperación de las zonas degradadas y mejora de la accesibilidad y conectividad de la Cuesta de las Descargas y zonas adyacentes.

Y en cuarto lugar, se da viabilidad a las necesidades del Arzobispado, en el sentido de que puedan construir la biblioteca conciliar, la Casa de la Iglesia y una residencia de personas mayores para sacerdotes, pero con reducción de 6.000 metros cuadrados de edificabilidad a los 20.000 pretendidos inicialmente en dicho convenio y adenda; es decir, se rebaja la edificabilidad y, por lo tanto, las pretensiones iniciales del Arzobispado que tenían acordadas y aprobadas por aquel famoso convenio y aquella adenda aprobada.

Como consecuencia del convenio que se suscribe en el mes de diciembre entre el Ayuntamiento de Madrid y el Arzobispado, el Ayuntamiento incorpora las siguientes cesiones:

Primero, una parcela en Ronda de Segovia, con una superficie de 1.059 metros cuadrados y 3.147 metros cuadrados de edificabilidad, que se destinará a centro de mayores municipal.

Segundo, 1.500 metros cuadrados de parcela de seminario conciliar para completar un deportivo público.

Después, 4.050 metros cuadrados de zonas verdes; 1.150 metros cuadrados en la parcela hasta ahora edificable colindante con San Francisco el Grande, que posibilitará el gran parque que rodeará la basílica; 1.800 metros cuadrados en parcela de la cornisa del Seminario Conciliar para posibilitar la conexión entre las calles Rosario y Beatriz Galindo, y 1.120 metros cuadrados en parcelas del Seminario Conciliar junto a edificio.

Como contrapartida, el Ayuntamiento de Madrid debe formular y tramitar administrativamente la modificación puntual y el Plan parcial de reforma interior que establezca la ordenación pormenorizada, así como parcelar los terrenos resultantes y ejecutar las obras puntuales de urbanización en suelo público.

Para terminar, informarles de que la maqueta para aproximar, señor Rodríguez, el efecto visual que producirá la modificación, se encuentra en el Salón Goya, anexo a este Salón de Plenos. Y también decirles que esta propuesta de modificación puntual fue informada favorablemente en la reunión conjunta de la Comisión Local de Patrimonio Histórico de Madrid y de la Comisión de Control y Protección de Patrimonio celebrada el 3 de febrero de 2006.

El Presidente: Muchas gracias, señora Martínez. Iniciamos el segundo turno. Don Justo Calcerrada, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** Gracias, alcalde. Yo no sé si decir que no se negocie más o que se negocie, porque cada vez que negocian va a peor, y yo creo que en su momento los vecinos dieron respuestas. El alcalde del momento fue sensible a esas demandas, se produjo otra negociación, la Iglesia paralizó el acuerdo porque estaba en desacuerdo con lo que decían los vecinos y luego viene el acuerdo que ustedes nos traen aquí hoy.

El alcalde, que es más progresista que el alcalde anterior supuestamente, es el que ha llegado a un acuerdo rápido, no sé si es porque había coincidencias de momento con la enseñanza o ha habido un cierre de filas entre el Partido Popular y la Iglesia, pero la verdad es que lo que se resuelve es que ustedes han llegado a un acuerdo.

En el acuerdo de 1999, con el Plan General, había una edificabilidad, un deportivo público que estaba contemplado de 5.000 metros cuadrados, zona verde pública de 13.878 y la parcela dotacional religiosa de 4.500. Cuando se presentó en el 2003, la edificabilidad existente era de 17.921 metros; biblioteca conciliar, 6.000 metros; y aparcamiento privado, 350 plazas. Es decir, van arañando, y ya cuando nos venimos aquí al final, es decir, con las cesiones que hacen de esas dos parcelas, queda en la parcela: deportivo público, 5.213; equipamiento público, 1.001 metros cuadrados; posible aparcamiento de residentes,

400; la parcela del Seminario Conciliar, biblioteca diocesana, 6.000 metros; Casa de la Iglesia, 13.000 metros; aparcamiento privado, 2.000 metros.

Al final de todo esto, cada vez que han ido negociando han ido cediendo, cediendo y cediendo, y yo creo que eso no es justo. No es justo porque ustedes, como he dicho anteriormente, son muy sensibles a la negociación con la Iglesia y poco sensibles con los vecinos. Si ya en su momento los vecinos consiguieron arrancar una negociación nueva, que no hubo acuerdo porque cada vez que se ha negociado han ido a más, a más, a más y por eso digo que son voraces, no se encuentran satisfechos nunca, quieren esta parcela y quinientas más, quieren hacer negocio constantemente y les da igual los feligreses o no feligreses, ellos van a lo suyo y ustedes no pueden entrar en ese juego como han entrado en esa negociación, por mucha maqueta y por muy bonito que lo veamos ahí, pero han incorporado elementos en el ámbito ese que sobran. Digo que sobran porque los vecinos no lo quieren y ustedes tienen que gobernar para la gente.

Yo espero que también los vecinos puedan dar respuesta a este acuerdo que ustedes nos traen aquí. Si es posible saldrán y darán respuesta, y si no, porque ellos ven que están de acuerdo, pues yo también lo entendería, que si ellos están de acuerdo, pues a nosotros no nos quedaría más que decir que estaría bien. Pero como en un principio nosotros la información que tenemos es que están en desacuerdo —porque le he dicho anteriormente el volumen de los edificios, la edificabilidad y lo que ustedes han incorporado es peor para la gente—, por eso nosotros estamos totalmente en contra. Pero no obstante, como es información pública, haremos las alegaciones pertinentes, y a ver si son capaces ustedes de hacer caso a la Oposición un poquito, romper un poquito la dinámica de acuerdo con la Iglesia que tienen y también escuchen a los vecinos y recojan las alegaciones posibles que le puedan hacer los vecinos.

Por eso en este momento, Izquierda Unida va a votar en contra por coherencia; coherencia en relación a los puntos y a los debates que hemos tenido en este Pleno, porque cada vez que ustedes se han sentado con la Iglesia nos han pegado un meneo y cada vez recogen ellos más y a nosotros nos queda menos. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señor Calcerrada. Por el Grupo Socialista, señor Rodríguez, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** Sí, gracias, señor presidente. No voy a reiterar las cifras y los metros cuadrados —que ya se han mencionado en el debate—, pero sí me gustaría decir que durante estos años, con este espacio del que estamos hoy tratando y sobre todo el solar contiguo a San Francisco el Grande —una basílica como la de San Francisco el Grande, que tiene la segunda cúpula más grande después de la de San Pedro, por cierto—, pues durante estos años, ese

solar, objeto de este debate y de esta polémica durante estos años, ha estado abandonado y en los últimos tiempos, además, bastante degradado.

El Ayuntamiento podía haber actuado en su momento porque tenía espacios públicos para resolver los problemas de carencia de espacios dotacionales en el distrito Centro, y el anterior Ayuntamiento, el anterior alcalde, podían haber actuado en esta zona y no lo hicieron en su momento, y lo que hicieron fue crear el primer problema cediendo una parcela gratis al Arzobispado mediante ese convenio que firmó el anterior alcalde y el Arzobispado, y es donde se genera el problema. Y entonces ahora ustedes, después de haber generado ese problema con la entrada de esa parcela como cesión gratuita en el año 1997, tratan de resolver el problema del conjunto de la actuación y tratan de resolver los problemas de las carencias dotacionales que pueda tener el distrito Centro y lo incluyen además en el PERCU.

Miraremos con atención, señora concejala, la maqueta que usted nos decía que está en el Salón Goya, pero al final es una maqueta.

Nuestras preocupaciones son las que les hemos manifestado: las de los vecinos, y también las que hemos tenido ocasión de comprobar en estos últimos tiempos sobre la actuación en esta zona.

Nosotros lo que queremos es que al final toda la operación repercuta en beneficio de los vecinos y entendemos que durante estos años, con las actuaciones y los convenios sucesivos, el objetivo fundamental no ha sido beneficiar al conjunto de los vecinos y de los ciudadanos de esa zona sino que ha sido beneficiar —creo que de forma muy clara— al Arzobispado y la construcción en esa zona de una Casa de la Iglesia. Por eso, estaremos atentos en los plazos de alegaciones correspondientes a lo que también planteen los diferentes colectivos de la zona pero nuestra posición, en estos momentos, es contraria a la aprobación de esta modificación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Rodríguez. Para cierre de debate señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias señor alcalde. Señor Calcerrada, objetivamente la negociación ha mejorado con este convenio y ha mejorado en beneficio de los vecinos y en beneficio de la ciudad, y se lo digo objetivamente porque el Arzobispado ha rebajado claramente las pretensiones iniciales cediendo las superficies de suelo y también renunciando a edificabilidades que tenía, edificabilidades que el Ayuntamiento le confirió cuando se aprobó el convenio y se aprobó la adenda.

Fíjese, ha renunciado a 6.000 metros cuadrados de edificabilidad de esos 20.000 metros cuadrado que tenía en ese primer convenio, para

hacer el edificio de la Curia, y además ha renunciado a un gran número de plazas de aparcamiento, de 600 a 200. Yo creo que eso es una mejora, creo que eso comparado con lo que había es una mejora sustancial y desde luego, en este caso, no ha ganado el Arzobispado, quienes ganan son los vecinos y es la ciudad de Madrid. Además, el Arzobispado devuelve una parcela para que el Ayuntamiento pueda completar un gran parque urbano, un parque de 12.000 metros cuadrados, dado que esta parcela encajaba dentro de una zona verde y además tenía edificabilidad. El Ayuntamiento ha decidido quitar la edificabilidad para que se haga un gran parque y no se va a construir. ¿Quién gana de esta operación? ¿Quién gana en este acuerdo? Lógicamente los vecinos del entorno que, donde tenían antes un edificio, hoy van a tener un gran parque urbano. Pero es que además, el Arzobispado cede el suelo necesario para dotar al barrio de un polideportivo con piscina, de un centro municipal de mayores, de una escuela infantil y además de un aparcamiento de 400 plazas para residentes y suelo para posibilitar la conexión peatonal, o de otro tipo, entre la calle del Rosario y la calle de Beatriz Galindo.

Ninguna de estas mejoras, señor Calcerrada, se alcanzaban antes, sino que se han alcanzado ahora tras una larga y compleja negociación. Y el Ayuntamiento y este Gobierno han impulsado esta modificación cuando han entendido que la propuesta estaba equilibrada y que, desde luego, beneficiaba considerablemente y mejoraba las condiciones de los vecinos del entorno.

Pero, insisto, hemos renegociado un convenio que estaba firmado y suscrito en 1997 y modificado en el año 2003. Nuestro objetivo siempre fue incrementar las dotaciones básicas, incrementar las zonas verdes para mejorar la calidad de vida de los vecinos del entorno. Y eso se ha conseguido porque lo que hoy tenemos es sustancialmente y objetivamente mucho mejor que lo conseguido anteriormente o que lo comprometido y que generaba derechos anteriormente.

Por otro lado, hay que decir que estamos posibilitando, efectivamente, la creación de unos equipamientos, unos equipamientos que necesita una institución sin ánimo de lucro y son unos equipamientos que no tienen aprovechamiento lucrativo; es decir, señor Calcerrada, aquí no hay negocio porque el Arzobispado, la Iglesia, es una entidad sin ánimo de lucro, por lo tanto no estamos haciendo las Torres de Kío, señor Calcerrada, y parece que aquí se está hablando de que está haciendo negocio la Iglesia, y lo que está haciendo es resolver un problema y una necesidad que tiene y lo está resolviendo en el entorno del que es propietario.

La reordenación propuesta, nosotros entendemos que es bastante más razonable desde el punto de vista urbanístico y también más equilibrada porque beneficia el interés de los ciudadanos y el interés de la ciudad. Quienes más mejoran respecto a lo que había, claramente, son los vecinos del entorno. Esto es un dato objetivo, y si no

que se compare lo que había con lo que ahora mismo se está tramitando. Y tengo que decir que ha sido posible, gracias precisamente, a la demanda vecinal, demanda vecinal trasladada por la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos, y también por la capacidad de diálogo de las instituciones.

La negociación se ha sustentado en la principal demanda vecinal. Los vecinos lo que querían eran: incrementar las dotaciones públicas; incrementar las zonas verdes y rebajar el impacto visual en la cornisa del Manzanares. Esas han sido las tres demandas que han sustentado la negociación llevada a cabo con el Arzobispado y todos esos objetivos hay que decir que se han conseguido.

Decir también que esa demanda vecinal era una demanda coincidente con el objetivo de rehabilitación de la almendra central, entendida y aceptada por una institución sin fin de lucro. Conviene insistir y conviene decir que con quien hemos negociado es con una institución sin ánimo de lucro, y que los equipamientos que se crean no tienen aprovechamiento lucrativo. Nada más señor alcalde y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Finalizado el debate, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don José Manuel Rodríguez Martínez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] e Izquierda Unida [4]).

6.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la eliminación del Área de Planeamiento Remitido 07.08 "Callejón de Casarrubuelos", para rectificación de los parámetros urbanísticos que afectan al mismo. Distrito de Chamberí.

(Los puntos 6 a 25 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: los puntos 6 a 25 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Justo Calcerrada Bravo:** A favor en el 6, a favor en el 7, a favor en el 8, abstención en el 9, abstención en el 10, no en el 11, abstención en el 12, sí en el 13, abstención en el 14, no en el 15, sí en el 16, sí el 17, no el 18, sí el 19, no el 20, no el 21, no el 22, sí el 23, abstención en el 24, y sí en el 25. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** No en el 6, sí en el 7, sí en el 8, no en el 9, no en el 10, no en el 11, abstención en el 12, sí en el 13, abstención en el 14, no en el 15, no en el 16, abstención en el 17, no en el 18, sí en el 19, no en el 20, no en el 21, no en el 22, sí en el 23, sí en el 24 y sí en el 25.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Muy bien pues quedan todos aprobados con los votos en contra y abstenciones manifestados por los distintos grupos. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular(30) y de Izquierda Unida(4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

7.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa al Área de Planeamiento Incorporado 21.10 "Casco de Barajas", relativa a los aparcamientos privados mancomunados en el interior de las manzanas. Distrito de Barajas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

8.- Propuesta para aprobar inicialmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la catalogación del olivar y los edificios situados en la finca de la calle Menéndez Pidal, 3, "Olivar de Chamartín". Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

9.- Propuesta para aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a la revisión del catálogo de establecimientos comerciales. Distritos de Centro, Retiro, Salamanca y Chamberí.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

10.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, relativa a las condiciones de segregación en parcelas no protegidas correspondientes al Área de Planeamiento Específico 05.09 Zona 2, Colonia Ciudad Jardín, Alfonso XIII-Municipal, Área de Planeamiento Específico 05.11, Colonia Unión Eléctrica Madrileña, Área de Planeamiento Específico 05.20 Colonia Parque Residencia y Área de Planeamiento Específico 19.05 Colonia Valderribas. Distritos de Chamartín y Vicálvaro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 4 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

11.- Propuesta para aprobar provisionalmente la modificación puntual del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, para la descatalogación de la finca situada en la calle Vicente Caballero, 3. Distrito de Retiro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

12.- Propuesta para ratificar el Convenio Urbanístico, y la Adenda al mismo, relativos a la cesión de terrenos para viario local, así como acondicionamiento de las obras de urbanización de los citados terrenos, situados en el Suelo Urbano Común 20.07.03, Polígono Industrial Las Mercedes. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido

Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

13.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de mejora del sistema dotacional local. Distrito de Moratalaz.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

14.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Lagasca, 54, promovido por "Moda en Casa S.A." Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

15.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la finca situada en la calle Pintor Moreno Carbonero, 22-24, promovido por la Comunidad de Bienes Pintor Moreno Carbonero, 22-24. Distrito de Salamanca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

16.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial para la restauración del Palacio de Altamira, en la calle Flor Alta, 8. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 16 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

17.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial en Ronda de Toledo, 10. Distrito de Arganzuela.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 34 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del

Partido Popular (30) y de Izquierda Unida (4) y 16 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

18.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Control Urbanístico Ambiental de Usos en la calle Gran Vía, 32. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

19.- Propuesta para aprobar definitivamente el Plan Especial de Rehabilitación y Ampliación del Teatro de la Comedia de Madrid, en la calle Príncipe, 14. Distrito de Centro.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

20.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle para ampliación de edificabilidad y modificación de condiciones genéricas de Norma Zonal del equipamiento privado situado en la calle de Gutiérrez Canales, 15, promovido por Colegio Amor de Dios - Religiosas Amor de Dios. Distrito de San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

21.- Propuesta para aprobar definitivamente el Estudio de Detalle en la finca situada en la calle Almanzora, 10 y 12, promovido por Haba Tonsurada, S.L. Distrito de Moncloa-Aravaca.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

22.- Propuesta para aprobar definitivamente la modificación de Catálogo en la calle Francisco Alcántara, 13 y 15, promovido por particular. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

23.- Propuesta para estimar la iniciativa formalizada por Inmobiliaria Urbis, S.A, Inmobiliaria Osuna, S.L., y Unión Fenosa Distribución, S.A., en relación con el Área de Planeamiento Remitido 20.07/M "Subestación de Canillejas". Distrito San Blas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

24.- Propuesta para estimar la iniciativa de gestión por compensación para la ejecución directa por los propietarios que representan más del 50% del suelo, del Área de Planeamiento Específico 16.07 "Cárcavas", promovido por don Miguel Ángel Fernández Solís y otros. Distrito de Hortaleza.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 46 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (30) y Socialista (16) y 4 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

25.- Propuesta para solicitar al órgano competente de la Comunidad de Madrid, la subsanación del error material del Plan General de Ordenación Urbana, relativo a la calificación como dotacional de equipamiento básico de la finca número 19 de la calle Primera, situada en el ámbito del Área de Planeamiento Específico 05.11 Colonia Unión Eléctrica Madrileña. Distrito de Chamartín.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 6, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

26.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias durante el periodo de información pública, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Foro Madrid y de las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales de la Ciudad de Madrid.

El Secretario General: En este punto el Partido Socialista ha anunciado su intención de defender las enmiendas que fueron rechazadas en la comisión.

El Presidente: Muy bien, pues con la advertencia que nos hace el señor secretario, iniciamos el debate con la intervención de doña Inés Sabanés, en representación del Grupo de Izquierda Unida, por un tiempo de cinco minutos, doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias, alcalde. Desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, con independencia de que defendimos y seguimos manteniendo una serie de enmiendas de carácter parcial, aunque no hemos planteado su mantenimiento en el Pleno pero nosotros mantenemos el criterio de carácter parcial que mejoraban algunas cuestiones de estos reglamentos, nuestra preocupación que se formula en este momento básicamente —y lo haremos en el proceso de debate después de la aprobación inicial con carácter de reclamación— es decirles que lo que hoy venimos a aprobar aquí o de lo que se propone su aprobación inicial, la Dirección General de Inmigración, Cooperación y Desarrollo y Voluntariado, es la creación del Foro Madrid y de las Mesas de Diálogo y Convivencia Distritales.

En el tratamiento de lo que hoy planteamos como aprobación inicial, al Foro Madrid y a las Mesas de Diálogo se les está atribuyendo la misma naturaleza de órganos colegiadas de participación ciudadana, adscritos, por tanto, al área competente en materia de inmigración. Sin embargo, así como el Foro de Madrid podría tener ese carácter y podría estar regulado en función de las normas de participación del Reglamento de Participación Ciudadana, podría estar regulado como consejo sectorial y por tanto tener encaje normativo en las propias normas de participación ciudadana, el plantear con la misma naturaleza y con el mismo criterio los órganos de distrito, que son las Mesas de Convivencia que están funcionando con un carácter más informal de diálogo y participación; pero mantenerlas e intentar en esta aprobación el darles este mismo carácter al Foro de Madrid y a las Mesas de Diálogo, nos parece que, en primer lugar, tiene una difusa definición de la naturaleza jurídica de las Mesas de Diálogo. No lo dice Izquierda Unida, lo dicen los propios informes previos que informaban desde todas las áreas que estaban informando en las Mesas de Diálogo y el Foro de Madrid.

Por tanto nosotros entendemos que si las Mesas de Diálogo, quiero entender yo que se plantean aquí como un órgano de participación ciudadana de nueva creación, en este caso distrital, sin embargo no encajan con ninguna de las normativas y no encajan estrictamente ni con los artículos 61 y siguientes de participación ciudadana ni desde luego se pueden entender como posibilidad de incluirlos en el desarrollo de los diferentes reglamentos que hoy tenemos aprobados.

Por tanto, nosotros la reclamación que hoy planteamos es que las mesas que tratan de aprobar en esta aprobación inicial, las Mesas de Diálogo de los distritos, no pueden tener esta vía de

aprobación. No se pueden amparar en el Foro de Madrid, en la regulación del Foro adscrito al área como consejo sectorial, la regulación de unas mesas de diálogo adscritas al Foro y que, desde luego, como mínimo entiendo yo que tendrían que tener reglamento orgánico aparte.

En ningún caso encajan en las actuales normativas; por tanto lo dijimos, y posteriormente además comprobamos que ese mismo matiz que nosotros estamos incorporando es una advertencia jurídica que se ha hecho desde las diferentes áreas y servicios de su propio Ayuntamiento. Por tanto, nosotros no entendemos la insistencia en regularlo de esta manera; nosotros entendemos que no es posible, que no encaja en las normativas —que lo dijimos nosotros y los informes previos y que mantiene el señor Vera— la capacidad de regular unas mesas distritales de diálogo con carácter sectorial, que no es posible, que así se ha planteado, que desde luego nosotros hacemos esta reclamación en este momento con independencia de que luego haya composiciones en las mesas de diálogo que habría que enmendar parcialmente, de la misma forma que, como nosotros hemos venido reiterando en la comisión, el carácter que se le dota a la permanente y lo que supone el trabajo, el desarrollo de participación, tanto del Foro como las mesas, tiene un carácter donde no intervienen los grupos de la Oposición, donde además del carácter de la permanente, de alguna manera rebaja el mismo contenido del Foro y el mismo contenido de las mesas de diálogo, que fue nuestro trabajo parcial en enmiendas, pero yo les hago la advertencia de que a las Mesas de Diálogo que hoy aprueban inicialmente aquí, o que van a aprobar, no se les puede dotar de la regulación que pretenden dotarles, al amparo del consejo sectorial. Y, por tanto, nosotros en el periodo de información pública esto lo vamos a reiterar. No es posible, tenían que haber hecho un reglamento aparte y hacemos esta advertencia que reiteraremos en el proceso de información al público. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, doña Teresa Hernández, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Gracias señor alcalde. Buenos días señoras y señores concejales.

En primer lugar, decir que mi grupo presentó a este reglamento 33 enmiendas, de las cuales solamente fueron aceptadas 17, con la característica de que se aprobaban porque mejoraban el texto literario. En el fondo del reglamento, de las enmiendas que se presentaron no se ha aceptado ninguna.

Hecho este previo, empiezo a decirle que estoy segura de que si yo pretendiera intervenir en este punto del orden del día durante media hora, usted, señor alcalde, me lo impediría amparándose en el Reglamento Orgánico del Pleno. Si yo le replicara que usted no puede impedírmelo, que yo pueda hablar cuanto quiera porque el reglamento solo fija unos mínimos, usted me contestaría que no

es así, que la norma es clara y que su obligación es cumplir y hacer cumplir el reglamento. No se preocupe, no tendrá necesidad de llamarme al orden.

Voy a intentar atenerme al tiempo que tengo asignado. Yo, al igual que usted, pienso que las leyes y las normas han de cumplirse. Quien no parece pensar así es la señora Botella, que trae a este Pleno —para su aprobación inicial— el reglamento de un consejo sectorial cuya principal característica es que se ha elaborado al margen y en contra de lo que dispone el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Le voy a poner un único ejemplo —y no es el único—. El artículo 62 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana dice: «Los representantes de las federaciones, confederaciones y uniones de asociaciones, relacionadas con el sector de actividad del consejo, dispondrán de hasta un máximo de 10 vocales» El reglamento que va a aprobarse hoy, contempla hasta un máximo de 20 vocales y, como es gratis, si el Reglamento de Participación Ciudadana habla de un vicepresidente, este contempla dos; si aquel dice que habrá hasta un máximo de cinco vocales de otras instituciones, este incluye nueve, y de ellos, 6 son del otro Ayuntamiento de Madrid. Un desatino. Se lo hicimos saber en nuestras enmiendas y se lo hemos dicho en la Comisión Permanente de Pleno. La respuesta que nos han dado no puede ser más contundente.

En la Comisión nos dijeron que el reglamento solo fija unos mínimos, nos dijeron que la composición la habían negociado con las entidades sociales y que nos emplazaron a decirle a las entidades que nosotros no queremos que estén presentes en el Foro. Nada más lejos de la realidad. Cuando debatimos el Reglamento de Participación Ciudadana, nuestra propuesta fue no limitar la presencia de las entidades ciudadanas en los órganos de participación. Ustedes decidieron limitarla y se aprobó solo con sus votos; ahora su exceso de celo les lleva a saltarse la ley.

Nuestra propuesta es —y quiero que les quede claro— que el Grupo Socialista quiere que la participación ciudadana sea la más amplia posible y que sea representativa de la realidad ciudadana, por eso les emplazo a que, de forma consensuada, reformemos el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana.

Mientras tanto, es evidente que nosotros no podemos convencer a la señora Botella y tampoco pudo la Dirección General de Organización y Régimen Jurídico del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, que les recriminó la existencia de más de un vicepresidente y les conminó a atenerse a lo dispuesto por los artículos 62, 63 y 64 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana. No pudieron decir nada de los vocales porque, como dicen en su informe, esa parte del artículo no se les envió.

Señor alcalde, mi grupo ha intentado que la señora Botella cumpla la ley, lo hemos intentado, y

en la Comisión informativa, el director general, señor Vera, se comprometió a negociar algunas de las alegaciones que traemos aquí hoy, que no fueron admitidas, pero no hemos tenido ninguna respuesta a esa propuesta que aceptó y no nos ha dado ninguna explicación.

Pero no creemos que lo vamos a conseguir —según he explicado antes— porque ya le digo que no hemos tenido ninguna noticia. Le encomendamos a usted que, como hombre de leyes y como alcalde, haga cumplir las normas o que dé instrucciones para que se reforme.

En cuanto a las enmiendas que han rechazado, además de las referidas a la composición del Foro, permítame brevemente alguna otra reflexión.

Ustedes han rechazado una enmienda que únicamente pretendía que no presenten a las minorías étnicas como un grupo distinto de las personas autóctonas y de las inmigrantes. Ustedes no pueden decir, por ejemplo, que hay españoles extranjeros y gitanos. Se lo dijimos en la comisión y se lo repito ahora: nos da lo mismo cómo lo redacten, pero cambien la redacción actual.

Por otra parte, ustedes crean una comisión permanente no prevista en el Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, que de hecho se convertirá en el auténtico órgano superior del Foro y ahí se van a tomar todas las decisiones en el Foro.

No es verdad que añada operatividad y agilidad. La comisión permanente limita la participación de los miembros del foro creando, de hecho, miembros de primera y de segunda, porque los demás miembros no van a tener esa participación que tiene la comisión permanente.

Por último, hemos presentado una enmienda sobre la forma de elección de las entidades ciudadanas que formarán parte del Foro. Nosotros decimos que, fijado el número máximo, sean las entidades ciudadanas las que se pongan de acuerdo en la fórmula. En el reglamento dicen que se hará lo que diga la concejala. No confundan —como hicieron en la comisión— la forma de elección del Foro con la de las mesas.

Como comprenderá mi grupo solo puede votar en contra de un reglamento que no se ajusta a la legislación vigente. Gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señora Hernández. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Hernández, la primera cosa que le tengo que decir es que hemos aceptado más del 50% de sus enmiendas, lo cual no está mal para empezar, ¿no?

Ustedes me parece que han presentado treinta y tantas enmiendas y hemos aceptado 17. Yo creo que se ha hecho teniendo en cuenta la presentación de enmiendas del Grupo Socialista, que sin duda, algo ha mejorado el reglamento.

Señora Hernández, oír esto de que vamos en contra de la ley, no; no, de verdad. Señor Hernández, mire aquí todas las normas, todos los reglamentos que se hacen, se hacen de conformidad con la legalidad vigente, como no podía ser de otra manera.

El Ayuntamiento de Madrid, que es consciente del gran cambio que ha sufrido la ciudad de Madrid, con motivo de la inmigración ha hecho un plan que usted ya conoce y además ustedes conocen cómo se han ido poniendo en marcha, conforme a lo establecido y conforme a las previsiones presupuestarias, todos aquellos recursos que estaban previstos en ese plan. Y ese plan tiene como finalidad algo fundamental, que es poner el acento en lo común entre los que hemos nacido aquí y los que han venido de fuera que probablemente se van a quedar y van a formar la ciudad del futuro y deben contribuir en la construcción de la ciudad.

Precisamente con estos órganos de participación que son, por un lado las mesas de distrito y por otro lado este Foro Madrid, lo que se trata es de implicar en la construcción del futuro de la ciudad de Madrid a los nuevos vecinos que han llegado a nuestra ciudad y que hoy ya representan más del 15%. Yo sinceramente creo que nunca una Administración municipal había hecho un proceso tan participativo en el que hubieran intervenido un número muy importante de asociaciones.

En el diseño de este plan que hoy está vigente, si le hago por ejemplo una exposición de quiénes forman las mesas distritales, estoy segura que ustedes tendrán que acordar conmigo que hay una representación muy importante de la ciudad de Madrid. Yo si quieren les puedo leer cómo están distribuidos los cuarenta vocales y quiénes lo forman, lo que pasa es que todos ustedes lo conocen y creo que podría pasarme del tiempo. Pero por citarles un ejemplo, hay un vocal en representación de los servicios sociales del distrito, otro vocal en representación de la dirección general competente, otro vocal en representación de la dirección competente en materia de igualdad en el distrito.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

No hemos llegado todavía a lo otro, señor Iglesias, ahora estoy en la parte que corresponde a la Administración y luego llegaremos a la parte que corresponde a las asociaciones, usted lo va a ver enseguida.

Un vocal en representación de la oficina de atención al ciudadano de la Policía Municipal; un vocal de los CASI, que son de la Comunidad de Madrid, que son también parte de los recursos destinados a población que ha venido de fuera; y luego un máximo de 19 representantes de entidades sociales y ciudadanas con la siguiente

distribución: 4 vocales en representación de las asociaciones de vecinos del distrito.

Ustedes, ¿reconocen o no reconocen la representación de las asociaciones de vecinos ¿Creo que sí, ¿no? *(Risas)* Entonces, aquí van cuatro, cuatro en cada mesa, ¿no? Es que como me han estado diciendo que todo era la Administración, ahora hemos llegado a la parte que no es Administración. Entonces aquí ya están los que participan en esas mesas que lo que quieren es hacer partícipes a todas esas asociaciones que trabajan y asociaciones de inmigrantes en las políticas de la ciudad de Madrid para el futuro. Aparte de esos cuatro abogados en representación de las asociaciones de vecinos, seis vocales del distrito en representación de asociaciones de inmigrantes; ocho vocales en representación de entidades ciudadanas, asociaciones de padres y madres, asociaciones de comerciantes y asociaciones juveniles. Digo yo que todo este número es un número importante y que tratan precisamente de hacer que la política de inmigración sea una política participativa en la que formen todos parte. Y luego hay hasta un máximo de 16 vecinos o vecinas, a título individual, de los cuales 10 vecinos serán de origen extranjero y seis vecinos serán en el que tienen que participar todos, unos y otros, para tratar de poner precisamente el acento en lo común.

Yo creo sinceramente que son mesas participativas y además le tengo que decir que se han hecho, están por supuesto de acuerdo con la legislación vigente. Ustedes considerarían que habría que hacer una norma especial, este Equipo municipal ha considerado que no es necesario que exista una regla especial, que es un órgano consultivo y que tienen que estar dentro de la organización que se ha dado para todos los órganos de estas características del Ayuntamiento de Madrid. Y luego tengo que decirles también que sinceramente creo que tanto señora Hernández como yo, señora Sabanés, se ha tenido en cuenta lo que han dicho los grupos de la Oposición porque le vuelvo a repetir que ha habido treinta y tantas, 17 enmiendas me parece que se han aceptado, lo cual quiere decir que un 48% de las enmiendas han sido aceptadas, con lo que sin duda eso ha supuesto una mejora de dicho texto. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno.

Doña Inés Sabanés, tiene usted la palabra en representación del Grupo de Izquierda Unida.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Muchas gracias alcalde.

Yo no dudo de la buena voluntad al configurar las Mesas de Diálogo en los distritos, lo que ocurre es que el funcionamiento de las normas de participación de las que mi grupo se abstuvo dando un voto de confianza y diciendo que era una norma que inicialmente, con algunos elementos que no compartíamos, dependería luego de su

funcionamiento y la voluntad de funcionamiento en el ámbito de los distritos y los consejos territoriales, cuál sería nuestra posición definitiva, y decirles que a fecha de hoy, desde luego nuestra valoración —y así lo haremos saber en el momento oportuno— de la capacidad de desarrollo de ese instrumento de participación en los distritos está siendo conflictiva y desde luego no desde la voluntad que aquí el señor Berzal planteó en la aprobación de las normas de participación ciudadana. Este es un tema, y hay un segundo tema que es que no es menor, señora Botella.

No dudo de la buena voluntad del señor Vera. La buena voluntad del señor Vera va compensada con una gran dosis de capacidad de decisión por su parte. Pone una permanente, pone el carácter de las vicepresidencias, o sea que la buena voluntad va muy acompañada con una gran capacidad de intervención y decisión del propio señor Vera, lo cual siempre a mí me hace dudar en este caso de lo que son los dos elementos asociados: el Foro y las Mesas de Diálogo.

Pero además de la buena voluntad, yo lo que les he pedido que me expliquen exactamente es, las Mesas de Diálogo, en qué base normativa se sustentan, porque yo entiendo que, según el artículo 53 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana, tenemos los consejos territoriales de los distritos, los sectoriales y el consejo director de la ciudad.

Yo sé que, con las enmiendas parciales y con los criterios que ha planteado también la señora Hernández, pues podemos discutir sobre el Foro de Madrid, sobre su composición y, con enmiendas parciales, decir que hay elementos de exigencia en el propio Reglamento de Participación Ciudadana que quedan difusos o no tienen su cumplimiento garantizado. Pero yo lo que les he pedido que me expliquen, las Mesas de Diálogo como nuevo órgano de participación en distritos, ¿exactamente dónde encajan en nuestros reglamentos? Es que no encajan, es que no lo digo yo, es que lo dicen sus propios informes jurídicos, es que el señor Vera crea a su manera los órganos de participación según él lo entiende. Y es que las Mesas de Diálogo de distrito las ponen como un elemento de liberación, de nueva intervención en los distritos asociado al Foro, pero tienen una composición, tienen un desarrollo y un carácter distrital y por tanto no encajan, por eso yo le he dicho que no es una diferencia de criterio. Por eso nosotros le hemos planteado que vamos hacer, en el período que ahora entra, un proceso de reclamación. No es un problema de diferencia de criterio, es que no encajan en las normas que tenemos.

A mí me parece mal crear un nuevo reglamento orgánico para que regule las Mesas de Diálogo, pero es que no soy yo la que estoy exigiendo estas necesidades, es que ustedes les dan un carácter que es muy importante, con una permanente, con unas deliberaciones, con unas Mesas de Diálogo que están asociadas al propio Foro y que desde luego hay que aclarar; hay que aclarar con independencia de la buena voluntad y

de un amplio margen de participación y de que hayan buscado o que hayan tratado de buscar el mayor nivel de representación o de representatividad, que eso ya lo veremos en este debate que ahora empezamos. Pero yo les hago una advertencia a la que me parece que ustedes no han contestado porque no es posible que encajen este nuevo órgano de nueva creación con un carácter distrital que no encaja en nada en lo que tenemos regulado, y por tanto el señor Vera hace lo que suele hacer en esos casos. Cómo no le encaja nada, inventa él su propia regulación y su propia estructura, y me parece que esto es un elemento que tendrán y que tienen necesariamente que valorar.

El debate más parcial, más de las enmiendas, más participativo, más de la representación, nosotros también lo vamos a hacer pero yo le hago ese matiz inicial porque es un matiz que tienen puesto en sus propios informes jurídicos. Lo que pasa es que el señor Vera pasa ampliamente de los informes jurídicos de las áreas y de coordinación, que es otra cuestión, y ese es el matiz que nuestro grupo pone y que nosotros plantearemos ahora en este nuevo debate.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, doña Teresa, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** Gracias, señor alcalde.

Vamos a ver, señora Botella, yo no me puedo quedar conforme cuando usted me dice que nos han aprobado el 50% de las enmiendas. Usted sabe, como le he dicho anteriormente, que dice que mejoran el estilo. Yo creo que este Ayuntamiento va a tener que contratar un redactor de estilo para todas las enmiendas que presentamos la Oposición porque solamente nos admiten las que mejoran el estilo, con lo cual algo es algo en cuanto a la redacción de la Oposición pero ustedes van a tener que contratar a un redactor de estilo, señor alcalde.

Por otra parte, esas enmiendas que son el fondo de la cuestión, ustedes han rechazado todas y usted sabe muy bien que se han rechazado porque precisamente el señor Vera, como decía la señora Sabanés, quiere estar y controlar todas las Mesas de Diálogo y el Foro y se arrojan dos vicepresidentes cuando en el Reglamento de Participación Ciudadana, que ustedes aprobaron y nosotros votamos en contra porque no estábamos de acuerdo, marcan los máximos de componentes de los consejos sectoriales que es al que se han referido para formar estos foros de participación y que los informes jurídicos les dicen que se están saltando la normativa. ¿Para qué crean el reglamento si se lo saltan ustedes mismos? Nosotros no lo aprobamos.

Sobre el proceso participativo en el que usted dice que no estamos de acuerdo en la participación de las asociaciones, le queremos recordar que cuando nosotros creíamos ya en la participación ustedes estaban en contra de esa participación en

su partido, estaban en contra de esa participación y ahora es bueno, es la panacea de todo, pero la participación es parcial, no real, en toda la extensión del término, y los representantes de los que usted me habla no están en la comisión permanente que es la que va a hacer y deshacer en estos foros, con lo cual lógicamente no podemos aceptar este dictamen y este reglamento porque no se ajusta. Si aquí en el mismo Ayuntamiento donde se ha aprobado eso se salta la norma, ya me explicará cómo les vamos a exigir a los ciudadanos que cumplan la normativa y cumplan las ordenanzas; por ello nosotros estamos en contra. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: A usted, señora Hernández. Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde.

Bueno, señora Hernández, corregir el estilo está muy bien pero, aparte de eso no creo que todo haya sido corrección de estilo porque, mire, de las 33 enmiendas, ha habido 25 de modificación, 6 de supresión, una de adicción y una mixta de modificación y de adicción, de las cuales 16 fueron aceptadas. Pero, en cualquier caso, le agradecemos muchísimo también que mejore el estilo.

Yo creo que hay una cosa, señora Sabanés. Estas mesas de distrito todavía no se han puesto en marcha, o sea que yo creo que todavía estamos en un momento un poco prematuro para decir si van a funcionar, si no van a funcionar, cómo van a funcionar. Vamos a ponerlas en marcha, es complicado, es la primera vez que se va a hacer esto. Y mire, era necesario —yo creo— un órgano de participación con unas características especiales, que por supuesto se ajusta a la legislación municipal por las características especiales del tema que estamos tratando, y además sinceramente creo que es un órgano consultivo como cualquier otro, y tanto la señora Hernández como la señora Sabanés dicen que si se pone un vicepresidente, que si no se pone un vicepresidente. Sinceramente, en todos los órganos de participación ya sabemos que la mayoría es la que es, pero esto ya lo sabemos, no es nuevo, de estos órganos de participación y de estas mesas pero es que la responsabilidad, la política en este caso de inmigración es del Equipo de Gobierno y por tanto hay unos órganos de representación y hay unos órganos —en este caso consultivos— que tienen la distribución que tienen. Eso no quita para que la participación que se da a las asociaciones, a las entidades, yo creo sinceramente que es muy amplia y además estoy segura que en estas mesas de participación y en este Foro se llegarán a conclusiones que serán luego muy útiles para incorporarlas a las políticas municipales que son responsabilidad del Equipo de Gobierno y que por lo tanto responden a la representación que tienen

en la ciudad de Madrid pues eso se transmite y eso se plasma luego en todos los órganos del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: A usted, señora Botella.

Finalizado el debate vamos a someter a votación, tal y como ha indicado antes el señor secretario, en primer lugar las enmiendas del Grupo Socialista, que es lo que en estos momentos someto a posición de voto de los grupos.

¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Quedan por lo tanto rechazadas las enmiendas del Grupo Socialista y, a continuación, sometemos a votación el dictamen de la comisión, no incorporadas las enmiendas que han sido anteriormente rechazadas.

Posición de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Teresa Hernández Rodríguez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda por lo tanto, señor secretario, aprobado el dictamen de la comisión. Continuamos con la tramitación del orden del día.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 25 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 17 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista [14] y de Izquierda Unida [3]).

27.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones o sugerencias en el periodo de información pública, la modificación de los Estatutos de los Organismos Autónomos Madrid Salud; Agencia de Desarrollo Económico Madrid Emprende; Informática del Ayuntamiento de Madrid; Patronato de Turismo de Madrid; y Agencia para el Empleo de Madrid.

El Presidente: Iniciará el debate, en representación del Grupo de Izquierda Unida, doña Concepción Denche, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde.

Buenos días a todas y a todos y, aunque esté a punto de terminar, es obligada la referencia a que tengamos todos los ciudadanos de Madrid unas felices carnestolendas. Dicho lo cual, pasamos a plantear el tema que nos ocupa.

En relación a este tema, decir que el artículo 7.2 de los vigentes estatutos de los organismos autónomos que en este punto se relacionan, determinan, como no delegables en el gerente, las atribuciones relativas a las modificaciones presupuestarias de los respectivos entes públicos atribuyendo al consejo rector de cada uno de ellos las facultades para aprobar, tanto el presupuesto de la entidad como las modificaciones presupuestarias a las que hubiera lugar.

Mediante la presente propuesta se pretende modificar el artículo anteriormente citado al objeto de que la atribución que no es delegable en el órgano gestor lo sea mediante la oportuna modificación del artículo mismo.

Como se sabe el consejo rector es el único órgano colegiado de cada uno de los entes públicos que cuenta con algún miembro de la Oposición, uno por cada grupo político de la Oposición, lo que nuevamente supondría y supone una restricción más a las atribuciones del órgano en el que está presente la Oposición municipal.

Se trata por tanto de un ejercicio de vaciamiento más de las pocas atribuciones de los órganos de participación de la Oposición municipal, del que solamente les queda la aprobación del presupuesto como competencia de alguna relevancia pero de la que esperamos cualquier día su extinción. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, doña Isabel Vilallonga tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Sí, señor alcalde. Buenos días también a la Corporación.

Estamos, una vez más, ante una situación a las que nos tiene acostumbrados ya el Equipo de Gobierno del Partido Popular y del señor alcalde y es que, bajo el eufemismo de la agilización de los trámites administrativos, se da una vuelta de tuerca donde se sustraen al conocimiento —situación bastante grave— y a la fiscalización de los consejos rectores en los que participa la Oposición, las modificaciones que se produzcan en los presupuestos de los organismos autónomos otorgándose esa competencia indebidamente a la gerencia de los mismos.

Nosotros creemos que las modificaciones presupuestarias suponen de hecho, y en función de

su magnitud, un cambio en la estructura del presupuesto, y lógicamente tienen que estar motivadas y suficientemente justificadas, por tanto requerirían ser tramitadas ante los consejos rectores donde adquirirían su lugar esa motivación y esa justificación a las mismas. No obstante, el Equipo de Gobierno, en esta vuelta de tuerca hacia la opacidad a la que ya nos tiene acostumbrados, no tiene ningún inconveniente en vaciar de contenido una vez más los consejos rectores de los organismos autónomos e intentar, de alguna manera, que el control sobre sus actos y la fiscalización de los mismos se reduzca día a día en esta Corporación.

Desde luego, lo que no puede hacer el Equipo de Gobierno ni el Partido Popular ni el alcalde, señor Ruiz-Gallardón, es pretender que esto se hace en aras de la eficacia y de la modernización.

Desde luego, no hay nada más contradictorio con la eficacia y con la modernidad que reducir y limitar la participación y la fiscalización de las decisiones que se toman desde el Gobierno y desde la Administración.

La transparencia y el control de la fiscalización son precisamente la garantía de la democracia y la garantía de la modernidad; lo contrario son las viejas prácticas de siempre, que acaban, desde luego, como siempre. Nosotros entendemos que esto es, una vez más, un intento de opacidad y de oscurantismo sobre la gestión del Equipo de Gobierno y, naturalmente, nos posicionamos en contra de lo mismo.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Por el Grupo Popular, don Juan Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.

Los estatutos de los organismos autónomos del Ayuntamiento de Madrid disponen que el consejo rector es el órgano competente para aprobar el presupuesto y las modificaciones que del mismo se pretendan tramitar, pero tiene que quedar claro que no es competencia del consejo aprobar la modificación presupuestaria sino solo decidir el inicio de la tramitación correspondiente, que se cursará a través del procedimiento general establecido para su aprobación por la Junta de Gobierno y, en su caso, por delegación por el propio concejal de Hacienda. Es decir, los estatutos de los organismos autónomos configuran a los consejos rectores como los órganos que deben aprobar la tramitación o no de la modificación presupuestaria; no es el consejo el que aprueba la modificación.

La situación actual se traduce en que tenemos que acompañar las necesidades de modificación del presupuesto, que pueden surgir en un momento determinado del año, a la celebración de esos consejos rectores que se celebran, como ustedes saben, con carácter trimestral. Lo que se pretende

—y se hace en el marco del Reglamento de Gobierno y Administración que prevé que esa competencia pueda ser delegada en los gerentes— es, precisamente, habilitar a los organismos autónomos a que, de forma individualizada ahora, a partir de la aprobación de este acuerdo, sometan a aprobación de cada uno de los consejos rectores la posibilidad de delegar esa competencia en el respectivo gerente u órgano que se determine en cada uno de los organismos autónomos. En ningún caso, señora Vilallonga, se sustrae al conocimiento del consejo rector, toda vez que, como la señora Denche recordará, cuando debatimos este punto en el Consejo Rector del organismo autónomo Informática del Ayuntamiento de Madrid, a petición suya, sugirió la posibilidad de que, una vez delegado, se rindiera cuenta de las modificaciones iniciadas en la siguiente sesión del consejo rector, lo que todos entendimos que era una sugerencia completamente aceptable, y así la recogeremos cuando, en el Consejo del IAM, aprobemos la correspondiente delegación. Por lo tanto, en ningún caso se sustrae al conocimiento del consejo rector la competencia del inicio del trámite de una modificación presupuestaria.

Señora Denche y señora Vilallonga, las competencias de los consejos rectores son, básicamente, de control y de información. No son órganos gestores, no son órganos ejecutivos del organismo autónomo; el órgano ejecutivo es el gerente y la estructura administrativa que de él depende en cada uno de los organismos. Por lo tanto, no estamos dando una vuelta de tuerca, sino simplemente estamos aplicando las previsiones del Reglamento de Gobierno y Administración de este Ayuntamiento. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. No emplearé siquiera el tiempo porque no lo necesito.

Dar las gracias al señor Bravo por sus explicaciones pero decirle que, en cualquier caso, no han servido para despejar dudas y para alejar los riesgos que vemos en el horizonte con relación a nuestra presencia y a nuestro control. Ha utilizado dos palabras que para mí son suficientemente elocuentes: ha hablado de delegar en el respectivo gerente, y ha dicho que admitía la sugerencia o la propuesta de Izquierda Unida de dar cuenta, que yo entendía que era la mínima expresión de un planteamiento que nos permitiera conocer, al menos, qué ocurre, frente a una política deliberadamente opaca. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, señora Vilallonga, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor Bravo, realmente, no ha contestado usted en absoluto al debate que aquí se le plantea. Usted habla de

agilización en las modificaciones presupuestarias, pero es que una modificación presupuestaria es la constatación de una equivocación en la programación porque se ha presupuestado algo que luego no ha hecho falta, o no ha podido hacerse, o se ha destinado a otra cuestión mejor. Por tanto, es algo que se tiene que motivar, y que tiene que estar suficientemente justificado y motivado para poder hacerlo. Claro, es que, si no, el presupuesto se va trasmutando de tal manera que acaba desnaturalizado.

Los últimos datos que tenemos de organismos autónomos, que son las modificaciones presupuestarias que hubo en el año 2004, ascienden a nada menos que 13.700.000 euros. Esas modificaciones presupuestarias han sido conocidas, en todos los casos, por parte de los consejos rectores, porque hoy día, sin haber establecido la delegación de competencias, esos consejos rectores tienen que discutir. Entonces, lo que les preguntamos nosotros es qué sentido tiene un consejo rector, si ni siquiera discute por qué se cambia una partida presupuestaria por otra. ¿Qué sentido tiene?

Ustedes están dando una vuelta de tuerca hacia la opacidad —una más de las muchas en las que ustedes transitan—, porque a ustedes les molesta, les desagrada y les disgusta que la Oposición sepa lo que hacen. Esto lo demuestran ustedes en su gestión, en el día a día, y en los organismos autónomos —y luego tendremos ocasión de hablarlo, en mayor medida, en la Agencia Tributaria—; pues se convierte para ustedes en una norma. Ustedes no quieren que sepamos lo que hacen ustedes en los organismos autónomos, y nosotros, desde luego, entendemos que tenemos derecho a saberlo. Tan no lo quieren ustedes, que usted ha llegado a decirme a mí, que soy miembro del Consejo Rector de la Agencia Tributaria, cuando le he solicitado el acceso a una serie de expedientes, que se los pidiera como concejala, vía la coordinación institucional de doña Patricia Lázaro. Ese es el valor que usted le da a un miembro del consejo rector, que lo pidiera como concejala; es decir, que los miembros del consejo rector...

(El señor Bravo Rivera lo niega con la cabeza).

Sí, sí, no diga usted que no con la cabeza porque es lo que usted hizo el otro día, en fin, había muchas personas delante que lo pudieron escuchar igual que yo. No quiso aceptar la petición que yo le presentaba en ese momento como miembro del consejo rector. Entonces, usted no venga ahora diciendo que se dará cuenta después, porque dará usted cuenta si quiere usted dar cuenta y por lo visto en el IAM sí pero no, al parecer, en otros organismos; es decir, eso es una voluntad potestativa de ustedes, que lo harán si así lo consideran conveniente.

Aquí a lo que vienen es a dar un golpe de Estado contra el consejo rector de los organismos autónomos, que es retirarle una competencia diciendo formalmente que es una delegación. No, no es una delegación, es sustraer esa competencia,

sin haberlo negociado con carácter previo con la Oposición, sino todo lo contrario. Ustedes vienen aquí y dicen: yo me lo guiso, yo me lo como y, si puedo, no informo a la Oposición; esta es la realidad del cambio que nos traen hoy.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, de verdad, pretender dar trascendencia política a medidas que son simplemente herramientas de buena gestión, me parece un ejercicio de gran imaginación. En cualquier caso, me gustaría recordarles que, cuando ustedes hablan de pérdida de control o de información, no están teniendo en cuenta que la representación que la Oposición tiene en los organismos autónomos, en las empresas públicas municipales, es mucho mayor que la que existe en otras administraciones públicas gobernadas por el Partido Socialista. Además —y usted ha hecho referencia a un consejo rector concreto que se celebró la pasada semana—, tengo que decirle que la participación, o el uso del derecho a la participación que ustedes tienen, en algunos casos, en los consejos rectores, están distorsionando gravemente el funcionamiento de los propios consejos rectores porque lo que están haciendo, señora Vilallonga, en algunos casos —y no quiero generalizar—, es trasladar exclusivamente planteamientos políticos —que se deben debatir en este Pleno o en la comisión delegada del Pleno correspondiente— a los consejos rectores, en vez de aportar elementos que construyan y mejoren la gestión de esos organismos, en el marco de esa labor de impulso y control de la gestión que tienen que realizar esos órganos dentro de cada organismo autónomo.

Me dice y argumenta que, de esta manera, ya no va a haber motivación en las modificaciones presupuestarias. La motivación es un requisito obligado en toda modificación presupuestaria, como establecen las bases del presupuesto y por tanto la motivación va a seguir existiendo. Y le recuerdo que usted dispondrá, además, de la información mensual —mensual, lo cual no ocurre en otros ayuntamientos— de todas las modificaciones presupuestarias que se remiten a la Concejalía de Coordinación Institucional, cada mes, antes del día 5 de cada mes, para que hagan el examen no solo de las modificaciones presupuestarias sino también de los convenios y de la ejecución presupuestaria.

Pero, para que vea que no hay ningún ánimo de oscurantismo, lo que puedo comprometer públicamente en este Pleno es que, en todos los consejos rectores, cuando se apruebe la medida de delegación en el gerente, se aprobará, simultáneamente, la obligación de informar, en el siguiente consejo rector, de las modificaciones que se hayan aprobado en el transcurso entre uno y otro consejo. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Gracias a usted, señor Bravo. Finalizado el debate, solicito manifestación de voto. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, aprobado con los votos en contra manifestados. Señor secretario.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

28.- Propuestas para aprobar, en 16 expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Los puntos 28 a 33 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 28 a 33 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en el 28, abstención en el 29, a favor en el 30, abstención en el 31 y en el 32, y voto en contra en el 33.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en el 28, abstención en el 29, a favor en el 30, en contra en el 31, en contra en el 32 y en contra en el 33.

El Presidente: Muchas gracias. Posición de voto, ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Aprobados con las abstenciones y votos en contra manifestados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 30 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (28) y de Izquierda Unida (2) y 12

abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista).

29.- Propuestas para desestimar, en seis expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

30.- Propuestas para autorizar, en dos expedientes, la compatibilidad para el ejercicio de una segunda actividad a personal municipal, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por unanimidad).

31.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el periodo de información pública, una transferencia de crédito en el Presupuesto del Ayuntamiento de Madrid (Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad) por importe de 600.000 euros.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

32.- Propuesta para modificar el acuerdo plenario de 27 de enero de 2004, de creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad del Ayuntamiento de Madrid, con el fin de crear la categoría de Supervisor de Movilidad dentro del citado Cuerpo.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta queda aprobada por 28 a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los

Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

33.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el periodo de información pública, la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento de Madrid para el año 2006.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 28 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 votos en contra de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

34.- Propuesta para aprobar inicialmente, y con carácter definitivo en el supuesto de que no se produzcan reclamaciones en el periodo de información pública, la modificación de plantilla del Organismo Autónomo Patronato de Turismo de Madrid.

El Secretario General: El punto 34 se da por leído.

El Presidente: Posición de voto, ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Aprobado.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 12 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal de Izquierda Unida).

35.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (mesas), solicitadas por Muebles Romero, S.A., para su instalación en la vía pública, en los términos que figuran en el expediente.

(Los puntos 35 a 40 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 35 a 40 se dan por leídos.

El Presidente: Posición de voto, ¿Grupo de Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** Abstención en todos ellos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en todos.

El Presidente: Quedan, por lo tanto, aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

36.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitadas por Hags-Swelek, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

37.- Propuesta para acordar la acumulación y la aprobación provisional de las solicitudes de homologación de elementos de mobiliario urbano (juegos infantiles), solicitadas por Mobiser Equipamientos, S.A., para su instalación en parques y otros espacios públicos, en los términos que figuran en el expediente.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

38.- Propuesta para aprobar provisionalmente la homologación de juego infantil Balacín 1 Palanca, dos plazas, ref. PF012, solicitada por

Manufacturas Deportivas Javier González Ruiz, S.L.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

39.- Propuesta para aprobar definitivamente, en cuatro expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en la vía pública.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

40.- Propuesta para denegar, en 16 expedientes, la homologación de distintos elementos de mobiliario urbano, a instalar en parques y otros espacios públicos.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 35 y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por 28 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 14 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [2]).

41.- Propuesta para asignar el nombre de Santuario de Tíscar a una glorieta del Distrito de Fuencarral-El Pardo.

(Los puntos 41 a 43 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 41 a 43 se dan por leídos.

El Presidente: ¿Posición de voto, Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor en los tres.

El Presidente: ¿Posición de voto, Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor en todos.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor en los tres.

El Presidente: Por unanimidad, quedan aprobados.

(Sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

42.- Propuesta para asignar el nombre de Fernando Chueca Goitia a la vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

43.- Propuesta para asignar el nombre de Maestro García Navarro a la vía, espacio público o institución cultural que en su momento se determine.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 41, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente propuesta, queda aprobada por unanimidad).

44.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten distintas medidas tendentes a reducir la contaminación atmosférica y a mejorar la calidad del aire en la ciudad.

El Presidente: Iniciará el debate, en representación del grupo proponente, doña Concepción Denche, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde.

La razón de ser de esta iniciativa, que presentamos desde Izquierda Unida, es una obligada reflexión crítica sobre un episodio de contaminación que ha tenido lugar en la ciudad de Madrid entre los días 8 y 18 del mes de febrero.

La contaminación es un viejo y estructural problema para la ciudad de Madrid en materia de partículas PM10 y de óxidos de nitrógeno, y por supuesto de ozono troposférico estacionalmente. Y a propósito de vejez, permítanme una breve reseña que no puedo evitar caer en la tentación, y es lamentar las declaraciones del alcalde a propósito de alguna vetustez como la mía. Quiero decir que esas palabras no se prestan o no debieran ser fruto de tanta erudición y de tan esmerada educación. ¡Qué palabras de un alcalde! Y recordar que para envejecer lo hacemos todos y que la veteranía es un grado y la zafiedad puntúa a la baja. Dicho lo cual, paso al tema.

El episodio de febrero refleja un periodo crítico, que se inicia en torno al día 8 por inversión térmica. El día 9, a las 24 horas, se registran 408 mg/m³ en la estación de General Ricardos, y a las tres de la madrugada hay 220 mg. Ese mismo día en Recoletos, a las 10 de la noche se producen 506

mg. Son picos tipificados precisamente como señales de alerta.

Es cierto que los días 10 y 11 hay una nube de polvo sahariano que ha complicado la situación atmosférica y que ha supuesto unos umbrales de exposición severos para la salud de los madrileños.

Decirle que en partículas PM10, el año 2005 tuvo 65 superaciones, y en óxido de nitrógeno la media de Madrid fue de 62 y debería haber sido de 50. Pero no vamos mejor si miramos al año 2006. En partículas PM10, entre el día 1 de enero y el 14 de febrero, se han dado ya 30 superaciones en la ciudad de Madrid, y en óxidos de nitrógeno ya en dos meses se han hecho las 18 superaciones para todo el año en límite horario. Quiero decir que esto es un precedente importante de cuál es la situación.

Hemos de decir que esta crisis ha sido gestionada con total ineficiencia desde la Concejalía de Medio Ambiente. Ni se ha informado ni se ha avisado a la población ni se han tomado medidas de reducción, de templado, de cierre de coches; no se ha tomado ninguna medida. Sí se han hecho anuncios y muchas medias estadísticas para el año 2008-2010, sin explicarle al respetable qué hacemos para respirar de aquí a entonces 13 veces por minuto, y esperar finalmente a que el clima tomara la iniciativa.

Quiero decir que hablar de contaminación es inevitablemente hablar de incidencia sobre la salud humana. Así lo muestran los diferentes estudios, como el estudio EMECA y el estudio APHEIS: Madrid, en un estudio comparado con 26 ciudades europeas, podría evitar 1.699 muertes prematuras si bajara su nivel de partículas.

El Real Decreto 1073 establece cuáles son las obligaciones municipales, y se lo leo. En su artículo 6, medidas aplicables en las zonas en que se superen los valores límites, se dice: «han de adoptarse planes de actuación que permitan alcanzar los valores límite en los plazos fijados». Estos planes habrán de integrar todos los contaminantes afectados y contener al menos la información a que se refiere el anexo XII, que también puedo leerle, del mismo modo que puedo hacerle referencia a las limitaciones del anexo II; pero creo que ya se lo debe saber usted y su alcalde, que es en definitiva responsable también y en primer orden de la salud de los ciudadanos de Madrid.

Pues bien, esas obligaciones no nos pueden llevar a un falso debate entre lo legal y lo ilegal porque, créanme, la exposición es igualmente lesiva para la salud; es exactamente igual de lesiva. Darse tiempo es simplemente pagar en coste de salud para los madrileños.

Ustedes lo que hacen para cumplir las normas y no reconocer que no las cumplen, es desvirtuar el procedimiento. En óxidos de nitrógeno, el proceso es de gradual adaptación hasta el año 2010 y prevé las reducciones de emisiones, es decir, tendríamos que estar calculando valor límite más margen de tolerancia para ganar tiempo; pero ustedes ganan tiempo y no ponen medidas, y esos retrasos se

hacen a costa de la salud pública y de su desprotección legal. Por eso, entiendo que es absolutamente ajustado a derecho decir que el alcalde es un insumiso a la ley, a la ley española y a la legislación comunitaria, que sí ampara a los vecinos y no les deposita en la más estricta indefensión.

Quiero decirle que hay una relación directa entre contaminación y salud. Que la fijación de umbrales es de hecho fruto de un pacto social; por ejemplo, si Madrid redujera 5mg en partículas PM10, podría afectar favorablemente sobre la salud de 185 personas y en su bienestar. Pero este gobierno y su alcalde, que parece instalado en la insumisión —y lo está—, carece de cualquier capacidad real de interlocución con otros agentes sociales implicados; no es capaz de dialogar y negociar unas condiciones mejores para la calidad de vida; impone y retrasa hasta el año 2010, tiene por tanto responsabilidades en términos políticos y en términos de exigencia de salud pública; cumple algunos compromisos, como la M-30, por lo que tienen de vínculo con las grandes constructoras, y se zafa, elude y esgrime legalismos ahormados para no encarar el problema, permitiendo una situación lesiva y dañosa que no corrige, que no limita y que actúa sobre la salud de los madrileños y sobre el medio ambiente de esta ciudad. Por tanto, cabe hablar con precisión del desamparo a la mayor parte de la ciudadanía.

Esta proposición de Izquierda Unida, por tanto, pretende que se haga un compromiso, que se llegue a un compromiso real de medidas para situaciones críticas. También me gustaría que me explicaran cuál es la diferencia entre estrategia y plan porque, aparte de ese afán suyo tan desmedido de marcar el mundo, pues no entiendo por qué tienen que inventarlo todo, y no sé cuál es la diferencia. Aunque sea un tema menor, me gustaría que me lo explicara.

También mi proposición va en la medida de pedir medidas —valga la redundancia— en relación a las obras de la M-30 y sus impactos sobre el entorno por exposición de los moradores, como la instalación de estaciones para ver el comportamiento que tiene sobre la ciudad y, en concreto, sobre esas zonas especialmente impactadas.

El Presidente: Ha finalizado su tiempo, señora Denche.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Voy terminando.

Y también un estudio epidemiológico para evaluar las zonas en la incidencia de salud que puedan tener unas obras como estas que, por su dimensión y tamaño, están enturbiando también la contaminación y el aire de Madrid. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señora González, en representación del Grupo Popular tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Buenos días a todos.

Señora Denche, dice usted que cabe hablar con precisión. Creo que si algo se desprende de su intervención inicial es la falta de precisión. Y lamento no tener más remedio que empezar mi intervención señalándole que no podemos votar a favor de su propuesta porque no dice la verdad de los datos. Y no la dice porque si hablásemos de los datos reales de la ciudad de Madrid, esta proposición no tendría ninguna razón de ser.

Ustedes en este como en otros asuntos han iniciado un peligroso camino basado en la manipulación que, como responsable de un área de gobierno tan importante en nuestra ciudad, tengo la obligación de aclarar. Y aclaro, señora Denche, que es rotundamente falso que Madrid incumpla; que es rotundamente falso que ni por asomo hayamos alcanzado esos valores de 600mg/m³ que, según usted o algún asesor suyo, dice en su proposición que hemos registrado; que es absolutamente falso que hayamos superado los límites legales de dióxido de nitrógeno o de ozono troposférico; que es rotundamente falso que la situación de contaminación se asocie directamente a las obras públicas, y finalmente que es rotundamente falso que la estrategia que hemos planteado contemple solo medidas a medio y largo plazo.

Por ser inciertos todos estos presupuestos, yo le niego su conclusión, es decir, que Madrid necesite un plan de choque como el que ahora propone. Y paso a aclararle todos y cada uno de los aspectos anteriores.

Que Madrid cumple no lo digo yo, lo confirman los datos y su contraste con la normativa española y europea aplicable en esta materia.

Así, por ejemplo, como usted debería saber, para el dióxido de nitrógeno el valor límite anual, hasta el 1 de enero de 2010, está fijado legalmente en 200 mg/m³. Desde el año 2001 y hasta la fecha, este límite no ha sido superado por ninguna de las 27 estaciones de la red ni por la media de la red en su conjunto. En el año 2005, frente a esos 200 mg/m³ de límite, Madrid registró un valor de 137 mg, señora Denche.

En cuanto a las partículas en suspensión, indicarles que la ciudad de Madrid ha cumplido escrupulosamente con la legislación aplicable y vigente hasta el 1 de enero de 2005 que, como saben, son los 150 mg/m³ de valor límite anual. Si tenemos en cuenta los límites establecidos por la normativa a cumplir a partir del 1 de enero de 2005, en Madrid el valor límite anual era de 40 mg/m³ y nuestra ciudad registró, señora Denche —como usted también debería saber—, 32.

Dice usted también que hemos registrado valores de hasta 600 mg/m³ y yo se lo niego categóricamente. Dígame usted qué dato objetivo, oficial y validado respalda esta afirmación, al

margen de cuestiones incidentales que supongo que serán en las que usted se ha basado, y que, si me da oportunidad en la segunda intervención, le aclararé; pero insisto: dato objetivo oficial y validado, señora Denche, que son estos, los de la red de medición del Ayuntamiento de Madrid.

La tercera falsedad, señora Denche, es que señala usted que hemos superado los límites legales de dióxido de nitrógeno y de ozono troposférico. Ya le he dado los registros en cuanto al nitrógeno, que la desmienten, y lo mismo ocurre con el ozono, que usted lo cita también para dar un aire más catastrofista todavía a su proposición. Pues bien, señora Denche, los datos en relación al ozono también hablan de su falta de rigor porque, en 2005, no hemos superado nunca los umbrales ni de información ni de alerta a la población fijados legalmente.

Cuarta manipulación, señora Denche. Asocian ustedes la situación de contaminación a las obras públicas en un intento más de crear un estado de opinión en contra de las mismas y yo les digo que se equivocan y que lo hacen además a sabiendas, lo que dice mucho de su verdadera intención, yo creo que el trasfondo real de esta y otras tantas iniciativas que ustedes promueven porque en realidad, permítame que le diga, el aire de Madrid les importa, como diría un castizo, un pito.

Ya le di antes los datos sobre partículas en suspensión, unos datos que certifican que, en el año 2005, año de gran concentración —como usted bien sabe— de obras, como saben los registros de Madrid fueron incluso inferiores a los alcanzados en cada uno de los cuatro años precedentes donde en teoría no se produjeron tales índices de actividad de obra civil. Con estas argumentaciones, señora Denche, lo que ya nadie duda es de que están ustedes en campaña, pero es triste que se acojan a una cuestión de tanta trascendencia para los madrileños como es la calidad del aire para utilizarlo con fines partidistas. Esto, además de triste, es injusto y, por si fuera poco, irresponsable.

Existe una normativa europea que nos obliga a cumplir determinados índices de emisiones para el año 2010; existe además un acuerdo aprobado por este mismo Pleno, por unanimidad de los tres grupos políticos, por el que nos comprometíamos a dotar a Madrid de una estrategia, de un plan y hemos presentado esta estrategia de la que debería usted saber que no dispone ninguna otra ciudad española; una estrategia que tiene una ejecución inmediata, es decir, para acometer desde este mismo año 2006 y, a pesar de todo ello, ustedes siguen erre que erre, con una tozudez digna de asombro, exigiendo planes urgentes para reducir la contaminación de nuestra ciudad.

A ustedes en realidad no les preocupa el aire de Madrid, su vista no está puesta en el año 2010, señora Denche, sino en 2007. Ustedes, como he dicho ya, no es que estén en precampaña, están en plena campaña electoral y por ello tratan de generar este clima general de confusión pero, sinceramente, no creo que esta actitud les reporte ningún resultado beneficioso; estamos hablando del aire.

Pues bien, hablemos del aire que es lo que realmente nos ocupa.

Madrid, sin tener en cuenta esas situaciones coyunturales derivadas de nuestra posición geográfica y de nuestro clima, cumple y ha venido cumpliendo —como ya he dicho— con los límites establecidos en la normativa vigente; pero esta normativa vigente nos plantea unos escenarios recomendados para determinados contaminantes que deben mejorarse para poder alcanzar los objetivos previstos para ellos en el año 2010 y esa es la razón, señora Denche, de nuestra estrategia que constituye una planificación necesaria y estructural y no con medidas generalistas a medio y largo plazo, como usted sostiene, sino con actuaciones profundamente estudiadas, algunas de las cuales ya están en marcha, otras que empezarán a acometerse en este mismo año 2006 y otras que ya se vienen desarrollando en diferentes ciudades de nuestro entorno con resultados positivos. Como digo, la estrategia tiene una naturaleza estructural y no coyuntural y constituye una programación realista porque, partiendo de la verdadera situación de nuestra ciudad, plantea medidas posibles y objetivos alcanzables.

Estoy dispuesta a discutir y a debatir con ustedes de ideas y a que me planteen argumentos sólidos a favor de otro modelo —si es que lo tienen, señora Denche—, pero la realidad es que no tienen nada. Por tanto, no podemos votar a favor de una proposición planteada en clave electoralista; hemos realizado un trabajo concienzudo y riguroso con el único fin de mejorar la calidad del aire que respiramos los madrileños y cuantas personas transitan a diario por nuestra ciudad; un rigor que me hubiera gustado de verdad —sinceramente se lo digo— que existiera también en sus planteamientos y que no he encontrado. Y el mejor ejemplo de ello es la proposición presentada por el Grupo Socialista que se ha visto obligado a retirar por coherencia —me imagino— política.

Finalizo ya, señor alcalde. Insisto en que Madrid está cumpliendo con sus obligaciones en materia de calidad del aire y nuestra estrategia va a marcar, no lo duden, un antes y un después en la trayectoria del aire ambiente de nuestra ciudad.

En estos días hemos escuchado a la portavoz del Grupo Municipal Socialista que llegamos tarde con esta estrategia pero la realidad es que hemos llegado y que somos los primeros, y eso tiene un valor de primer orden. Ahora son otros los que están llegando tarde y cada día que pasa más y yo no escucho ninguna voz desde sus filas que lo denuncie o lo aborde allí donde gobiernan. La ciudad de Madrid, como España, tiene una cita ineludible en el año 2010 y les puedo asegurar que nosotros acudiremos a esa cita con los deberes hechos. A lo mejor otros van a tener que responder de sus incumplimientos; nosotros, no.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Iniciamos el segundo turno. Señora

Denche, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón**: Gracias, alcalde.

Ha invertido usted el tiempo que tenía para explicar cómo va a hacer para mejorar la calidad del aire —cosa que no ha hecho después de tener hace trece meses un plan aprobado—; ha invertido usted al menos dos minutos y medio en insultarme. Considero que es casi una inmoralidad que diga que me importa un pito, lo considero una absoluta inmoralidad. Pero, ¿sabe una cosa? Pues que ahí los hechos le desmienten, hay un montón de iniciativas que he hecho en favor de la calidad del aire de esta ciudad; entonces si esos son todos los argumentos que tiene, malos argumentos, compañera, malos argumentos. Se ve una enorme debilidad estar a la defensiva, sobre todo no tener nada que presentar y simplemente insultar y descalificar como argumento. Yo conozco y valoro, en lo que vale, un aparato de intoxicación que es en lo que se está convirtiendo su partido. Pero le diré que usted y su alcalde por inducción suya, son unos insumisos a la ley y que detrás de esa insumisión hay vidas y hay afecciones a la salud y ustedes son dos insumisos a la ley y eso es así.

Mire, le voy a dar un datito que no es impreciso y que es muy preciso. Ustedes, en función de la directiva europea 99/30, tienen abierto un expediente de posible infracción por los artículos 226 y 228 del Tratado de la Unión que dan poder a la Comisión Europea para tomar acciones legales contra estados miembros en caso de incumplimiento de las directivas europeas y que en 2004, en julio, cuando estaban aún con el furor olímpico, la comisión señalaba que la ciudad de Madrid tenía problemas por ausencia de programas y planes para reducir estos niveles de contaminación. ¿Tiene usted contaminación? Mídala como quiera, pero siga exponiendo a los madrileños. Los insumisos normales van a la cárcel, yo espero que también ustedes paguen por la responsabilidad y no vale con descalificaciones inmorales, me parece que eso da un talante; están ustedes realmente muy preocupados porque no están cumpliendo con sus propios objetivos y por eso creo que sí tiene valor.

Los estudios que le he dado son estudios comparativos de 26 ciudades, que son el estudio APHEIS, y ahí sí que se establece que con menor población, por ejemplo Madrid, que París y Londres, tiene una incidencia bastante mayor en mortalidad por cada 100.000 habitantes, teniendo un tercio de la población de París y de Londres. Creo que no voy a entrar en el «y tú más». Siga usted intoxicando, pague usted, y sepa que por el Real Decreto 1073 usted está incumpliendo la ley, está exponiendo a la población; ha hecho una pésima gestión. Y todo lo que puede hacer es soltar un rosario de insultos y de descalificaciones que debieran avergonzarle pero que, en definitiva, es humo al humo. A mí puede tacharme de cualquier cosa; sírvase de su superioridad; usted ahora podrá

hacer todas las preguntas que yo ya no podré contestar. Pero en cualquier caso, usted no ha acometido el plan. Ahora nos sale con un batiburrillo de nuevas medidas de aquí al 2010, pero está dejando a la gente a la exposición; no la está protegiendo y las autoridades públicas —y ustedes tienen esa responsabilidad— tienen que velar por la salud de sus ciudadanos y no aplicarse la ley de la ventaja para retrasar la adopción de medidas; mientras tanto esto actúa sobre nuestra salud.

¡Claro que tienen incidencias las obras! Unas obras de esa magnitud en la zona circundante, por ejemplo, en materia de partículas. Y las partículas sí tienen una incidencia clara sobre la salud. Pueden negarlo todo y podrán decir, como decía aquel, «que inventen ellos»; pero están ustedes jugando con la salud y el bienestar de esta ciudad. Están insumisos a la ley y entiendo que habrán de pagar por ello, electoral y jurídicamente. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene usted la palabra, también por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández**: Muchas gracias, alcalde. Señora concejala, no se impacienta. Nosotros la hemos retirado por cuestiones, digamos, técnicas; ya tendremos ocasión de discutirla aquí en este Pleno. Y tendría que empezar diciéndole que sí nos importa el aire, señora concejala. Y convendrá conmigo que la calidad del aire en la ciudad de Madrid es —como se suele decir— manifiestamente mejorable. Es evidente que estamos muy por encima de los niveles máximos de contaminación atmosférica permitidos por la normativa medioambiental, y esto obliga, en cumplimiento de esa misma normativa, a la puesta en marcha de un plan para la mejora de la calidad del aire en nuestra ciudad. Yo creo que esto está fuera de toda discusión. Yo creo que es absurdo que volvamos ahora sobre temas de niveles, señora concejala.

Mire, cuando estábamos, lógicamente, esperando ese plan al que están ustedes, insisto, obligados, y que ya se había convertido en una especie de reivindicación histórica, porque hace ya bastante tiempo, mucho tiempo, que se lo venimos demandando —el otro día tuve la oportunidad de recordarle, además con fechas, esta petición— ustedes han aprovechado un momento donde el aire se hacía irrespirable en Madrid para presentar su Plan de calidad del aire, un plan —que tengo que recordarle—, sin ningún consenso; justo lo contrario de a lo que ustedes se habían comprometido y lo habían prometido, sin consenso con la Oposición y sin consenso con otras entidades sociales, lo cual tiene su importancia porque demuestra lo que valen para ustedes los compromisos políticos.

Pero mire, más importante que esto último, al menos desde el punto de vista, si usted quiere, más práctico, es que presentan este plan sin acuerdos

básicos con otras instituciones, que les recuerdo que sin el acuerdo previo con esas instituciones, buena parte de las medidas que ustedes proponen no se pueden aplicar. Hablemos de los aparcamientos disuasorios, del abono transporte, de incentivos fiscales... Se lo pongo, simplemente, como ejemplo de lo que ustedes realmente han presentado, es decir, prácticamente, humo.

Y como remate a todo este cúmulo de improvisaciones, señora concejala, las únicas medidas, o al menos las medidas más concretas que sí dependen de ustedes, son no solo discutibles, como el no dejar circular los coches en función de su año de matriculación —una idea absolutamente genial, increíble— sino que además son medidas que no se van a aplicar, como muy pronto, hasta el año 2008. A esto es a lo que se reduce su plan, señora concejala. Un plan que en el primer momento en que hay que tomar medidas urgentes porque la contaminación alcanzaba niveles alarmantes, ustedes no han hecho nada. ¿Y por qué no han hecho ustedes nada durante esta primera quincena del mes de febrero para resolver los problemas de contaminación grave? Porque su plan no contiene ninguna medida que sirva para atajar los picos altos de contaminación en la ciudad de Madrid, como los que hemos estado viviendo. Por eso mismo, nosotros le hemos pedido un plan de choque. Eso que usted rechaza tan frontalmente, se lo hemos pedido. O un plan de actuación inmediata para rebajar los índices de contaminación atmosférica, cuando estos índices alcanzan niveles como los que hemos soportado en esa semana referenciada del mes de febrero.

Y por eso, hoy vamos a votar a favor de la proposición de Izquierda Unida. Pero sí —antes de terminar y de reiterarle que traeremos aquí una proposición en esta línea para que usted lo vaya teniendo en cuenta—, simplemente una cuestión, señora concejala. Mire, no me diga que Madrid cumple, sinceramente.

Le tengo que recordar que este verano pasado no, a finales del verano pasado, es decir, hace escasamente un poco más de un año o año y medio, la Unión Europea llamó a capítulo al Gobierno español para advertirle de la mala calidad del aire en algunas ciudades españolas. ¿Sabe usted qué ciudad encabezaba el ranking? Madrid. Si la Unión Europea llama al Gobierno a capítulo, no venga usted a desmentirles. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Santín. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Señor Santín, insiste usted en que pide un plan de choque; con el mismo rigor que en esa iniciativa que traían a este Pleno y que han retirado, me pedían que Madrid se incorporase a la red de ciudades por el clima, cuando llevamos casi un año

incorporados y estamos en el comité ejecutivo de esa red.

(Observaciones del señor Santín Fernández).

Señor Santín, con el mismo rigor técnico.

Efectivamente, la Unión Europea vigila que las ciudades europeas cumplan, y lo único que hace es recordar a las ciudades que tienen que diseñar planes estratégicos para cumplir las normas en el año 2010; eso es lo único que ha pasado. Pero, ¿quiénes son las ciudades a las que recuerda la Unión Europea que incumplen, señor Santín? Las que incumplen. Efectivamente si Madrid es la ciudad metropolitana más grande de España, efectivamente tiene unos indicadores de contaminación mayores, lo cual no quiere decir que estemos fuera de normativa. ¡Si ustedes lo saben!, y están disfrazando la realidad, porque han convertido en esto un argumento de oposición política, pero manipulada; manipulada, permítame que se lo diga. Y llevan días y días planteando un panorama catastrofista, prácticamente apocalíptico, de la situación del aire en la ciudad de Madrid, exigiendo planes inmediatos y urgentes.

Y yo me pregunto, ¿y por qué no adoptan ustedes esos mismos planes, o les sugieren a sus compañeros de partido, que rigen y dirigen los destinos de otras ciudades, que adopten esos planes de urgencia, cuando tienen indicadores que duplican los de la ciudad de Madrid? Digo yo, por hacer un ejercicio de coherencia política, señor Santín y señora Denche. Yo me pregunto, señora Denche, ¿por qué no pone en marcha estas mismas medidas?

Imagino que en la ciudad de Bilbao morirán igualmente las personas por la calle, donde, desde la Concejalía de Urbanismo y Medio Ambiente, —no sé si recordará el nombre de la concejala, señora Madrazo, que es compañera suya de partido— y sobre todo teniendo en cuenta que la propia Comunidad Autónoma del País Vasco, en su página web, le reconoce a la ciudad de Bilbao, la necesidad —a la vista de sus niveles de contaminación— de que apruebe un plan de acción para cumplir.

Nosotros lo estamos haciendo ya. Las exigencias europeas así lo requieren y Madrid ya lo tiene. Pero yo no me he enterado de que la ciudad de Bilbao lo tenga, y he tenido la oportunidad de debatir con la concejala del ramo, la señora Madrazo, hace pocos días en la radio, y reconocía que la ciudad estaba magnífica y que ellos no tenían necesidad de adoptar ningún plan ni estratégico ni coyuntural ni de choque, señora Denche.

Y lo mismo pasa con ciudades como en Sevilla, en Barcelona, en Córdoba o en Zaragoza, no hay planes, ni siquiera previsión de que los haya. Pues bien, Madrid sí los tiene. Y en la Comunidad de Madrid existen otras ciudades que duplican diariamente los índices de contaminación de la propia ciudad de Madrid —y a ustedes tampoco les importa que allí mueran los ciudadanos por las calles— como son: Getafe, Torrejón de

Ardoz, Alcorcón y Leganés que incumplen todos los días, y no hay más que acudir a la página Web y a la red de medición, y allí pueden destacar los indicadores de contaminación que tienen estas ciudades. Pero a ustedes no les importa. Ni siquiera en ese ejercicio máximo de responsabilidad política les sugieren a los compañeros de partido, que dirigen la vida pública en estas ciudades, que por favor atiendan a esas razones imperiosas de salud pública, señora Denche, que usted aduce en este Pleno.

Usted me reprocha que yo no le dicho cómo voy a solucionar los problemas del aire en Madrid. Es que usted no me lo ha preguntado. Usted me pide en una proposición —y sea coherente con las iniciativas que presentan— que yo realice y ponga en marcha un plan de choque para la situación de Madrid y yo le justifico por qué Madrid no necesita un plan de choque, por qué Madrid necesita un plan estratégico tendente a cumplir con las obligaciones que nos impone la normativa europea en 2010. Lo dice en su proposición, señora Denche.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

El Presidente: Señora Denche, le ruego que respete el turno de intervención de sus compañeros, como sus compañeros le respetan a usted cuando está hablando. Continúe, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde.

Insisto en que ustedes han montado una gran trama de confusión a los ciudadanos de Madrid en torno a los indicadores de contaminación y a los focos de contaminación de nuestra ciudad y en esa gran trama el protagonista principal, cómo no, ¿qué iba a ser? La M-30, las obras de la M-30. Pues le insisto, señora Denche, que no es cierto porque ustedes tienen una cierta obsesión con las obras de la M-30 y les hacen responsables de todo aquello que ocurre en Madrid y le voy a volver a insistir: En el año 2001, que no había obras en la M-30, señora Denche, Madrid registró en partículas un valor límite anual de 34 mg/m³; en 2002, fue de 33; en 2003, 36; en 2004, 33 y en 2005, 32. Si lo que usted dice fuera cierto Madrid, efectivamente, tendría unos indicadores de contaminación por partículas extraordinarios. No es cierto, señora Denche, y usted lo sabe. Y lo que yo creo que usted debería hacer es un ejercicio de responsabilidad política y buscarse unos argumentos de fuerza mayores que alarman a los ciudadanos de Madrid, pintándoles una situación catastrófica sobre la calidad del aire ambiente, en la que estamos trabajando y para la que pretendemos obtener, en el año 2010, el modelo de ciudad que este Equipo de Gobierno ha diseñado en favor de los madrileños. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Agotado el debate, solicito manifestación de voto sobre la proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada, señor secretario. Continuamos con el orden del día.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 16 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [12] y de Izquierda Unida [4]).

45.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, con motivo de la conmemoración del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer Trabajadora, se inste al Gobierno de la Nación a que adopte medidas legislativas que garanticen la igualdad y la atención adecuada de este colectivo y que por parte del Ayuntamiento se aborden determinadas actuaciones en este ámbito.

(Los puntos 45 y 59 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Este punto va a ser debatido junto con el número 59.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. Inicia el debate, doña Inés Sabanés, en representación del Grupo de Izquierda Unida.

El Secretario General: Perdón, alcalde. En este momento presentan una enmienda transaccional que suscriben los tres grupos.

El Presidente: Entiendo que, estando suscrita por los portavoces, damos por conocida por los miembros de la Corporación esa enmienda transaccional y se admite a trámite a los efectos de su ulterior votación. Por lo tanto, vamos —si les parece bien a los señores portavoces— a realizar, porque entiendo que al ser transaccional está conforme por los tres grupos, una reordenación del debate de tal forma que exista una intervención, por el orden de menor a mayor, por cada uno de los distintos grupos que proponen inicialmente o que suscriben. ¿Estamos de acuerdo?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** No, alcalde. La transaccional que firmamos los grupos tiene que ver con la declaración institucional —yo ya planteé en la junta de portavoces la dificultad de debatir declaración institucional y proposición— que firmamos los tres grupos en el intento de hacer una declaración institucional común, pero no elimina la proposición de Izquierda Unida en sus términos con

algunos matices que diré en la intervención. No sé si lo he entendido bien.

El Presidente: No. Esto no elimina, pero se subsume; quiero decir que no se someterá a votación la proposición de Izquierda Unida, sino directamente la transaccional; si no, no es una enmienda transaccional, señora Sabanés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Es que es transaccional a la declaración institucional, no a la propuesta de Izquierda Unida, perdón alcalde.

El Presidente: Señor Cobo, por favor.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** Muchas gracias, señor alcalde.

Hay dos textos presentados, cada uno una forma jurídica diferente: una proposición y una declaración institucional.

A este grupo se le ofrece la posibilidad de un texto único. Lo que creo que todo el mundo entenderá es que no vamos a debatir una proposición con un texto distinto y al mismo tiempo aceptar una declaración institucional. La señora Sabanés es muy libre —y lo puede decir claramente— de querer debatir y votar su proposición, pero entonces no hay un texto único de acuerdo de los tres grupos y nosotros entendemos y preferimos nuestro texto de declaración institucional. Así que la propia señora Sabanés puede elegir, porque yo creo que en el ánimo del Grupo Socialista sí está lo contrario. Es un solo texto el que se debate y el que se aprobaría.

El Presidente: Aclarando las cosas, señora Sabanés, hay dos textos tramitados y usted tiene perfecto derecho, por supuesto, a que debatamos y votemos la proposición de Izquierda Unida, pero entiende el Grupo Popular, por lo que ha manifestado su portavoz, el señor Cobo, que la transaccional que se ha presentado significaría subsumir no solamente el punto 59, la declaración institucional, sino también el punto 45, la proposición de Izquierda Unida. Si usted lo acepta, se tramita así y si no se acepta, entiendo que el Grupo Popular no acepta la tramitación de esa enmienda transaccional. ¿Es eso así?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Sí, pero yo no acepto la tramitación conjunta.

El Presidente: Fenomenal, nadie le obliga a ello. Por lo tanto, continuamos la tramitación tal y como estaba previsto e inicia, el debate para la defensa de su proposición, doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcalde.

En realidad, por parte de Izquierda Unida había sido un intento de no quedarnos con una declaración institucional de todos los grupos en ese Pleno y por tanto, me parece una posición

realmente extraña del Partido Popular que condicione la transaccional, que no es mía además, sino que es común e impulsada por el Partido Socialista, que condicione esto a que no se pueda debatir una proposición. Yo ya hice un esfuerzo de que fuera el debate común, podía no haberlo hecho; es decir, que se debata una declaración institucional y una proposición en el mismo debate, ya es un esfuerzo por el grupo proponente, porque son debates distintos en cualquier caso que se deberían de haber visto en puntos separados. Por tanto, señor Cobo, yo hago el esfuerzo de que se debatan juntos, porque el fondo es el mismo, de intentar salvar además una declaración institucional común y el señor Cobo va y dice que si yo mantengo nuestro debate...

En fin, hecho este matiz de explicación, que me parece un poco precipitada por parte del Partido Popular la posición, voy a plantear nuestra proposición.

Nosotros planteábamos, fundamentalmente, darle a la proposición un doble enfoque, lo que significa la situación histórica de las mujeres, lo que significan importantes carencias, no solo en el ámbito global sino en el ámbito especial de la ciudad de Madrid, donde la tasa de violencia todavía es muy alta —siempre es excesivamente alta—, donde la responsabilidad del 83% de cuidadores de hogares madrileños recae en mujeres, donde las mujeres siguen teniendo una tasa más alta de enfermedades, siguen teniendo una tasa más alta de paro y siguen teniendo un mayor impacto en la solicitud de rentas de inserción. En todo ese contexto, nosotros planteamos que los cumplimientos que hicieron consenso en la elaboración del primer Plan de igualdad, como era el compromiso presupuestario, no se cumplen y pedimos en esta proposición al Ayuntamiento lo que hemos venido insistiendo: revisar incumplimientos del primer plan; incorporar una línea de promoción al empleo de las mujeres dentro de un marco de empleo local; dar instrumentos de seguimiento y participación al segundo Plan de igualdad, que se ha aprobado sin el consenso de todos los grupos, pero en todo caso darle capacidad de seguimiento y participación; revisar todos los criterios de igualdad en todas las áreas. Y hay una cuestión que nos parecía importante, siquiera para el debate, que con todas las empresas con las que el Ayuntamiento contrata y que tiene relación se primara el compromiso con la conciliación familiar y laboral, por lo menos intentar la senda que significa poner en valor las empresas y los grupos que se comprometen con el tema de la conciliación familiar y laboral. También planteábamos priorizar las políticas de los programas de cooperación dirigidas a la igualdad entre hombre y mujer y la lucha de la pobreza y una serie de cuestiones que nos parecían más propias del Ayuntamiento.

A su vez, y de una forma general, planteábamos los contenidos o cómo teníamos que dirigirnos al Gobierno para plantear que las leyes de igualdad entre hombres y mujeres se acometan de forma clara: la discriminación salarial y la situación

de acceso de las mujeres al empleo y la conciliación. También planteábamos la posición ante la Ley de Dependencia y también a todas las administraciones el esfuerzo para erradicar la violencia de género.

Quiero, señor alcalde, si me lo permite, hacer una mención que nosotros no incorporábamos en nuestra proposición y que, sin embargo, el Partido Popular incorporaba, supuestamente enmendada por todos, con el tema del 75 aniversario de defensa y de conseguir el derecho al voto femenino, que nos parecía, dado que el resto de los puntos de las proposiciones, de alguna manera, podían tener nexos comunes y reivindicaciones comunes, algo que era a destacar, que además también planteaba una pequeña enmienda que yo creo que era asumible por el Partido Popular, y quisiera destacarlo.

Una vez explicada lo que es nuestra proposición, en ese punto de reconocer y tributar homenaje a tantas mujeres que —como Clara Campoamor y otras— hace 75 años defendieron el derecho al voto femenino, nos parecía importante recordar, no solo el haber conseguido el voto femenino, sino lo que supuso para muchas mujeres el artículo 36 de la Constitución de 1931, diciendo que los ciudadanos de uno y otro sexo, mayores de 23 años, tendrán los mismos derechos electorales conforme a la determinación de las leyes.

También me importaba recordar las palabras de Clara Campoamor precisamente en aquel debate en el que se consigue, con demasiado retraso, el voto femenino, y cómo termina el debate la diputada Clara Campoamor cuando pide perdón si había molestado a los diputados y diputadas. Considera que la convicción es la que habla, y dice (pese a que el debate fue enormemente complejo y complicado —el del voto de la mujer en el debate de la Constitución—): «Y que además sigo pensando, y no por vanidad, sino por íntima convicción, que nadie como yo sirve en estos momentos a la República española». Y por tanto, estaba consiguiendo el voto de las mujeres, no en un marco neutro, sino en un marco muy importante de derechos sociales en este caso, que afectaban a la mujer dentro de los valores republicanos.

Lamento profundamente no llegar a un acuerdo, me parece absurdo, pero en todo caso nosotros mantenemos nuestra proposición porque hay una parte municipal que queremos mantener y no nos negábamos a consensuar una declaración institucional que no introducía esos criterios, pero que tenía elementos comunes con todos los grupos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, doña Ana Botella, tiene usted la palabra.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Sabanés, lamento profundamente que no hayamos llegado a

un acuerdo en esa declaración institucional. Mire, a mí me parece tan importante que hace 75 años en España, por empuje especial de una mujer —que fue Clara Campoamor durante la II República española—, se consiguiera el derecho al voto para las mujeres, que me parece que todo lo demás quedaba en un segundo plano. Ni usted ni yo, estaríamos hoy aquí probablemente, si no fuera porque Clara Campoamor hace setenta y cinco años...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

¡Sin duda! Mire, señora Sabanés estoy totalmente de acuerdo con Clara Campoamor en una cosa: que cuando se piensa en un debate de fondo y se deja la forma en virtud del fondo, que es lo importante, siempre se gana, y desde luego yo estoy totalmente de acuerdo. ¡Cómo no voy a estar de acuerdo con Clara Campoamor y con que fue en la II República española! ¡Sin duda!

Por lo tanto, me parece muy importante que haya una declaración institucional para conmemorar el 75 aniversario del voto. Fijese usted si era una cosa terrible, que hasta hace setenta y cinco años en España, el mundo se organizaba dejando fuera el 50 o el 51%; bueno, no solo en España, en Francia fue más tarde, y en Suiza por ejemplo, en el centro de Europa, fue hace quince años. Que usted me diga que este no es un tema municipal, señora Sabanés, este me parece que es un tema que no es que sea municipal, es un tema que invade cualquier cosa, señora Sabanés. Si no, no estaríamos...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

... Bueno, cuánto me alegro entonces, señora Sabanés.

El Presidente: Señora Sabanés, por favor.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios al Ciudadano y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Me alegro muchísimo que lo vaya a votar, es que me ha parecido entenderla —a lo mejor lo he entendido mal— que quería ceñirse al tema municipal. Habré entendido mal y, claro, francamente, la conmemoración del 75 aniversario del voto para la mujer —me da igual que sea en esta sociedad, en la española o en cualquier otra—, me parece una cosa tan importante y tan esencial que creo que es fundamental que se conmemore ese 75 aniversario y, por supuesto, de Clara Campoamor y de la II República española. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Botella. Iniciamos el segundo turno. Señora Sabanés, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** No sería el momento ahora de explicar, pero quiero que sepa, señora Botella, que yo voy a votar la declaración institucional del Partido Popular, aun sin las enmiendas del Partido Socialista. Trataba de que

hiciéramos un acuerdo común y a su vez que me dejaran defender mi propuesta, que soy la primera que la presenté, ni más más, ni más menos. Como he sido excesivamente bondadosa, en la junta de portavoces me equivoqué y pacté una cosa que no debía haber hecho, y por tanto, aprendo para la siguiente vez. Pero usted no se preocupe, porque yo he destacado ese punto de su proposición y he terminado mi intervención destacando ese punto de su proposición, y yo suelo ser clara, y he dicho: «Y me interesa especialmente el punto que introduce el Partido Popular». Por tanto, vamos a dejarlo así.

Espero que las votaciones sean claras, que votaremos la declaración institucional tal cual la ha presentado el Partido Popular por un lado, porque es el deseo del Partido Popular, y nuestra proposición. Y sepa usted que está salvaguardado, porque, efectivamente, hay elementos que todos debemos de compartir, y había hecho un esfuerzo para que participáramos los tres y en su propuesta hubiera algo de los tres, que era, concretamente, una transaccional del Partido Socialista que me parecía que estaba bien. Nada más.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Socialista, don Pedro Zerolo, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo:** Muchas gracias, señor alcalde. El Grupo Municipal Socialista va tanto a votar a favor de la proposición del Grupo Municipal de Izquierda Unida, dado que la ha mantenido, como votará a favor de la declaración institucional, con el reconocimiento por parte del Grupo Municipal del Grupo Popular de las enmiendas transaccionales que había presentado. Porque entendemos que, por un lado, lo que creo que ha intentado la señora Sabanés es ir más allá en este 75 aniversario; hablar del derecho al voto de la mujer, que lo estamos celebrando en este año, reconocer el trabajo de tantas y tantas mujeres que lo hicieron posible, en la persona de Clara Campoamor, como han mencionado la señora Botella y la señora Sabanés. Y en su proposición, lo que hace Izquierda Unida es instar tanto al Gobierno de España como al Gobierno municipal para seguir avanzando hacia la igualdad material y hacia la igualdad social, porque llevamos setenta y cinco años de reconocimiento del derecho al voto para la mujer, llevamos no más de treinta años en el cual a la mujer en este país se le reconoció la plena capacidad, pero todos, creo que los tres grupos, somos conscientes de que tenemos que seguir avanzando hacia la igualdad formal, hacia la igualdad también social y material, y eso se consigue a través de leyes y de políticas con perspectivas de género, de políticas que intenten conciliar la vida familiar y la vida laboral.

Como creo que los tres grupos estamos en eso, evidentemente el Grupo Municipal Socialista votará a favor de la proposición de Izquierda Unida y votará a favor de la declaración institucional, como no puede ser de otra manera, por cuanto creo que siempre nos hemos puesto de acuerdo los tres grupos en las declaraciones institucionales, sobre

todo teniendo en cuenta que este año celebramos el 75 aniversario del reconocimiento al voto de la mujer. Y por tanto, con la introducción del añadido de que en el primer punto se concrete en la persona de Clara Campoamor una lucha que fue de tantas y de tantas mujeres y se incluya, además, aparte de la exigencia, que ya en la declaración institucional que había presentado el Grupo Municipal Popular de la exigencia al Gobierno de que cumpla con sus compromisos con respecto a la realización de políticas con perspectiva de género y a la realización de una ley, a la materialización de una ley de igualdad, con la correspondiente memoria económica, el Grupo Municipal Socialista entiende que estaría también muy bien manifestar el apoyo del grupo, de lo que es la corporación municipal del Ayuntamiento de Madrid, a lo que seguramente será —y esperamos que con el apoyo de todos los grupos políticos representados en las Cortes Generales— la Ley de Dependencia, que al que habla le gusta más llamar «la ley de autonomía personal», porque no solo intentará procurar una mayor autonomía para todas aquellas personas —hombres y mujeres— que están en una situación de dependencia, sino también va a procurar mucha más autonomía a tantas y tantas mujeres que, a día de hoy, son las que mayormente cuidan a las personas que están en situación de dependencia.

Con este espíritu es con lo que anuncio el voto favorable a la proposición y el voto favorable a la declaración institucional, a través de esta transaccional, que creo ha sido ya de alguna manera admitida por el Grupo Municipal Popular.

El Presidente: Pues no sé si la exposición del señor Zerolo es exacta o no, pero no me meto en ello.

Para cierre de debate, señora Botella, tiene usted la palabra.

... En todo caso, está presentada con exquisita cortesía parlamentaria.

La Segunda Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Empleo y Servicios a la Ciudadanía y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Ana María Botella Serrano:** Muchas gracias, señor alcalde. En contestación al señor Zerolo, le digo que este grupo municipal acepta esas dos introducciones a la propuesta. Desde luego este grupo municipal apoyará la Ley de Dependencia —consideramos que es una ley fundamental—, y este grupo municipal espera que el Grupo Socialista apoye también el papel que están realizando los ayuntamientos en el tema de la dependencia y apoye y pida la financiación para esos servicios que se están prestando por parte del Ayuntamiento de Madrid, en un ochenta y tantos por ciento con fondos propios, sin ser un servicio propio del Ayuntamiento de Madrid. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señora Botella. Tal y como había adivinado el señor Zerolo, la señora Botella ha aceptado, entiendo, las modificaciones, con lo cual vamos a hacer dos votaciones: la primera, votación de la proposición

de Izquierda Unida y, la segunda, votación de la declaración institucional presentada por el Partido Popular e incorporadas las enmiendas que dieron lugar a la non nata transaccional que se tramitó al principio.

Por lo tanto, primero, posición de voto sobre la proposición de Izquierda Unida. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Esta queda rechazada.

Y ahora sometemos a votación la declaración institucional con la redacción resultante de la transaccional inicialmente tramitada. ¿Izquierda Unida?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Voy a votar a favor, pero quiero decir una cosa, que no entiendo por qué me dicen que no siempre a mí cuando digo lo mismo que lo que finalmente acaban de aceptar. Pero en fin, será porque soy del grupo minoritario.

El Presidente: No creo que sea por eso, señora Sabanés, pero se le agradece el voto a favor.

(Risas).

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias. La resultante es que sí se aceptan las transaccionales.

El Presidente: Sí, ese es el resultado.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Vale. A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Javier González Zerolo**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Sí, señor alcalde. A favor. ¿Puedo decir algo también?

El Presidente: Si tiene la misma extensión que lo que ha dicho la señora Sabanés, sí.

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: Muy corto. Es que yo creo que hay algunas cuestiones sobre las que la señora Sabanés no se entera.

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Le voy a leer solo tres líneas, señora Sabanés: «Cuando varios asuntos guarden relación entre sí, podrán debatirse conjuntamente si así lo decide el

presidente, oída la junta de portavoces». Dos asuntos que guardaban relación entre sí, y no ha habido ninguna generosidad. Otra cosa es el fondo del asunto, que todos entendíamos, menos usted, que como había dos asuntos, se llegaba a un texto único. Es lo que ha pasado aquí, nada más que eso.

El Presidente: Muchas gracias, señor Cobo. Entiendo entonces, señor secretario —vamos a aclararnos—, que, rechazado el punto 45 por las razones procedimentales que ha alegado el portavoz del Grupo Popular, el punto 59 ha sido aprobado por unanimidad de los tres grupos, y lo celebramos, y es bueno que esta Cámara haya hecho el voto unánime en un asunto de esta importancia.

Y continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 12 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [9] y de Izquierda Unida [3]).

46.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se adopten medidas en relación con el realojo de la población marginal, tendentes a una mejor integración y convivencia vecinal.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del grupo proponente, su portavoz, doña Inés Sabanés, por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias. Desde el Grupo de Izquierda Unida planteamos esta proposición, que tiene mucho que ver con buscar puntos de encuentro y no tiene tanto que ver con ajustar cuentas —digamos entre comillas— sobre determinadas situaciones en el ámbito de la política de realojos y en el ámbito de expectativas futuras y de lucha contra la exclusión social y de racionalizar todos los procesos que están o pueden estar en marcha.

Todos sabemos —el alcalde lo ha recordado recientemente en varias ocasiones— que el tema del chabolismo en la Comunidad de Madrid y el tratamiento de la población marginal tiene un recorrido largo en el tiempo, diferente, que parte de una idea y de un objetivo de creación del consorcio para realojo de la población marginal, que dentro de las políticas del consorcio se plantean inicialmente bloques distintos de intervención, tanto lo que son poblados de tipología especial, como el chabolismo vertical, como los poblados chabolistas.

En este contexto, y en el tiempo, se plantea como objetivo esencial, lógicamente, la desaparición de estos núcleos con una intervención desde el consorcio, y que, finalmente, se replantean, lógicamente en función de muchas características y con la creación del IRIS, objetivos sustanciales o que habían sido objetivos en aquel

momento de intervención en los diferentes núcleos de chabolas o núcleos marginales en el ámbito de la Comunidad, y fundamentalmente en este caso me estoy refiriendo a la ciudad.

Sí es verdad que desde que se toma la determinación de eliminación de, fundamentalmente, los poblados de tipología especial, hay una intervención en doble dirección, hay una intervención de la propia Comunidad de Madrid y a través del IRIS, que se plantea y se interviene en la desaparición, en un primer periodo, de La Rosilla, Las Liebres, la avenida Guadalajara y la Celsa.

Tiene que ver eso con un convenio también firmado con la Federación de Municipios, que, básicamente, lo que viene a reconocer es la normativa de propia creación del IRIS, en el que se plantea que los modelos de intervención tienen que ser equilibrados y tienen que respetar una política que no signifique concentración ni en el ámbito de los distritos ni en el ámbito de los municipios de la Comunidad de Madrid. Digo esto, que no es un criterio solo que todos podemos compartir, que es un criterio que estoy convencida que compartimos, sino que se extrae también de lo contenido en la propia normativa de creación del IRIS.

En ese contexto, también saben que se cumplen básicamente los convenios con la Federación de Municipios en lo que hace referencia al realojo en municipios de la Comunidad de Madrid, sin embargo nunca se llega a explicitar en el ámbito de la ciudad de Madrid, y en este caso estoy hablando del IRIS y, por tanto, estoy hablando en la opción de la Comunidad, cuando una parte muy importante de este Equipo de Gobierno estaba en la Comunidad, no se acaba de explicitar en el ámbito de la ciudad de Madrid cuál es el tratamiento y los compromisos en relación al desmantelamiento de, en aquel momento, esos poblados de tipología especial que eran..., bueno, que se hizo esa especie de reparto con la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Madrid.

Digo esto porque de alguna manera en este momento, y después de las intervenciones de la Empresa Municipal de la Vivienda y de lo que es la responsabilidad más estrictamente municipal, iniciada con, básicamente, Plata y Castañar, nos podemos encontrar, porque todos somos conscientes de que la intervención en Salobral significa una intervención compartida o que debe ser compartida —sé que ya se ha firmado un convenio, pero que eso sobre todo habla de cómo se reparten las cargas y las intervenciones entre la Comunidad y el Ayuntamiento—, nos podríamos encontrar, digo, con una segunda edición de lo que fue la primera intervención en la desaparición de los poblados de tipología especial, es decir, que no tengamos aclarado o que no estén fijadas lo que deben de ser las características, el modelo de intervención, los compromisos entre las diferentes administraciones, y en este caso me estoy refiriendo en el interior de la propia ciudad de Madrid y, por tanto, en la afectación de la ciudad de Madrid.

Por tanto, nosotros planteamos una propuesta que viene a definir esto. Les cuento los antecedentes, porque yo creo que somos conscientes de los procesos que están iniciados y en los que ha intervenido el Ayuntamiento de Madrid y la Empresa Municipal de la Vivienda. Cada vez somos conscientes que no somos ajenos a los procesos que, en este caso, son competencia de la Comunidad de Madrid y del IRIS y que tienen una intervención compartida con el Ayuntamiento, en este caso, en el tema de Salobral, y que tenemos que hacer previsión de Barranquillas o de lo que está sucediendo en la Cañada como elementos de una mucha mayor complejidad, si cabe, que los procesos que se están planteando en este momento.

Por tanto, nosotros lo que planteamos en la proposición es que, más que la distribución de competencias y más que la distribución de cargas, o más que los convenios con la Comunidad de Madrid que haya, o se den pasos para un verdadero acuerdo político entre el Ayuntamiento y la Comunidad, que tiene situaciones especiales el Ayuntamiento de Madrid en dirimir bien las competencias y acordar los modelos de realojo de forma común.

También planteamos una mesa de trabajo con Delegación de Gobierno por lo que ya planteamos en la Comisión de Seguridad, si recuerda el alcalde, por lo que refiere también a la intervención en determinados núcleos, como no podía ser de otra manera, de Delegación de Gobierno.

También planteamos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid una coordinación más efectiva, porque los problemas, básicamente no son solo la distribución o el nuevo alojamiento, sino cómo los servicios sociales de nuestra ciudad, en coordinación con las unidades técnicas sociales del propio instituto, tienen una intervención eficaz, y cómo las juntas de distrito son perfectamente avisadas para su perfecta planificación y sobrefinanciadas en algunos casos cuando los procesos que dan tienen que ver de forma más especial con algunos distritos, como ha sido el caso en Puente, en Vicálvaro, en Villa de Vallecas en todos estos procesos.

Finalmente, lo que planteamos es que, en ese contexto, esa coordinación se derive en un plan de actuación municipal y que en el ámbito de la Comunidad haya más medidas de apoyo en la prevención, incluso en planes para la exclusión social. Por tanto, lo que les decía era que para nosotros son, en términos más de coordinación, más sociales y más integrales. Forma parte de una voluntad, de un debate que no se puede concluir antes de que inicie en los conflictos, sino que hay que intervenir desde una mejor planificación y una mejor ordenación, y esa era y es la voluntad de esta propuesta que hoy presentamos al Pleno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora Sabanés. Por el Grupo Popular, doña Pilar Martínez tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Pilar Martínez López**: Gracias señor alcalde. Plantea en su iniciativa una serie de medidas tendentes a mejorar la intervención en el aspecto social para la integración y convivencia vecinal. Se ha producido un error a la hora de interpretar a qué departamento iba dirigida la propuesta. Al parecer, por lo que nos ha aclarado la señora Sabanés esta mañana, iba dirigida a Servicios Sociales, dado que son los Servicios Sociales Generales los que atienden el itinerario de integración social de las familias realojadas.

No obstante, y sin perjuicio de que se pueda complementar la información por el área competente, paso a informarles de la función que, desde el Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, venimos desarrollando en cumplimiento del compromiso electoral suscrito, que parte, lógicamente, del reparto que se hizo en su momento cuando se disolvió el consorcio para el realojo de la población marginada, y que pretende el derribo y realojo de 700 infraviviendas horizontales en los núcleos de Mimbreras, 1, Mimbreras, 2, Plata y Castañar, La Quinta, El Cañaveral, Puerta de Hierro y Pitis en el periodo comprendido entre 2003-2008, compromiso que se está cumpliendo.

Así, entre 2003 y 2004 se han desmantelado los núcleos de mimbreras, 1 y Pitis. En 2005 se comenzó con Plata y Castañar, estando prevista su finalización en el primer trimestre de este año 2006. Además, a finales de 2005 se ha iniciado el desmantelamiento de La Quinta, habiéndose derribado ya 43 infraviviendas. De igual forma, se ha iniciado en 2006 el núcleo del Cañaveral, tal y como está previsto en el calendario comprometido.

Estamos, por tanto, actuando en estos momentos en cuatro núcleos simultáneamente, que son: Plata y Castañar, que se están produciendo ya los últimos derribos; La Quinta, que está en desmantelamiento; El Cañaveral, previsto finalizar en 2007, y también en El Salobral, según el convenio firmado recientemente con la Comunidad de Madrid, que era un núcleo —el más grande de Europa— que no estaba recogido en este calendario ni tampoco en el compromiso electoral y, sin embargo, gracias a este convenio, se va a poder erradicar muy pronto. También en 2007 se iniciará Mimbreras, 2.

En materia de coordinación —que menciona en su propuesta de iniciativa— con los Servicios Sociales Generales, informarles que la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo comunica mensualmente a los Servicios Sociales de cada distrito las familias que van a ser trasladadas, comunicándoles el distrito de procedencia y entregándoles el informe social y de intervención para que puedan desarrollar a partir de ese momento su cometido, e igualmente reforzamos su intervención a través de un convenio suscrito con el Secretariado General Gitano para hacer el seguimiento de las familias con mayores problemas

de integración, y de otro convenio suscrito con el IRIS para labores de integración social.

En materia de prestaciones para familias realojadas, la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo desarrolla un programa de subvenciones para las familias que se realojan en régimen de alquiler en promociones de obra nueva y en función de los ingresos económicos familiares.

Para situaciones económicas más precarias, se aplica el módulo de integración social, e igualmente, aunque no es su objetivo, se gestiona ante la Comunidad de Madrid y por los Servicios Sociales Generales la renta mínima de inserción. Digo que no es su objetivo porque la renta mínima de inserción es un apoyo, es una renta básica para cubrir necesidades básicas y también para la integración por el empleo, pero no tiene como objetivo la adquisición de vivienda, pero complementa, lógicamente, las ayudas que se dan a las familias más vulnerables o vulneradas.

En cuanto al resto de los núcleos chabolistas mencionados en su iniciativa, informarles que la intervención en Ventorro (Villaverde), Santa Catalina (Puente de Vallecas) y Barranquillas (Villa de Vallecas), le corresponde al IRIS su eliminación y realojo; y los Olivos, en Valdebebas, a la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, donde hay 26 chabolas.

Para finalizar, y en cuanto a las propuestas recogidas en la iniciativa presentada, comunicarles que se ha diseñado una estrategia de intervención integral sobre la exclusión residencial. Estamos hablando ya, no de exclusión social, no de realojo, sino que estamos hablando de algo que es más profundo y que es necesario, que es la exclusión residencial, y para ello ya estamos interviniendo y estamos planteando, lógicamente, intervenciones en lo que es la infravivienda horizontal y vertical. Es un nuevo modelo, va a introducir procesos de cambio muy relevantes en el modelo del Ayuntamiento de Madrid, porque pretendemos aumentar nuestra eficacia en el campo de la vivienda, si cabe, queremos reforzar el papel de lo social en la intervención pública que se realiza sobre la vivienda, fortalecer los sistemas de intervención social y mejorar las condiciones socio-residenciales de los ciudadanos con mayores problemas y dificultades.

En estos momentos, señora Sabanés, estamos en proceso de cambio y por ello no podemos incorporar medidas que entendemos que son aisladas. Eso no significa que habrá un momento en el que tengamos que sentarnos y trabajar conjuntamente. Usted lo ha dicho al principio: que esto es un tema de consenso. Estamos hablando de un tema muy relevante para la ciudad de Madrid y para los madrileños, estamos hablando de la población más vulnerada y vulnerable de nuestra ciudad.

Por lo tanto, igual que tenemos que consensuar esta propuesta, este nuevo modelo que quiere implantar el Ayuntamiento de Madrid con el IRIS, igual que tenemos que consensuarlo con las

organizaciones y entidades que se relacionan con este fenómeno, lógicamente es motivo de consenso político, y por ello, a través de la Empresa Municipal de la Vivienda y Suelo, les convocaremos a una reunión de trabajo, para que todas y cada una de las iniciativas que hoy han presentado puedan ser discutidas, valoradas, estudiadas y, por supuesto, si enriquecen lo que estamos preparando, incorporarlas para ejecutarlas y que sea el modelo de los próximos años, el modelo futuro de la ciudad de Madrid. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Señora Sabanés, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Yo veo positivo que seamos convocados desde la Empresa Municipal de la Vivienda en una mesa de trabajo, que entiendo que también tendrá que ver con el Área de los Servicios Sociales, para construir o para mejorar el nuevo modelo y, por tanto, yo veo positiva esta situación.

Ahora bien, yo he tratado de explicar en mi primera intervención que cuando se produce el desmantelamiento, por parte del IRIS, de Rosilla, Liebres, Guadalajara y la Celsa, hay un acuerdo con la Federación de Municipios por el cual se siguen unos parámetros más o menos razonables en lo que hace referencia a los municipios de la Comunidad de Madrid, pero que ese convenio no es extensivo al Ayuntamiento de Madrid; por tanto, el Ayuntamiento de Madrid no tiene parámetros por distritos ni por zonas en aquel momento donde todavía hay vivienda pública; ahora que se actúa desde el propio Ayuntamiento en segunda vivienda, la situación también se complica, porque hay otra coincidencia en las mismas zonas sobre las posibilidades y los precios de la vivienda, pero en aquel momento no hay ese compromiso en el ámbito de los distritos, que sí lo hay en el ámbito de las localidades. ¿Qué ocurre? Que una parte importante de los realojos que en ese momento tienen que ver con lo que está desmantelando el IRIS y, por tanto, la Comunidad de Madrid, van a los mismos distritos, a los distritos de la zona sur y, por tanto, con independencia de los que van a Alcalá de Henares, de los que van a otros ayuntamientos y de los que van a otros municipios en menor medida, porque en mayor medida van a la propia ciudad, y dentro de la propia ciudad no hay criterio.

Y yo lo que les planteaba es que no es que lo tengamos que hacer por sentido común, no es que tengamos que hacer una mesa de trabajo, es que la normativa del IRIS dice que, en los objetivos, tiene que ser una distribución equitativa; tiene que ser equitativa tanto en los municipios, como en los distritos, como en los edificios, como en los barrios. Esa es la ley, eso es lo que dijo. Cuando se entiende que el consorcio había caminado de una forma complicada con los temas de los poblados de tipología especial y que no estaba dando resultado la idea de que un poblado de tipología especial es la primera recepción para luego ir a otro tipo de vivienda, y efectivamente los poblados de tipología

especial, con el acuerdo de todos, se decide desmantelarlos, lo que le estoy diciendo es que, cuando se crea el IRIS, se dice eso, y eso tiene que orientar a todas las administraciones: esos criterios. Y no dice solo eso; dice: la obligación común y compartida de las dos administraciones en el seguimiento social.

Mire, hasta donde yo sé, en las primeras intervenciones del Ayuntamiento, además de los del IRIS —y si no, me dicen ustedes que no—, no tienen capacidad las juntas de distrito, sus Servicios Sociales no pueden asumir y a veces no han estado informados. Estaba informada del distrito de donde va a salir la familia en cuestión, pero no estaba convenientemente ni bien informada —en términos sociales estoy hablando— del distrito donde iban a llegar esas familias. Y eso es una realidad, que es importante que sepa Villaverde que van a salir de Plata y Castañar una serie de familias, pero tan importante será que los Servicios Sociales del distrito receptor sepan exactamente todas las cuestiones; y no sólo eso, no sólo que estén informados, sino que tendremos que saber que hay que reforzar, que había habido ya que reforzar, una serie de servicios municipales en el ámbito de esos distritos. Sigue siendo absolutamente imprescindible que se refuercen, con independencia de que se plantee que, desde el ámbito municipal, se van a seguir los criterios de otra distribución a partir de ahora.

Pero es que yo lo que le planteaba, señora Martínez, es que lo que va a ocurrir ahora es la segunda parte de lo que ya ocurrió. ¿O qué va hacer el IRIS en el ámbito de lo que se han distribuido con el IRIS? ¿Qué va hacer el IRIS con el Salobral? ¿O qué está haciendo el IRIS con el Salobral? O sea, no es que una Mesa no sé cuándo..., es que yo quiero que la Comunidad y el Ayuntamiento tengan un acuerdo político. Pero quiero saber, por parte de Servicios Sociales, cómo coordina con las unidades técnicas sociales del IRIS y dónde intervienen y cómo se hace el seguimiento. Pero, además, quiero que sobre todo lo que hay que actuar ahora, se haga con carácter de urgencia ese acuerdo político, esa coordinación entre las diferentes áreas, y los distritos por supuesto, en el ámbito de la ciudad; quiero que esto, además, se haga con un debate que nos pueda entender todo el mundo y que se intervenga antes de que se generen los conflictos, y creo que como el convenio está firmado y se va a proceder ya a la intervención sobre El Salobral y, además, tenemos otros conflictos sobre la mesa en el ámbito de nuestra ciudad, yo lo que les digo es que esto es urgente, que es urgente que lo veamos entre nosotros, las áreas y los distritos, y es urgente el acuerdo político con la Comunidad y también la intervención de Delegación de Gobierno. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Arias, tiene usted la palabra, por favor, por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Seré

breve. Solo es para fijar la posición de voto, pero voy a explicarlo brevemente. Vamos a ver:

El compromiso, según nos dice doña Pilar Martínez, es electoral, y son 700 viviendas. Bueno, la realidad es otra. A mí me parece muy bien que se cumplan los compromisos, si es verdad que se cumplen, pero lo que sabemos es que hay muchas más infraviviendas en este tipo de poblados que las 700: el doble o el triple. No se han hecho los censos adecuados de cómo han crecido toda una serie de poblados, y usted lo sabe. Y por lo tanto, la pregunta inicial es: ¿Ustedes se quieren limitar a intentar cumplir su compromiso, o, como se está planteando, están dispuestos a que nos sentemos a hablar sobre cómo se puede abordar el problema total? Esa es la primera pregunta. Porque, claro, si se van a limitar a cumplir su compromiso, nosotros intentaremos aportar alguna cosa, cuando nos llamen a una Mesa, sobre cómo se pueden mejorar los itinerarios o lo que sea, o el tratamiento o la programación de estos realojos que se están produciendo de una manera más lenta de lo necesario, en lugares muchas veces inadecuados por excesivamente lejanos o por concentración de viviendas, etcétera, y aportaremos las críticas que podamos para ver si son constructivas y asumibles. Pero el problema es más gordo que todo eso. Entonces, yo lo que le he entendido es que ustedes están en lo que están y que en el problema global no se van a meter, o al menos de momento; es lo que he entendido. Ha dado usted el compromiso electoral, no nos hablado de cómo se va hacer o qué se va hacer para abordar el problema sobre el conjunto del chabolismo, que es bastante más alto que su compromiso electoral.

Bien, yo creo que la señora Sabanés ha explicado bastante bien cuáles son los problemas y no se los voy a repetir. Sabemos que no hay unos métodos adecuados, unos protocolos adecuados o cómo trabajar en este tema; se va despacio, se va, cómo decía antes, sin que haya unas programaciones claras; cuando hace falta vivienda para realojo se tiene que buscar aquí y allá —y usted lo sabe porque estamos en la EMV—, y buscando y comprando viviendas de segunda mano en algunos casos porque no hay una política de vivienda para el realojo que, realmente, vaya suficientemente bien coordinada y con antelación para poder producir los programas de realojo. Eso en la parte de vivienda; en la parte social ocurren también múltiples problemas.

Bien, nosotros creemos que la iniciativa de Izquierda Unida es razonable, que estaría bien que se produjeran los pasos que se proponen en esta proposición, y vamos a votar a favor. Si ustedes simplemente lo rechazan, nos dicen que ya nos llamarán cuando sea para hablar, pues ya iremos para intentar colaborar, pero creemos que se están equivocando.

El Presidente: Gracias, señor Arias. Para cierre de debate, señora Martínez, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo

Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** Gracias, señor alcalde. Vamos a ver. La disfunción que usted plantea, señora Sabanés, tendrá que ser eje en la discusión a plantear con el IRIS cuando se le presente el nuevo modelo y se coordinen las actuaciones.

Hay que tener en cuenta que ha sido en esta legislatura cuando, realmente, el Ayuntamiento de Madrid empieza con el desmantelamiento y la erradicación de esos núcleos chabolistas. Y sí que es cierto que opino que no hay modelo; este Ayuntamiento carece de modelo y por eso ese modelo tiene que diseñarse. Y no es un compromiso político, señor Arias, es que usted no me ha escuchado, y desde luego dista mucho su propio lenguaje de los objetivos que tiene el Gobierno de la ciudad.

Nosotros no estamos hablando solamente de cumplir un compromiso electoral, estamos yendo muchísimo más lejos, es un compromiso ético, es un compromiso moral. Estamos intentando diseñar una estrategia, una propuesta estratégica integral. Usted me lo ha escuchado, por lo tanto no sé a qué viene que me diga usted que es que su visión es global; precisamente porque su visión es parcial, porque su visión lo que hace es matar moscas a cañonazos, lo que estamos haciendo es decir: ahora mismo no se pueden incorporar, no se pueden introducir, y lo que vamos hacer es, cuando esté terminada esta estrategia, que lo está, y que nace de un estudio que se ha hecho, entonces encajaremos todas las propuestas que ustedes quieran hacernos.

El reto que nosotros planteamos —insisto— excede del compromiso político; estamos trabajando con rigor y desde una perspectiva absolutamente profesional. Lo que se pretende es un planteamiento integral de la exclusión residencial y paliar sus efectos.

Las principales líneas de trabajo van a ser la modificación y reorganización de los sistemas de intervención social sobre la vivienda que tiene el Ayuntamiento; va a ser, por supuesto, la erradicación definitiva del fenómeno del chabolismo horizontal en el territorio de Madrid; va a ser la reducción paulatina de la infravivienda vertical habitada y eliminación de la que se encuentra en situación más grave, y recuperando social y residencialmente las zonas prioritarias de intervención, algo en lo que también estamos trabajando en la intervención en manzanas, en Cabestreros, en Santa Isabel, y las estamos ya diseñando; va a ser la corrección de los efectos desestabilizantes que se han producido en las últimas décadas en la ciudad de Madrid, y va a ser, por supuesto, como ya lo está siendo, el incremento en el control para disminuir el fraude en la utilización de los recursos públicos residenciales e implantar progresivamente nuevos valores en la cultura residencial de todos los madrileños.

Estas líneas de trabajo incorporan nuevas acciones y, aunque es el Ayuntamiento de Madrid quien va a modificar su modelo, por supuesto que necesitará de la coordinación con el IRIS, también

con el consenso político y también con el diálogo y el encuentro con las organizaciones o entidades que, como decía anteriormente, tienen relación con este fenómeno.

Es fundamental crear y desarrollar una estrategia común que permita una actuación más eficaz, si cabe, sobre este fenómeno, y por ello les decía que para poder debatir sus propuestas y estudiar si tienen encaje en este plan, que estoy convencida de que lo tendrán, porque entre todos podremos formular el modelo que este Ayuntamiento merece, el que este modelo necesita y el que necesitan —como decía— los sectores más vulnerables y vulnerados, que son aquellos que se encuentran viviendo en los núcleos chabolistas, tendremos entonces oportunidad de analizarlo y de encajar este modelo, que además pienso que puede ser pionero; pero, en todo caso, es un modelo necesario porque, efectivamente, los Servicios Sociales, por los nuevos fenómenos, están saturados —los Servicios Sociales Generales—, y además esto no solamente es una cuestión de los Servicios Sociales Generales, es una cuestión de educación, de empleo, es una cuestión de vivienda, es una cuestión de urbanismo, es una cuestión de que el urbanismo del siglo XXI pasa por la integración social, y que por ello es eje en todas nuestras políticas, junto con el compromiso electoral de erradicar esas 700 infraviviendas horizontales en el periodo que nos hemos marcado, no solamente el cumplir ese compromiso, sino, como decía, el elaborar un modelo novedoso, un modelo necesario y un modelo estratégico e integral para abordar este fenómeno. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Martínez. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, solicito manifestación de voto sobre esta proposición de Izquierda Unida. ¿Grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular? ¿Señora Martínez?

La titular del Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María del Pilar Martínez López:** En contra

El Presidente: En contra. Queda, por lo tanto, rechazada.

Continuamos con la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 24 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [14] y de Izquierda Unida [4]).

47.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que se lleven a cabo distintas actuaciones, que mejoren la calidad de vida de las personas que viven o trabajan en el entorno del aeropuerto de Barajas.

El Presidente: Para defender la proposición, la portavoz del grupo proponente, doña Inés Sabanés, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Gracias, alcalde. Aproximadamente en la legislatura pasada, y fundamentalmente en abril del 2002, se realizó un Pleno extraordinario —en una fecha muy importante, en las vacaciones de Semana Santa— para analizar y para sacar conclusiones comunes con el tema de lo que en aquel momento era la ampliación del aeropuerto de Barajas.

Había conclusiones comunes de los tres grupos, algunas a estudio, pero, en todo caso, las que hoy formalizamos básicamente, con alguna variante, son conclusiones que a lo largo del tiempo en este Ayuntamiento hemos visto como necesarias, y las hemos planteado no solo en los debates, sino sobre las que tomamos algunas determinaciones. Por lo tanto, la nueva inauguración y todo lo que se plantea en el debate desde ahora, en este momento; la puesta en funcionamiento de la terminal 4 y todo lo que ha supuesto, fundamentalmente, para una serie de municipios y personas que están sufriendo una ya afectación durante mucho tiempo por el impacto acústico del aeropuerto; también se ha planteado la huella sonora, que se aprobó con el voto positivo, creo recordar, del Ayuntamiento de Madrid y el de Paracuellos del Jarama, y con una fuerte crítica del resto de los ayuntamientos, aunque posteriormente todos podemos coincidir, incluso se sumó la presidenta de la Comunidad en este caso al coincidir que habría que validarla, actualizarla para, realmente, resolver algunas de las afectaciones que la última huella sonora planteaba con las nuevas rutas aéreas.

Lo que nosotros planteamos en el ámbito del Ayuntamiento de Madrid son los tres puntos que siempre hemos venido discutiendo y que eran muy importantes: que sigue siendo el cierre del horario nocturno del aeropuerto; el siguiente planteamiento —creo que se ha aprobado, con algún matiz, por todos los grupos y en todos los sitios—, el traslado del dique sur del aeropuerto en una nueva ubicación, porque —como saben, como sabemos y como ya hemos valorado en la junta de distrito, aquí en el Pleno extraordinario, creo que en una propuesta en el Congreso de los Diputados y en todas las instituciones— era necesario el desplazamiento, por una cercanía incomprensible a un barrio concreto, a la urbanización, que significaba la necesidad y la puesta común del traslado del dique sur; y hay un tercer elemento en la propuesta que nosotros también entendemos que encaja con los requerimientos y con lo que planteaba de fondo la declaración de impacto

ambiental en el proceso y el plan director posterior de Barajas. Es decir, la necesidad de establecer los planes de seguridad, los planes de emergencia y lo que supone la seguridad en el entorno del aeropuerto de Barajas, nos tienen que llevar a estudiar la posibilidad de trasladar los depósitos de queroseno que están situados también, en este caso, a escasos metros de las viviendas y del casco antiguo de Barajas.

Este debate no es nuevo, y hemos avanzado y habíamos avanzado mucho en posiciones comunes sobre estos puntos. Si lo traemos es, precisamente, porque ha habido en el 2004 una nueva aprobación de huella sonora porque entran en funcionamiento, y la huella sonora hay que irla contrastando con lo que hemos debatido tantas veces, como modificaciones de ruta y afectaciones y con todos los procesos de finalizar los compromisos que había con insonorización e intervención en viviendas. En su momento incluso, en el Pleno extraordinario, llegamos al acuerdo de tener planteamientos comunes y de asistencia común de todos los grupos, que nosotros hemos pedido y vamos a formalizar en las comisiones de seguimiento y de evaluación, porque es donde de alguna manera se comprueba el cumplimiento que se tenía sobre la insonorización de las viviendas; y por otro lado, hay que hacer nuevos seguimientos en función de nuevas rutas, que la puesta en funcionamiento de la terminal, aunque no afecte en ese caso tanto al distrito de Barajas, que afectaba más las intervenciones en la terminal 3 y otro proceso de rutas aéreas, pero en todo caso sigue siendo necesario el hacer el seguimiento, el cierre nocturno, el desplazamiento del dique sur, porque era un compromiso común, y el estudio del traslado con todas las medidas de seguridad de los depósitos.

Tenía por aquí también un acuerdo, un convenio que en su momento la Comunidad de Madrid, el señor Luis Eduardo Cortés, firmó con el director de AENA cuando se produjeron los episodios a raíz de unas obras de infraestructuras de lo que significaba la afectación de estos depósitos y las pérdidas de queroseno, que requirió un convenio, una obligación de limpieza de lo que habían sido los derrames de queroseno, que produjeron una situación de contaminación donde se estaba produciendo la obra, que hubo una intervención por parte de la Comunidad Autónoma, pero que nosotros siempre exigimos que, después de ese proceso de descontaminación, firmado por convenio con AENA y la Comunidad de Madrid, se tenía que hacer un seguimiento, porque aquello fue una situación conflictiva en su momento, y, por tanto, creo que procede también el punto 3 que planteamos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Sabanés. Por el Equipo de Gobierno, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor

alcalde. La proposición presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida con relación al aeropuerto de Madrid-Barajas, hasta cierto punto, señora Sabanés, me ha producido sorpresa. En primer lugar, por esa petición de cierre nocturno de las instalaciones sobre la base de una supuesta igualdad con otros aeropuertos europeos, lo que pone en evidencia una falta de información evidente sobre la realidad de las infraestructuras aeroportuarias europeas y, concretamente, sobre la infraestructura aeroportuaria de Barajas, su configuración y, sobre todo, su funcionamiento. El segundo motivo de mi sorpresa es la oportunidad del momento de sus peticiones, cuando el aeropuerto lleva desarrollando su nueva configuración desde el pasado 5 de febrero, es decir, menos de un mes de su inauguración. Y este Equipo de Gobierno, señora Sabanés, se felicita y se siente orgulloso de contar con uno de los mejores aeropuertos de Europa, que va a permitir alcanzar las cotas de competitividad y de excelencia que una ciudad puntera como Madrid necesita.

Pero, entrando ya de lleno en su proposición, sí quisiera informarle —porque, a la vista de su iniciativa, parece no haber valorado esta situación— de lo que supondría el cierre nocturno del aeropuerto de Madrid, y explicarle, también, por qué no podemos votar a favor de su proposición. En primer lugar, el aeropuerto de Madrid-Barajas no se considera técnicamente un aeropuerto urbano. ¿Y por qué digo esto? Porque un aeropuerto urbano se define en el Real Decreto 1257/2003 como «aquel que tiene unas pistas de despegue de menos de 2.000 metros y cuyo tráfico obedece a vuelos intraeuropeos». Pues bien, todas las pistas de Barajas son superiores a 2.000 metros —la más corta tiene una longitud de 3.500 metros—, y el tráfico de Barajas se dirige, como usted bien sabe, a muchos destinos, y no solamente a destinos intraeuropeos.

En este sentido, desde que se aprobó el Plan director de Barajas en el año 1999, la operación principal en que se basa el nuevo Madrid-Barajas es lo que se conoce como «hub», centro de conexión, que sirve para conectar a los pasajeros que vienen de Europa con Sudamérica.

De las operaciones que se realizan en Barajas en el horario nocturno, entre las 23:00 y las 7:00 horas, un 22% son vuelos internacionales hacia el continente americano por razones del horario de llegada a su destino, unas rutas que están ya distribuidas entre las principales alianzas que operan en Barajas y las compañías que utilizan Barajas como principal centro de operaciones, como son Iberia, Spanair o Air Europa. El resto de compañías, en su mayor parte, hacen operaciones de carga, ya que la terminal de carga de Barajas es la principal terminal de España. Hágase una idea, señora Sabanés, de lo que supondría suspender las operaciones de carga de transporte de prensa y paquetería, por ejemplo, a las Islas Canarias, lo que es inevitable realizar en ese horario nocturno.

En relación, precisamente, con esto, el no operar por la noche supondría la pérdida aproximada de 1.100.000 pasajeros a Sudamérica y unos 400.000 de los mercados emergentes de Asia y África. Asimismo, suspender los vuelos nocturnos supondría la pérdida de más de 23.000 puestos de trabajo entre todos los turnos, y una extraordinaria oportunidad competitiva para las principales ciudades europeas de conseguir el mercado iberoamericano.

Me refería también antes a los horarios de funcionamiento aeroportuario, y usted citaba en esa comparación al resto de los aeropuertos europeos. Yo le tengo que informar, señora Sabanés, que en Europa cuentan con horario operativo 24 horas los siguientes aeropuertos: Londres-Heathrow, Londres-Gatwick, París-De Gaulle, Frankfurt, Ámsterdam, Roma-Fiumicino, Munich, Barcelona o Copenhague. Sinceramente, señora Sabanés, a nuestro juicio, lo que tienen que hacer las autoridades competentes en materia de aviación civil —en este caso el Ministerio de Fomento— es cumplir y hacer cumplir la legislación vigente en materia de ruido, así como las obligaciones que marca la declaración de impacto ambiental de la ampliación del sistema aeroportuario de Madrid Barajas.

Numerosísimas veces el Ayuntamiento de Madrid ha venido insistiendo en la Comisión de Seguimiento de la Ampliación de Madrid Barajas, CSAM, que se hagan medidas reales que evalúen los modelos matemáticos de cálculo que se utilizaron para definir las huellas acústicas, y se adapten las rutas y las trayectorias a esas mediciones. Eso es lo que realmente, a nuestro juicio, nos dirá cuál es la situación presente y futura con las cuatro pistas a pleno rendimiento y con las configuraciones norte y sur reales. En repetidas ocasiones, también el Ayuntamiento ha exigido a los responsables de AENA y de Aviación Civil la publicidad de las sanciones impuestas por incumplimientos de la normativa vigente, sin resultado alguno; eso es verdad.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Sí, señor alcalde, voy terminando. Si no le importa, termino, y me lo descuenta del segundo turno.

El Presidente: Tomo nota.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** El ministerio y AENA habrían de prohibir taxativamente, entre las 0:00 y las 6:00 horas, las operaciones de las aeronaves con cuota de ruido mayor o igual a 4, y habrían de establecer las cuotas de ruido por compañía que premie el uso de aviones menos ruidosos.

En definitiva, serían medidas que, a nuestro juicio, contribuirían a hacer cumplir y a reducir al

máximo posible los efectos que produce sobre la población una instalación de esta naturaleza que, a nuestro juicio, es imprescindible para el desarrollo económico de nuestra ciudad.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Señora Sabanés, inicia usted el segundo turno por tiempo de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** Es que este debate del desarrollo económico de nuestra ciudad ya lo tuvimos. De hecho, el señor alcalde planteaba como alternativa no la del señor Cascos, sino un segundo aeropuerto, como bien planteamos todos. Entonces, yo también era de esa opinión: complementario y compatible con Barajas y que se buscara la ubicación necesaria, porque nosotros también nos oponíamos a la ampliación. Lo que pasa es que hubo un criterio en las alternativas, en el plan director, en el Gobierno, en aquel momento del Partido Popular, que optó por la ampliación de Barajas.

Ahora, no me diga usted que por qué me planteo el cierre nocturno y las comparativas con otros aeropuertos europeos. Porque había un compromiso en ese momento. Y, de hecho, tampoco retroceda usted con respecto al actual Gobierno. ¡Es que lo están viendo! Entonces, no entiendo por qué se va a poner usted, desde el Ayuntamiento de Madrid, a decir que hay tantos vuelos y que son tan importantes que cómo nos vamos a plantear el cierre nocturno si se está estudiando en función de las directivas europeas y se está negociando y se está tratando de ver el menor impacto nocturno. Ahora, si usted quiere abanderar en solitario que no se cumplan los debates, los requerimientos y todo lo que se trató de introducir en el debate de la declaración de impacto ambiental, porque le parece que no tiene ahora sentido este debate, pues hágalo; pero nosotros estamos recordando aquí compromisos comunes, bastante avanzados, de los que también se hace eco el Gobierno y que se han planteado como alegaciones y desde la lógica de lo que supone el interrumpir el funcionamiento de los aviones en horario nocturno.

En segundo lugar, no lo he entendido. ¿Me ha dicho que no es posible desplazar el dique sur?

(La señora González García niega con la cabeza.)

Ah, es que había entendido que cómo vamos ahora a... ¡Es que era otro acuerdo muy avanzado! Quiero decir que era un acuerdo que hemos trabajado y que, además, es posible; tampoco le facilite usted ahora a Fomento que no hagan nada, porque en eso habíamos trabajado y estamos de acuerdo todos los grupos, y todos lo planteamos en el Pleno extraordinario y lo planteamos en las alegaciones en mayor o menor medida.

Por tanto, yo le estoy planteando que ustedes intervengan en ese debate en estos tres puntos que le planteamos. Ni siquiera utilizo el convencional «inste al Gobierno», si se ha fijado, sino que, dentro de nada, vamos a tener una ley especial donde

queremos intervenir en la gestión del aeropuerto y de las infraestructuras estatales, donde se supone que tenemos que decir y donde se supone que nosotros debemos intervenir. Y los tres puntos que se plantean dicen esto, que, en el lugar oportuno y con las competencias oportunas, intervengamos en el debate del cierre nocturno e intervengamos en el debate del traslado del dique sur, que le aseguro que estaba prácticamente acordado. Y no se quede usted por detrás de lo que el ministerio puede hacer, porque, entonces, veo que ya sí que ha asumido las nuevas competencias de la ley especial; ya va usted a gestionar el aeropuerto y ya lo mide en términos económicos.

Y, luego, que se estudie también el traslado. Y no le sorprenda que lo hagamos ahora; es que llevamos dos legislaturas enteras con Barajas. De nosotros no se sorprenda cuando insistimos en un tema, porque nosotros llevamos mucho tiempo en la junta de distrito, en la legislatura pasada, en el Congreso de los Diputados, en el Senado, en la Comunidad Autónoma y aquí, hablando de los efectos de la ampliación de Barajas. A mí me parece que es un debate que deberían de tomar en consideración, que deberían estudiar lo que se plantea en esa propuesta, y que es nuestra obligación; y, además, es el momento, porque es cuando se están produciendo nuevos efectos en relación con la puesta en marcha de la terminal.

El Presidente: Muchas gracias. Sin ánimo de entrar en el debate, déjeme, señora Sabanés, que le aclare, porque usted me ha citado personalmente con relación a una propuesta del segundo aeropuerto.

Sí quiero decirle que yo nunca propuse que hubiese un segundo aeropuerto en Madrid, yo propuse que hubiera un nuevo aeropuerto cuando agotase su capacidad de crecimiento Barajas, lo que es distinto. Las ciudades que tienen dos aeropuertos han perdido competitividad, y aquellas ciudades que han apostado por un único gran aeropuerto son las que han conseguido convertirse en auténticos núcleos. Barajas, razonablemente, durará hasta el año 2025-2030. A partir de ese año Madrid no necesitará un segundo aeropuerto, sino un nuevo aeropuerto que incluso sustituya a Barajas. Y por eso, si se fija usted, en la Ley Especial y de Capitalidad, en la redacción que nosotros introdujimos, no solamente adquirimos un derecho a participar en la gestión del aeropuerto de Barajas por el hecho de que esté ubicado en el municipio de Madrid, sino que lo hicimos extensivo a infraestructuras que afecten a la ciudad de Madrid aunque no estén ubicadas en nuestro municipio, con lo cual ya dejamos la base para que quien esté gobernando esta ciudad en el año 2030 pueda participar en el nuevo aeropuerto de Campo Real. Pero le quería hacer esa aclaración porque es importante. Perdón por haberme metido en el debate.

Señora León, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Rosa León Conde:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora González, el Grupo Municipal

Socialista va a votar a favor de esta proposición presentada por los compañeros de Izquierda Unida, y vamos a votar a favor porque es la misma petición que hemos venido haciendo, tanto en la Junta Municipal de Barajas, señor Serrano, como en este Pleno.

Como saben los vecinos afectados, hemos estado y vamos a seguir estando al frente de sus problemas. Sin embargo, lamentamos profundamente el voto negativo. Realmente tengo que decirle que en este tema me tienen un poco perpleja, porque tienen unos criterios —con todos mis respetos, señora González— un poco esquizofrénicos. Paso a explicarme:

Durante los últimos ocho años, este grupo municipal ha hecho un montón de proposiciones, rechazadas por el grupo de Gobierno, como esta: «En defensa de los vecinos se instará a Fomento el cierre nocturno de 23:00 a 7:00», rechazada; «Realización de un estudio riguroso de contaminación atmosférica y que se revise la huella acústica», rechazada; «Que se inste al órgano competente la paralización nocturna y actividad en el aeropuerto y se desplace la terminal de carga, dique sur», rechazada. Un montón de proposiciones rechazadas, incluida una proposición que hizo mi compañero Pedro Zerolo hace un año y medio más o menos.

A partir del 14 de marzo, milagrosamente, mágicamente, en el último año hay cinco proposiciones en la Junta Municipal de Barajas aprobadas por el Grupo Municipal Popular.

Le voy a poner un ejemplo de esa esquizofrenia —y lo digo, perdóneme, con todos los respetos— que creo que tienen con este tema. En el último Pleno, justo antes de las elecciones del 14 de marzo, hubo una propuesta no presentada por el Grupo Municipal Socialista —se acordará señor Serrano—, sino por el Consejo Sectorial de Urbanismo. La propuesta decía lo siguiente: «Que el Ayuntamiento inste a quien corresponda para que se cumpla lo establecido en las condiciones tercera y cuarta de la resolución de 30 de noviembre del 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental del proyecto de ampliación del sistema aeroportuario, etcétera». Se acordó por mayoría, con los votos a favor de los vocales de Izquierda Unida y el Grupo Socialista y 13 en contra de los vocales del Grupo Popular, no aprobar la propuesta que precede.

En el Pleno siguiente, después del 14 de marzo de 2004, el Consejo Sectorial de Urbanismo, vuelve a presentar la mismísima proposición —no la voy a leer porque es el mismo texto— sin embargo, el resultado es bien distinto. La junta, previa ratificación de su inclusión en el orden del día, acordó aprobar por unanimidad la propuesta del Consejo Sectorial de Urbanismo. Entiéndame, señora González, que piense que, con los criterios un poco cambiantes de mes a mes, no parece que tengan un criterio razonado, razonable, y que va un poco en función, no solo de quién esté en el

Gobierno de la Nación, sino de quién puedan ser las competencias del aeropuerto. Nosotros, esté en el Gobierno el Partido Socialista, esté en el Gobierno el Partido Popular, esté en el Gobierno Izquierda Unida, seguiremos defendiendo a los vecinos y estaremos al frente de los problemas de los vecinos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora León. Para cierre de debate, señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora León, descríbame esquizofrenia después del ejemplo que le voy a poner. El Pleno del Ayuntamiento de Madrid, a propuesta del Grupo Municipal Socialista-Progresistas, en el año 2000 presenta una propuesta solicitando al Ministerio de Fomento el derribo de la terminal del aeropuerto de Barajas, denominado dique sur, para evitar que los vecinos del barrio de la Embajada sigan sufriendo ruidos nocturnos por las operaciones de las aeronaves. Descríbame usted esquizofrenia después de esto. Esto lo lideró la actual ministra de Medio Ambiente que, en aras de no inducir a error a todos los madrileños en esa esquizofrenia que tiene el Grupo Popular, pero que no tiene el Grupo Socialista, «inste inmediatamente al Ministerio de Fomento a la demolición inmediata del dique sur». Señora León, si no es así, lo de la esquizofrenia lo tendrá usted que poner en cuestión de alguna manera.

Yo creo que si de algo puede presumir este Equipo de Gobierno es de que allá donde ha estado ha dicho lo mismo, porque en política hay muchas maneras de actuar: actuar de una manera cuando tienes responsabilidades en el Gobierno en una Administración, en otra Administración distinta e, incluso, cuando tus interlocutores son miembros de un equipo de gobierno de un color político o de otro. Pero es que da la casualidad de que este Equipo de Gobierno, haya estado donde haya estado, siempre ha dicho lo mismo, y es, en gran parte, responsable de lo que la declaración de impacto ambiental, que es la norma que nos rige y que es lo que siempre se ha reivindicado por parte de este grupo municipal, la declaración de impacto ambiental y su cumplimiento, ha sido todo nuestro empeño. Incongruencia, ninguna. Hemos dicho lo mismo: que la ampliación del aeropuerto de Barajas se debía cumplir con las prescripciones establecidas en la declaración de impacto ambiental, y eso fue precisamente lo que esta concejala dijo en el famoso debate que usted ha citado con el señor Zerolo, que nosotros no íbamos a hacer demagogia con los vecinos. Yo así se lo he dicho a los vecinos en las reuniones privadas que he mantenido con ellos, y lo digo en este Pleno: que la demagogia en política es muy peligrosa y nos puede llevar a caminos muy complicados.

Por lo tanto, la declaración de impacto ambiental y la exigencia del cumplimiento de la declaración de impacto ambiental es lo único que

este Equipo de Gobierno ha intentado poner encima de la mesa permanentemente, y lo ha intentado poner encima de mesa con una persona comprometida con el medio ambiente de nuestra ciudad, como fue la actual ministra, la señora Narbona, cuando, a lo largo del año pasado, se han puesto en servicio las nuevas pistas incumpliendo la propia declaración de impacto ambiental, y esta concejala se ha dirigido a la ministra para que le explique si eso no supondría el cierre del dique sur, y la señora ministra me ha dicho que las labores de contingencia conceptualmente no implicaban el cierre del dique sur ni el traslado de las actividades a otras plataformas, señora León y señora Sabanés.

En mi primera intervención no me ha dado tiempo a hablarles sobre el dique sur. En el dique sur ya se está cumpliendo la declaración de impacto ambiental, señora Sabanés; se ha trasladado el 60% de la actividad del dique sur y no se realizan operaciones entre las 23:00 y las 7:00 horas. Por lo tanto, esos son los términos de la declaración de impacto ambiental y, por lo tanto, este Equipo de Gobierno entiende que se cumple la norma, y como se cumple, el nivel de exigencia de este Equipo de Gobierno tiene ese tope, independientemente de que sigamos trabajando por mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Pero demagogia, no, y mucho menos en un tema tan importante como este.

En lo que se refiere al traslado de los depósitos, efectivamente este Equipo de Gobierno se ha interesado y ha votado y ha apoyado una propuesta que solicite al Ministerio de Fomento el traslado de esos depósitos de un lugar en el que se aproxima de una manera ciertamente peligrosa —entre comillas— a los vecinos, y ese es mi compromiso, instar y seguir persiguiendo del Ministerio de Fomento ese compromiso de traslado. Pero le puedo decir, señora Sabanés, que nos confirman los responsables de Aviación Civil, y así se lo notificaron al concejal de Barajas en su día, cuando se interesó por este asunto, que esas instalaciones en este momento tienen todas las medidas y garantizan toda la seguridad del mundo. Lo dice por escrito; estas cosas ya sabe que son ciertamente peligrosas y qué mejor que dejarlas por escrito. Por lo tanto, yo me comprometo a seguir instando del Ministerio de Fomento ese traslado de esos depósitos.

Y en el resto de las cuestiones que usted propone, sinceramente, por motivos técnicos y operativos del aeropuerto de Barajas, sería una insensatez para esta ciudad y para el propio funcionamiento de ese aeropuerto apoyar el cierre nocturno, por mucho que beneficiase a los vecinos de Madrid; porque creo que en la parte que nos toca, que nos corresponde de gestión de defensa de los intereses de los ciudadanos, nunca debemos poner por encima los intereses partidarios sobre los intereses reales y las oportunidades reales que nos propicia la actuación pública. Por lo tanto, estaríamos haciendo un flaco favor a los vecinos si les estuviéramos abriendo un camino de esperanza del cierre nocturno que, en este momento, por la

propia esencia del aeropuerto de Barajas, es absolutamente inviable, señora Sabanés y señora León.

Yo insisto en que las cuestiones o los diagnósticos de esquizofrenia, en este momento creo que está demostrado que se soportan más en los bancos de enfrente que en los de este lado. Muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora González. Agotado el debate, solicito manifestación de voto sobre la proposición de Izquierda Unida. ¿El grupo proponente?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Rosa León Conde:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada. Continuamos la tramitación del orden del día, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 28 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 20 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [16] y de Izquierda Unida [4]).

48.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid se adhiera a la Red Española de Ciudades por el Clima y que elabore un Plan de Actuación Inmediata para situaciones de alto nivel de contaminación atmosférica.

El Secretario General: Respecto al punto 48, parece que el grupo proponente, que era el Grupo Municipal Socialista, había anunciado su intención de retirarla. Supongo que persiste.

El Presidente: Continuamos entonces.

El Secretario General: Se retira.

(A iniciativa del Grupo Municipal proponente, se retira la precedente proposición).

49.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Ayuntamiento de Madrid celebre un convenio con la Comisión Islámica de España, a fin de fijar las condiciones por las que el Ayuntamiento de Madrid ceda a la Comunidad Islámica de Madrid una parcela para la realización exclusiva de los enterramientos islámicos.

El Presidente: Inicia el debate, en representación del grupo proponente, don Ramón Silva. Tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

El Concejala del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, quiero, en primer lugar, saludar a la representante de la Fundación de Cultura Islámica —que ha sido una de las inspiradoras de esta proposición— y, por supuesto, también a los representantes de la Unión de Comunidades Islámicas de España, encabezados por su secretario general, el señor Habbusy, que también hoy nos acompaña.

La Constitución Española de 1978 garantiza, en su artículo 16, la libertad ideológica, religiosa y de culto de los individuos y de las comunidades. Con el fin de regular el ejercicio del derecho a la libertad religiosa, las Cortes Generales aprobaron la Ley Orgánica 7/1980 de Libertad Religiosa que, en su artículo 7.1, establece que el Estado, teniendo en cuenta las creencias religiosas existentes en la sociedad española, establecerá, en su caso, acuerdos o convenios de cooperación con las iglesias, confesiones y comunidades religiosas inscritas en el registro que, por su ámbito y número de creyentes, hayan alcanzado notorio arraigo en España. En todo caso, estos acuerdos se aprobarán por ley de las Cortes Generales. En ese marco, el Estado, a través del Ministerio de Justicia, firma el acuerdo de cooperación con la Comisión Islámica de España, sancionado por Ley 26/1992. En la exposición de motivos de esta ley, se reconoce a la Comisión Islámica de España como órgano representativo del Islam, en España y ante el Estado.

Destacamos lo recogido en el punto 5 del artículo 2, donde se reconoce el derecho a la concesión de parcelas reservadas para los enterramientos islámicos en los cementerios municipales, así como el derecho a poseer cementerios islámicos propios. Se adoptarán las medidas oportunas para la observancia de las reglas tradicionales islámicas, relativas a inhumaciones, sepulturas y ritos funerarios, que se realizarán con la intervención de la comunidad islámica local. Para comprender la necesidad de parcelas reservadas o de cementerios islámicos propios, conviene señalar que así lo establece la tradición coránica. Además, existen otros condicionantes que hacen prácticamente imposible el enterramiento de los musulmanes, de acuerdo con sus creencias, en los actuales cementerios municipales. Por ejemplo, el cadáver debe ser lavado y tratado de acuerdo con unos preceptos establecidos, debe ser enterrado en contacto con la tierra, tumbado sobre el lado derecho, con la cara dirigida hacia la Meca, y se descarta, por tanto, la utilización de ataúdes, losas que cubran la sepultura o incluso los nichos.

La solución que se ha adoptado en varias ciudades españolas, como Sevilla, Granada, Murcia o Valencia, ha consistido en acordar con las comisiones islámicas locales, la gestión de

cementerios islámicos ya existentes, como es el caso del cementerio musulmán de Sevilla, o también en el caso de cementerios musulmanes de nueva creación, como el construido por el Ayuntamiento de Murcia en el año 1996.

En la ciudad de Madrid no existe ningún cementerio musulmán, siendo el más próximo el de Griñón, que gestiona la Embajada de Marruecos por ser una cesión al Reino de Marruecos que se realizó por el dictador Francisco Franco para enterrar a las tropas moras que le habían apoyado en la rebelión del 36, y que, desde luego, ese cementerio está hoy absolutamente colmatado. En los años noventa, el Ayuntamiento de Madrid con la Comisión Islámica de Madrid establecieron unas conversaciones sobre un intento de cesión de una parcela, que al final se transformó en una simple oferta comercial a la que la comunidad musulmana no pudo hacer frente.

Por todo ello, porque Madrid carece de ese cementerio musulmán, porque para los musulmanes es algo fundamental el recibir sepultura de acuerdo con sus ritos y sus creencias, planteamos hoy esta proposición al Pleno del Ayuntamiento, que lo que textualmente dice es: «Que el Ayuntamiento de Madrid realice los contactos necesarios tendentes a establecer un convenio con la Comisión Islámica de España, a través de su representación en nuestro municipio, a fin de fijar las condiciones por las que el Ayuntamiento de Madrid ceda a la comunidad islámica de Madrid una parcela para la realización exclusiva de los enterramientos islámicos. Que dicha parcela podrá estar ubicada en el ámbito de los cementerios municipales, siempre que reúna las condiciones necesarias para el cumplimiento de las prescripciones coránicas, o bien en cualquier otro ámbito que el planeamiento lo permita». Y por último, «que el convenio recogerá las condiciones de gestión de las instalaciones objeto de la cesión, a los efectos de garantizar la observancia de las reglas tradicionales islámicas relativas a inhumaciones, sepulturas y ritos funerarios que deban realizarse con la intervención de la comunidad islámica local».

Con esta proposición, creo que daríamos solución a un problema muy sentido; un problema real que sienten un gran número de vecinos madrileños que son de religión musulmana. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Silva. Por el Equipo de Gobierno, señor Calvo, tiene usted la palabra también por tiempo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor Silva, permítame empezar por el final, es decir, informándole de que su iniciativa llega tarde, pero lo va a ver enseguida y lo va a entender al hacerle un breve repaso a la historia más reciente.

La primera reseña que tenemos al respecto es una solicitud del Centro Cultural Islámico de Madrid que, como usted sabe, es el representante de la Comisión Islámica en España en nuestra comunidad —saludo también a los representantes que nos puedan acompañar aquí de la misma profesión y de la misma religión—, pero les recuerdo que el representante de la Comisión Islámica en España es el Centro Cultural Islámico de Madrid.

Ya me remonto al año 1995 cuando reclaman, efectivamente, la instalación de un tanatorio en las instalaciones del propio centro, situadas en la mezquita de la M-30. Aquella solicitud se denegó en el año 1996 porque no cumplía con los requisitos de la norma vigente.

La siguiente referencia es un escrito del Centro Cultural Islámico, de 21 de noviembre de 2000, solicitando una parcela municipal con el fin de destinarla a cementerio islámico, informando el Departamento de Patrimonio de la Gerencia y Urbanismo que no se disponía de suelo municipal de la superficie y compatibilidad de uso solicitado. Pero, bueno, al final, el 26 de enero de 2001, la Dirección de Servicios del Plan General de la Gerencia y Urbanismo, en cuyo informe establece tres alternativas diferentes, pone a disposición suelo.

Se celebraron varias reuniones entre los representantes del Centro Cultural Islámico, los representantes del Ayuntamiento y de la Empresa Mixta de Servicios Funerarios, dado que de las que se habían proporcionado por parte de la Gerencia de Urbanismo, la única viable era la de la cesión de una parcela en el ámbito de los cementerios municipales, concretamente en el cementerio Sur o de Carabanchel, por ser el único que reunía las condiciones adecuadas solicitadas por el Centro Cultural Islámico.

A partir de ahí, no hubo más contactos por parte del Centro Cultural Islámico, hasta que —y aquí ya sí entra dentro de mi conocimiento más reciente— el 14 de julio de 2004 se recibe un fax relativo a este asunto en el Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad, y el 13 de septiembre se celebra una primera reunión con el Área de Servicios a la Comunidad con el Centro Cultural Islámico.

Después de esta y de sucesivas reuniones, en las que se analizan las necesidades de la comunidad islámica de Madrid, y como así se comunica el 24 de noviembre de 2004 al propio Centro Cultural Islámico, se inician los trámites necesarios para formalizar un convenio. Posteriormente, el 22 de febrero de 2005 se celebra otra reunión para ultimar los acuerdos necesarios, conforme a los informes recabados necesarios de los distintos departamentos —Salud Pública, Urbanismo, de la propia Empresa Mixta de Servicios Funerarios—, y de esa forma, el 28 de septiembre de 2005 se celebra la última reunión, en la que se cuenta ya con un borrador, y el día 10 de octubre se comunica al Centro Cultural Islámico —estamos hablando del 2005— que la fecha

prevista para la firma del convenio es la del 7 de noviembre de 2005. Sin embargo, el Centro Cultural Islámico, a través de un fax, con fecha 27 de octubre de 2005, solicita un aplazamiento de la firma del convenio por coincidir la propuesta con el mes de Ramadán, a lo que evidentemente accedemos, por supuesto, fijando una nueva fecha en el 18 de enero de este año, y se comunica esto al Centro Cultural Islámico mediante fax del 16 de diciembre; es decir, también nosotros dejamos pasar nuestras navidades, y ya ponemos una fecha para la firma del convenio, que era la del 18 de enero. A pesar de esta nueva propuesta, el representante del Centro Cultural Islámico solicita previamente una nueva reunión con el área, con el fin de hacer una serie de consideraciones, fijándose para el 10 de enero esa reunión, si bien ese mismo día, y a través de llamada telefónica, el Centro Cultural Islámico cancela la reunión, comprometiéndose a avisar cuando les fuera posible, cosa que hasta ahora no ha sucedido.

En definitiva, actualmente, ello se encuentra únicamente pendiente de que el Centro Cultural Islámico nos comunique la fecha en que estaría en disposición de proceder a la firma del convenio, que nos permitirá contar en nuestra ciudad con un lugar donde se puedan llevar a cabo inhumaciones conforme al rito islámico, que es el deseo de todos. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Calvo. ¿Por Izquierda Unida hay una petición de intervención?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** No, señor alcalde, no vamos a intervenir. Fijaremos posición al final del debate. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias. Señor Silva, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** Muchas gracias, señor alcalde. Evidentemente, desconocía los datos que usted me aporta.

No es este el lugar para establecer un debate sobre la legitimidad de la representación islámica en Madrid; en ese sentido hay leyes a las que yo me he referido, acuerdos del Estado, al que yo he mencionado, sancionados por Cortes Generales. En cualquier caso, le digo que, por lo que yo conozco, desde luego desconocía estos preparativos de firma de convenio y creo que también son desconocidos, al menos, por una parte de la comunidad islámica de Madrid, tanto por la Fundación de Cultura Islámica, que es una fundación de carácter estatal como por la Unión de Comunidades Islámicas de España.

En ese sentido, creo que la proposición la vamos a mantener porque, en cualquier caso, si realmente la voluntad de todos es la de que esto se lleve adelante, creo que no debe de ser incompatible con las conversaciones que se hayan podido establecer previamente, y que, en cualquier caso, si hay un problema o posible problema —que

quizá ni siquiera sea un problema— sobre la legitimidad de la representación islámica en Madrid, pues que se aclare, y que a lo mejor, simplemente lo que ha ocurrido es una falta de comunicación que tiene fácil solución.

En cualquier caso, si coincidimos en la necesidad de solucionar este problema, creo que es completamente pertinente la proposición, y si le genera alguna duda, como en la proposición se habla de la comunidad islámica de Madrid, a través de la Comisión Islámica de España, que es lo que establece la ley, y se habla también de la comunidad islámica local, entiendo que no debería haber ningún problema para su aprobación; y luego que, por los servicios jurídicos, se determine si hay que hacer cualquier otro tipo de matización. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Silva. Antes de darle la palabra, señor Calvo, porque, por lo que he podido entender, existe acuerdo en cuanto al fondo del asunto, yo creo que tienen razón, tanto como se ha expuesto por el señor Calvo como por el señor Silva, en que no nos corresponde a nosotros dirimir a quién corresponde la representación oficial.

Yo me atrevo a sugerir a los dos grupos que han intervenido que, si sustituyésemos la expresión «Comisión Islámica de España» por «las autoridades islámicas competentes», y además lo podríamos hacer, por supuesto de acuerdo con el Ministerio de Asuntos Exteriores para que nos certificase y nos acreditase a nosotros como Administración local quién es nuestro interlocutor autorizado, de esa forma, introduciendo esa modificación, pero no predefiniendo quién es el interlocutor, podríamos aprobar la moción, que yo creo que está cargada de sentido en cuanto al fondo, sin perjuicio de este problema formal.

Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Si, señor alcalde. Señor Silva, efectivamente, yo no tengo ningún problema de legitimación, en todo caso lo tiene la comunidad islámica.

Hay una diferencia importante, es que no sé si legítima o no, hay una parte de esa representación que se ha dirigido al Gobierno y hay otra parte de esa representación que se ha dirigido a la Oposición. Yo hubiera recibido a cualquiera que lo hubiera solicitado, incluidos los señores que nos acompañan hoy en la tribuna de invitados. No hubiera tenido ningún problema en informarles de lo que acabo de informar o de que ellos me informaran de que, a lo mejor, me estaba reuniendo con quien legítimamente no estaba autorizado para ello, o al revés, o en todo caso les hubiera comunicado que se hubieran puesto de acuerdo entre ellos para saber quién tenía que ser mi interlocutor. Pero, como le decía, por lo menos unos se han dirigido al Gobierno y otros han decidido utilizar otras vías, lo cual, a lo mejor, es un indicio de algo. Pero, en todo caso, estoy de acuerdo con

el alcalde en que en el fondo del asunto estamos de acuerdo.

Usted lo desconocía y también una parte de la comunidad islámica. Usted lo desconocía porque no me lo había preguntado y una parte de la comunidad islámica lo desconocía porque entre ellos deben de tener muy poca comunicación. Pero no me haga a mí responsable ni de su desconocimiento ni del desconocimiento de esa parte de la comunidad islámica.

Creo que en el convenio que nosotros habíamos alcanzado se establecen todas y cada una de las condiciones que garantizan el cumplimiento de los ritos de inhumaciones islámicas y también el cumplimiento de la normativa vigente, es decir, del Reglamento de Sanidad Mortuoria de la Comunidad de Madrid y de las ordenanzas municipales, que, por lo que he creído oír, usted va a proponer en algún momento su modificación. Los términos acordados, tal y como se reflejan en el convenio —que yo le puedo hacer llegar si usted lo solicita—, son la cesión de una parcela de, aproximadamente, 10.000 metros cuadrados en el cementerio Sur o de Carabanchel, —¡fíjese hasta donde está adelantado el trabajo del Ayuntamiento!—, debidamente acondicionada; es decir, tiene cerramiento, tiene accesos independientes del resto del cementerio y con las instalaciones adecuadas para la manipulación de cadáveres, y siendo por cuenta del Centro Islámico —ahora ya no sé quién— la manipulación y la inhumación, así como la vigilancia y el mantenimiento de las instalaciones, incluso la construcción de las mismas. Pero sí quiero destacar que, en cumplimiento de la normativa española vigente, los representantes de la comunidad islámica con los que nosotros habíamos negociado, han aceptado el enferetrado de cadáveres, porque no me imagino que se pueda hacer de otra manera en nuestro país.

Por lo tanto, me quedo con lo positivo, en lo que estamos de acuerdo, y no tengo ningún problema en el reconocimiento de legitimidad a todo el movimiento islámico; incluso todos juntos, si se ponen de acuerdo, yo creo que lograrían mayor legitimidad. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Entonces, entiendo que tengo el consentimiento de los portavoces.

Vamos a someter a votación la proposición del Grupo Socialista, entendiendo que sustituimos las expresiones, señor secretario, donde aparece «Comisión Islámica de España» por «las autoridades islámicas competentes», quedando, en todo caso, el Ayuntamiento comprometido, que para esa acreditación lo que hará será consultar al Ministerio de Asuntos Exteriores del Gobierno de España.

Con estas modificaciones, sometemos a votación la proposición. ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** El voto a favor

del Grupo Municipal de Izquierda Unida, señor alcalde.

El Presidente: ¿Grupo proponente?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Ramón Silva Buenadicha:** A favor, también.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Queda, por lo tanto, en las condiciones que se ha expresado, aprobado por unanimidad. Continuamos con la tramitación, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, queda aprobada por unanimidad).

50.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que por el Ayuntamiento de Madrid se redacte un Plan Municipal de Aparcamientos, que prevea la construcción de aparcamientos para residentes en todos los distritos, así como de otros disuasorios en el entorno de la M-40 y en la red de Metro.

El Presidente: Para defender la proposición, en representación de su grupo, tiene la palabra don Manuel García-Hierro por tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde. Señoras y señores concejales, voy a tratar de explicarles un poco cuál es la motivación del Grupo Municipal Socialista a la hora de abordar esta propuesta.

Nosotros creemos que, como la mayoría de los ciudadanos madrileños, hemos identificado un gran problema en nuestro municipio. Ese gran problema no es otro que el de la falta de aparcamientos, pero para hablar de este problema tenemos que hablar inevitablemente de la solución que ustedes, desde el Equipo de Gobierno, están planteando en torno a esa situación. Nuestro grupo —como ustedes ya conocen— ha defendido la utilidad de los parquímetros más como un instrumento de política de movilidad en determinadas y concretas áreas de la ciudad, donde los vehículos y la afluencia de los mismos impide una adecuada rotación, pero no hemos defendido ni defendemos en modo alguno la instalación y extensión indiscriminada de estos aparatos —en Bilbao les diré que les llaman las máquinas de hacer amigos— en nuestro municipio.

Miren, con esa extensión indiscriminada, lo que ustedes están haciendo es creando problemas en lugares de nuestra ciudad que no existían. Ya sé que al tiempo ustedes recaudan. El concejal Bravo estará satisfecho de esto.

Pero, bueno, hay cascos históricos que ustedes planteaban, como el caso de Villa de Vallecas o en algunos otros distritos que ustedes

planteaban que iban a producir la extensión de esos parquímetros y luego no lo han hecho.

El hecho cierto es que ustedes han multiplicado por dos el área de aparcamientos regulados en superficie. Nos encontramos una instalación indiscriminada, con zonas puramente residenciales en las que las limitaciones al estacionamiento no tienen razón de ser; los parquímetros están justificados como instrumento de la política de movilidad, y es verdad cuando la afluencia de vehículos es a la que yo me refería anteriormente, pero hay limitaciones que ustedes razonarán con nosotros.

En este momento, los residentes de cualquier zona habilitada en la primera fase de esta ampliación, que entrará en vigor con fecha 1 de marzo, supone, en la práctica, la reducción para los residentes de un 25 a un 35% del número de plazas que tienen a su disposición. Lo único que ustedes, con esta extensión indiscriminada, están garantizando a los residentes es que van a pagar; van a pagar por un derecho a aparcar, pero nadie del Equipo de Gobierno —supongo que usted tampoco, alcalde— les garantiza que, después de pagar eso, puedan aparcar en su zona donde están pagando como residentes.

La verdad es que ustedes han creado un problema en muchos barrios que no existía; no existían déficit de plazas, y ustedes han creado situaciones francamente rocambolescas. Yo no sé, en términos de psiquiatría, si esto es esquizofrenia o qué es, tendríamos que consultar a algún especialista en la materia y yo, desde luego, no lo soy.

Pero lo que no tiene sentido, señores del Partido Popular, es lo que ustedes están haciendo: zonas enteras pintadas de verde para los residentes, que no habilitan una sola plaza para los visitantes, y al contrario también. Inventan modalidades que no existen en la normativa que ustedes han modificado —la ordenanza— hace muy poco tiempo. Tenemos un conflicto grave, evidente, con los profesionales: autónomos, electricistas, fontaneros, servicios de asistencia técnica, en fin, todas esas gentes que generan actividad económica en nuestra ciudad y que hoy, gracias a la extensión indiscriminada —y para ellos criminalizada— de estos aparatitos, de estas máquinas de hacer amigos, están impidiendo ustedes que desarrollen su trabajo en condiciones de normalidad. Y como ven que eso es así, ante las protestas, se les ocurre una genialidad, alcalde —no sé si es un globo sonda, o esta idea es suya, o a quién se la podemos atribuir—: van a pintar unas plazas de naranja, dicen. ¿Y las siguientes, para otros colectivos que se quedan fuera, las pintamos de rosa, las pintamos de morado, o morados nos van a poner los oídos por las protestas? En principio, lo suyo señor alcalde.

Miren, lo hacen mal; cuando se ponen a dar la información —este folletito que ustedes envían a los ciudadanos—, hacen publicidad engañosa. Por cierto, aprovecho, alcalde —ya que no nos

responden en otros ámbitos—, ¿cuántos folletos hemos editado para la ampliación de esos 21 barrios? ¿Cuántos? ¿A cuántos ciudadanos hemos comprometido con los precios y tarifas del ejercicio 2004, que es la que ustedes han puesto? ¿Saben ustedes que se les puede exigir responsabilidad por esto? Que no es un error, que hay sentencias firmes.

Miren, nuestra proposición trata de abordar una situación diferente, y es retirar, en principio, ese concepto que ustedes tienen de que el problema del aparcamiento se resolverá por la vía de estas maquinillas —insisto— de hacer amigos, y sobre todo para el señor alcalde, que se está haciendo el hombre más querido de esta ciudad con las maquinillas y con otras cosas de las que luego hablaremos.

Pero nosotros ¿qué pretendemos? Pretendemos que de verdad se cumpla algo que ustedes asumieron como un compromiso —y que hablaremos más delante de ello—, y es la creación de un plan municipal de aparcamientos para residentes y aparcamientos disuasorios.

En el texto de la proposición que hoy les presento, hablamos de no menos de 20.000 plazas de aparcamiento bajo superficie para los residentes. Queremos hacerlo, además, abordando ese plan, y decimos que sea el Ayuntamiento el que lo haga; no pretendemos tener una varita mágica, pretendemos que se cuente con nosotros y dar nuestras ideas y alternativas. No nos gusta el sistema en que ustedes gestionan.

En este momento, ustedes en el Partido Popular, muchos de los concejales que se sientan enfrente nuestro, deberían de estar incómodos, porque buena parte de ustedes no conocen las modificaciones de la ordenanza que por decreto firma el concejal Calvo. ¡Si es que buena parte de ustedes ni las conocen! Ustedes hurtaron que este Pleno pudiera debatir sobre cuestiones tan trascendentes como esta; así es como están funcionando y, fruto de esa improvisación, de esa mala gestión, tenemos el caos actual...

Sí, alcalde, ya voy acabando, no se preocupe usted.

El Presidente: Todavía no le he dicho nada, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Es que le veo tan atento..., le veo tan atento, ¿verdad?

... el caos y la improvisación, y eso es un hecho, y yo lamento que esto sea así. Y se lo digo de verdad: lamento que sometan ustedes a los ciudadanos de Madrid a esta situación. Por eso, queremos que se cumpla esa propuesta —o que ustedes la acepten, espero, si tienen sentido común—, que supone la creación de esas no menos de 40.000 plazas de aparcamiento, insisto, distribuidas 20.000 en los accesos a nuestra ciudad, disuasorias por tanto, y 20.000 en el resto de los distritos, empezando, obviamente —ese sería uno de los objetivos de ese plan municipal de

aparcamientos—, por aquellos distritos que más problema tienen en este momento. No se trata de reproducir un problema que ustedes ya han creado, que es poner Madrid patas arriba gracias a las obras que venimos sufriendo. Por cierto, quiero darle una novedad, alcalde: esta mañana, cuando venía camino de este Pleno, he visto una calle que no tenía obras; le felicito.

El Presidente: Muchas gracias, señor García-Hierro. Yo le animo a que, cumpliendo sus obligaciones de concejal, ande usted un poco más por la calle y salga del despacho, porque, por su última observación, me da la impresión de que está usted muy encerrado entre las moquetas.

Señor Calvo, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Señor concejal, bueno, leyendo el enunciado de su proposición, pues efectivamente, me doy cuenta de que compartimos varios puntos de vista —lo sé desde hace tiempo— sobre los temas de movilidad que afectan a nuestra ciudad, y eso lo celebro porque creo que es un buen punto de partida.

Al igual que usted, entiendo que en Madrid existe un problema de estacionamiento; hay demasiados vehículos para el número de plazas existentes y coincidimos en que en los últimos años se ha venido dando demasiada prioridad a este medio de transporte frente al peatón o frente al transporte público. También comparto, supongo con usted, el hecho de que esto genera una degradación de los espacios públicos, que están invadidos por los vehículos o en la que los vehículos hacen un uso inadecuado. Yo creo que también estamos de acuerdo en que hay que reducir el número de coches que entran a Madrid a diario, ¿no? Entran y salen un millón de vehículos que dificultan enormemente la circulación, la movilidad de nuestras calles, pero lo que es más importante, la calidad de vida de los vecinos que usted y yo en este Pleno representamos. Yo creo que esos son los motivos que marcan la política de movilidad de este Ayuntamiento, por eso le digo que celebro nuestra coincidencia.

Le aseguro que la creación del Cuerpo de Agentes de Movilidad, la extensión del SER, la creación de las áreas de prioridad residencial, la peatonalización de varias vías, la defensa del carril bus, en definitiva, todas las iniciativas que este Equipo de Gobierno ya ha iniciado, respaldadas o no por ustedes, como por ejemplo también la modificación de la Ordenanza de Movilidad, van encaminadas a dar respuestas a la situación que usted describe en su enunciado. Y todos ellos son motivos para rechazar su propuesta de un plan municipal de aparcamientos, porque respecto a la construcción de aparcamientos, tanto disuasorios como residentes, especialmente este último, dudo que usted sea consciente de lo que me está pidiendo; es decir, es difícil realizar, dadas las peculiaridades y características técnicas de estos proyectos, más actuaciones a este respecto en el

tiempo en el que este Equipo de Gobierno viene desarrollando su trabajo.

Le puedo asegurar que dentro del área de Gobierno que dirijo, la construcción y la puesta en servicio de aparcamientos subterráneos es un objetivo prioritario y que perseguimos en las tres modalidades de actuación en aparcamientos, tanto, prioritariamente, por supuesto en los PAR, es decir, en los que son de uso exclusivo para residentes, en los de rotación y en los de uso mixto.

En la actualidad el número de aparcamientos que el Ayuntamiento de Madrid pone a disposición de los ciudadanos es de 264, pero, por no hablar de aparcamientos, yo creo que el número de plazas nos da una dimensión mejor. Estamos hablando de 102.545 plazas, 102.000; encuentre otra ciudad que ofrezca tantas plazas para residentes en España. Como puede ver, la oferta es importante y en esa línea seguimos.

También le puedo decir que, en base a los estudios realizados, en muchos casos se estudió la demanda —que es siempre de necesidad infinita—, pero no siempre coincide con la demanda real de un barrio, porque ha habido casos en que se hacían los aparcamientos para residentes sin un estudio de viabilidad previo y al final quedaban desiertos los concursos. Ahora hacemos el estudio de viabilidad previamente para que sepamos que donde se construye es donde verdaderamente hay una necesidad de aparcamiento. Y le puedo poner ejemplos de aparcamientos que han quedado adjudicados y que no se han podido construir porque nadie había previsto que no había demanda por parte de los vecinos o no había disposición a pagar el precio por el que salían las plazas. Como puede ver, la oferta es importante y en esa línea seguimos.

Entre las múltiples peticiones recibidas para construcción de futuros PAR, se les concede prioridad a aquellas que adecuan a los criterios de equilibrio territorial, de actuaciones por distritos, de titularidad municipal del terreno, distintas características de la zona que implique suficiente demanda. Yo creo que estos datos los tiene usted.

Respecto del SER —que no sabía que iba a ser objeto de la mayor parte de su intervención— en mi segundo turno también le daré mi opinión. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Calvo. Iniciamos el segundo turno. Señor Misiego, tiene usted la palabra por tiempo de tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Intervendré para apoyar la proposición. Yo creo que la proposición la vamos a apoyar porque coincide, en los dos planteamientos que vienen ahora a hacer, con el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

No es la primera vez ni la última que este grupo municipal ha planteado la necesidad de potenciar la producción y el desarrollo de aparcamientos de residentes, ni la última vez ni la

primera que hemos planteado la necesidad de aparcamientos disuasorios. Yo creo que ha sido el único grupo, el primer grupo que empezó a hablar de aparcamientos disuasorios no en esta legislatura, sino en la legislatura anterior ya. Es un tema viejo. Por lo tanto, estamos plenamente convencidos, coincidimos en el planteamiento y vamos a apoyarla. Pero yo quisiera hacer algunas consideraciones, señor alcalde.

Señor concejal, usted sabe que no ha sido la primera vez que hemos hablado desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida y hemos planteado iniciativas en torno a los aparcamientos de residentes. Recuerdo una comparecencia que hicimos con usted en torno a este hecho, a esta materia, llamándole la atención a usted sobre la situación de parálisis que había en relación con la producción, proposición y desarrollo de aparcamiento de residentes.

Después de la toma de posesión de este Equipo de Gobierno, se produjo un cambio en las estructuras. Eso produjo el desmantelamiento del departamento que había dedicado a estos menesteres y en todo caso tardó cierto tiempo en ponerse a funcionar. Yo recuerdo que en la anterior legislatura, en todas las comisiones informativas aparecían tres proposiciones de nuevos aparcamientos de residentes. Algunos es cierto que se declaraban desiertos, pero había una producción sistemática de creación de aparcamiento de residentes. ¿Por qué? Porque la ciudad de Madrid no es capaz, el aparcamiento en superficie no es capaz de dar respuesta a las necesidades tan enormes que hay de aparcar en Madrid, de poner en algún sitio el vehículo. Pues claro, esa política de aparcamiento de residentes era una prioridad. Usted dice que es una prioridad, pero yo observo que en el último periodo no ha sido esa prioridad tal como usted dice. Se ha disminuido enormemente la producción en la proyección y el desarrollo de aparcamiento de residentes.

Le voy a poner el ejemplo. Hoy me parece que doña Pilar venía a anunciar el tema del aparcamiento de Santo Domingo. ¡Ya va siendo hora, doña Pilar!, ya va siendo hora de que usted meta la piqueta en ese aparcamiento. Recuerdo que era todavía presidente el alcalde en la Comunidad de Madrid cuando propuso el planteamiento de desmantelar los dos aparcamientos: el de Vázquez de Mella, que se hizo, y el de Santo Domingo. En el de Santo Domingo desde aquel entonces; hoy dicen que van a meter la piqueta. Una información de esa naturaleza en el marco del debate que tenemos hoy tiende a desnaturalizar la situación. Es cierto que nuestra ciudad requiere y necesita muchos más aparcamientos de residentes, pero no solamente eso, señor concejal, la conversión de aparcamientos de rotación en residentes. Eso también ha sido una premisa que le hemos solicitado a usted en diversos debates. Es decir, en esta ciudad hace falta ir reduciendo la rotación por el aparcamiento de residentes, porque no queremos que vengan más coches a Madrid. Dice usted: llegan un millón todos los días. Es que queremos que entren menos coches en Madrid.

Pero para eso, señor concejal, hay que dar, efectivamente, una prioridad a la política de desarrollo y promoción y creación de aparcamientos de residentes.

Y en cuanto a los aparcamientos disuasorios, nada que objetar. Mire usted, en el Plan General de Ordenación Urbana se contempla la posibilidad de hacer aparcamientos disuasorios, pero todavía no se ha hecho ni uno, todavía no se ha hecho ni uno, y la necesidad es enorme; y se podía haber planificado, previsto, desarrollado y estudiado dónde debían de ir ubicados. Lo dice el Plan General, el Plan General del 97. No estoy hablando del anterior, que era perverso; el del 97, el último, el que han hecho ustedes. Pero nadie lo ha hecho, no se ha hecho ninguno y eso es también urgente. Se tendrán que poner de acuerdo las tres administraciones, el Ayuntamiento, la Comunidad, —porque no es un problema del Ayuntamiento nada más eso de los aparcamientos disuasorios; la configuración de nuestra ciudad como un espacio metropolitano necesita de concertar o acordar con la Comunidad de Madrid también los dineros para este asunto— e inclusive no descartaría al Gobierno central tampoco; porque estos aparcamientos disuasorios se tendrían que hacer en el entorno y en las entradas de las radiales, intercomunicados con intercambiadores, intermodales, etcétera, para disuadir al que viene a Madrid a que tenga que entrar con el coche hasta el centro de la ciudad. Eso es un debate ya en el que podemos concitar acuerdo los tres grupos. Pero es que todavía no se ha hecho y es urgente hacerlo.

Y para terminar, señor alcalde, decirle que yo no sé si ustedes al final van a contemplar la necesidad de la moción de urgencia que tengo planteada, el que se debata o no se debata. No lo sé. Seguramente, me quedaré con las ganas. Pero en todo caso he de recordarles a ustedes que esa proposición que planteo a través de la moción de urgencia tiene un amplio sentido de sentido común, de responsabilidad.

Ustedes tienen un problema, bueno, tenemos un problema. Como decía el señor García-Hierro tenemos un problema de un conflicto que, ojalá, no se hubiera dado, pero está ahí y lamento pensar que va a crecer si no se remedia. Ustedes deberían de coger y paralizar la situación de implantación en esos sitios de conflicto, hacer una moratoria y dialogar con los vecinos, acordar con los vecinos, informarles, pero también negociar con ellos. Yo no sé si me van ustedes permitir hablar de eso al final, pero me he tomado la licencia, señor alcalde, de manifestarlo aquí porque, a lo mejor, no voy a poder hacerlo de otra manea.

Pero en todo caso, en relación con la proposición, decirle que estamos absolutamente de acuerdo en el tema de una política más ambiciosa de aparcamiento de residentes, porque es necesario. Y mire el último dato que le voy a dar: el ámbito de referencia —y ya termino, señor alcalde— que ustedes quieren poner en marcha en relación con los parquímetros, ese ámbito de referencia, ustedes pretenden regular a través de

parquímetros 108.000 plazas, 108.000 plazas que dice el interventor. La memoria de la concejalía habla de 100.000, pero, vamos, para usted y para mí, yo me conformaría con 80.000, en torno a 80.000. ¿Sabe usted los coches censados que hay en ese mismo ámbito? (coches censados que pagan, por cierto, señor Bravo, el impuesto de vehículos todos ellos). Hay 306.000; o sea, 306.000 vehículos censados en ese ámbito, y ustedes pretenden regular, según las cifras, 108.000 —las más favorables—. El desfase es tremendo. Ustedes no pueden garantizar que los ciudadanos, los residentes que les van a cobrar ese impuesto añadido al de vehículos que pagan,...

El Presidente: Señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** ... vayan a tener oportunidad de aparcar. Quiere decirse que por eso es necesario más aparcamientos.

El Presidente: Señor Misiego, no pierda usted la esperanza de poder seguir hablando después de este asunto. No la pierda.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ah, bueno, pues muchas gracias, señor alcalde.

El Presidente: Señor García-Hierro, por favor, tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias, señor alcalde. Empezaré por donde lo dejaba el señor Calvo cuando hablaba de coincidencias. Yo sí creo que tenemos coincidencias; de hecho usted y yo hemos coincidido en algunas cuestiones. No hemos satanizado, por ejemplo, los parquímetros absolutamente, sí el uso que se hace de los mismos.

Esto es como cuando uno tiene un cuchillo en una cocina, lo puede usar de la forma adecuada, que es para cocinar, o lo puede utilizar para asesinar a alguien. En el segundo de los supuestos es donde les veo yo a ustedes. Dicho esto con todo el cariño ¡eh! con todo el cariño y, por supuesto, nada de agresividad.

Ustedes hacen un mal uso —permítanme— de este sistema, ¿por qué? Porque es indiscriminado, porque no atienden la especificidad —si me sale la palabrilla— de cada una de las zonas, porque no todos los barrios son absolutamente residenciales, no todos los barrios dejan de recibir visitas porque se pinten de una forma o de otra las líneas.

Pero yo que últimamente me he dado a la lectura del programa electoral —estoy imitando al concejal Bravo cuando lee el nuestro—, me quedé poco menos que asombrado cuando vi el programa electoral del Partido Popular. Dice así: «Nuestro compromiso: mejor movilidad con una política de aparcamiento y de estacionamiento adecuada». Increíble. Pero además dice —como le gusta a nuestro alcalde— «contrato con los ciudadanos». Pues yo, señor alcalde, le anticipo ya, que le voy a denunciar por incumplimiento de contrato; no tenga

la menor duda. Ustedes no están cumpliendo su programa electoral, de verdad que no, señor Calvo. Es verdad que nos podemos poner de acuerdo en algunas cosas, pero es verdad también que ustedes no dan la información que deben, y lo hemos discutido usted y yo en otros momentos y en otros sitios.

No les voy a ahorrar el seguir desarrollándole su programa electoral porque les supongo enterados ¿no?, pero hablan de un plan de aparcamientos en su programa que no han cumplido. Usted daba unas cifras, señor Calvo, decía que más de 102.000 era la oferta de aparcamientos que la ciudad de Madrid tiene. Más o menos podemos estar de acuerdo con la cifra, ahora yo le pregunto a usted ¿cuántos ha hecho el señor Gallardón de esos 102.000? ¿Cuántos?

De los aparcamientos que ustedes habían programado —tengo la lista aquí, si quieren se la leo: paseo de la Ermita, parque de Europa, Oña; así hasta 18—, yo ya le anticipo, señor alcalde, que usted, a pesar de lo que le gusta, no le va a dar tiempo a inaugurar ni uno solo de estos, ni uno, ni uno, y ustedes lo saben. Estamos a poco más de un año y medio. Ya entenderá por qué vamos a hablar de incumplimiento de contrato.

Pero la viabilidad de esa propuesta que nosotros hacemos no tiene que ver con la economía. No queremos recaudar más; queremos que nuestros ciudadanos quieran aparcar mejor; queremos una ciudad donde la movilidad sea algo más amable de lo que es en este momento; queremos una ciudad donde no paguemos dos veces a la Administración y esta no garantice que el ciudadano va a recibir la contraprestación por el pago que hace, que es la situación a la que les llevan ustedes con este sistema.

¿Saben ustedes que cobran en algunos ámbitos más caro que un aparcamiento privado? Usted, señor alcalde, esta corporación ¿garantiza a un ciudadano, que paga un euro con ochenta céntimos —lo mismo prácticamente, en algunos casos más caro, que los aparcamientos privados—, garantiza la seguridad? ¿Verdad que no? Pues en un parking privado el empresario que está explotando esa concesión, garantiza la seguridad de ese vehículo y tiene un seguro que le da cobertura. Esta corporación no lo hace, no esta corporación —porque sería injusto meter a la Oposición en este fregado—, ustedes no lo hacen. Frente a eso, se dedican a sembrar las setitas estas «que todo el mundo quiere»; pero pongámonos de acuerdo dónde son necesarias, hablemos con los vecinos, hablen ustedes con la Oposición.

Miren, yo voy a ir acabando. La viabilidad de la propuesta que nosotros hacemos creemos que es cierta y, en todo caso, no somos dogmáticos; pretendemos que sea un plan municipal con la colaboración de todos, pero con dinero detrás y con ideas tendentes a resolver el problema, no a crear más problemas, que es lo que está pasando en estos momentos. Y acabo con la broma que le hacía al alcalde: «la máquina de hacer amigos» que

dicen en Bilbao, en Madrid ya la llaman «gallardonita»

El Presidente: Es usted, insuperable haciendo bromas, señor García-Hierro. Señor Calvo, para cierre de debate, tiene usted la palabra. Cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Yo, señor alcalde, le prometo que no voy a intentar hacerme el gracioso a costa de ningún miembro de esta Corporación.

Señor Misiego, ya sabemos que ustedes han sido los primeros en todo, pero ¿nos perdonarán alguna vez que los que pongamos las medidas en práctica seamos otros? Después usted se enfada cuando yo le digo que tiene un ataque de cuernos. Ha dicho: Nosotros fuimos los primeros en lo de los aparcamientos, nosotros fuimos los primeros en las áreas de prioridad residencial, nosotros fuimos los primeros en el parquímetro, ustedes... Ya sabemos que ustedes fueron los primeros en todo, estoy incluso dispuesto a reconocerle el papel de Adán en la historia de la humanidad. Todo lo que usted quiera ¿vale?, que yo creo que eso no quiere decir nada.

Hablaba usted de parálisis y desmantelamiento y no ha habido ni parálisis ni desmantelamiento, ha habido una mejoría muy sustancial respecto de los concursos y del régimen de incesión de las plazas en las que se trasladan a los ciudadanos los aparcamientos para residentes; que generaban problemas, que usted también conoce, aunque ahora haga desconocer, y que precisamente ha resuelto este Gobierno de la ciudad.

Usted, como siempre, tiene las primeras ideas en todo, para las buenas y para las malas, porque no todas sus primeras ideas son las buenas; usted tiene algunas ideas que son de..., no las voy a calificar, pero cambiar aparcamientos de rotación para residentes —como sabe— se está negociando y tiene que ser fruto de una negociación. Porque usted acaso, ¿les ha explicado a los madrileños cuánto les costaría rescatar los parking de rotación para hacerlos de residentes?, ¿ha echado ustedes números?, ¿a que no? Es muy fácil hacer la oposición sin hacer números, muy fácil, pero ¿usted sabe lo que costaría rescatar los aparcamientos de rotación para hacerlos de residente, lo que le costaría a los madrileños? Seguro que no lo conoce, porque solo puedo justificar su propuesta en la ignorancia económica que precisamente usted tiene sobre la misma.

(Observaciones del señor Misiego Gascón).

El Presidente: Señor Misiego, por favor.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** En cuanto al desfase del que usted hablaba de vehículos, «300.000 vehículos...», perdone ¿es que acaso usted cree que en donde está ahora mismo implantado del SER se garantiza lo que usted

está pidiendo que se garantice en la ampliación? ¿Hasta dónde puede llegar su demagogia, señor Misiego? Lo que se da es una prioridad y una discriminación positiva para el aparcamiento del residente; por supuesto, no se le garantiza la plaza ni en la nueva ampliación ni actualmente. Pero mire, de esos 300.000 vehículos, usted descarta que haya alguno con garaje propio, de los 300.000 vehículos usted descarta que haya alguno que ya tiene aparcamiento para residente, con lo cual para usted es innecesario que haya 80.000, 100.000 o 108.000 plazas que estén reguladas de forma que se discrimine su uso en favor de los residentes; usted entiende que no es necesario. Usted resulta verdaderamente contradictorio de vez en cuando, lo que pasa es que luego no se relee, no se relee.

Señor García-Hierro, le decía al inicio de mi intervención que había similitudes entre su visión de la realidad y el mía y que en algunas medidas estamos incluso de acuerdo. Permítame que difiera en que usted habla de un plan municipal de aparcamientos y yo le digo que esa actuación ya existe, pero además viene complementado por otras medidas que le he mencionado y que usted ya conoce.

Respecto a los aparcamientos disuasorios, este Ayuntamiento lleva tiempo trabajando y buscando precisamente su mejor ubicación para dar respuesta a las necesidades reales de este tipo de construcciones, y que además nos ayude a disminuir el número de vehículos que todos los días entran en la ciudad. Precisamente le puedo informar de que el Área de Gobierno de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras firmó en junio del año pasado un convenio de colaboración con el Consorcio de Transportes para la realización de un estudio de nuevos estacionamientos de disuasión en la zona de influencia del municipio de Madrid. Este es un estudio complejo, necesario antes de una actuación de tal relevancia; llevará varias fases, en las que se analizarán las diferentes experiencias actuales de Madrid y en otras capitales, las diferentes modalidades de explotación, cuáles son las tarifas más adecuadas, la tipología de las redes de transporte, las propuestas de ubicación y se realizarán encuestas entre los potenciales usuarios. Podría extenderme más pero creo que no es necesario. En definitiva, se va a tratar de un informe riguroso y exhaustivo que pone de manifiesto el interés del Ayuntamiento en afrontar esa demanda y la disposición a buscar las mejores opciones en cada caso. Sin duda, los resultados y la aplicación práctica del mismo serán de gran utilidad para la movilidad. Para ponerle al día de su situación, le puedo decir que el contrato fue adjudicado el pasado 17 de febrero y el plazo de ejecución es de seis meses.

En lo que a los aparcamientos de residentes se refiere —con todo lo que he dicho antes—, a lo largo de esta legislatura —incluyo, por supuesto, los dos que no ha puesto en marcha este Gobierno, pero que sí ha inaugurado; y le puedo decir que no voy a dejar de sacar aparcamientos a concurso pese a que no nos dé tiempo a inaugurarlos ni al señor alcalde ni a quien le corresponda. No es

precisamente la inauguración de los aparcamientos para residentes lo que marca nuestra política de licitación y de concurso. Sería bastante ruin ¿no?, pero bueno, usted a lo mejor es capaz de imaginárselo—, en el 2003 se pusieron en servicio 840 plazas en dos PAR; en 2004 se pusieron 872 plazas —hablo solo de residentes—; en el 2005 se han puesto en servicio 1.112 plazas para residentes. Los próximos aparcamientos subterráneos a inaugurar este año —que alguno inauguraremos, con su permiso— con 500 plazas de usos para residentes, son por ejemplo Daoíz y Velarde, Miguel Yuste y San Cipriano. En definitiva, en lo que llevamos de legislatura, se han inaugurado nueve aparcamientos para residentes, ocho están en estos momentos en construcción y quince en licitación.

Yo creo que es un balance que desmiente la afirmación del señor Misiego; recoge las sensibilidades de este Equipo de Gobierno además sobre la demanda que existe de los ciudadanos sobre ellos. En la actualidad, en fase de construcción a inaugurar en el 2007, mire, no sé si antes o después de las elecciones y no me preocupa, están los de la ampliación del Arquitecto Rivera, el de Cándido Mateos, el de La Alameda, el de Menorca, el de Doce de Octubre. Es decir, actualmente se están construyendo 2.470 plazas de residentes.

Le puedo adelantar que desde el año 2004 se han elaborado 24 estudios de viabilidad económico-financiera, de los cuales 15 han sido positivos, quedando definidos como rentables, por lo que se han redactado 15 nuevos anteproyectos en los que se concreta el diseño funcional de los nuevos aparcamientos. Esos 15, supondrán en su totalidad, dotar a la ciudad de Madrid de 6.771 nuevas plazas de residentes. Además, como novedad, se están desarrollando los estudios técnicos y los trámites de valoración para la puesta en marcha de plantas de aparcamientos existentes en polideportivos municipales para uso de residentes.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Voy terminando señor alcalde.

Por tanto, el balance total al acabar esta legislatura es que habrá 12.500 nuevas plazas para residentes. Bueno, a lo mejor yo no le he llamado Plan de aparcamientos, ¿no?, pero bueno. Es decir, creo que si usted quiere, en el nombre es en lo primero que nos podemos poner de acuerdo.

Dicho lo cual, le quiero plantear alguna cuestión a usted.

Realmente, ¿apuesta usted por dotar a Madrid de una mayor movilidad, ofreciendo alternativas que disminuyan la entrada de vehículos? Entonces, yo le preguntaría: El Plan de aparcamientos disuasorios, ¿es sólo competencia del Ayuntamiento? ¿Por qué no le propone usted a

la señora Magdalena Álvarez que lo haga en el entorno de las radiales, o cerca de las estaciones de Metro y cercanías?, que permitirían a lo mejor de una manera eficaz aliviar la congestión de las entradas a la ciudad y evitaría el uso de muchos coches particulares. ¿Por qué no propone un plan de adecuación y mantenimiento de las estaciones de Renfe repartidas a lo largo de la Comunidad de Madrid, que tiene aparcamientos abandonados sin vigilar, con focos de inseguridad que ahuyentan a los usuarios —como por ejemplo, he sufrido yo «en mis propias carnes», como se suele decir—? ¿Sabe quién tiene la facultad y competencia para hacerlo? Pues si lo sabe, pídaselo también. Por lo menos podía haber tenido la delicadeza de haberlo incluido en su moción, el haber incluido que también hay otras administraciones que pueden hacer mucho e importantes aparcamientos disuasorios en la medida en la que son responsables de infraestructuras importantes para la ciudad.

El Presidente: Señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Termino ya simplemente, señor alcalde, diciéndole que en el enunciado de su moción habla de la ampliación indiscriminada del SER, de los problemas que causa, pero luego, en la parte dispositiva usted se limita a pedir un plan de aparcamientos. Por lo menos reconozca, señor García-Hierro, no nos engañemos, que su propuesta para Madrid es la de su partido; es decir, usted ha hablado del SER, pero no ha propuesto nada respecto del SER en su proposición. A lo mejor es porque lo que ustedes defienden —que todavía no han desmentido— es la propuesta de la actual ministra de Medio Ambiente y ex compañera suya del grupo municipal, que era instalar un peaje en la ciudad.

El Presidente: Muchas gracias señor Calvo. Bien, agotado el debate sometemos a votación la proposición del Grupo Socialista ¿Izquierda Unida?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Sí, señor alcalde, para decirle al señor concejal que deje....

El Presidente: Señor Misiego, no procede. Tiene que decir si vota sí, si vota no o si se abstiene.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde déjeme usted que vote, ¿no?

El Presidente: No, es que no tiene turno en estos momentos. Cierra el debate el Equipo de Gobierno; es un privilegio que tiene. Me tiene que decir el sentido del voto.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Pues voy a votar a favor de la propuesta como no puede ser de otra manera, señor alcalde.

El Presidente: Estaba seguro de ello ¿Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: Yo le aconsejaría que fuera menos arrogante.

El Presidente: ¿El Grupo Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Carballo**: Sí.

El Presidente: A favor. ¿El Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda por lo tanto rechazada con los votos a favor de Izquierda Unida y del Grupo Socialista. Continuamos señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 26 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 18 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [15] y de Izquierda Unida [3]).

51.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando el cese de la Gerente del Organismo Autónomo Agencia Tributaria de Madrid.

El Presidente: Inicia el debate para la defensa de la proposición en representación de su grupo, doña Isabel Vilallonga, por tiempo de cinco minutos, doña Isabel.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro**: Sí, señor alcalde, en el día de hoy el Grupo Municipal Socialista les solicita el cese de la gerente del organismo autónomo que gestiona la recaudación municipal, conocido en los últimos tiempos con el nombre, un tanto pretencioso —si ustedes me lo permiten—, de Agencia Tributaria de Madrid.

En este organismo autónomo están concurriendo prácticas inapropiadas que traen como consecuencia tanto la ineficacia en la gestión como el despilfarro de los recursos públicos ¿En qué se concretan estas prácticas? En primer lugar, hablaremos de la dedicación de 570.140 euros, 95 millones de pesetas, a la contratación de una campaña de publicidad que se sitúa fuera del contrato centralizado de publicidad que existe en este Ayuntamiento y para lo que se han utilizado partidas presupuestarias de la agencia tributaria que no se corresponden con la naturaleza de este gasto. En concreto, la partida de estudios y trabajos técnicos y la partida de servicios nuevos.

Esta contratación, señor alcalde, se ha realizado a dedo mediante procedimiento negociado sin publicidad, sin mediar oferta más que de una empresa, con exclusividad y estimando razones de urgencia que llevan a formalizar el contrato mediante la figura de contrato privado por razones artísticas. Quiero indicarle a usted —aunque probablemente lo sabe tan bien como yo— que este tipo de contratación está prevista, según la junta consultiva de contratación administrativa, para

la contratación de festejos taurinos, orquestas musicales, artistas y compras de obras de arte en las administraciones. En fin, todo ello no negarán ustedes que resulta absolutamente improcedente desde el punto de vista administrativo.

Igualmente, se ha realizado mediante la suma sucesiva de tres contrataciones encadenadas que configuran un solo contrato, donde la segunda y la tercera contratación se establecen documentalmente como continuación de la inicial; decimos que se ha suscrito un contrato que supera en su monto la delegación de competencias que para contratar tiene otorgada por el alcalde la dicha gerente del organismo autónomo Agencia Tributaria de Madrid.

Con esta contratación, por tanto, se ha incurrido en nulidad al ser incompetente para materializar esta contratación la autoridad que suscribe el contrato, por no tener habilitación para la misma.

No voy a abundar porque no hay tiempo en las irregularidades cometidas, como son el fraccionamiento ilegal de contrato, el incumplimiento de las normas europeas relativas a la libre competencia o la adscripción del gasto a partidas presupuestarias que no lo amparan. Me interesa destacar, no obstante, que este gasto en publicidad y propaganda de 570.148 euros o, lo que es lo mismo, 95 millones de pesetas, se ha realizado buscando la ocultación del mismo, motivo al que obedece el fraccionamiento irregular en tres contrataciones, que posteriormente en los informes de la asesoría jurídica acaban demostrándose como ampliaciones del primero de ellos y, por tanto, configuran un contrato total.

Permítame, señor alcalde, que introduzca aquí una consideración política muy relacionada con el carácter de la propia Agencia Tributaria de Madrid, organismo que vigila por la recaudación municipal y que esta destinada a recaudar los tributos que pagan los contribuyentes, que al mismo tiempo que viven en la subida permanente de los impuestos municipales, tienen que observar cómo por parte de los órganos directivos de dicha agencia se destinan 95 millones de pesetas a reforzar la percepción de la buena gestión de la recaudación municipal, según dice la memoria inicial de uno de los contratos; es decir, a la alabanza propia o, dicho vulgarmente, al autobombo. Nada más diferenciado y más distante de lo que ha de ser y para lo que está configurada la partida de publicidad institucional. Estamos, de todas formas, en presencia de una contratación irregular que, además, supone un verdadero despilfarro de recursos públicos, muy ajeno a la eficiencia y austeridad en el gasto que debería presidir la gestión del organismo recaudador de los tributos municipales.

Con ser grave, no es este el único caso significativo del despilfarro en que está inmersa la gestión que lleva a cabo la Agencia Tributaria de Madrid. Recientemente, el pasado 17 de febrero del 2006, en la Junta de Gobierno de este Ayuntamiento se autorizó la contratación de servicios de análisis, diseño, desarrollo e

implantación del nuevo sistema informático de ingresos municipales del Ayuntamiento de Madrid, por importe de 7.552.800 euros, lo que equivale a 1.256.680.180 pesetas. No parece una cantidad baladí.

Dicha contratación, de todas formas, se produce no sabemos si desconociendo o pretendiendo desconocer, el contrato que se formalizó el primero de julio del 2004 de la plataforma SAP, contrato que asciende ya, al día de hoy, a más de veintidós millones y medio de euros, y que incluían entre sus objetos la llamada «solución del sector público gestión de ingresos», y que en la oferta realizada por el posterior adjudicatario se desarrollaba la prestación en los términos siguientes:

Esta solución es el motor de recaudación y cobro para la gestión de cuentas unipersonales y gestión de datos masiva. Esta fue, a la luz del debate posterior cuya acta tengo y puedo presentar en este Pleno, una de las razones para que fuese adjudicado el contrato a la empresa: la gestión de los ingresos de este Ayuntamiento con una solución del sector público.

Estamos aquí pues ante una contratación —otra— que se superpone sobre la ya efectuada, con el mismo objetivo, con el consiguiente despilfarro de recursos económicos que lleva aparejada y que nos deja, señor Bravo, latiendo la pregunta de si desde julio del 2004 han hecho ustedes algo o no han hecho ustedes nada para mejorar los ingresos municipales, a pesar de tener contratada —y supongo que abonada— una asistencia técnica al efecto.

Para continuar abundando en las razones que llevan al Grupo Municipal Socialista a promover el cese de la gerente del organismo autónomo Agencia Tributaria de Madrid, hablaré ahora de la falta de control absoluta en materia de personal que se viene produciendo en el organismo.

En el año en que lleva funcionando como tal la Agencia Tributaria de Madrid, organismo de recaudación municipal, se han realizado ya cuatro relaciones sucesivas de puestos de trabajo y se nos anticipa una quinta para el mes de marzo.

Las propuestas de ustedes en torno a la provisión de los 818 puestos de trabajo no pueden resultar más contrarias a los principios constitucionales, que pretenden que la Administración pública sirva con objetividad a los intereses generales exigiendo de los funcionarios públicos la imparcialidad en el ejercicio de sus funciones: artículo 103 de la Constitución Española. Ahora, que están ustedes tan interesados en hablar de la Constitución Española, no sería malo que la pusieran como frontispicio en la gestión que realizan ustedes en el día a día. Bien, pues la filosofía en materia de personal de la Agencia Tributaria de Madrid ha sido radicalmente la contraria al precepto constitucional que acabo de leer.

La provisión de puestos que ustedes plantean deja 224 de ellos, el 27% de la plantilla, reservados a la libre designación, lo que resulta un disparate desconocido en todos los ámbitos de la Administración pública española, sea cual sea el color del partido que la gobierne.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Vilallonga.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Conforme a la estructura aprobada y pese a ser un exceso en un organismo con el número de trabajadores que tiene este, se podría si no compartir ni comprender, por lo menos entender que la totalidad de los puestos directivos, 79, se cubrieran por libre designación. Lo que no puede ser aceptado de ninguna manera es que se reserven otros 145 puestos a esta modalidad de provisión, que solo tiene sentido en la existencia de una intencionalidad previa de utilizar esta institución como un coto cerrado en favor de los intereses y las personas del partido que gobierna, del Partido Popular, que introduce en la misma mecanismos de clientelismo que en su peor versión se traducen incluso en la llegada de familiares próximos a personas que ocupan puestos directivos en la misma, incluida la señora gerente.

Señor Bravo, aplíquese usted el precepto clásico que recomendaba la mujer del César, que no solo había que ser honesto sino parecerlo, y abandonen ustedes estas prácticas que alguien podría calificar de caciquiles y torticeras, que nosotros desde luego calificamos de irregulares y que en nada benefician a la recaudación municipal ni a la gestión del Ayuntamiento.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Señor Bravo, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Señor alcalde, no me deja terminar. Terminaré en el segundo turno.

El Presidente: No soy yo quien no le deja, señora Vilallonga. Ha consumido usted exactamente el doble. Ha empezado a «y veinte», son en estos momentos «y media», tenía cinco minutos y ha consumido diez minutos; es decir, ha consumido ya su turno y el segundo turno que luego tiene de tres minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** ¿Ya no puedo hablar?

El Presidente: Sí podrá hablar porque siempre dejo hablar en el segundo turno, pero no me reproche porque con muy pocas personas en este Pleno el tiempo se le mide con tanta flexibilidad como a usted.

Señor Bravo, vamos al grano.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular,

don Juan Bravo Rivera: Muchas gracias, señor alcalde.

Señora Vilallonga, le confieso que hasta el último momento he albergado la esperanza de que recapacitase y retirase este punto del orden del día. Por desgracia veo que no ha sido así, seguramente no tenían otra más interesante que proponer. Y digo que por desgracia no ha sido así porque sinceramente creo que los motivos por los que lo ha presentado no son desde luego los más ortodoxos, y confío en que recapacite en su segunda intervención.

Es verdad que desde la Agencia Tributaria hemos puesto en marcha la creación de una imagen corporativa como consecuencia, tras un año desde su creación, de la necesidad de interiorizar y dar a conocer a los ciudadanos la entidad y la cercanía que esa Agencia Tributaria pretende con los ciudadanos. Pero tampoco es una cosa nueva que pretendamos desde el Ayuntamiento de Madrid, toda vez que son unos objetivos que desde cualquier entidad tributaria, la estatal, la autonómica o las locales, gobierne quien gobierne, se ponen en marcha.

El Ayuntamiento de Madrid decidió crear un organismo autónomo de gestión tributaria con tres objetivos: unificar bajo un mismo organismo la pluralidad de unidades administrativas vinculadas a la gestión tributaria, que se encontraban dispersas en el Ayuntamiento de Madrid; mejorar la eficacia y la eficiencia de la gestión tributaria local mediante la racionalización de los medios y la implantación de un nuevo modelo de gestión —y ahí está la relación con ese contrato al que ha hecho referencia, que hemos aprobado recientemente en Junta de Gobierno y que está en este momento en fase de concurso—, que pretende no la contabilización de los ingresos, que ahí lo confunde usted con la plataforma SAP, sino la gestión tributaria del conjunto de las figuras tributarias que tenemos encomendada en el Ayuntamiento de Madrid. No tiene nada que ver la gestión tributaria con la gestión de la contabilidad de los ingresos, que sí se recoge en el contrato del mes de junio del año 2004. Le puedo anunciar, por ejemplo —porque me preguntaba cuáles habían sido los avances en relación con aquel contrato—, que el presupuesto del 2005 ya se está liquidando sobre ese sistema informático y nos va a permitir tener una información de más calidad de la que disponíamos hasta la fecha.

Además, y como tercer objetivo, la creación de la Agencia pretendía mejorar la calidad del servicio a los ciudadanos, introduciendo nuevos patrones en la relación con los contribuyentes desde una perspectiva más dinámica y con el apoyo de las nuevas tecnologías.

Ya sé —y lo ha repetido muchas veces, señora Vilallonga— que para usted la Agencia Tributaria simplemente es la máquina de recaudar. Nosotros concebimos la Agencia Tributaria y la relación que tiene que tener la Administración con sus contribuyentes más allá de una máquina para recaudar.

La creación del organismo requería y requiere, más allá de la decisión del Equipo de Gobierno y del apoyo de los grupos políticos, el compromiso de los empleados municipales y un adecuado conocimiento y respaldo de la ciudadanía.

El organismo debía de dotarse de una serie de valores propios, debía ser creíble, transmitir confianza y dotarse de credibilidad, y para ello entendimos que resultaba imprescindible crear una marca que lo definiera y acogiera todos esos valores que se buscaban para la Agencia. Un proceso que —insisto— no es novedoso, lo abordó la Agencia Tributaria estatal bajo el Gobierno Socialista y lo han hecho otras administraciones tributarias autonómicas que vinieron después.

La campaña de publicidad de las diferentes administraciones encargadas de la gestión de los diferentes sectores de actuaciones públicas, es un elemento imprescindible para relacionarlos con los contribuyentes ciudadanos. Ustedes mismos, desde el Grupo Socialista e Izquierda Unida, en ocasiones, en la comisión nos han instado a intensificar las campañas de promoción y de conocimiento de las bonificaciones fiscales, concretamente en el impuesto de construcción y obras, y así lo hemos ido haciendo a lo largo de estos últimos meses.

Para hacernos una idea comparativa de la cuantía de los gastos de publicidad en diferentes administraciones públicas, pongo como ejemplo la partida de la Agencia Tributaria estatal, que dedica 13 millones de euros —según la señora Vilallonga— para que el señor Solbes tenga una buena percepción de los ciudadanos en su gestión. Es lo que usted ha dicho que pretende la Agencia Tributaria municipal y por lo tanto también la estatal entiendo, cuando pone en marcha esas campañas de relación con los contribuyentes.

Por ejemplo, un organismo que nos puede resultar más cercano por tamaño, SUMA, organismo dependiente de la Diputación de Alicante, tiene gastos de publicidad entre 1,5 y 2 millones de euros anuales, cuando la población total a la que se dirige en la Diputación de Alicante, es de 1.732.000 habitantes.

En relación con la gestión de personal, no voy a entrar en esta intervención porque no tiene ninguna relación con la petición que me hace de cese de la señora gerente de la Agencia. Le doy solo dos datos: desde mayo de 2003 se han cubierto en la Agencia Tributaria un número de puestos de 175 de los 818 que tenía la relación de puestos de trabajo; solo el 4,42% está cubierto por personal de otras administraciones públicas. Y en relación con los procedimientos de provisión a los que ha hecho referencia, le tengo que decir —se lo comenté el otro día en el consejo rector y luego podremos volver sobre ello si quiere en la segunda intervención— que no se han modificado en absoluto con respecto a los que han venido siendo tradición en este Ayuntamiento en los últimos 15 años; por lo tanto, tampoco hay ahí ningún motivo para su petición.

Respecto al resto de la intervención, le pido que, entre el conjunto de sus descalificaciones, me identifique alguna norma jurídica que la señora gerente haya incumplido y que justifique de forma objetiva su petición. No dudo que usted sí tiene sus razones para pedir este cese, pero confío en no tener que entrar en ellas en mi segunda intervención. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Iniciamos el segundo turno. Señora Denche, si quiere hacer usted uso de la palabra en estos momentos...

(Negación con la cabeza de la señora Denche Morón).

Entonces, señora Vilallonga, tiene la palabra, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** A mí me sorprende que el señor Bravo diga que espera no tener que entrar en la segunda intervención, en la que, como sabe, no hay derecho a réplica. Bueno, usted diga lo que quiera, si no pasa nada, pero yo voy a seguir diciendo lo que le dicho hasta aquí, que no son descalificaciones, son descripciones de hechos objetivos. Esa es la realidad, señor Bravo. Yo también confiaba en que usted entrara a fondo en el debate de lo que le planteamos.

La señora gerente no tenía habilitación administrativa para contratar un contrato segregado en tres partes, por importe de 95 millones de pesetas; no la tenía, y el contrato es nulo. Y esa es una de las razones por las que pedimos su dimisión, pero no es la única; naturalmente que no.

Usted ha hablado aquí de la contratación de otras administraciones públicas. Usted siempre tiene la costumbre de comparar con otros sitios; pues yo ya me he anticipado y le he traído aquí la comparación entre los gastos de publicidad de la Agencia Tributaria del Estado respecto a lo que recauda y los gastos de publicidad de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento respecto a lo que recauda (*muestra los papeles*) de los que conocemos a día de hoy, porque muy probablemente haya otros que desconocemos por el oscurantismo en el que se ha movido esta gestión. Y le tengo que decir —porque tengo aquí hecho el cálculo y a disposición de cualquiera que lo necesite— que ustedes superan los gastos de publicidad en relación con los ingresos —que es como hay que medir la eficacia recaudadora de una oficina de estas características—, ustedes multiplican por 184,4% los gastos de la Agencia Tributaria Estatal en materia de publicidad y propaganda.

Y sobre esto querría decirle que no me diga que esto se hace en bien de informar a los ciudadanos, porque la Concejalía de Hacienda, dentro del expediente, califica de privado este contrato por no estar su objeto directamente vinculado al interés público. ¡Es que lo dicen ustedes!, está dicho por ustedes en uno de los papeles que obran en el expediente. Por tanto, este contrato no está vinculado al interés público y este

contrato entra dentro de lo que yo he leído describiendo la memoria. Yo no se lo he atribuido al señor Solbes, se lo atribuyo a usted, que es el que presenta esta memoria, y a la señora gerente, que es la que la avala con su firma. Ustedes vienen diciendo que este contrato se hace para reforzar la percepción de la buena gestión de la recaudación municipal, que se devuelve a los madrileños a través de Servicios a la Ciudadanía. Eso es lo que dice la memoria justificativa de la contratación, que consta y obra en este expediente. Entonces, en ese sentido...

Mire, es que, además, hay dos asesores jurídicos, dependientes de la Concejalía de Coordinación Institucional, que cuestionan la validez de estos tres contratos.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Léalos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Dos asesores jurídicos. Sí, sí, tengo aquí los documentos, se los puedo aportar. Es una pena que no los haya visto usted, porque yo creía que ustedes, gracias al personal municipal... Claro, como confían tan poco en él y hacen tanta asistencia técnica, a lo mejor los de la asistencia técnica no se han molestado lo suficiente en mirarlo. Pero, desde luego, yo los he mirado y el personal del Grupo Socialista también, y yo tengo aquí las copias de lo que dicen. ¿Quiere usted que le repita que dicen exactamente que es la continuación del mismo contrato y que es un contrato para el que no está habilitada la señora gerente? Pues es así.

Y entrando en los gastos de personal, usted dice «no voy a entrar porque entonces entramos» Vamos a entrar, sí; vamos a entrar porque, desde luego, de ninguna manera lo que usted me pueda decir podrá eliminar...

El Presidente: Tiene usted, señora Vilallonga, un minuto para entrar y otro para salir.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Pero no del Pleno, señor alcalde, salir de la discusión.

El Presidente: No, me refería al tema que está siendo objeto de debate.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Isabel María Vilallonga Elviro:** Bien. Yo no voy a discutir con el alcalde, porque llevaría las de perder en ese caso; yo me allano a su voluntad, señor alcalde, y termino en un minuto diciendo lo siguiente:

Ni uno solo de los efectivos que destinan ustedes y que pagan con unos costes salariales superiores en un 42% a los iniciales del 2005, ni uno solo de esos efectivos está destinado a labores de inspección ni a lucha contra el fraude fiscal, que fue el objetivo que sirvió de base para la constitución de esta llamada Agencia Tributaria de

Madrid; ni uno solo de los efectivos que ustedes han contratado.

Y no me digan que ustedes no están incurriendo en prácticas, que desde luego son las viejas prácticas —nada de las nuevas prácticas de la modernidad— de siempre, que es ocupar políticamente un sitio y dejar allí a esta cantidad de personas que va a ser traída —y que usted no me ha desmentido en ningún momento—, va a ser traída evidentemente por la vía digital, que es la vía que al parecer ustedes optan por practicar en la Agencia Tributaria. Yo, señor Bravo y señor alcalde, no se lo recomiendo porque, cuando los ciudadanos se enfadan —que se enfadan siempre cuando se les suben los impuestos—, lo que hay que dar a los ciudadanos yo creo que es una imagen importante de austeridad, una imagen importante de veracidad y una política de información neutral sobre las políticas públicas en base al interés general, a la eficiencia y a mantener un criterio de veracidad en la información que se pone a disposición. Porque si no, ¿qué ocurre? Que ya deslegitimadas estas subidas impositivas por la ausencia en el programa electoral de ustedes, van a deslegitimar también ustedes al organismo que efectúa la recaudación de las mismas, ¿de qué manera? De tres maneras: la primera, evidentemente, con contrataciones irregulares y yo diría que ilegales, y lo vamos a verificar porque, si ustedes no están dispuestos a ir más lejos, nosotros esto lo vamos a llevar al Tribunal de Cuentas. La segunda, metiendo personal en un organismo que podría estar nutrido de personal municipal; ustedes no están dispuestos a ello, siguen ustedes en las mismas y manteniendo unas prácticas de funcionamiento que deslegitiman al organismo. Es una pena, el organismo no tiene la culpa; la gestión de ustedes, sí.

Señor alcalde, cese usted a la gerente, que yo creo que hará usted un favor a la recaudación del Ayuntamiento de Madrid y, desde luego, al equipo de gestión también.

El Presidente: Muchas gracias, señora Vilallonga. Para cierre de debate, señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Gracias, señor alcalde. Señora Vilallonga, soy bastante paciente y le aseguro que, por más que lo intente, no va a conseguir que deje de serlo. En el pasado Consejo Rector de la Agencia Tributaria, usted intentó por todo los medios llegar al enfrentamiento dialéctico con la señora gerente y conmigo. Y como no entramos como vulgarmente se dice «al trapo», hoy nos devuelve su frustración en forma de petición de cese. Cuando no existen, como decía antes, razones objetivas para algo, hay que inventarlas, y eso es lo que está usted haciendo.

Le he dicho, interrumpiéndola, que leyera los informes a los que hacía referencia, y no los ha leído. Teniendo tiempo para poder hacerlo, no lo ha hecho, señora Vilallonga. ¿Por qué? Porque no es verdad, porque no es verdad (*observaciones de la*

señora Vilallonga). El contrato al que se está refiriendo no es el de publicidad, es el de creación de la marca, y está plenamente justificado en la memoria correspondiente y plenamente fiscalizado. Por lo tanto, no me venga alegando que los documentos dicen cosas que no dicen... (*la señora Vilallonga muestra los documentos*). Sí, enséñelos, pero ¿por qué no los ha leído cuando le he dado la oportunidad de leerlos?

No voy a entrar en una guerra de cifras con usted en relación con el personal, simplemente recuerdo las que he dado antes: de 679 puestos que hay cubiertos en este momento en la Agencia Tributaria, solo 30 son o provienen de otras administraciones públicas. Y de esos 30, 14 están en el Área de Gestión Catastral, un área completamente nueva que se ha creado en este mandato como consecuencia del convenio firmado con la Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda, y que pronto vamos a poder comprobar los resultados que nos está dando. Por lo tanto, no invente datos, no invente cifras, señora Vilallonga, para tratar de justificar lo que es injustificable, y es que la señora gerente cometió el delito de ponerla en evidencia en la última junta rectora.

Por lo tanto —y acabo, señor alcalde, no voy a agotar más tiempo—, señora Vilallonga, cuando uno trata de disfrazar la realidad, lo más fácil es que acabe cometiendo errores, aún cuando le confieso que me intriga saber cuál será su nueva estrategia para tratar de ocultar los que ha cometido hoy. Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias, señor Bravo. Hemos agotado el debate y, por lo tanto, someto a votación la proposición socialista. Grupo de Izquierda Unida, ¿posición de voto?

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Abstención.

El Presidente: Grupo Socialista proponente, lógicamente a favor. (*Asentimiento del señor Iglesias Fernández*) ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** En contra.

El Presidente: Queda rechazada, con los votos manifestados. Continuamos, señor secretario.

(*Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 20 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, 9 votos a favor de los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 abstenciones del Grupo Municipal de Izquierda Unida*).

52.- Proposición, presentada por el Grupo Municipal Socialista, interesando que el Pleno apruebe la elaboración y puesta en práctica de un plan de accesibilidad y movilidad en los alrededores del Hospital Universitario La Paz.

El Presidente: Inicia el debate, en representación de su grupo, doña Carmen Sánchez Carazo, que está sentada en un lugar inhabitual, por tiempo de cinco minutos. Doña Carmen, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Muchas gracias, señor alcalde. Venimos aquí, como ha dicho el secretario, para que se apruebe la urgente elaboración y puesta en práctica de un plan de accesibilidad y movilidad en los alrededores del Hospital Universitario La Paz. El Hospital Universitario La Paz es uno de los principales centros sanitarios de Madrid y, también, es uno de los más grandes en extensión: su área atiende a más de 700.000 personas. Cada día, acuden a este hospital, además de los trabajadores del centro, que son varios miles, un gran número de pacientes, tanto a la urgencia como a las consultas, y también de familiares de las personas ingresadas o las personas que les tengan que acompañar.

El Hospital Universitario de La Paz, además, como ustedes conocen, es el centro de referencia de muchos pacientes de otras comunidades autónomas, y a él acuden por su área tan extensa que tiene de distintos pueblos de la Comunidad de Madrid; su área llega a toda la sierra norte de nuestra Comunidad.

Muchas de estas personas, ya sea por la lejanía o bien por su proceso de enfermedad, tienen que utilizar su vehículo privado. Desde luego que muchas utilizan los transportes públicos, pero muchas otras acuden al hospital con su vehículo y necesitan estacionarlo en las cercanías del hospital. Piensen ustedes en todas aquellas personas que tienen movilidad reducida, y no me estoy refiriendo ahora a esas personas que tengan algún tipo de discapacidad, no, estoy hablando también de personas mayores, que son las que con mayor porcentaje van a un hospital, estoy hablando de personas enfermas que les duele la tripa mismamente; si usted ha tenido un dolor de tripa no puede andar 200 o 300 metros. Desde luego, las personas que acuden a un hospital es porque les pasa algo y necesitan, ya sea por un proceso traumatológico o por otro, necesitan ir con su coche lo más cerca posible.

Desde luego, en condiciones normales alrededor de La Paz hay una gran aglomeración de coches, muchos mal aparcados; los accesos, que tienen dos o tres carriles, a veces se encuentran limitados al un solo carril, y evidentemente las personas tienen dificultades para andar, ya sean personas normales, ya sean mujeres embarazadas o, sobre todo, las personas que lleven bastones o sillas de ruedas. Estas serias dificultades para acceder al hospital también se ven en los propios transportes; por ejemplo, en las ambulancias que pretenden acceder al recinto, se ven a veces inmersas en un inmenso atasco. Y desde luego todos estos problemas, piense sobre todo en el transporte sanitario, que muchas veces el que llegue un paciente lo antes posible va a hacer que su tratamiento, su evolución clínica va a

depender de esos minutos de llegada al hospital, y muchas veces, muchas mañanas las ambulancias están paradas en los alrededores de La Paz.

Mire, todos estos problemas, algunos no son nuevos pero se han visto agravados desde hace ocho meses por las numerosas obras, interminables obras en los alrededores. Ahora mismo se acumulan cinco obras en este sitio. Está todo lo relativo a las obras de la antigua Ciudad Deportiva del Real Madrid, con lo que supone esto en el tráfico pesado: hay una gran cantidad de camiones, hay cantidad de polvo también para muchos pacientes; todas esas obras de la operación Chamartín. Están las del anillo distribuidor; las del metro, que están arreglando el metro de la zona y que ahora tampoco los pacientes, los familiares de los trabajadores pueden ir en metro al Hospital Universitario La Paz porque lo están arreglando. Todas las obras de la avenida de la Ilustración; y por si fuera poco, están las obras del propio hospital. Este hospital tiene un plan director, que está inmerso en unas obras y no se ha hecho ninguna planificación para adecuar las obras de los alrededores a este recinto tan importante. Y para redondear el caos por culpa de las obras, ha desaparecido una gran zona de aparcamiento que existía en las cercanías, donde aliviaba muchas veces el problema del tráfico.

En los alrededores del hospital hay un gravísimo problema de movilidad, y a nuestro juicio es inaceptable que el Ayuntamiento de Madrid no se plantee hacer todo lo necesario para solucionarlo. Se han presentado en la junta de distrito de Fuencarral tres proposiciones, y ustedes no han hecho absolutamente nada cuando la propia junta ha reconocido la gravedad del problema.

Señor alcalde, señores concejales del PP, es absolutamente imprescindible por la salud de los ciudadanos y las ciudadanas de Madrid que el tráfico en esa zona se mantenga de una forma fluida. Es absolutamente imprescindible que los servicios de emergencias, que las ambulancias, que los trabajadores y usuarios del hospital puedan acceder al hospital sin riesgo para su salud; piensen en los posibles efectos de un retraso injustificado, en la llegada de un paciente a urgencias; piensen en los efectos que para algunos pacientes están suponiendo los atascos que se producen todos los días y durante prácticamente todo el día. Ustedes y yo sabemos que La Paz tiene parking, pero también sabemos que de ser uno de los más caros de Madrid, esto no soluciona el problema de aparcamiento, de la movilidad de la zona, porque además es muy pequeño y se llena a primeras horas de la mañana.

En estos últimos meses no solamente no ha mejorado la situación, sino que ha empeorado. La Policía Municipal incluso, en un informe que ha realizado de esta zona, coincide con lo que antes he mencionado: que había ahí una gran zona de aparcamiento, que ya no está porque las obras de la Ciudad Deportiva del Real Madrid le han absorbido; también dice este informe que solamente hay 131 plazas de aparcamiento en las

calles de Arzobispo Morcillo y Pedro Rico, y dice el informe policial que existe un aparcamiento para los trabajadores y un aparcamiento público, pero que el aparcamiento público es posiblemente el más caro de Madrid. Por lo tanto, del informe se deduce que la oferta de aparcamiento que hay en la zona es muy pequeña, y eso hace que el resto de zonas se vean colapsadas con este tipo de problema.

Por otro lado, también quiero hacerles notar la mala conservación de los viales de la ciudad sanitaria La Paz y la deficiente señalización.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señora Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** Sí.

Esta mala conservación hace que las personas con movilidad reducida tengan dificultades importantes. Mire, la Policía Municipal, este informe que antes he mencionado dice que hay barreras de hormigón en la calzada sin señalizar; que no tienen las barreras extras de hormigón ninguna protección ni tienen dispositivos nocturnos, y esto le recuerdo que está en contra de la ordenanza vigente en este Ayuntamiento, con lo cual ustedes están incumpliendo la normativa. También dice que hay vayas metálicas en mitad de la calzada, que hay señales de tráfico manipuladas y que hay una falta de señales de tráfico en general.

Por todo ello, le pedimos que apoyen esta proposición para que se realice un plan de accesibilidad y movilidad para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, de los trabajadores, de los pacientes y los familiares que puedan acudir al hospital. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Calvo, tiene usted la palabra por cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejale del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde. Menos mal que yo no he esperado a que usted presentara esta moción para tomar medidas, porque como usted misma ha reconocido, las obras y la situación se produce desde hace ocho meses, con lo cual ahora entiendo que usted en la moción nos inste a que lo hagamos con urgencia, probablemente porque no sabe lo que hemos hecho hasta ahora. Pero, bueno, que ocho meses después y coincidiendo con lo que coincide, usted se preocupe de un problema de movilidad en el entorno sanitario de La Paz que existe desde hace mucho, pues no deja de resultar cuanto menos curioso, extemporáneo o sencillamente pues sea debido a que usted no tenía conocimiento de esta situación y ahora la presente aquí como si fuera la única o la primera que se ha dado cuenta de ella. Venimos trabajando en el problema que usted ha descrito —con el que yo coincido en parte— desde hace precisamente ocho meses o más.

Tan solo y por aclaración, le diré que ha hablado usted del aparcamiento público más caro

de..., no sé si de Madrid, de la Comunidad, de España o del mundo, no lo sé; pero lo que sí quiero es recordarle la diferencia que hay entre aparcamiento público y aparcamiento de rotación. Los dos son públicos, pero puede haber el error de que alguien que le escuche crea que el aparcamiento público es público, es de la Administración, cuando a lo mejor es un aparcamiento privado en rotación de uso público. Y no sé si usted entiende la diferencia, pero es muy importante a la hora de poder o no achacar la responsabilidad de unas tarifas respecto al uso de un aparcamiento. Supongo que usted no lo desconocerá.

Pero precisamente la propia situación del Hospital Universitario de La Paz, que linda con la M-30 y con las calles de Pedro Rico y de Arzobispo Morcillo, es una situación privilegiada en el norte; pero es cierto que en la actualidad los accesos al centro hospitalario se están viendo parcialmente afectados por las obras del anillo distribuidor de la antigua Ciudad Deportiva del Real Madrid, que afectan principalmente a la calle Arzobispo Morcillo y que esto durará hasta octubre de este año.

Precisamente por eso, este Equipo de Gobierno, que es conocedor de los problemas de algunos usuarios en las inmediaciones de La Paz, como se supone sucede en cualquier entorno en el que se estén realizando trabajos destinados a mejorar las infraestructuras, por eso la Dirección General de Movilidad ha promovido un marco de trabajo que permita la coordinación de las diversas actuaciones, la minimización de las afecciones y el control de las ocupaciones de las vías que han sido autorizadas. Así, las diferentes administraciones, a través de sus direcciones de obras están en comunicación permanente con la sección de ocupación de vías públicas de Movilidad, junto con la Empresa Municipal de Transportes y el Cuerpo de Agentes de Movilidad, que elaboran un plan de movilidad específico para cada actuación.

En ese sentido, quisiera resaltar que actualmente ya se está realizando un análisis permanente y específico de las necesidades de movilidad relacionadas con el Hospital Universitario La Paz a partir del estudio pormenorizado de todas las obras que afectan a su entorno, lo cual evidentemente no quiere decir que no se genere un problema.

Igualmente, se está desarrollando un estudio sobre la señalización y ordenación, considerando la posibilidad de establecer una regulación automática que, en el supuesto de demostrarse necesaria, conllevaría la instalación de semáforos con avisadores acústicos para invidentes —digo ya tocando otra parte del asunto que usted ha mencionado—, así como la regulación del estacionamiento como un área diferenciada dentro del SER, dado su carácter sanitario y que está previsto en la nueva ordenanza.

Por otro lado y también con el fin de poder asegurar la accesibilidad y la movilidad en todo el entorno del centro hospitalario, los técnicos del

Ayuntamiento han mantenido ya múltiples reuniones con la gerencia del hospital de La Paz, destinadas precisamente a solucionar los problemas que afectan al tráfico en el entorno del hospital.

Pero, independientemente de los esfuerzos que está llevando a cabo el Ayuntamiento para mejorar la accesibilidad al centro hospitalario de La Paz, no deberían ustedes obviar que el principal problema para la movilidad en la zona es el del gran número de vehículos que acude diariamente al centro estacionando en lugares no permitidos e incluso en segunda fila, que eso es lo que a lo mejor dificulta precisamente el perfecto funcionamiento de los servicios de emergencia o el acceso de ellos al centro. En cualquier caso, si bien los viales y el terreno del centro hospitalario de La Paz son de titularidad privada y, por lo tanto, el Ayuntamiento no es competente para su regulación ni su ordenación ni su vigilancia, desde el Área de Gobierno sí estamos abordando todas las medidas que están en nuestra mano para ayudar a solventar los problemas que se han señalado.

Por un lado, partimos del hecho de que el centro dispone de un aparcamiento público, que usted ha dicho que tiene una ocupación tremenda —y yo no sé de dónde saca usted los datos salvo de la impresión personal—. Está gestionado por la empresa Metropark que pertenece a Metrovacesa, al que puede acceder cualquier visitante. Es un aparcamiento muy grande para lo que suelen ser los aparcamientos públicos, lo cual no quiere decir que sea suficiente, porque evidentemente no lo es; pero es un aparcamiento de 1.200 plazas que ni siquiera en las horas de mayor afluencia de visitantes, que suele ser entre las 11:30 y las 14:30 horas de la tarde, tiene las plazas ocupadas en su totalidad; la ocupación media de este parking es del 50% aproximadamente. Por ese motivo, yo creo que una de las medidas que se estudiaría, si el centro así nos lo solicitara y nos lo permite, es una nueva ordenación de los viales en el interior del mismo, de tal manera que impidiéramos el mal estacionamiento y, por lo tanto, indujéramos a los vehículos a acceder al aparcamiento subterráneo para que esté, como usted ha dicho, que debería de estar pero que no está, que es completo, y evitando de esta manera los estacionamientos indebidos.

Por otro lado y conforme al artículo 64 de la ordenanza, como le decía, el centro hospitalario La Paz podría estar considerado como área diferenciada, es decir, como un área de aparcamiento que, por sus peculiares características, precisara de una regulación específica, y en ese caso en concreto se denominaría área diferenciada por ámbito sanitario, cuyo objetivo fundamental sería dotar a los alrededores de los establecimientos sanitarios —no sólo el de La Paz— de plazas de estacionamiento destinadas a los usuarios de dichos centros.

¿Características o peculiaridades?: que el tiempo máximo de estacionamiento sería de cuatro horas, no de dos, que efectivamente sería un plazo excesivamente corto; que las plazas serían

exclusivamente de color azul, es decir, de uso exclusivo para visitantes. Pero esta medida no se puede llevar a cabo a no ser que el centro nos ceda la titularidad de los terrenos —algo bastante improbable— o al menos nos ceda la gestión de los mismos, que sí parece más probable; de lo contrario, esta medida sólo la podríamos implantar en aquellas zonas aledañas al centro que ya son, eso sí, de titularidad municipal. Muchas gracias.

El Presidente: Gracias a usted, señor Calvo. El Grupo de Izquierda Unida, ¿quiere intervenir en este punto?

(El señor Misiego Gascón asiente).

Adelante, señor Misiego, tiene usted la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Vamos a apoyar la proposición que plantea el Grupo Socialista porque insta, en todo caso, dicha proposición a dar una solución integral al problema que han planteado en el área del hospital de La Paz. La solución integral desde luego está en manos del Gobierno, no está en manos de la Oposición. La reclama la gerencia del hospital, la reclama el comité de empresa de los trabajadores, y ya no voy a hacer referencia al asunto de las obras que están haciendo una incidencia importante sobre la movilidad de ese espacio, sino a la necesidad de que se produzca ese plan de movilidad y esa intervención integral que mejore sustancialmente los accesos, la movilidad, la accesibilidad, etcétera.

(En este momento, cuando son las quince horas y dos minutos, abandona el Salón de Sesiones el Presidente, ocupando la presidencia el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

El señor concejal hacía referencia a alguno de los elementos que pueden dar solución a este problema, que es montar o realizar o desarrollar lo que se denomina en la ordenanza de movilidad las áreas diferenciadas, en este caso un área diferencial sanitaria que, como sabe usted, señor concejal, pueden tener un horario de regulación, limitaciones a la duración del estacionamiento y la cuantía de las tasas de forma diferente; va en función de lo que el Equipo de Gobierno determine para cada área diferenciada, en función del interés general o interés público que requiera ese ámbito. Por lo tanto, nos parece oportuna la proposición, creemos que contiene una petición de solución integral al área de movilidad; y en materia de movilidad, señor concejal, desde mi punto de vista, tiene usted el instrumento en la ordenanza para buscar una solución razonable y equilibrada a las peticiones y a los problemas que están planteando los trabajadores y la gerencia del hospital.

Y para terminar mi intervención, quisiera hacerle algún ruego y pedirle alguna cuestión al respecto de su comportamiento.

El hecho de que usted de forma permanente haga un ejercicio de arrogancia y algunas veces de mala educación, no le va a dar mayor credibilidad a

usted como persona y como político; se lo digo con toda sinceridad. Ahora bien, sí le va a hacer acreedor de infinidad de conflictos en el futuro. Yo le ruego que al menos con este concejal no tenga ese comportamiento. La arrogancia nunca conduce a nada positivo, y se lo digo con toda sinceridad y con todo el cariño del mundo, sin acritud; se lo digo porque va usted por muy mal camino. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Gracias a usted, señor Misiego. No hemos observado los demás esa mala educación precisamente en el señor Calvo, si usted me permite. En un segundo turno tiene la palabra por tiempo de tres minutos, doña Carmen Sánchez Carazo.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo**: Muchas gracias. Ustedes son los que tienen la capacidad y la obligación de gobernar, ustedes son los que en su programa pusieron que iban a mejorar la movilidad, ustedes tienen esa responsabilidad y ustedes son los que están incumpliendo. Nosotros, por supuesto el Partido Socialista, se viene preocupando de este y de otros muchos problemas desde hace mucho tiempo, desde que llegamos aquí y estamos en la Oposición. El Partido Socialista, mi compañero de Fuencarral, ha llevado tres veces esta propuesta al pleno de Fuencarral y no se le ha hecho absolutamente ningún caso. Nosotros esto también lo hemos venido denunciando y es usted el que no conoce de lo que está hablando. Yo he visitado el hospital universitario de La Paz varias veces, más de cinco veces lo he visitado. Simplemente para entrar con estas obras que ustedes han permitido, sabiendo que había ese hospital con esas características, con ese volumen de enfermos, con ese volumen de personas que lo visitan, solamente hay un carril para entrar y salir del hospital; y ustedes ahora quieren, en su afán recaudatorio, poner una serie de medidas para recaudar más dinero, para recaudar a personas que en una situación de necesidad, en una situación que tienen que ir al hospital porque lo necesitan, porque les es obligatorio tener que ir, y ustedes encima a recaudar más dinero en vez de a darles una solución.

Y mire usted, conozco el aparcamiento, lo conozco. En primer lugar porque he metido el coche, en segundo lugar porque lo conozco y me han informado de cómo está ahora. Pero ese aparcamiento además es el más caro de todo Madrid; y las personas que van al hospital, van en una situación a veces de necesidad, y yo creo que no es humano ni solidario lo que ustedes están haciendo.

Y le voy a decir, usted dice que está en ese análisis permanente y específico, y viene a decir después «lo cual no significa que no se genere un problema». Pues mire, yo creo que ese análisis permanente y específico que ustedes están haciendo lo deberían de hacer mejor para solucionar el problema y por lo menos para no

generarlo; porque son ustedes los que lo han generado poniendo allí toda una serie de obras, no planificando las obras y haciendo que muchas personas que tienen que ir al hospital, que tienen una movilidad reducida, que tienen unos problemas muy graves, porque cuando se tienen problemas de salud se tienen problemas muy graves, ustedes le aumenten los problemas. Muchas gracias.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Muchas gracias a usted, señora Sánchez Carazo. Para cierre de debate, tiene la palabra don Pedro Calvo por un tiempo máximo de cinco minutos.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, señor vicealcalde. Señor Misiego, muchas gracias. Muchas gracias, exclusivamente, porque reconozca que la solución la tengo en una ordenanza que he aprobado sin su apoyo, pero gracias. Al menos usted no tuvo la valentía de apoyarla, pero sí, por lo menos, tiene la valentía de reconocer hoy que la solución a ese problema puede encontrarse en la ordenanza que el Grupo Popular aprobó en solitario. Gracias.

Dice usted que soy arrogante. Mire, yo no sé como soy, pero en todo caso, soy como soy. Y si a usted le gusto más o le gusto menos, le puedo decir que me importa hasta cierto punto, en la medida en la que yo tengo que tener con usted una relación política que intento sea cordial. Por lo tanto, cuando usted ha diferenciado mi actuación política y mi actuación personal, le puedo decir que en la política siento no ser como a usted le gusta —lo cual no sé si es bueno o es malo— y en la personal, ni yo estoy obligado a tener un criterio sobre usted ni le aseguro tiene que estar usted obligado a tenerlo sobre mí. Pero en todo caso, yo, ya que usted hace consejos paternales, yo le hago algún consejo de hijo. No personalice usted tanto cuando discute. No personalice tanto, no se lo tome todo tan a lo personal y a lo mejor también daría lección a los que somos más nobles que usted, como por ejemplo, yo. Cuando yo —que creo que dialogo bastante con usted— lo hago, supongo que no seré tan arrogante. Cuando fruto de un debate, usted dice cosas que a mí no me gusta oír o yo le digo cosas que a usted que no le gusta escuchar, por lo menos, yo no acabo diciendo que es usted un arrogante. Pero en todo caso, si usted me juzga personal o políticamente por lo que es el fruto de un debate, le puedo asegurar que su opinión, en este caso, me resbala.

En cuanto a lo hablado sobre la accesibilidad al centro, no puedo dejar de extrañarme ante el hecho de que usted no haga referencia alguna —claro, que quizá intencionadamente— al hecho de que el hospital sea un centro al que se accede fácilmente con el transporte público. Dispone de diez líneas convencionales de autobuses de la EMT: la 66, la 67, la 124, la 132, la 134, la 135, la 137, la 173, la 174 y la 178, que permiten la conexión del hospital con puntos tan significativos de la ciudad como la Plaza de Castilla, Cuatro Caminos, Moncloa o la Vaguada. Pero además, llegan

numerosos autobuses interurbanos desde las zonas básicas del área sanitaria número 5. De Alcobendas le podría decir todos los autobuses que llegan; de Algete, de Buitrago, de Colmenar, del Molar, de la Cabrera, de la Moraleja, de Manzanares el Real, de Miraflores, de Rascafría, de San Sebastián de los Reyes, de Soto del Real, de Torrelaguna y de Tres Cantos. Que es una zona que cuenta, además, con las estaciones de cercanías de Renfe, de Chamartín y de Ramón y Cajal, como la estación de metro de Begoña que, efectivamente, en la actualidad está cerrada por las obras en la línea 10, en el tramo comprendido entre las estaciones de Fuencarral y Plaza de Castilla. Obras que redundarán, en un futuro muy cercano, en la mejora del transporte público. Y en este punto, quisiera destacar que la línea ofrece un servicio excelente, con un intervalo en hora punta inferior a los tres minutos, y está dotada con material móvil tipo 7000 de última generación. Concretamente, el cierre de este tramo de la línea 10 de metro se hizo efectivo el 5 de noviembre de 2005, estando previsto que el servicio se reanude en apenas mes y medio y, concretamente, a mediados del próximo mes de abril. No obstante, para paliar los inconvenientes que esta situación está causando, se ha reforzado la línea 66 y además se han puesto en funcionamiento dos servicios especiales operados por la EMT: una que cubre todo el recorrido del tramo de la línea de metro suspendido, es decir, entre Plaza de Castilla y Fuencarral que permite la conexión con la estación de Chamartín; y otra más específica entre Plaza de Castilla y el propio hospital. Destacar, además, que los viajeros o usuarios de la línea 10 de metro, en la que se suspende el servicio, pueden utilizar estas líneas de forma gratuita. En definitiva, la oferta de la EMT en la actualidad se compone de doce líneas, diez convencionales y dos especiales.

Como le decía antes, en el anterior turno de palabra, el Ayuntamiento no es competente para regular el aparcamiento en una zona en la que no tenemos la titularidad, señora Sánchez Carazo, lo cual no es obstáculo, desde luego, para que no hayamos estudiado las medidas que facilitarían la movilidad y la accesibilidad en la zona, como también le he explicado ya. Por supuesto, no tengo ninguna duda que estamos dispuestos a colaborar en todo lo que esté en nuestra mano con la gerencia del hospital, pero como entenderá no podemos inmiscuirnos en una zona de titularidad privada; pero ya estamos negociando y reuniéndonos con ellos. En este sentido, baste señalar que cuando el centro así nos lo ha solicitado, han sido numerosas las intervenciones del Cuerpo de Agentes de Movilidad. Desde el año 2002 se ha establecido de forma permanente un servicio de vigilancia y control de las normas de circulación y aparcamiento, prestando especial atención al estacionamiento indebido.

Sin duda, esa cesión de gestión de los terrenos del hospital, al que aludí antes, y que podría formalizarse a través de un convenio, creo que nos permitiría incrementar la vigilancia y el cumplimiento de las normas de circulación y

estimular el buen aparcamiento y el uso del que yo le he mencionado, con especial atención a las plazas que se reservan a personas de movilidad reducida, la doble fila, o a las zonas que están reservadas para los peatones.

Le señalo también que por parte de los servicios técnicos del Área de Urbanismo y Vivienda e Infraestructuras, cuya responsable me acompaña siempre a mi izquierda, se está supervisando la redacción de un plan especial en el complejo del Hospital Universitario La Paz, conforme a la legislación vigente, que precisamente.....

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Señor Calvo, le ruego vaya concluyendo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Acabo ya, gracias. Que precisamente atiende de una manera escrupulosa con todo lo que tenga que ver con barreras arquitectónicas, mejora de accesibilidad para discapacitados, etcétera. En definitiva, señora Sánchez Carazo, rechazamos su proposición en tanto que no aporta nada nuevo a las medidas que ya se vienen adoptando por parte del Ayuntamiento de Madrid, algunas que habrá que adoptar —como el propio señor Misiego reconocía— que están en la nueva ordenanza, y que tampoco contó con su apoyo. No obstante, reitero la disponibilidad de mi Área de Gobierno para, en el marco de sus competencias, colaborar con ustedes, con el centro hospitalario y con los trabajadores en todo lo que esté en nuestra mano para mejorar la movilidad y la accesibilidad al mismo.

Y ya, simplemente para acabar, señor vicealcalde, decirle al señor Misiego que si en algún momento le he faltado a la educación, ahí sí que le pido respeto, que no he sido desde luego, consciente de ello.

(Desde los bancos del Grupo Socialista, la señora Sánchez Carazo solicita intervenir).

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
Muchas gracias, señor Calvo. Señora Sánchez Carazo, no hay más turnos. Se ha terminado el debate. Han tenido el turno cada uno, los tiempos han sido generosos y aunque tenga cosas importantes que decir, será ya en otra ocasión. Pido manifestación de voto, en primer lugar al Grupo de Izquierda Unida.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** A favor, señor vicealcalde.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña María Carmen Sánchez Carazo:** A favor.

El Vicealcalde y Presidente en funciones:
¿Grupo Popular?

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: En contra.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Queda rechazada la proposición y pasamos al siguiente punto, señor secretario.

(Sometida a votación la precedente proposición, no es aprobada por 27 votos en contra de los Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular y 22 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [18] y de Izquierda Unida [4]).

53.- Solicitud de comparecencia del Concejal de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, a petición del Grupo Municipal Socialista, para que informe sobre las previsiones que se han hecho, desde su Área de Gobierno y desde la empresa Madrid Calle 30, de los costes de las obras previstas en la M-30 y de su evolución real, así como de los costes tributarios y financieros de la empresa Madrid Calle 30.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Iniciamos el debate con la intervención del Grupo proponente. Tiene la palabra don Félix Arias por un tiempo de cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Muchas gracias, señor vicealcalde. Estamos en el Pleno y, señor Bravo, le hemos pedido comparecer con unas preguntas muy concretas que acaba de leer el señor secretario, precisamente porque pensábamos que es en el Pleno —que es el órgano de poder mayor, en donde se elige al alcalde, en donde estamos todos los concejales— donde se debe discutir un tema como este y no, como usted planteaba, en una comisión informativa. De todas maneras, no se por qué lo suspendió usted, porque podía haber hablado de temas técnicos de la gestión en la comisión informativa y haber tenido aquí otro debate político.

Queremos que nos hable, como se ha dicho, de los sobrecostes de la obra por los temas financieros y de los costes reales de la obra y de qué previsiones tiene.

Hemos dado alguna información en ruedas de prensa —usted la tiene seguro, porque la tienen los periodistas y a usted le habrá llegado— y no ha contestado, simplemente ha dicho a los periodistas que ya contestaría en alguna comparecencia.

Para ahorrarle debates inútiles, le diré que no estamos en contra del endeudamiento a largo plazo; no estamos en contra de la participación público-privada, y no lo estamos —creo que es evidente— porque en muchos sitios estamos participando, y estamos endeudando y estamos participando en público-privado como luego veremos. Lo que estamos discutiendo es qué modelo se coge en cada caso de participación público-privada y cómo se gestiona. Eso es lo que estamos discutiendo o lo que queremos que se

discuta, al menos nosotros lo estamos discutiendo, otra cosa es que usted no entre en el juego. ¿Es lo eficaz para las obras que están haciendo la empresa mixta que usted ha definido o era más eficaz haber hecho una empresa mixta para la gestión de la vía una vez terminada, y en cambio para la obra la gestión directa? Eso hubiera reducido considerablemente el coste.

En la utilización del partenariado público-privado o de lo que es la colaboración público-privada en este tipo de obras hay que utilizarlo teniendo en cuenta los volúmenes de inversión y de deuda en la que se genera. La deuda que genera la M-40, de 2.500 millones, más la deuda subordinada, es del orden del 40% del presupuesto consolidado de este año del Ayuntamiento. Esa es la relación que hay entre la deuda y el presupuesto municipal. Esto es lo que no hace ningún otro organismo; eso no lo está haciendo ni el Estado ni lo están haciendo las comunidades autónomas ni lo están haciendo las ciudades, y desde luego tampoco lo están haciendo para infraestructuras que fomenten el coche en la ciudad. Los partenariados públicos que está habiendo en ciudades son prácticamente todos para el metro o para edificios sociales y administrativos. El Ministerio de Fomento, el BEI y la sociedad estatal —como usted sabe, supongo— están acometiendo sistemas distintos de participación público-privada para ferrocarril y autopistas interurbanas; las autonomías también para ferrocarriles, carreteras, edificios sociales y administrativos y las ciudades para tranvías, metros y edificios sociales y administrativos.

El problema que nos encontramos aquí es que con la voracidad de hacer una obra en la M-30 infinita, le han obligado a usted, al señor alcalde —y a continuación el gran arquitecto de pirámides, que se llama Manolo Melis, que está al servicio del alcalde—, le han impuesto unas obras que ni usted sabe lo que cuestan —porque se lleva sorpresas constantemente— y que por las prisas, le han obligado a meterse en un patio lleno de carros. Usted cuando se encuentra con que tiene que invertir unos 5.000 millones de euros —porque son 3.600 millones los de inversión, pero ya con los desvíos que está habiendo en la primera fase de más de un 25%, se puede calcular que va a estar en 4.500 o 5.000 millones el conjunto de la M-30—, usted para meterse en esa situación, renuncia a la concesión, renuncia a la gestión directa —hombre, yo que renuncie a la concesión, lo entiendo porque sabía que se había pegado serios batacazos en el tren de Arganda y en la M-45 y estaba muy preocupado con lo que había hecho— y se mete en la empresa mixta. Pero la empresa mixta, señor mío, lo hace con problemas que le paso a plantear.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Le ruego que lo haga con brevedad en este primer turno, porque se le agota el tiempo, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Si me paso un par de minutos, me los quita luego, por favor. Voy a intentar ser muy breve.

En primer lugar, tenemos que el coste de la empresa mixta respecto a la gestión directa, según lo hemos calculado, está en el orden de 1.400 millones en valor actual neto. Esos 1.400 millones en valor actual neto son fundamentalmente por causas como el impuesto de sociedades, que supone unos 623 millones, el IVA, que se paga por lo que no se tenía que pagar, es decir, por todo el canon variable, por toda la financiación en lugar de solo por la inversión y por el mantenimiento, que supone unos 174 millones en valor actual neto, o los intereses excesivos que le han puesto a usted o nos han puesto a todos por entrar en un mecanismo de financiación comercial de una sociedad que le ha subido los intereses considerablemente, y eso lo hemos estimado también en unos 109 millones de valor actual neto. Esos son unos 1.000 millones y en total con otros pequeños detalles son 1.400.

Esto, como usted sabe, en la revista, por ejemplo, *Project Finance* —si quiere se lo leo— le han dicho que ha hecho usted muy mal negocio. Dice concretamente: «The deal could have been done at a cheaper cost of borrowing as straight public debt». ¿Se lo traduzco? «El negocio se podía haber hecho a un coste mucho más barato de préstamo si se hubiera hecho con deuda pública directa». Luego dice a continuación: «Se especula con que la segunda fase se financiará con sistemas tradicionales públicos». Eso lo dicen los especialistas, o sea no lo digo yo solo.

La otra parte que queríamos que nos contestara es en relación con los contratos. La obra contratada son 2.531 millones. Lo que prevé pagar por la obra Madrid Calle 30 son 3.095, incorporando 564 millones para revisiones de precios modificados propios de la empresa y otras cosas por el estilo. Aparte de eso, resulta que ya hay 140 millones de modificados, que corresponden pagar al Ayuntamiento, no a Madrid Calle 30, y que los asesores técnicos le han dicho que se prevé que en total vaya a haber unos 300 millones de modificados más. La pregunta es: ¿De dónde va a salir ese dinero del Ayuntamiento, cómo se va a aportar a la empresa y cuál es el coste final? Porque estamos viendo que a los 2.500 millones de obra contratada se le suman al menos 1.000 millones más.

El Vicealcalde y Presidente en funciones: Gracias, señor Arias. Creo que es usted arquitecto y ha definido usted al señor Melis como arquitecto de pirámides; lo de pirámides siga diciéndolo, pero le pido por favor que le llame usted cualquier cosa menos arquitecto al señor Melis, que es ingeniero, y él sí lo distingue muy bien.

Tiene la palabra por tiempo de quince minutos, don Juan Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor presidente.

Aun cuando el señor Arias ya ha dado alguna explicación, quiero, antes de comenzar mi

intervención, manifestar la perplejidad ante la solicitud de comparecencia presentada por el Grupo Municipal Socialista ya que, al coincidir con la que yo había presentado para comparecer a petición propia ante la Comisión de Hacienda —no en cualquier comisión, en la inmediatamente posterior a su rueda de prensa, señor Arias, en compañía de la señora Jiménez y de la señora Vilallonga—, me ha obligado a desistir de la misma para no incurrir en la duplicidad a la que su petición nos hubiera abocado, porque no se trata de decir una cosa en la comisión y otra en el Pleno, guardarnos algunos argumentos en la comisión y otros dejarlos para el Pleno. Cuando me enteré de la presentación de su comparecencia, he tratado de entender las razones que han podido llevarles a una actuación de esta naturaleza, y solo se me habían ocurrido tres:

La primera, por un simple tema de distribución de tiempos, pero la descarté porque, como la señora Vilallonga sabe, la señora González es sumamente generosa a la hora de controlar las intervenciones en la comisión, incluso con intervenciones extraordinarias cuando así se solicitan. La segunda, podría haber sido la posible repercusión de esta comparecencia pero, puesto que muchos medios de comunicación habían anunciado su presencia a esa comisión, también la descarté. Y descartadas las dos anteriores, solo me quedaba una, el interlocutor. Yo suponía que, puesto que la señora Jiménez había participado en la rueda de prensa sobre estos temas, también iba a defender en el Pleno sus argumentos. Para mi sorpresa veo que no es así. Por lo que *in extremis*, la única explicación antes de su explicación que se me ocurría era que la señora Jiménez había preferido que la defensa la llevara el señor Arias, y eso solo era posible trayendo esa cuestión al Pleno, ya que de lo contrario le hubiera correspondido a la señora Vilallonga. Ahora, después de escuchar su intervención, señor Arias, donde ha defendido por primera vez en este Pleno por parte del Grupo Socialista la colaboración público-privada para la financiación de infraestructuras, ya entiendo por qué es usted y no la señora Vilallonga, que le hubiera costado mucho más.

Hemos ganado un fin de semana, eso sí, gracias a su presentación, y ese fin de semana —como luego podremos comprobar— ha sido sumamente provechoso, como luego expondré.

Son ya muchas las ocasiones en las que he tenido ocasión de comparecer ante este Pleno, a petición propia la mayor parte de ellas, para explicar el proceso complejo de creación y transformación de la hoy empresa mixta Madrid Calle 30. Por lo tanto, una nota característica de todo el proceso —coincidirá conmigo el señor Arias— ha sido la transparencia, tanto por las intervenciones que hemos tenido en el Pleno como en la comisión. Desde el respeto que este Equipo de Gobierno tiene por las instituciones, hemos entendido que tanto el Pleno como la Comisión de Hacienda era en el ámbito en el que debía desarrollarse el debate político en torno a este modelo de gestión, sin perjuicio del eco que podía tener luego en los medios de comunicación.

El orden de los factores, en este caso, sí altera el producto y ustedes, desde el Grupo Socialista, nos tienen acostumbrados ya, cada viernes, a anticipar desde un monólogo ante la prensa cuáles son sus líneas de defensa en relación con la obra de la M-30.

(Observaciones del señor Iglesias Fernández).

No me he perdido, señor Iglesias, no me he perdido.

Como creemos en el debate, como decía antes, hemos explicado en numerosas ocasiones esa estructura en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Su afán por presentar como algo dramático lo que no es sino la realidad más cotidiana en el conjunto de las administraciones públicas, les está llevando a defender lo indefendible, señor Arias. Ustedes se han entretenido en elaborar documentos en los que describen las mentiras de la M-30; pero aquí tengo uno, por ejemplo, donde solo son o tienen imaginación suficiente para anunciar «M-30, treinta mentiras», y luego sólo hay 19 epígrafes. Entre los 19 epígrafes hay alguno como: «gracias a las obras, se va a restaurar el puente de Toledo».

En menos de un año, señor Arias, va a comprobar cómo eso no es una mentira. «La M-30 es una calle», esa era otra mentira; los tribunales se han encargado de atestiguar y de confirmar...

(Observaciones del señor Arias Goytre).

...sí señor Arias, en dos sentencias; luego le enseñaré una, luego se la voy a enseñar...

El Vicealcalde y Presidente en funciones:

Señor Arias, le ruego que deje continuar al señor Bravo, al igual que le hemos dejado a usted. Muchas gracias.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Vamos a demostrarles, palabra por palabra, cómo sus mentiras, a las que tienen acostumbrados a los medios de comunicación, se desmontan una a una, palabra por palabra, con documentos, señor Arias.

Su estrategia en relación con la remodelación de la M-30 es la de acoso y derribo, algo que no deja de ser chocante si tenemos en cuenta que ese mismo objetivo estaba presente en su programa electoral en varias ocasiones, como recordaba antes el señor García-Hierro. He tenido y me he entretenido en releerles la segunda edición de su programa electoral, donde de modo prolijo detallaban las obras que pensaban acometer, aunque luego se hallan desmarcado diciendo que se trataba de un proyecto a 20 años. Me gustaría saber cuál era el plazo para alcanzar muchas de otras de los objetivos electorales que allí planteaban.

Pero esto, que yo no me cansaré de repetirles, se lo han dicho también desde su propio partido. Sí, señor Arias. ¿Se acuerda, señora Jiménez? ¿Acaso ha olvidado las palabras del señor Leguina a

Telemadrid en la que les recordaba que ustedes también llevaban en su programa la reforma y que lo coherente sería que lo apoyaran? Afirmando: «yo no voy a tener que hacer la oposición a Gallardón y si la tuviera que hacer, lo mejor que haría sería subirme a estos proyectos y empujar», añadiendo que la idea de soterramiento es buena y que como él vivía allí, le venía muy bien. La señora Jiménez al día siguiente le decía al señor Leguina que no tenía ni idea.

En lugar de eso, ustedes no paran de echar piedras al carro sin importarles las consecuencias, y una de ellas, de la que encima pretenden responsabilizarnos, es la de no haber podido disponer del préstamo del BEI, y esto ya es el colmo del cinismo, señor Arias. La semana pasada usted salía a la prensa acusándonos de no disponer del crédito del Banco Europeo de Inversiones. La imposibilidad de disponer de ese crédito nace de la existencia de un procedimiento abierto entre la Comisión Europea, procedimiento que desde luego no hemos iniciado nosotros, señor Arias, no lo hemos iniciado nosotros. Ustedes están en su derecho de emprender o apoyar las actuaciones que consideren oportunas, pero lo que no pueden es responsabilizarnos de las consecuencias que de ellas se derivan. Me gustaría además recordarle que en el propio acuerdo del BEI se dice que se espera que se produzca una reducción en la congestión del tráfico urbano y mejora del medio ambiente de Madrid, contribución sustancial a la protección de la calidad de vida y al refuerzo de la economía local. Eso lo dice el Banco Europeo de Inversiones en su página web, cosa que ustedes omiten.

En cualquier caso, yendo al fondo del asunto en relación con el préstamo del BEI, una vez más han vuelto a poner de manifiesto su profundo desconocimiento sobre lo referente al proyecto de la M-30 y su financiación. Confieso que ya he perdido la cuenta de cuántas van porque los datos que han facilitado a la prensa son completamente erróneos, por no calificarlos de falsos tanto en cuanto a su importe como en su coste. El importe autorizado por el consejo del BEI asciende a 670 millones de euros, no a los 1.500 que ustedes dicen. El dato que, supongo, ustedes han tenido de la página web del BEI dice que el importe es de hasta 1.500 millones, pero para esta primera fase la autorización, como les digo, es de 670 millones.

Si se hubiese obtenido la financiación BEI, hubiese sustituido al tramo A de la financiación de Madrid Calle 30, lo que denominábamos financiación institucional. El tramo A está financiado por diversos Bancos y Cajas de Ahorros, como ustedes conocen o deberían de conocer porque informé también a este Pleno sobre ese extremo, además de por el Instituto de Crédito Oficial, y su margen *all in cost* es de 0,11% sobre euríbor. *All in cost*, señor Arias, significa el margen teniendo en cuenta todos los gastos y comisiones de la operación; lo digo por si hay alguien que no esté familiarizado con esa terminología.

Usted afirmó que el coste de la financiación del préstamo BEI era privilegiado: de euríbor menos 0,10, según las condiciones que ofrece el banco. No sé si ese dato directamente se lo ha inventado usted o alguno de sus asesores, pero la oferta que el BEI ha hecho a Madrid Calle 30 es de 0,15 sobre euríbor durante el periodo de construcción y de 0,06 sobre euríbor durante el periodo de explotación, con una comisión de apertura de 400.000 euros, lo que en términos de *all in cost* da un margen global del 0,09% sobre euríbor, sobre euríbor. Acabamos de pasar de un euríbor menos 0,10 a euríbor más 0,09, es decir, Madrid Calle 30 se está financiando en su tramo A a 0,11 sobre euríbor y la oferta realizada por el BEI es de 0,09 sobre euríbor. Saquen ustedes sus propias conclusiones de esa diferencia.

Nosotros hemos cumplido estrictamente con la legislación medioambiental de nuestro ordenamiento jurídico y eso lo digo yo; no lo digo yo, lo dicen las diferentes resoluciones judiciales que sistemáticamente hasta la fecha les están quitando la razón. Pongo por ejemplo la sentencia número 55.05 del juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 8, que todos conocen, donde según se acredita, según dice la sentencia, según se acreditan las actuaciones el Ayuntamiento de Madrid ha seguido en la tramitación de los proyectos de reforma de la M-30 los trámites legalmente previstos para ello. En particular, en lo que se refiere al procedimiento, la tramitación seguida ha sido refrendada por el Consejo de Estado, en dictamen de fecha 29 de abril, en la que se ha señalado expresamente que las actuaciones sobre la M-30, conforme a la normativa europea, estatal y autonómica, no están sujetas a evaluación ambiental.

Doña Teresa Hernández, en su intervención anterior, nos recordaba que las leyes están para cumplirlas, y eso es lo que ha hecho el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid.

Uno de los ejes de su oposición al proyecto de reforma ha sido la falta de declaración de impacto ambiental, hasta el punto de que ustedes, señor Arias, han llegado a decir que el alcalde debía ir a Bruselas a justificar por qué ha hecho algo de esta envergadura sin el correspondiente estudio de impacto ambiental. Pues fundamentalmente por dos razones, señor Arias: la primera, porque es legal, tal como nos vienen demostrando las resoluciones judiciales y el propio informe del Consejo de Estado; y como es legal y es una opción que esta encima de la mesa, la segunda razón, siendo legal, para agilizar el procedimiento, para agilizar el procedimiento, sí señora Sabanés, para agilizar el procedimiento.

Y mal que les pese, no somos los únicos que consideramos que estas razones son más que suficientes; porque su compañera de partido, la Ministra de Fomento, piensa exactamente lo mismo en una entrevista en el periódico *Cinco Días* este fin de semana, donde literalmente dice lo siguiente: «El sistema a través del cual vamos a transformar esos 1.500 kilómetros de autovías más antiguas a los más modernos estándares de calidad, es primero

su división en tramos que ya hemos hecho en 18, después de solicitar la exención de la declaración de impacto medioambiental para agilizar el procedimiento. El Ministerio de Medio Ambiente nos ha dado la exención en 11 tramos de esos dieciocho, que ya vamos a licitar este año, y posteriormente los siete restantes, que en la medida en que yo pueda, intentaré que se haga el año que viene, aun cuando eso trasciende de mi competencia». Le recuerdo que la Ministra de Medio Ambiente quería la declaración de impacto medioambiental para la M-30 en el diario *ABC*, el martes 27 de abril del 2004.

Estamos hablando de autovías, declaración de exención de impacto ambiental para autovías. Confío, señor Arias, en que será usted mismo, junto con la señora Jiménez, quién pida explicaciones a la ministra; y espero, señores de Izquierda Unida, que no tarden en poner en conocimiento de Bruselas esta circunstancia, y de esta forma también conseguirán perjudicar y encarecer para el resto de españoles, consiguiendo que tampoco el Estado pueda disponer del préstamo del BEI que ya ha solicitado recientemente.

Por cierto, también deberían advertir a la señora Álvarez, que correr por correr es tontería y que no es bueno empezar todas las obras a la vez, que lo sensato es ir poquito a poquito, en unos 20 años, más o menos.

Quizá una de sus críticas más duras haya sido la hipoteca que, según ustedes, el señor Gallardón deja a los madrileños por el hecho de que nos hayamos endeudado a 30 años.

Hoy el señor Arias, contradiciéndose a sí mismo, ya dice que no está en contra del endeudamiento a largo plazo. Nunca lo han estado. Usted, señor Arias, me hablaba de su nieto, que con solo cuatro años tendría que pagar la M-30 hasta el 2035. Su nieto hoy tendrá seis, porque han pasado dos desde aquella declaración. Tengo una mala noticia para él, vaya preparándolo psicológicamente a la criatura porque en el 2035 no se van a acabar sus males, tendrá que seguir haciendo frente a los 6.000 millones de deuda que el Estado emitió el año pasado, porque es el Gobierno del Partido Socialista el que en la estrategia de emisión de los Valores del Tesoro que publicaba en el 2006 hace referencia a que se ha abordado la emisión de mayor volumen y con el vencimiento más largo realizada por el Tesoro Público hasta la fecha, página 22 del documento Estrategia de la emisión de los Valores del Tesoro.

Pero en este viaje el señor Solbes no está solo, porque otras muchas administraciones españolas tienen operaciones a treinta años. Nos las ha recordado el señor Arias hoy aquí la primera vez. No las voy a repetir. A la vista de este panorama, yo creo que a lo mejor les está pasando como al del chiste, y los que estaban circulando en dirección contraria eran ustedes, se han dado cuenta y están dando la vuelta.

(En este momento, cuando son las quince horas y treinta y tres minutos, se incorpora al Salón de

Sesiones el Presidente, ocupando de nuevo la presidencia, desempeñada en su ausencia por el Vicealcalde, don Manuel Cobo Vega).

Vamos con la siguiente mentira: el coste que pagaremos por la pésima gestión de Gallardón al haber optado por una empresa mixta. ¡Cómo han evolucionado ustedes, señor Arias!, por lo menos usted, no sé el resto del Grupo Socialista; usted, tengo que reconocerle que sí. Pero una vez más han errado el tiro al intentar comparar lo que hubiese sido el coste de la reforma de la M-30 mediante gestión directa con lo que le cuesta a través de Madrid Calle 30; y no lo digo solo porque sus cálculos son erróneos, ya hablaremos de ellos más adelante, sino porque todas las administraciones públicas de cualquier signo político utilizan —y cito al señor Solbes en la presentación de los presupuestos generales del Estado en el Congreso— distintos sistemas de colaboración público-privada para financiar sus infraestructuras, puesto que de esta manera se amplían las posibilidades financieras con las que canalizar estas inversiones. Declaraciones del señor Solbes, que son certificadas por el secretario de Estado de Infraestructuras del Ministerio de Fomento en la sesión del Senado del 23 de noviembre del 2005, donde expresamente dice que, por otra parte, de cara a estos presupuestos fue novedosa la creación de la sociedad estatal de infraestructuras de transporte terrestre el pasado mes de julio. Esta sociedad va a facilitar la financiación de infraestructuras de transporte, tanto de carreteras como de infraestructuras ferroviarias, de manera que pueda mantenerse el fuerte ritmo inversor sin afectar al equilibrio presupuestario. Luego volveremos sobre esta sociedad.

Está claro que no es posible financiar grandes infraestructuras mediante la gestión directa. En el caso de la M-30, en el momento inicial el Ayuntamiento de Madrid habría tenido que asumir un endeudamiento extra de 3.000 millones de euros, imposible en este momento, en vez de ir incorporándolo progresivamente a lo largo de tres años dentro del marco previsto en el Plan económico-financiero, o por lo menos está claro cuando se están ejerciendo labores de Gobierno y no de Oposición. De hecho, las administraciones públicas lo que hacen habitualmente es utilizar la gestión indirecta a través del sistema concesional y también para infraestructuras viarias, señor Arias, aun cuando usted lo ha negado en su anterior intervención. Andalucía lo hace con los metros de Sevilla, Málaga y Granada; Castilla La Mancha con el Plan de Rehabilitación de Carreteras; Extremadura, con concesiones para diversos centros para mayores; Aragón con el metro ligero de Zaragoza; Cataluña con diversos tramos del Metro de Barcelona, o el Ministerio de Fomento, que, después de casi dos años de inactividad, ha licitado su primer autopista de peaje en Málaga bajo el modelo concesional. Pero como les decía, las administraciones públicas españolas, y por su puesto las europeas, están aplicando cada vez diversos modelos de colaboración público-privada para aprovechar las ventajas que estos sistemas

tienen frente al tradicional modelo concesional. No voy a aburrirles con las experiencias extranjeras y me voy a centrar en algunos ejemplos nacionales:

En Cataluña, con diversos tranvías, edificios administrativos, desarrollados bajo fórmulas como el derecho de superficie o el arrendamiento operativo.

En Cantabria con el Plan Gobernanza, que agrupa proyectos de colaboración público-privada por valor de 3.000 millones de euros.

En Asturias, con la construcción, explotación y mantenimiento del nuevo hospital de Asturias y la construcción y explotación de un centro municipal promovida por el Ayuntamiento de Gijón.

En Castilla-La Mancha, con el nuevo hospital de Toledo, y por supuesto, señor Arias, el Ministerio de Fomento que, a través de la Sociedad de Infraestructuras del Transporte, va a acometer la remodelación, explotación y mantenimiento de las autovías de primera generación, por importe de unos dos mil millones de euros y, como les recordaba antes, con financiación BEI si ustedes no lo evitan.

Y además, en el Plan estatal de infraestructuras y transporte, también se reconocen las bondades de la colaboración público-privada. Lo ha citado usted, señor Arias. Léanselo y si no, luego se lo leeré yo. Por cierto, que en el Plan estatal de infraestructuras de transporte se cita en la página 168 que en el marco del sector ferroviario se introduce un canon por el uso de las infraestructuras ferroviarias para autofinanciar parte de las infraestructuras de la ADIF, exactamente igual que Mintra, que según ustedes era un montaje.

Yo estoy seguro, señor Arias, de que después de todo esto usted va a estar de acuerdo conmigo —dando un paso más, como el que ha dado en su primera intervención— en que la fórmula elegida para financiar Madrid Calle 30 es la óptima; porque toda la información que le he suministrado y toda la documentación —que por supuesto pongo a su disposición—, lo que demuestra, aparte de su desconocimiento, es que lo que hay que comparar son los distintos métodos de gestión indirecta que el actual marco normativo prevé, y no compararnos con lo que nadie está haciendo, que es una infraestructura de esta envergadura por gestión directa. Lo que hay que comparar, por tanto, es la realización de una infraestructura mediante una concesión o mediante una empresa mixta, porque la Administración pública, insisto, no puede mediante gestión directa hacer frente a grandes inversiones e infraestructuras.

Y acabo, señor alcalde, haciéndole una pregunta al señor Arias. ¿Está de acuerdo, después de todo esto, que una empresa mixta en la que el capital privado asume el 20% de la financiación de la infraestructura es el mecanismo idóneo tanto por razones de eficacia como de economía? Pregúnteme en su siguiente intervención. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. A continuación el Grupo de Izquierda Unida

tiene turno para fijar su posición, por tiempo de diez minutos. Doña Inés.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Gracias, señor alcalde. Gracias, concejales y concejalas. Espero, señor Bravo, que no saque usted ninguna conclusión ni positiva ni negativa ni nada de que la intervención la haga yo, porque es una decisión de nuestro grupo, que lo hemos visto así. Discúlpenos si eso le suscita a usted alguna incertidumbre. Nada. Lo vimos en el grupo y pensamos que haría yo misma la intervención.

En segundo lugar, ya me alegro, de verdad, que le parezca a usted tan mal que nos adelantemos o se adelanten en los medios de comunicación alguna vez. Es que me parece asombroso el razonamiento, el decir que este debate hay que hacerlo en el Pleno y que no hay que hacerlo en los medios de comunicación. Mire, si es que hoy en el Pleno estábamos aquí debatiendo de los parquímetros y ustedes estaban ahí convocando a todos los medios de comunicación por otro asunto que les debería de parecer muchísimo más importante que el Pleno; pero no una vez, muchas, cada vez que les parece oportuno desvirtuar el debate del Pleno con otro debate que a ustedes les parece más importante, más interesante, con independencia de las habituales inauguraciones, presentaciones y otras historias de las que hacen ustedes habitualmente. ¡Hombre! no sé como decirle, señor Bravo, que en este caso me parece muy poco afortunada su reprobación a la Oposición porque hablemos con los medios de comunicación.

En tercer lugar, ya entrando más en el fondo de la cuestión, mire, yo, en Bruselas, en la intervención dije algo. Por cierto, solo me he reído o hecho un gesto —con perdón de la concurrencia— porque es que el que les representaba a ustedes en Bruselas dijo lo contrario de lo que ha dicho usted; pero no pasa nada. Dijo estricta y exactamente lo contrario: que jamás les había representado ninguna agilización a ustedes el eludir la declaración de impacto ambiental. Entonces, no sé, me ha llamado la atención la contradicción de los planteamientos de quien estaba haciendo la exposición cara al Parlamento Europeo de lo que hoy está planteando usted aquí. Yo simplemente me lo anoto, porque recalco de forma muy clara que no era ventajoso a efectos de agilizar trámites, el modelo de gestión y eludir la declaración de impacto ambiental que ustedes planteaban.

Luego yo planteé ahí y desde su opción europeísta —que creo que defienden con mucha más pasión que yo misma— que el hacer los procesos de declaración de impacto ambiental ha sido considerado un esfuerzo común positivo y garantista y de prevención, y es emblema de la legislación europea; no es una molestia, no es algo que alguien trate de incordiar a quien gobierna o a quien no con un molesto trámite que impide que uno acabe las obras en su plazo y en su tiempo. Según todos los planteamientos, todos los debates

que en su momento se hicieron, es emblema de legislación.

Es algo en lo que hemos llegado al acuerdo o han llegado al acuerdo los estados miembros, que son elementos que nos tenemos que incorporar, porque era uno de los emblemas importantes de la legislación europea y de los compromisos comunes con los estados miembros.

Usted ha sacado una sentencia y dice que un juez ya ha dicho que es «calle»; bueno, ya veremos todos los procedimientos. Mi confianza es relativa, también se lo digo, sobre todo porque yo he vivido uno jurídico muy impactante en este país, que es el de la funeraria. Entonces, comprenderá usted que tenga una cierta resistencia a tener una confianza absoluta en determinados temas. No digo nada más, sin ofender; lo digo sin acritud.

Cuando era época electoral, salió la mayoría de la sala contando que como era época electoral iba a tener un interés electoralista aquello o que había que fijar el juicio oral, y fijese usted que estamos otra vez en tiempo electoral, así que... Porque estábamos en esa época cuando la sala dijo eso, y llevó aparejado el cambio de sala; en fin, un verdadero escándalo. Por tanto, aun con todo, prudencia, que hay muchas cuestiones sobre la mesa a determinar. Pero en todo caso, la legislación europea lo que pretendía es una capacidad de autodisciplina, un legado común, europeo, garantista y de protección, por encima de los plazos, las prisas, las necesidades y los intereses de las diferentes administraciones y los estados.

Por tanto, nosotros hemos defendido ese criterio de forma fundamental, y lo vamos a seguir defendiendo, señor Bravo, lo vamos a seguir defendiendo. Y vamos a seguir defendiendo que está mal la fragmentación de proyectos, si con ello se pretende eludir la normativa europea. Y lo vamos a defender, sea quien sea quien lo justifique, por lo menos, este grupo. Y vamos a seguir defendiendo que está mal, porque eso es eludir por la puerta de atrás un procedimiento que era garantista y que trata precisamente de lo contrario de lo que usted está poniendo como importante sobre la mesa.

Por tanto, nosotros nos hemos manifestado en esa dirección y siempre hemos intervenido en esa dirección cuando se habla de fragmentar con proyectos o cuando se habla de poner. Y, casualmente, hay todo un historial que usted ha eludido contar —cuenta lo de ahora, supongo que porque es lo que de más interés ha encontrado para reforzar sus argumentos—, pero usted sabe tan bien como yo que hay un largo historial de incumplimientos de esa legislación, de este país, y de muchos proyectos, en el mandato de gobierno anterior. Lo sabe. Está perfectamente dictaminado en el ámbito de la Unión Europea, sistemático y reiterativo, y por el mismo criterio y con la voluntad de no entender de qué es lo que se trataba a la hora de plantear esa legislación. Por tanto, eso debe de tenerlo usted en cuenta. Algunas tienen que ver con operaciones de la ciudad, otras tienen que ver con otras operaciones donde España es

sistemáticamente llamada, de alguna manera, a tener en cuenta el poco esfuerzo que pone y la poca valoración y la capacidad de entender, que eso significa una molestia o una obstrucción.

Dice usted y culpabiliza a la Oposición de que el BEI, en este momento, como está abierta una investigación que usted no ha sido, pues ¡vaya por Dios!, ahora resulta que el cumplimiento...; porque el BEI, sabe usted, después de múltiples intervenciones en la Comisión Europea como un organismo que maneja un nivel de inversión altísimo y de múltiples acusaciones de organizaciones sociales y políticas que estaba financiando proyectos de inversión en dirección contraria a la legislación europea en inversión sostenible...

(El señor Bravo Rivera lo niega con la cabeza).

...Sí, ha tenido denuncias el BEI. Y, por tanto, la incorporación de la cláusula de obligatoriedad de cumplir los requerimientos de la Unión Europea y las denuncias sobre la poca transparencia y, por tanto, de la necesidad de que la propia financiación de inversiones se atuviera a los principios que son fundamentales de la Unión Europea, es lo que usted ahora dice que será culpa de la Oposición, y se le ocurre plantear que esté inmerso en un proceso. El BEI, lógicamente, tiene que mostrar necesariamente prudencia, porque ese es el criterio: de no invertir en proyectos que estén o puedan estar o previsiblemente estén incumpliendo legislación ambiental o de otro tipo europea. No sería el primer proyecto en el que está inmerso el BEI, financiando infraestructuras o financiando proyectos. Y ahora viene una ampliación europea y, por tanto, ahí hay una verdadera preocupación para que la financiación, además de ser transparente y además de ser beneficiosa, cumpla con las normativas básicas y, sobre todo, con los principios y valores de la Unión. Por tanto, no le dé la vuelta a la argumentación, y lo que tiene que hacer de alguna manera es considerar el debate desde otros parámetros a los que hoy ha querido dar la vuelta y culpabilizar.

Nosotros siempre hemos mantenido, desde el principio, y lo vamos a seguir manteniendo con independencia de que nosotros planteamos que, por lo menos, en la primera fase se encarece, por el modelo de financiación de empresa mixta, el proyecto de la M-30; que además, hay una serie de modificados —que espero que explique en la segunda intervención— que tienen que ver con modificaciones continuas de proyecto, sobre todo en el tramo del río y que todavía a estas alturas no sabemos bien cómo tres o cuatro modificados que ha habido en estos proyectos, aparentemente después de modificaciones que son sustanciales, tienen inicialmente el mismo tratamiento presupuestario. Tampoco sabemos cuánto va a ser el coste efectivo de la modificación —que parece ser que, por fin, ha aceptado la Comunidad Autónoma— de la ampliación en el puente de Toledo, que también quiero que me explique cuánto significa en sobrecoste todos estos modificados de contratos, que son una parte sustancial y que nosotros también estábamos en desacuerdo

porque, en la primera fase, por muchas variables, encarece el proyecto, el modelo de financiación que ustedes han elegido.

Pero estábamos en contra, fundamentalmente —y siempre lo planteamos—, porque la empresa Calle 30 no genera ningún ingreso, bueno, ningún ingreso que nosotros podamos conocer y en la fase que aparentemente podamos conocer. No sé si con el tiempo conoceremos otras operaciones asociadas o complementarias que no solo generen beneficios, sino múltiples plusvalías y beneficios. De momento, estábamos en la configuración de la empresa mixta, en un modelo que aparentemente no genera beneficios. Por tanto, no entendíamos el modelo elegido en una empresa que no generaba beneficios, que quita de la capacidad de control, que complica el proceso de financiación y que, en definitiva, nosotros tampoco tenemos... Ya sabe que nosotros estuvimos en contra de determinados criterios de estabilidad presupuestaria, por tanto, no tenemos problemas de endeudamiento; pero como ha planteado nuestra concejala de hacienda en múltiples ocasiones, nosotros lo que cuestionamos es la prioridad, el volumen de inversión, los gastos y los objetivos del proyecto globalmente de la M-30, en términos políticos; siempre lo hemos planteado y lo vamos a seguir planteando en esa dirección. Por lo tanto, a mí me parece que usted ha introducido muchas variables de financiación y muchas variables de inversión, pero nosotros le planteamos que no nos parece.

Ahora, el que a nosotros no nos parezca esto, significa que, en función de sus explicaciones, los datos que hay y los datos que vamos conociendo, a nosotros nos parece que va a tener que haber un elemento de prevención, y que finalmente la Cámara de Cuentas regional intervenga para que no sólo sea un debate político, sino que al final determinemos si todo el proceso de financiación de este proyecto realmente en qué términos está y si se está realizando en condiciones de perjuicio para las arcas municipales y para el conjunto de la ciudadanía. Yo creo que vamos a acabar ahí.

El Presidente: Ha consumido su turno, señora Sabanés. Muchas gracias. A continuación don Félix Arias, tiene usted la palabra también por tiempo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. Mire señor Bravo, yo si tengo un defecto es que cambio poco, cambio muy despacio; voy cambiando, no le quepa la menor duda, pero despacito; yo no he pegado grandes cambios. Yo, por ejemplo, he estado hace 15 años con el señor Borrell definiendo los mecanismos de colaboración pública-privada en el Plan de transporte. Y usted lo sabe, o lo debería de saber porque conoce a la gente que lo sabe. Entonces, llevo 15 años asistiendo a seminarios del PP. Yo no sabía que trabajaba usted en el año 1990, pero yo ya estaba en esto, fíjese, y ahora me dice que he cambiado; he cambiado ¿de qué? Por eso me he ocupado de Madrid Calle 30 hasta que me han echado y por eso me estoy ocupando en el Pleno de estas cosas, obviamente.

Respecto a la señora Vilallonga, mire usted, tiene una espalda muy bonita, la aguanta usted lo que sea y más y le da bastantes revolcones, políticos. Entonces, vamos a dejarlo ahí el tema.

Respecto al señor Joaquín Leguina, mire qué casualidad que tenía yo por aquí, porque como le citan siempre —son ustedes previsibles a más no poder—, tengo yo aquí una cita del señor Ignacio del Río, ¿la conoce?, del ABC del día 3 de noviembre. Se la leo: «La responsabilidad de los gobiernos es hacer más con menos, como aplicó Álvarez del Manzano; porque hacer grandes proyectos trasladando la factura a los vecinos y sus descendientes, tiene un escaso mérito intelectual y personal». Si quieren, les ponemos a discutir a Leguina con Ignacio del Río, pero no me siga usted citando estas tonterías, por favor; porque es que cuando no sabe a dónde tirar, usa unos argumentos que, perdone, pero que no son de recibo.

Entonces, ¿en qué estamos? Estamos en lo que estamos, que es que no me ha contestado usted a nada, ¿por qué? Porque ¿me va a contestar usted a los 440 millones extras que tiene que pagar el Ayuntamiento a Madrid, que ha dictado por complementados y modificados, que son la responsabilidad del Ayuntamiento, en la segunda réplica? ¿Me va usted a contestar a los 560 millones extras sobre los 2.500 de adjudicados que tiene que pagar Madrid, Calle 30 por las obras? Porque ni lo ha mencionado. ¿Lo va a mencionar luego? ¿Me va a mencionar usted los datos que dice que son erróneos de los 1.400 millones? Pero si me los menciona, me los va a mencionar después. Es su estilo. O sea, usted dice que la transparencia y la democracia, mire usted, se le pide una comparecencia, se le ponen preguntas concretísimas que ha leído el señor secretario, y no ha contestado a nada; ha hablado del sexo de los ángeles. ¡Por favor! Y todos los datos, ¿qué va a hacer?, ¿sacármelos luego los que me saque?, ¿y me los va a sacar para que yo no le pueda replicar?, ¿y a eso le llama usted transparencia y debate? Eso es una tomadura de pelo, eso es lo que es.

Entonces, le voy a citar alguna de las mentirijillas o de los engaños que usted nos somete habitualmente y nos ha sometido hoy.

Por ejemplo, el tema del BEI. ¿Se acuerda usted lo que dijo del BEI en el mes de junio, en la comparecencia? ¿A qué no se acuerda? Pues mire, no se acuerda porque no dijo nada, no lo mencionó; o sea, estaba el préstamo del BEI aprobado desde diciembre del año anterior, del 2004, y en junio del 2005 usted comparece aquí a petición propia para hablar de financiación, y no mencionó el BEI. Claro. ¿Por qué no lo mencionó? Porque sabía que no podía disponer de él, de ese crédito, y no tenía nada que ver con que si nosotros lo habíamos denunciado o no. Usted lo estaba ocultando. Si tuviera que ver con nosotros y nosotros hubiéramos tenido la culpa, usted nos habría machacado en el Pleno de junio. Nos hubiera machacado y habría empezado a decir: ¡Ve, ustedes, ustedes son los

culpables; ahora dan un crédito barato y no podemos...!

Segunda mentira sobre el BEI, que la acaba de cometer hoy. Nos ha dicho, por un lado, que el BEI tiene un tipo parecido al del tramo institucional y que total que más da, acudan ustedes; y luego al cabo de un ratito, dos minutos después, nos ha dicho que a ver si denunciemos a Magdalena Álvarez para que entonces el Ministerio de Fomento y los españoles no puedan disfrutar de créditos BEI como nos han dicho a nosotros. Si se contradice usted constantemente. El BEI, ustedes conducen sin carné, no tienen declaración de impacto ambiental y dicen que el profesor les está dando clases, bueno, pues que les dé todas las clases que quiera, pero ustedes no tienen declaración de impacto ambiental; nosotros lo hemos denunciado. Y ahora resulta que el que lo denuncia, ¿es el culpable? El maltratado porque chilla, ¿es el culpable? ¡Por favor, más respeto!

Siguiente tema. Mire, tiene usted poca idea de lo que es el partenariado público en España, y le contaré ahora algunas de las cosas que ha dicho, que realmente o está mal informado o habla de oído o lo cuenta mal a propósito; no lo sé.

El tema de los juzgados no lo toco porque ya lo ha tocado la señora Sabanés.

Bruselas. ¿En qué quedamos? ¿Ustedes quieren que vengan los diputados o no quieren que vengan?

(El señor Bravo Rivera asiente).

No, no diga que sí. Porque lo que dijeron allí el Partido Popular español, y había estado el alcalde en Bruselas unos días antes, intervinieron cuatro diputados del Partido Popular español porque yo estaba, del Partido Popular Europeo, era que no querían que vinieran, y salió de allí el representante del Ayuntamiento diciendo que era un triunfo —y se lo dijo a los medios— que se había conseguido que no hubiera fecha para que vinieran los diputados; entonces, nuevo engaño. Y así, todo. Están ustedes muy nerviosos, yo lo entiendo, porque se están metiendo en un agujero negro y se dan cuenta día tras día pero, por favor, deje ya el estilo este de no contestar, de engañar, descalificar y demás. Decir que la fiscalización que hacemos la Oposición es poner piedras en el carro, pues mire usted, de nuevo es un síntoma de no entender lo que es la política y no entender lo que es la función de la Oposición.

Aquí, usted ha tenido una pésima gestión en estos temas en la época de la Comunidad de Madrid y la esta teniendo ahora, y eso es lo que estamos intentando valorar, por más que usted no lo quiera discutir.

Mire, le decía algunos errores del tema de partenariados públicos en España. Le diré que, por ejemplo, en Sevilla, Málaga y Granada como consecuencia de la experiencia de Sevilla y del mal comienzo de la concesión de Málaga —que apenas está ahora empezando las obras—, han decidido ya que el de Granada se hace la inversión pública, que

ya no se sigue la misma fórmula que se ha seguido en Sevilla y en Málaga de hacer la concesión con un tercio de aportación, etcétera, etcétera. A partir de ahora va a ser inversión pública.

Le diré por ejemplo, que el Ministerio de Fomento lo que está haciendo es unos contratos en las autopistas. Para empezar, utiliza distintos métodos: por ejemplo, el peaje, pago por uso en la de Málaga; por ejemplo, peaje en la sombra en el caso de las de primera generación, porque va a ser peaje en la sombra, sí, sí, es peaje en la sombra, se lo aseguro.

(Observaciones del señor Bravo Rivera).

¡Hombre!, he hablado con el señor Criado, que es el Director General de Carreteras, y salen dos al principio, dos primeras ¿Y sabe por qué no pasarán DIA, declaración de impacto ambiental? Porque son realmente mantenimiento de carreteras; lo que se hace es cambiar el firme, cambiar señalización y hacer algunas rectificaciones en badenes y en curvas. No se amplía la capacidad y se modifica el trazado y se meten grandes túneles por distintos sitios ni nada de eso. Esa es la gran diferencia, y por eso es porque le eximen de declaración de impacto ambiental, porque realmente no tiene prácticamente obras fuera del trazado salvo algunas pequeñas rectificaciones de curvas; sí, pequeñas, pequeñísimas en un tramo de 500 kilómetros, pequeñas modificaciones de curvas ¿Qué le molesta a usted haber metido la pata? Lo siento mucho, pero ahí está el tema y es así.

En cuanto a la M-30, pues mire usted, están ustedes buscando desesperadamente lograr publicidad con la M-30; están buscando ustedes premios, creo que les dan uno hoy o mañana a los constructores, que lógicamente son los que están más contentos con todo esto; creo que se están moviendo con revistas especializadas, según me cuentan también, y no me extrañaría que salieran ustedes en el libro record de los Guinness: la tuneladora más larga del mundo, el túnel urbano más caro del mundo, el túnel que más destrozo ambiental hace en todas las ciudades. Tienen ustedes posibilidades de tener varios y distintos premios. Y aparte de eso, en cuanto a la publicidad le diré que Madrid Calle 30, en las empresas contratadas se ganan 11 millones de euros aparte de los 50 que se gasta el Ayuntamiento en publicidad pura y dura de la M-30; 11 millones de euros. O sea, así están ustedes de mal para intentar vender como sea el que la M-30 es otra cosa que lo que es.

Vamos a seguir. Habla usted de que el Ayuntamiento se tendría que endeudar con 3.000 millones de deuda para iniciar todo esto. No, usted lo sabe, con 4.500 o 5.000, y ese es su problema, que usted empezó con unas cifras que le dio el ingeniero de las pirámides, señor Cobo, el ingeniero de las pirámides, y se ha encontrado con que eso se dispara por todas partes; se dispara por todas partes. Y nos sigue engañando, nos sigue hablando de 3.000 millones y cosas de ese tipo. Yo le he dado unas cifras sobre los sobrecostes que van a tener y los 2.500 millones de contratación, que son

casi 1.000 millones más y no sé si me contestará, de momento no ha dicho ni mu.

Eficacia. Eficacia es otra cosa que nos vende usted mucho.

Pues mire, le voy a leer un documento que usted conocerá, que es el informe final del asesor. Le voy a leer algunas cosas, que le pueden interesar.

Mire, eficacia. Dice en la página 15 el asesor: «No está previsto el deterioro del firme de los tramos antiguos a las obras, costes que no han sido asumidos por ninguna parte». Otra. Eficacia: «Es importante la decisión o no de restringir el tránsito en túneles de vehículos con mercancías peligrosas. Es también importante completar las redes de drenaje con caces de recogida de sustancias peligrosas». Eso está escrito en noviembre, seis meses después de empezar las obras, y están diciendo los asesores que cómo es posible que seis meses después no tengan ustedes definido eso, que influye en los costes y que influye en los plazos. ¿Esa es la eficacia que supone meter en Madrid Calle 30 a un socio privado? ¿Esa? Pues mire usted, le voy a seguir leyendo más cosas. Es que hay tantas que leerle, que yo no sé por dónde empezar. Por ejemplo, el riesgo de modificación de los proyectos de cada una de las obras es especialmente significativo en este contrato dado el nivel de variación que experimentan los proyectos de obra respecto al diseño original, y usted dice: «es que las mejoramos». Seguro que me va a contestar eso porque es lo que dice siempre. Pero es que dice el señor asesor: los proyectos están deficientemente estudiados. Esto se lo dije yo —está en la página 36— a finales de 2003 en un Pleno y le puedo buscar también la cita en la que les dije: «están mal los proyectos», incluso les leí un pliego de condiciones en donde decía: el túnel será del ancho que haga falta para que la demanda que haya quede bien satisfecha; más o menos; se lo puedo leer exactamente. Era una cosa espeluznante pero no hicieron ni caso, y ahora, un año después, se lo dice el asesor técnico. Y así más.

Si quiere que le siga leyendo cosas del asesor técnico hay maravillas, como por ejemplo que «en materia de reposición, se considera que existen importes de inversión de reposición pendiente pertenecientes al proyecto, que no están siendo contemplados en el modelo financiero»; las inversiones de reposición: «únicamente consideran inversiones de renovación en aquellos elementos que forman parte de las obras que se están ejecutando» pero del resto no, o sea del resto no se va a ocupar nadie de la reposición, tal y como está el contrato ahora, etcétera, etcétera.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Pues mire usted, tenemos más cosas que le puedo seguir sacando.

Si quería usted supervisión, podíamos haber metido al Ayuntamiento en la concesionaria del servicio, pero no hacía falta meter a la concesionaria del servicio en la empresa Madrid Calle 30; es justo lo contrario. Solo nos han ocasionado ustedes gastos metiendo a la concesionaria del servicio en la empresa. ¿Por qué? Pues por lo que le decía antes, porque nos ha metido gastos, que le dije las cantidades por ser empresa privada, en materia de impuesto de sociedades, IVA, intereses y demás.

Como no me ha dicho usted nada de cómo ve el estudio que hemos aportado pero me ha anunciado errores, le voy a pedir al señor alcalde que me deje un minuto o dos, todo lo más, para terminar.

El Presidente: Le dejo dos minutos pero cuando venzan los dos minutos, le quitaré la palabra, señor Arias.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre:** Muchas gracias. No lo dudo.

Mire usted, ha habido un pajarito que me ha contado cuáles son los problemas que ve usted a nuestro proyecto, y como usted no nos lo ha dicho, pues se lo voy a decir yo para poder argumentarle lo que no me deja usted que le argumente en réplica.

Dice usted que nos falta un concepto de «otros gastos» en nuestros cálculos. El concepto de «otros gastos» en VAN son 116 millones de euros.

Dice usted confundimos la remuneración de servicios, vamos, usted confunde la remuneración de servicios, porque dice que no incluimos otras rentabilidades del operador. No, no confundimos nada, es usted el que se confunde. Pero, en todo caso, si eso fuera cierto, serían 94 millones VAN; sí, sí, los tengo contados.

Dice usted que las reparaciones serían más costosas. No, y en todo caso serían 88 millones VAN. Y dice usted que todo eso implicaría recalcular el IVA, ¿sabe usted cuánto sería eso si tuviera usted razón? Treinta y tres millones VAN. Quiere eso decir que sus pegas a nuestros cálculos son 330 millones VAN sobre 1.400. Luego, aun suponiendo que tuviera usted razón, que no la tiene nada más que en un caso, en el de que no estaban contabilizados «otros gastos», aun así, estaríamos en 1.100 millones de diferencia. Esos 1.100 millones de diferencia y los otros casi 1.000 millones de sobrecoste de las obras, es lo que espero que me explique de una vez.

El Presidente: Muchas gracias y gracias por haber cumplido el tiempo establecido, señor Arias.

Señor Bravo, tiene usted la palabra.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Muchas gracias, señor alcalde.

Antes de contestar al señor Arias y a la señora Sabanés, como la señora Jiménez se reía constantemente, solo pongo encima de la mesa una frase sobre la que luego volveré al final de mi intervención. Una vez oí a Camilo José Cela decir que don Pío Baroja tenía en su despacho un reloj con una leyenda que ponía: «todas hieren, la última mata». Luego volveremos sobre la frase.

Señora Sabanés, usted se ha centrado básicamente en su intervención en los problemas medioambientales derivados de la exención. Usted sabe que si hay un proyecto que tenga unas prescripciones ambientales completamente severas y completamente observadas y tuteladas por las autoridades medioambientales es esta, entre otras cosas porque, desde la propia Concejalía de Urbanismo, Vivienda e Infraestructuras, se está poniendo todo el afán en poder cumplir esas prescripciones que no tiene ningún otro proyecto que nosotros conozcamos. Lo único que yo le he dicho en mi intervención primera, señora Sabanés, es que espero —como lo ha defendido además en su última intervención— que inste al Grupo de Izquierda Unida en el Congreso para que exija a la ministra de Fomento que tramite las correspondientes declaraciones de impacto ambiental, porque ya veremos si es verdad lo que dice el señor Arias pero me temo que, por el importe anunciado del volumen de inversión a acometer en esas autovías de primera generación, estamos hablando de algo más que de simplemente bachear y cambiar el firme, estamos hablando de bastante más o al menos eso espero, porque si no, no sé por qué se vende la recuperación de las autovías de primera generación para actualizarla a los estándares de calidad de las autopistas y autovías recientes, señor Arias. Lo que digo simplemente es que inste a que la ministra de Medio Ambiente realice la declaración de impacto medioambiental, o a la ministra de Medio Ambiente o a la ministra de Fomento, usted elige; pero haga lo mismo para ser coherente con lo que está haciendo en este Ayuntamiento.

Usted es coherente —lo he dicho muchas veces— y su grupo nunca ha criticado la Ley de Estabilidad, como sí hacía el Grupo Socialista, y me remito si quieren a su programa electoral una vez más, donde decían que había que drogarla por asfixiar y ahogar a los ayuntamientos; ahora han cambiado, igual que el señor Arias ha cambiado.

Señor Arias, usted y los medios de comunicación no me dejarán mentir. Su nieto es famoso. Usted hizo a su nieto famoso en este Pleno y dijo que iba a tener que pagar, y eso era objeto de crítica a este Equipo de Gobierno.

(Observaciones del señor Arias Goytre).

El Presidente: Señor Arias, por favor. Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Ahora sí que es correcto y está bien financiar proyectos de esta envergadura a

30 y 35 años. Como ahora el Gobierno de la Nación está gobernado por el Partido Socialista y tienen que acometer proyectos con este tipo de financiación, ahora es correcto, señor Arias.

Le hacía una pregunta en mi última intervención —que también era la primera— y le pedía que dijera si estaba de acuerdo con ese porcentaje 80-20. No me ha contestado. La ministra de Fomento en el Plan estratégico de infraestructuras y transportes afirma precisamente que se prevé incrementar la participación del sector privado mediante la utilización de fórmulas de asociación público-privada, en concreto hasta cerca del 20% de las inversiones totales.

(Observaciones del señor Arias Goytre).

El Presidente: Perdona un segundo, señor Bravo. Señor Arias, no es habitual en usted —y el debate no ha transcurrido por esa norma— interrumpir permanentemente a la persona que está haciendo uso de la palabra. No lo ha hecho el señor Bravo con usted, así que le pido por favor que le deje continuar.

Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Si me deja terminar, señor Arias...

(Observaciones del señor Arias Goytre).

El Presidente: Señor Arias, no pueden discutir el procedimiento en cada uno de los puntos del debate, lo siento mucho. Los debates están acordados en Junta de Portavoces, a veces les sale mejor a unos y a veces les sale mejor a otros pero los turnos son los que son.

Continúe, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Si me deja, señor Arias, yo terminaré la argumentación.

Usted dice: en su totalidad 20-80, en su totalidad del Plan estratégico de infraestructuras. Vamos a ir viendo poco a poco viendo cómo van avanzando los proyectos en el Ministerio de Fomento y tendremos ocasión de volver a ver cómo se van concretando esos porcentajes. De momento le puedo decir que en el acuerdo por el que se autoriza la creación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre se habla de que «entre los recursos económicos de la sociedad, estarán los derivados de la participación de la sociedad en los mecanismos de colaboración público-privada en la ejecución de infraestructuras de transporte terrestre, tanto en virtud de concesiones de préstamos participativos como en su caso mediante la participación en el capital social de las concesionarias o en las sociedades mercantiles creadas al efecto». Vamos a esperar, señor Arias, a ver en qué se concretan esos porcentajes.

Usted, señor Arias, nos ha presentado una serie de datos con los que pretende demostrar que el sobrecoste de Madrid Calle 30 en relación con un modelo de gestión directa y que la alternativa no es la que ustedes pretenden plantear, sino la opción entre concesión y prestamistas, lo que yo he defendido en mi primera intervención. Si hubiéramos optado por una concesión, el sobrecoste para el Ayuntamiento hubiera sido de 1.100 millones de euros en Valor Actual Neto; porque le recuerdo —y los medios de comunicación tampoco me dejarán mentir— cómo ustedes, hace dos años, se negaban a hablar de valor actual neto. Usted ha empleado la palabra VAN, VAN, VAN, permanentemente en su intervención; hace dos años, usted negaba que hubiera que hablar de Valor Actual Neto y hablaba de 15.000 millones de euros de coste de la infraestructura Madrid Calle 30. ¿Se acuerda? ¿Se acuerdan los medios de comunicación? 15.000 millones. Cuando yo replicaba: traiga a pesetas, del año 2004, en aquel momento, aquellos euros, usted me decía: «no, es que hay que contabilizar la inversión global». Y yo le decía: «no, para hacer cálculos homogéneos, Valor Actual Neto». Ya, por fin, han caído en la cuenta de que lo correcto es hablar de Valor Actual Neto; luego volvemos sobre ello.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Óscar Iglesias Fernández:** Eso es de primero de carrera.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera:** Eso decía yo entonces, señor Iglesias, eso decía yo, que era de primero de carrera.

En la entrevista de la señora Álvarez, que antes citaba, dice textualmente: «Hemos buscado una fórmula que no supone mayor déficit. Tampoco va a costar nada al usuario, porque su coste, superior a los 4.000 millones de euros, va a ser absorbido por presupuestos posteriores». ¿Ven? Fin de semana provechoso: la señora Magdalena Álvarez, en esa entrevista en *Cinco Días*, se ha explayado y ha dicho lo que piensa hacer; después de dos años de inactividad, nos empieza a decir lo que va a hacer. Y lo que va a hacer es lo que estamos haciendo en el Ayuntamiento de Madrid desde hace dos años, y que usted, señor Arias, a pesar de lo que está diciendo hoy, ha criticado permanentemente. Y lo criticó el otro día, en la rueda de prensa, ¿o en la rueda de prensa del otro día defendió los modelos de participación público-privada? ¿Los defendió? *(Asentimiento del señor Arias Goytre)* No me pareció oír eso en las crónicas que leí al día siguiente.

Ustedes afirman que Madrid Calle 30 se creó con el único objetivo de evitar que computara la deuda en las cuentas del Ayuntamiento. ¿Cuál es, entonces, el objetivo del Estado, si también las está consolidando?

Usted ha dicho que el Plan de autovías de primera generación se va a financiar por peaje sombra. Sé lo que es el peaje sombra; sí, lo sé.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: La M-45.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Luego volvemos sobre la M-45 y, si quiere, sobre el Plan de autovías y de carreteras que tiene el señor Maragall en Cataluña, que va a hacer también a través de peaje sombra, señor Arias. ¿Lo sabe? (*Negación del señor Arias Goytre*) Sí, lo está haciendo.

Bueno, pues, por la información que yo tengo —y que también me ha contado un pajarito—, los estándares de calidad que va a establecer doña Magdalena Álvarez en esos pliegos son los mismos que tenemos en Madrid Calle 30. Pero vamos a esperar, vamos a esperar a que se publiquen los pliegos, y lo comprobamos. (*Negación del señor Arias Goytre*) ¡Es que me acaba de decir que no! El peaje sombra es una cosa y los estándares de disponibilidad son otra, señor Arias, como usted debería saber o, por lo menos, ha presumido de que sabe.

Vamos con los números que presentó hace unos días en una rueda de prensa y que hoy ha resumido aquí, y contesto, punto por punto, a su petición de comparecencia.

Para analizar su informe, empiezo por lo que directamente falta, y usted ya ha reconocido hoy, usted ya ha reconocido hoy que se le olvidó —entre comillas y en cursiva—: se le olvidaron los denominados «Otros gastos de explotación», por una cuantía de 328 millones de euros, que había obviado. Estos gastos corresponden fundamentalmente a los seguros de la infraestructura y energía eléctrica, a los que habría que hacer frente en cualquier caso.

En cuanto a los costes de mantenimiento, se limitan a replicar los que tiene el modelo, olvidándose de que la remuneración del socio privado no solo proviene del contrato de mantenimiento, sino también de la remuneración del capital aportado y del préstamo subordinado. Parece lógico pensar que, sin estas otras remuneraciones, el coste de mantenimiento global en su modelo se elevaría al menos hasta igualar el total del modelo, es decir, 896 millones de euros. (*El señor Arias Goytre intenta intervenir*) Luego acabo, déjeme terminar, señor Arias.

Las inversiones de reposición son las mismas en la gestión directa que en el modelo de Madrid Calle 30. Pero, sin el incentivo de las deducciones a aplicar sobre la totalidad de los pagos, la frecuencia con la que se tendrían que efectuar estas inversiones se reduciría al menos en un 20%, con lo que el importe de las mismas se eleva a 1.966 millones de euros. Estas tres modificaciones tienen una influencia directa en el cálculo del IVA. Ahora hay que calcularlo sobre los nuevos precios, con un resultado de 968 millones de euros.

Por último, la financiación necesaria, que usted ha obviado —ha recogido un error que se le

había olvidado en aquella nota que había repartido a la prensa—, pero no ha rectificado en lo que es la financiación...

(*Observaciones del señor Arias Goytre*).

No hay que rectificar.

La Financiación necesaria para hacer frente a las obras. Tengo que decirle que este es el epígrafe que más errores contiene de su documento. En primer lugar, no serían 2.864 millones de euros los que sería necesario financiar, sino esta cuantía más los intereses intercalares, los gastos iniciales, los asesores jurídicos, las notarías, etcétera, ¿o no? ¿Usted hace... o firma el préstamo?

(*Observaciones del señor Arias Goytre*).

Muy pequeñito. Bueno, seguimos.

Además, los márgenes que aplican son los que tiene el Ayuntamiento para operaciones a 10 años. Usted debería saber... (*Negación del señor Arias Goytre*) Sí, sí, lo que usted repartió el otro día a la prensa está tomado... (*Negación del señor Arias Goytre*) ¡Si dio incluso las últimas operaciones del Ayuntamiento de Madrid, y eran operaciones a 10 años, y de ahí había sacado el tipo de interés a aplicar a una operación a 30 años? (*Negación del señor Arias Goytre*) ¿Que no? Dígaselo luego a los medios de comunicación, que entregó un papel, señor Arias. ¡Es que entregó un papel, que lo tengo yo aquí!

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Se lo explico ahora.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Bien. Si a esto le añadimos que lo que están comparando con la financiación teórica del modelo, el 5,5 y el 6,3%, en vez de la real y formalizada —que ustedes conocían porque yo le mandé el calendario de amortizaciones después de la comparecencia del mes de junio a la señora Vilallonga; usted debería disponer de esa información desde hace más de nueve meses—, bueno, pues en vez de aplicar un promedio del 4%, aplican el del modelo inicial, un 5,5 y un 6,3, respectivamente. El coste total de financiación de la gestión directa en Valor Actual Neto sería de 5.940 millones.

¿Recuerdan la emisión del Tesoro a 30 años, que decía antes, en la estrategia más a largo plazo que se había puesto en el mercado por parte del Equipo de Gobierno del Partido Socialista? Pues el cupón de referencia asciende al 4,20%, al 4,20; el tipo de interés fijo a pagar por Madrid Calle 30 es inferior al 3,80. En resumen, el valor actual de la suma de todos estos conceptos de la gestión directa, sería de 4.561 millones, frente a los 4.665 resultantes del modelo; es decir, una diferencia no de 1.400 millones de euros en Valor Actual Neto, señor Arias, sino solo de 103 millones de euros en Valor Actual Neto. Comprenderá que no hacemos las cosas tan mal, no hacemos las cosas tan mal...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Félix Arias Goytre**: Sí.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Y obvio los beneficios que el propio Gobierno del Partido Socialista, en la presentación de los presupuestos generales del Estado, ha puesto de manifiesto en este tipo de colaboración público-privada, que no existen y no se dan en la gestión directa, y que usted mismo me ha reconocido hoy.

Por último, voy a detenerme en la crítica a los modificados y a los complementarios que se han aprobado, y una vez más tratando de demonizar y hacer parecer que desde el Ayuntamiento de Madrid somos la excepción.

La aprobación de modificados y de complementarios está prevista en la legislación de contratos como un mecanismo ordinario dentro del régimen de contratación de las administraciones públicas. El legislador entendió, a diferencia de ustedes, que, especialmente si hablamos de contratos de esta envergadura, lo normal, el normal desarrollo de las obras puede verse condicionado por distintos factores que obligan a modificar las previsiones iniciales o hacen aconsejable acometer actuaciones no previstas, y más en una vía urbana como en la que nos encontramos.

Si no es cierto lo que digo, les pido que me traigan una sola obra de la Administración del Estado en la que no se haya aprobado ni un modificado ni un complementario durante el desarrollo de las mismas. Yo, por mi parte, les he traído otro ejemplo de otra Administración, la Generalitat de Cataluña, que está poniendo en marcha... *(Risas)* —Se ríe el señor Iglesias, ¿o no se ríe el señor Iglesias? Ah, es el señor García-Hierro. Se lo están pasando bomba ustedes, se lo están pasando bomba, señor García-Hierro— una concesión mediante la cual una empresa privada asume el coste de construcción y mantenimiento de una autovía, señor Arias...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Bravo.

El Tercer Teniente de Alcalde, titular del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Juan Bravo Rivera**: Voy acabando, señor alcalde.

A cambio de un canon que le abonará a la Generalitat en función de un flujo de vehículos: peaje sombra; aquí, sí. ¿Sabe por cuántos años es la concesión? 33. ¿Sabe en cuánto se ha encarecido el proyecto como consecuencia de los modificados? Un 45% del coste de las obras. ¿Y sabe por qué? Porque, básicamente, una vez adjudicada la obra, han decidido construir un túnel de doble sentido y un viaducto. Pero no se lo traigo porque sea un caso aislado, sino porque, según una publicación que este mismo fin de semana se ha publicado, el Equipo de Gobierno de la

Generalitat ha decidido financiar con este método su plan de autovías.

Voy terminando, señor alcalde.

Usted ha hecho referencia a una revista extranjera pero, como siempre, se queda en la mitad. Usted ha dicho que era una revista especializada y que, por lo tanto, deberíamos de fiarnos de ella. Yo nunca he empleado esta argumentación, pero lo hace la revista, y usted ha cortado, ha interrumpido su lectura justo en el punto y seguido donde ha acabado. Dice: «Aun cuando este concepto siempre se ha movido en arenas movedizas, el rumor del mercado es que la operación podía haber sido la última víctima de la política española. El Ayuntamiento de Madrid está gobernado por el partido conservador, mientras que el Gobierno central es socialista. Los rumores sugieren que la consolidación se llevó a Eurostat en un acto político de a ver quién queda por encima». Lo dice esa revista, que usted ha utilizado como criterio de autoridad —no yo, porque nunca me habrá oído a mí ni al Equipo de Gobierno decir lo que dice ahí—, y que usted ha obviado, porque ha cortado, ha interrumpido su lectura justo en ese punto.

Señora Jiménez, está nerviosa porque usted ha dicho y ha reconocido que la M-30 es un eje de oposición, lo dijo al diario *El Mundo* el viernes 24 de junio de 2005, «es un eje de oposición», y por eso no escatima esfuerzos para torpedear las obras permanentemente. Acto tras acto montado para desprestigiar y mentir sobre la M-30. La está hiriendo gravemente. Vuelvo al reloj. Estaba convencida de que técnicamente era imposible realizarlas en cuatro años y le estamos demostrando que la realidad es otra: hemos terminado la construcción de las rampas de los túneles de la conexión del bypass norte con la Nacional I, hemos terminado la remodelación del enlace de la M-30 con la avenida de América, hemos terminado el enlace entre el eje nacional 100 y O'Donnell y la M-30, hemos terminado la remodelación de la calle Costa Rica y plaza José María Soler en sus entronques con la M-30 y hemos terminado la remodelación del enlace entre la M-30; y en los próximos meses, más. Napoleón dijo que el trabajo es la guadaña del tiempo. Con el trabajo del Equipo de Gobierno desde la Concejalía de Urbanismo, desde la Concejalía de Medio Ambiente, desde las diferentes concejalías que tienen responsabilidad en este proyecto y en los demás proyectos, ustedes están entrando en la desesperación porque cada vez les queda menos tiempo. ¿Se acuerdan del reloj? Gracias, señor alcalde.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Bravo. Ha finalizado la comparecencia y, por lo tanto, señor secretario, continuamos con la tramitación del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

54.- Solicitud de comparecencia de la Concejala de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, formulada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, en relación con las obras de construcción de un colector y estanque de tormentas en Valdemarín en terrenos de la Casa de Campo.

El Presidente: Señoras y señores concejales, nos quedan todavía este punto del orden del día y la votación sobre otro posible, así que les ruego, por favor, que vayamos directamente al asunto y cumpliendo los tiempos. Señora Denche, en su condición de solicitante de la comparecencia, tiene usted la palabra por tiempo de cinco minutos.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias, alcalde. Intentaré no tenerlos que apurar y hacerlo lo más rápido posible por las horas.

Como consecuencia de las obras de un colector y un estanque de tormentas para dar acceso a la maquinaria y camiones, se han realizado seis boquetes en la valla histórica que rodea la Casa de Campo, una tapia del siglo XVIII obra de Sabatini y protegida como tal, al igual que el conjunto de la Casa de Campo por la Ley de Patrimonio de la Comunidad de Madrid. Además del destrozo de la tapia antes mencionada, se ha producido una utilización abusiva del dominio público hidráulico en la zona de la Ribera del Manzanares con flora y fauna protegidas. Como consecuencia de ello, se han dañado uno 800 metros de las llamadas Terrazas del Manzanares declaradas como bien de interés cultural con la categoría de zona arqueológica, lo cual supone la máxima protección legal. Todo ello exigiría una evaluación de impacto ambiental, así como previo informe de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid.

Evidentemente, estos permisos previos no se han solicitado y prueba de ello es que, a raíz de la denuncia de estos daños al patrimonio cultural de nuestra ciudad, la propia Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid paralizó las obras como medida cautelar, si bien se ha conocido que por dicha dirección, con fecha de 16 de febrero, ha autorizado la continuación de los trabajos y se han impuesto una serie de medidas para el correcto control de las obras.

Se han iniciado trabajos para evaluar los posibles daños al patrimonio histórico de la Comunidad de Madrid, lo cual confirma que el procedimiento sancionador se ha iniciado pudiéndose aprobar multas por importes comprendidos entre los diez millones de pesetas y los 200 también de las antiguas pesetas para cada una de las infracciones observadas.

Nuevamente y al igual de otras actuaciones ya denunciadas por este Grupo Municipal de Izquierda Unida en la anterior sesión plenaria respecto al vertido de lodos en el río Manzanares, se han producido daños ambientales y culturales que bien pudieran haberse evitado si se hubiera realizado la preceptiva evaluación de impacto ambiental.

Evidentemente en este caso, como en otros similares, es más barato acometer destrozos medioambientales que seguir los procedimientos administrativos previstos en la legislación vigente. Las multas incrementarán el coste de las obras, pero infinitamente menos si se hubieran de incorporar las medidas legales correspondientes para evitar daños ya irreparables a nuestro legado histórico y cultural, y suponen un pequeño sobrecoste que se diluyen en la inmensidad de la deuda proyectada para las obras de la remodelación de la M-30.

Por todo ello, queremos que usted nos indique los permisos y autorizaciones previos realizados al inicio de dichas obras. En concreto, queremos saber si existe un informe previo de la CIPHAM, si se ha realizado la preceptiva declaración de impacto ambiental, las medidas cautelares impuestas posteriormente por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, la ubicación de los restos demolidos de la tapia de la Casa de Campo, la petición de un informe arqueológico que determine los daños producidos en las Terrazas del Manzanares y, en su caso, el inicio de modificaciones a los trazados a las obras proyectadas para la mejora en la conservación de la zona. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted, señora Denche. Señora González, tiene usted la palabra.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Señora Denche, luego me imagino yo que en su segunda intervención ejercerá nuevamente esa actitud victimista que preside todas y cada una de sus actuaciones diciéndome que yo le reprocho, que le digo y demás, pero es que me siento en la obligación de aclarar sobre qué estoy compareciendo.

Me pide usted que comparezca para que explique la situación actual de las obras de construcción de un colector y estanque de tormentas en Valdemarín en terrenos de la Casa de Campo, aclarando los permisos y autorizaciones previos realizados a dichas obras. Si yo le contesto a esto, no la contesto a lo que usted me ha pedido en su intervención. El colector de Valdemarín y el Estanque de Tormentas de Valdemarín están situados en el Hipódromo de la Zarzuela, señora Denche, y lo que usted ha referido en esa primera intervención son obras de un colector y de un estanque de tormentas en Arroyofresno. Pero insisto que luego dirá que me meto con usted y que le reprocho. De verdad que yo últimamente la encuentro dispersa y en esa dispersión general que usted tienen, pues pide que comparezca sobre una cosa y luego me pide información sobre otra.

Como ya me temía yo que usted por donde iba era por donde le interesaba haciendo el discurso que ha hecho en su primera intervención, pues he venido preparada, señora Denche; pero si me hubiera atendido al tenor literal de su petición de

comparecencia, ahora mismo estaríamos hablando de cosa absolutamente diferente y nos iríamos a casa y yo no le respondería a lo que usted ha solicitado en esa primera intervención. Pero voy a intentar aclarar sus innumerables dudas, señora Denche.

Lo primero que debo decirle es que estos dos proyectos, el de Valdemarín y el de Arroyofresno, se enmarcan en un plan de acción mucho más ambicioso: el programa de mejora de la calidad del río Manzanares, un conjunto articulado de actuaciones que tiene como finalidad última, como muy gráficamente describe su título, mejorar la calidad de las aguas de nuestro río, incorporar este cauce fluvial a la vida cotidiana de los madrileños; un programa que se plantea desde una puesta en valor de nuestro sistema de saneamiento mediante la construcción, tanto de nuevos colectores de mayor capacidad como de nuevos estanques de tormentas, que permitirán en última instancia unas aguas mejores para el Manzanares al impedir el vertido directo al río de las aguas pluviales. Para que se haga una idea, a la conclusión de estas actuaciones nuestra ciudad dispondrá de 34 kilómetros nuevos de grandes colectores y de al menos 11 nuevos estanques de tormentas, tres de ellos de grandes dimensiones, Arroyofresno, Butarque y Abroñigales, los cuales estos tres últimos suman una capacidad de almacenaje de un millón de metros cúbicos de agua.

Debo decir que todas estas obras han sido analizadas y consensuadas, insisto, analizadas y consensuadas —añote, señora Denche— con el organismo de cuenca, la Confederación Hidrográfica del Tajo, estando todas ellas contempladas para su autorización en un documento denominado Estudio de la Caracterización y Ordenación de los Vertidos de Aguas pluviales al Río Manzanares. Este estudio tiene su presentación en la Confederación Hidrográfica el 18 de mayo de 2005; y el 28 de septiembre se obtiene la preceptiva propuesta de resolución de autorización de vertido, la cual lleva aparejada la autorización para la realización de obras en zona de protección del cauce, la denominada zona de Policía. El 4 de enero de 2006 se dictó resolución definitiva de autorización de vertido por parte de la Confederación.

Por lo que se refiere a estas últimas obras sobre las que realmente interesa a usted su petición de comparecencia, las obras ubicadas en los terrenos del Club de Campo, destacarle que las mismas contemplan dos líneas básicas de actuación. De una parte, la construcción del colector margen derecha-zona norte y de otra, la construcción del estanque de tormentas de Arroyofresno. Por no ser demasiado exhaustiva en las explicaciones técnicas de los proyectos, voy a intentar resumírselo.

En lo que se refiere al colector margen derecha, el colector constituye el colector que conducirá las aguas del estanque de tormentas de Valdemarín —el que insisto está situado en el Hipódromo de la Zarzuela— y el colector de

Pozuelo hasta el inicio del colector de margen derecha, previsto en el proyecto de soterramiento de la M-30.

Tiene un caudal de diseño de 13 metros cúbicos/segundo, siendo el caudal medio de las aguas negras de 0,75 metros cúbicos/segundo que proviene de los siguientes colectores: el de impulso de Valdemarín y el colector de Pozuelo. Omito los datos sobre longitud —aunque puede resultar indicativo— sobre el montante de la obra y la envergadura de la misma, concretamente 4.861 metros y una sección en un marco rectangular de 2,5 por 2 metros.

La segunda de las actuaciones, concretamente el estanque de tormentas de Arroyofresno recoge los caudales —o recogerá— provenientes del colector de Arroyofresno y el colector doblado de Arroyofresno. Se le asigna un volumen de retención de 400.000 metros cúbicos. Las dimensiones aproximadas del estanque son 140 metros de ancho por 290 de largo en sus lados mayores y 22 metros de profundidad. El estanque está situado dentro del recinto del Club de Campo Villa de Madrid, bajo el campo de entrenamiento de golf, en las proximidades del río Manzanares. El llenado del estanque se realizará con el nuevo colector de Arroyofresno, que permitirá la entrada de caudales mientras el estanque tenga capacidad. El vaciado del estanque se realizará mediante bombeo indistintamente, al colector de la margen derecha, a la ERAR de Viveros, y al colector de la margen izquierda, según estén funcionando en cada momento. La estructura consta de un recinto delimitado por muros pantallas de 27 metros de profundidad y un metro de espesor, con pilas pilote de 1.500 milímetros de diámetro y profundidad máxima de 37 metros y tres losas. El limpiado del estanque se realizará con equipos automáticos instalados a tal efecto. El agua de lavado será reciclada con origen en la ERAR de Viveros, para lo que se realizará un bombeo y transporte mediante una conducción que utilizará el mismo trazado de los colectores.

Respecto de los calendarios de tramitación y autorizaciones preceptivas, señora Denche, el calendario administrativo del colector es el siguiente: la fecha de anuncio de información previa en el Diario Oficial de la Unión Europea, el 13 de marzo de 2005; la fecha de anuncio del contrato de obras en el 12, el 28 de mayo de 2005; el anuncio de las obras en el BOE, el 1 de junio de 2005; la fecha de la convocatoria del concurso de las obras, el 26 de mayo del año pasado; la fecha de adjudicación de las mismas, el 30 de agosto, también del año pasado; y la fecha de firma del contrato de las obras, 16 de septiembre de 2005. Esta obra, la obra del colector, en lo que se refiere al calendario de tramitación en la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad, le relaciono también las fechas, que supongo que son de su interés: la fecha de petición de la hoja informativa es de 6 de julio de 2005; la fecha de recepción de la hoja informativa de 20 de enero de 2006; la fecha de presentación del proyecto de actuación paleontológica del 1 de febrero de 2006; y la fecha

de aprobación del proyecto de actuación del 7 de febrero de 2006.

De similares fechas —si quiere se las relaciono también y si no, se las facilito por escrito para no aburrir al resto de los señores concejales— dispone el proyecto de construcción del colector, tanto de las fechas de procedimiento administrativo, de tramitación de la contratación administrativa de su ejecución, como del calendario de tramitación en la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid.

Respecto a las cuestiones que ha puesto encima de la mesa sobre la omisión de trámites preceptivos, lamento volver a decirle que le niego la mayor. No se ha omitido ningún trámite preceptivo. En ningún momento, la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid ha paralizado las obras, ni del colector ni del estanque de tormentas. Sencillamente, a raíz de esa denuncia que hizo el Grupo Municipal de Izquierda Unida a través de un ilustre portavoz, el propio Área de Gobierno de Medio Ambiente paralizó las obras, pendiente de ver si, efectivamente, había alguna cuestión que afectase a las denuncias que estaba formulando su grupo, y puestos al habla con el director general de Patrimonio no tuvo ninguna objeción en que continuásemos con los trabajos, tal y como se estaban realizando. Nuevamente, ratificar, en esta primera intervención —por no ser todo lo exhaustivo que podría, se lo aseguro, en relación con la descripción de las obras— que el Ayuntamiento de Madrid ha cumplido todos los trámites, que la obra no ha sufrido ningún retraso ni paralización alguna por ningún órgano de la Comunidad de Madrid ni ningún otro, y que las obras prosiguen en su curso, en las fechas y en el plazo que está comprometido. Nada más y muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Para fijar la posición del Grupo de Izquierda Unida, doña Concepción Denche, tiene usted la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Concepción Denche Morón:** Gracias alcalde. Agradezco la magnanimidad de la señora González. En esta ocasión no he tenido que tomar nota de todas las descalificaciones; soy capaz de acordarme de ellas.

Mire, yo hablo de esto. Yo estoy hablando de esto. Quiero que se vea.

(La señora Denche Morón muestra unas fotografías).

No estoy hablando... ¡me ha hecho usted un master en aguas sucias! Pero yo le estaba preguntando por otra cosa. Por esto. *(La señora Denche vuelve a mostrar unas fotografías).* Y curiosamente le diré que nunca, nunca, tanta prolijidad valía para tan poco, deliberadamente. Bien, vamos a lo que nos ocupa y nos interesa. No voy a ser victimista; yo no lo soy. Yo soy partidaria de que a toda agresión, una respuesta. Eso, téngalo usted en cuenta; si no, no hubiera llegado hasta aquí. He hecho un camino muy difícil, muy

difícil en la conquista de la democracia. Todo el mundo no puede decir lo mismo.

Vamos a empezar a decirle que, tanto sus argumentos, como el desbrozamiento que hace usted de la legalidad tiene la escala de Lilliput, y no resiste la contrastación con la realidad. Voy a ello.

Las obras de ampliación de la M-30 han abordado una obra complementaria que empezó dejando muertos. Porque lo de los colectores se cargó a la gente del departamento de aguas con un informe de GIMPROSA, del que nunca volvimos a saber nada. A ver si es verdad que ahora que estos colectores son tan grandes y circulará tan bien el agua, se llevan esos cadáveres de su gestión que tiene unos tintes despóticos a tener en cuenta.

Pues bien, como decía, la ejecución de ese colector y un estanque de tormentas en terrenos de la Casa de Campo —disculpe, faltaba hacerle una introducción de una errata material, como habitualmente hacen ustedes; pido disculpas por ello, pero no por todo lo demás; y no me gusta el tono de burla para emplearlo de esta manera—. Hay tres tipos de delitos, infracciones o daños: el primero de ellos son los daños en la tapia del siglo XVIII, en el reservado de caza de Felipe II, que rodea la Casa de Campo. Ya sé —porque me lo han dicho ustedes, me lo ha dicho el señor Galiacho— que esto era una valla que no tiene ninguna importancia, y que esta es una valla del Club de Campo; pero creo que les falta a ustedes una información básica: El Club de Campo no es otra cosa que una sustracción de 220 hectáreas al conjunto cedido a su legítimo dueño, por el Gobierno de la II República, de la Casa de Campo; y este que tiene también en su inicio, el origen de un botín de guerra en el que los vencidos van allí a tomarse el vermouth, supongo, de la concesión aquella que tenía algún falangista, y no se mezclaba con el populacho, que ya tenía el resto del recinto. Bien, hay seis accesos para entrada y salida de vehículos que tienen demolición parcial de tramos originales de la valla. Y esto significa que se incumple la Ley de Patrimonio, Ley 10/1998 del 8 de julio de Patrimonio Histórico de la Comunidad: la obligada protección, por parte del Ayuntamiento, a la Casa de Campo como bien de interés cultural; que lo es. La actuación que se ha hecho exige la autorización y conocimiento previo por parte de la Dirección General de Patrimonio Artístico.

Esta ley, la Ley 10/1998, en el artículo 60 apartado 3 c) dice, y tipifica como sancionable, el incumplimiento de los deberes de preservación y mantenimiento del BIC. Y esto es lo que ha sucedido. En el apartado 4 habla de afecciones muy graves cuando dice, en el 4 a): «derribo total o parcial de inmuebles declarados BIC o incluidos en el inventario». Y este es su caso.

En el artículo 63 apartado 1 c) dice: para infracciones muy graves, multas entre 50 millones y 200 millones de pesetas. La resolución del director general de Patrimonio Histórico del 30 de septiembre de 2004, establece las disposiciones en relación a la obra en el citado tramo. Se incumplen. Ustedes han incumplido y han realizado con alevosa oculta-

ción estas obras. Cuando descubrimos los daños en la tapia, pensamos que era un exceso del Club de Campo. Pero lo que no intuíamos es que los que estaban encargados o responsabilizados de proteger un bien de interés cultural eran sus principales agresores. Ese es el mundo de Lilliput donde ustedes se mueven muy bien, pero donde los demás no entramos, nos salimos.

Quiero decirle que miente usted —porque es la forma habitual de hacerlo— cuando dice que no le han paralizado la obra. Esta es la carta del director general de Patrimonio Histórico, donde dice: «Le comento que las obras se paralizaron tan pronto como esta Dirección General tuvo conocimiento de las actuaciones que se estaban llevando a cabo. Al tiempo que solicitó el correspondiente proyecto de ejecución de obra y el proyecto arqueológico al que las mismas se debían adaptar». ¿Ve usted cómo miente? Como mentía ese compañero suyo que llevaron a Europa, diciendo que era un funcionario municipal. A los funcionarios municipales ya les han ninguneado bastante para que sean un argumento arrojado de ese porte, porque este señor está ahí como cargo de confianza, no como funcionario. ¡Hay una diferencia! Bien, vamos a lo que nos ocupa.

La Dirección General de Patrimonio, por afección a la valla histórica y a las Terrazas del Manzanares, ha pedido la ejecución de obra y proyecto arqueológico, mientras ustedes operaban en el claudestaje y la piratería respecto a sus propias resoluciones legales. Se autoriza a reanudar los trabajos —lo dice esta carta— el día 16, «fijando las medidas para el control de obras», y también se dice: «Se han establecido algunos trabajos que permitan evaluar los posibles daños al patrimonio de la Comunidad de Madrid», y la carta no la escribo yo ni la he hecho esta mañana. Sigo.

Dentro de las determinaciones, se establecen algunos trabajos para evaluar los daños. Seguramente usted me dirá que esta es una oportunidad para tirar una vieja valla, y entonces este debate, como todo lo demás, será estéril y discurrirá por los caminos de la acritud y del mal estilo. Pero le diré que esta es una valla histórica, que tiene materiales no utilizados a partir del siglo XIX, que está hecha en mortero de cal pedernal, rematado con albardillas de granito, y yo dispongo de algún material de gran utilidad para usted para que vea qué pasaba aquí en la guerra, porque aquí estuvo el frente de Madrid y hay fotos de que era esa la valla.

En segundo lugar, segundo delito: Terrazas del Manzanares. La excavación que impone en sus obras ha ocasionado daños en un bien de interés cultural, decretado por el Decreto 113.993, de 25 de noviembre. Se trata de un colector de un kilómetro en ejecución, sin autorización previa y preceptiva de la Dirección General de Patrimonio Histórico. Incumple el deber de preservación y mantenimiento del BIC, según la propia resolución de la Dirección General de Patrimonio, de 30 de septiembre de 2004. Es esta una infracción muy grave, imputable al Ayuntamiento, por obras que dañan el patrimonio

sin autorización de la Consejería de Cultura y Deporte de la Comunidad de Madrid.

Tercera y cuarta agresión: daños e invasión del dominio público hidráulico, vertidos de tierras al río. Las obras de transformación de un camino terrizo en una pista para vehículos, echando zahorra y arena encima para que pasen camiones de gran tonelaje, suponen daños por invasión y daños en una zona boscosa junto al río, con fauna y flora singulares y protegidas afectadas por la construcción de la pista. Se hace un uso abusivo del camino, demoliendo obstáculos —por ejemplo, la tapia histórica— y metiendo máquinas pesadas y camiones —de ahí la rotura de la valla— para facilitar accesos y movimientos. Pensábamos que se estaba dañando el recinto del Club de Campo, y se daña un dominio público en exclusividad. Hay vertido de escombros y tierras depositadas en la ribera del río, cuya protección corresponde, efectivamente, a la Confederación Hidrográfica del Tajo por competencias, pero donde el Ayuntamiento, que además es el autor de la obra o es el responsable de la obra, tiene que velar por los impactos en su término y no ser autor de los mismos, como es su caso. La pista no tiene ninguna legalidad, pues antes era un camino sin más base que la natural de un bosque de ribera habitual.

Quiero señalarle la impunidad con que se llevan a cabo las obras, el no reparar en costes económicos y ambientales, el despilfarro y la permisividad hacia las empresas ejecutoras, la confusión como argumento intoxicador al uso, la irreparabilidad de los daños en la tapia, en el dominio público hidráulico y en las terrazas y patrimonio, que son de todos los madrileños.

Le diré que, en todo caso, y ya para ir terminando, ahora cuando me conteste, no me haga las preguntas que no puedo contestar y no me malinterprete, porque considero que eso es una mala respuesta en términos democráticos, y las instituciones no son muladares, son lugares a respetar, y las opiniones de los demás, incluso cuando puedan estar equivocadas, tienen que ser respetadas y ser respetadas institucionalmente, y no reducirlas al absurdo, como si uno estuviera delirando. Le aseguro que yo creo que algunas veces usted ha equivocado su dieta y está comiendo demasiado a menudo bocadillos de nervios, porque ese estrés del que hace gala, ese rosario de descalificaciones no había irrumpido de esta manera hasta aquí. Creo que algo está poniéndoseles difícil y la respuesta es la medida de todas esas incongruencias que tratan de vestir con peor o mejor suerte y, como diría mi madre, visten ustedes a un santo para desvestir al otro. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, don Pedro Santín, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Pedro Santín Fernández:** Gracias, alcalde. Voy a intentar seguir un poco el hilo argumentario que ha utilizado la concejala de Medio Ambiente,

que acaba de pintarnos un panorama que tiene muy poco que ver con la realidad de lo que está ocurriendo, señora concejala.

Se pretende vender la idea de que las obras de los nuevos colectores forman parte de un maravilloso proyecto de mejora y recuperación del río Manzanares. Usted además lo tituló en título amplio, grande y en letras de molde —que se suele decir—, y esto no es así, señora concejala, estas obras no obedecen precisamente a ese plan maravilloso. Las obras de los nuevos colectores de margen del río Manzanares son consecuencia de las obras de la M-30. No enreden ustedes más con esto; es decir, no se hubiesen cambiado estos colectores si no hubiese habido las obras de la M-30. Y son consecuencia de las obras de la M-30, señora concejala, y se lo voy a demostrar, porque fueron las obras de la M-30 las que destruyeron los colectores existentes desde el nudo sur hasta el puente de los Franceses. Esta es la razón de fondo, no es ninguna otra —de verdad, créanme—. Y puestos ya a modificar, a reponer los colectores que ustedes habían destruido, pues evidentemente intentaron mejorarlos —les admito eso—. La propia Confederación Hidrográfica del Tajo, cuando les autorizó a actuar en el río —esa autorización que usted ha referenciado—, les exigió mejorar la red existente, algo por otro lado absolutamente lógico; si se está haciendo una obra, aprovechando precisamente esa obra, mejoren la red de colectores existentes. Esto no tiene, como se suele decir, ningún mérito; de lo contrario, hubiese sido una magnífica oportunidad perdida.

Pero conviene tener claro que su proyecto no era mejorar la calidad de las aguas del río Manzanares, señora concejala, su proyecto —insisto— es la M-30. Tan es así, señora concejala, que si su proyecto fuese mejorar las aguas del río Manzanares, ¿cómo explican que ni siquiera ustedes fueron capaces de gastar todos los fondos de la Unión Europea que estaban pendientes de ejecución dentro del Plan de saneamiento integral de Madrid? ¡Que hace dos años que tenían que estar ejecutadas estas obras! Y, ¿sabe usted lo que hace? No solo no lo gastan, es que esos dineros lo van pasando de un año al siguiente, y encima lo van presentando en prensa. La verdad es que cuando les veo que presentan los mismos proyectos año tras año como inversiones nuevas, y lo hacen sin ponerse colorados, creo sinceramente que tienen un enorme mérito —yo, y creo que mucha otra gente, sería absolutamente incapaz—, es decir, están presentando como inversión nueva una inversión que ustedes simplemente son incapaces de ejecutar y lleva un retraso —como digo— de dos a tres años, como mínimo.

En la zona norte, ya entrando digamos en lo que es la base de las inversiones que ustedes tenían que haber hecho y que no han hecho, y es lo que yo insisto que tiene que quedar absolutamente claro aun admitiéndoles que, efectivamente, va a haber una mejora, esperemos, ¡solo faltaría que

después de todo quedaran los colectores peor de lo que ustedes han destruido!

Pero olvidando ya un poco el aspecto de la M-30 y de los colectores, pasando ya más en concreto a lo que son los destrozos causados por los colectores en el entorno de estos nuevos ámbitos de obra, estos destrozos, señora concejala, son absolutamente tremendos. Han arrasado ustedes todo lo que es la orilla izquierda del río y también la orilla derecha; ¡no se ha salvado! Desde el puente de los Franceses hasta Getafe ha quedado todo absolutamente arrasado. Donde no llegaron las trincheras de los túneles de la M-30 como, por ejemplo, en el paseo de la Virgen del Puerto o en la zona del puente de los Franceses o en la colonia de San Fermín, en todos estos ámbitos en los que, como le digo, no han llegado las obras de la M-30, la desolación la completan con las obras de los nuevos colectores. En este sentido es lo que está ocurriendo ahora mismo en el Club de Campo, que era el objeto central —me temo— de su comparecencia.

En el Club de Campo derriban la tapia junto al río por seis puntos distintos —lo decía antes muy bien la señora Denche—, y ¿por qué han derribado esa tapia por seis puntos? Yo, sinceramente, lo he estado viendo y no le encontré ninguna explicación lógica, señora concejala, créame. He estado allí varias veces y es imposible entenderlo, salvo una razón y se la voy a decir, la razón única que yo he encontrado es que ustedes van a pagar al Club de Campo, si es que no lo han pagado ya, casi dos millones de euros por derechos de servidumbre, derechos de paso, derechos de acceso a unos terrenos municipales; algo, desde mi punto de vista, incomprensible.

Porque pagar por pasar a unos terrenos municipales a una empresa municipal, cuando hay otras formas para llegar a acuerdos y a convenios con esa propia empresa, es de entrada no sé si será despilfarro, derroche o financiación encubierta, pero me temo que un muy mal uso de los dineros municipales. Hay otras formas de hacer valer unos derechos propios del Ayuntamiento de Madrid sin necesidad de pagarlos.

Pues bien, yo creo que parten ustedes de esa base de que como han pagado, si pagan pueden hacer lo que quieran, y claro el hecho de pagar no da derecho a atropellar, que eso es lo que de alguna manera uno puede observar cuando se están ejecutando estas obras. Claro que viendo todo ya un poco en perspectiva, uno tiene la convicción de que ustedes con una motosierra y un bulldozer son capaces de entrar en París.

Pero volviendo otra vez al Club de Campo. Hay un hecho de gran relevancia, sinceramente señora concejala, creo que es muy relevante y espero que usted nos aclare aquí y ahora porque, según los datos que usted termina de facilitarnos —y si no son correctos, ruego me corrija—, no se aprueba el proyecto de actuación arqueopaleontológica hasta el día 6 de febrero, 6 o 7, no he tomado muy buena nota, insisto en esto. Pero estoy

hablando de 6 o 7 de febrero, cuando a ustedes les aprueban la actuación arqueopaleontológica; cuando, por otra parte, los medios de comunicación lo reflejan sin margen de error, el derribo de la tapia ya se había producido y las obras llevaban un tiempo ejecutándose. Si esto es así, ustedes han actuado sin los permisos correspondientes de la Comunidad Autónoma de Madrid, señora concejala.

Por tanto, estamos ante un hecho muy grave, uno más, no es el único desgraciadamente pero esto es un hecho muy grave que usted acaba de reconocerlo, según las fechas, y de lo contrario me corregirá. Y claro, esto tiene unas consecuencias que pueden suponer la pérdida irreversible de nuestro patrimonio. Probablemente la tapia sea irre recuperable al estado original antes del inicio de las obras. Y esto, claro, nos tiene que llevar a preguntarnos en manos de quién está la gestión de nuestro Patrimonio Cultural e Histórico porque, actualmente, señora concejala, la conservación de este patrimonio con las obras que ustedes están ejecutando sin ningún tipo de control, saltándose toda la prescripción normativa que existe, corren un serio peligro. Gracias.

El Presidente: Muchas gracias, señor Santín. Y a continuación y para finalizar la comparecencia, tiene la palabra doña Paz González.

La titular del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad y Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María de la Paz González García:** Muchas gracias, señor alcalde. Permítame, señor alcalde, una licencia por aquello de suavizar el tono de algunas intervenciones. Y voy a contar el chiste de esos dos amigos que se encontraban en la calle y uno le preguntaba a otro: «oye ¡qué joven te veo!», dice: «es porque no discuto» y dice: « ¡hombre!, no será por eso», dice: «pues no será por eso»

Pues lo mismo, señora Denche. Yo no he venido aquí a discutir, he venido a dar los datos y datos reales. Y los datos que usted da, acusándome a mí de mentir y de falsear la información, no son los reales, señora Denche, por mucho que usted los documente fotográficamente.

Y es más, en este día de hoy, en este Pleno municipal...

(Observaciones de la señora Denche Morón).

...Ahora, ahora voy sobre la carta, no se preocupe. Es la primera vez que he visto una paralización de unas obras a través de una carta con el siguiente encabezamiento: «Querida Paz». Yo las había visto a través de resoluciones, que son los actos administrativos, pero ¿a través de cartas?, ¿personales?; no lo había visto jamás, señora Denche. Ya sé que para usted esto no significa nada, porque son cosas menores los procedimientos y demás, luego llama a los demás insumisos y no sé cuantas cosas; pero yo soy respetuosa de los procedimientos. Y también me gustaría que me dijera ¿dónde están esos expedientes sancionadores incoados por tantísimas y santísimas infracciones que se han cometido en la ejecución de estas obras?

Pero esta concejal de Gobierno no miente, señora Denche, no ha mentido jamás y es que no tiene necesidad de hacerlo, y por mucho que usted, insisto, presente documentación fotográfica, no va a tener más razón. En este momento, yo invito a todos los señores concejales de este Pleno a visitarlo, incluida a usted, incluido el señor Santín, porque no lo han hecho —porque si lo hubieran hecho no habrían dicho lo que han dicho— a visitar la famosa tapia de Sabatini, que fue —para todos los que nos están oyendo— uno de los precursores de la construcción en el mundo porque en aquella época ya utilizaba mortero de hormigón para hacer las tapias, en aquella época, señora Denche. Insisto y le ruego me presente todos los expedientes incoados por la Dirección General de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, en función de esas gravísimas afecciones a un muro construido por el señor Sabatini, muy respetable por otro lado.

Y es que usted, en esa maniobra permanente de la confusión..., el nerviosismo desde luego quién lo escenifica es usted, no soy yo. Yo estoy muy tranquila porque sé que somos absolutamente respetuosos de los procedimientos y se están respetando, y si no, insisto, acuda usted a los procedimientos que considere oportunos para reclamar el ejercicio de esos derechos, la preservación de esos derechos tan interesantes.

Lo reconozco, eso sí se lo reconozco, tiene usted una magnífica capacidad de producir golpes de efecto. Pero con eso no consigue sus objetivos, señora Denche, porque no se compadecen con la realidad. Y lamento decírselo en este Pleno porque usted debería haberse documentado antes de venir aquí y acusarme de mentir, porque me obliga, evidentemente, a defenderme.

«Querida Paz». Le he dicho en mi primera intervención que en el momento en que se produce la denuncia de *El País*, a la que hace referencia esta resolución a través de una carta del director general de Patrimonio, en la que dice: Como ya te adelanté, según la documentación y datos que obran en acta Dirección General, la valla histórica que se alude en la denuncia de Ecologistas en Acción y en artículo publicado en el diario *El País*, etcétera. Efectivamente, el director general de Patrimonio y esta que lo es, la concejala responsable de esa obra, hablan como consecuencia de esa información y aclaran los conceptos. Y el director general de Patrimonio entiende —porque su dirección general no lo sabe, pero es así; antes dependía en el anterior mandato de la Consejería de Educación, ahora depende de la Consejería de Cultura—, y el director general de Patrimonio le dice a esta concejal que no tiene archivado el expediente sobre todo el tema de la declaración de BIC de todo ese entorno, que como usted sabe también tiene un pronunciamiento judicial. Ya sé que los pronunciamientos judiciales, señora Sabanés, a ustedes no les dicen mucho, pero existen y dicen lo que dicen. Pues ese expediente no lo tenía el director general y me ruega que a través de la carta, que por favor, a raíz de lo informado por *el País*, hasta que yo le facilite

la información que acredita que la valla no tiene ningún tipo de protección, que por favor que lo paralice, «sin otro particular, quedo pendiente de tus noticias». Esto es una carta, señora Denche, una carta entre administraciones, entre gestores públicos que colaboran lealmente a raíz de una denuncia que es obligado investigar y que esta señora, que es la que ejecuta la obra y sabe hasta dónde puede llegar, esta concejal de Medio Ambiente, se pone en contacto con el director general para tranquilizarle respecto de las denuncias que se han producido.

Insisto, le ruego que me dé el documento administrativo, la resolución administrativa de paralización de las obras del colector y del estanque de tormentas. Se lo pido, por favor, públicamente que me lo facilite.

(Observaciones de la señora Denche Morón).

¡Dice que lo tiene y que yo miento!

(Observaciones de la señora Denche Morón).

Mire, señora Denche, vamos a ser serios que usted habla de Liliput porque la permanente referencia a los cuentos le hace a usted navegar en unos mundos especiales, vamos a llamarles especiales, pero que no se compadecen con la realidad. Bueno, como no se compadecen con la realidad y a la propia historia administrativa, me tengo que remitir para dejarle claro que no se ha producido ningún tipo de irregularidad en el procedimiento administrativo.

La mencionada valla a la que usted alude figura en el inventario general de bienes municipales, cerrado a 31 de diciembre de 1994, y fue cedida por escritura pública de constitución de la sociedad anónima Club de Campo, Villa de Madrid, S.A., autorizada el 19 de diciembre de 1984 por el notario del ilustre Colegio de esta capital, don José María Olivares Temes, con el número 789 de su protocolo. Dicha valla conforma la linde entre el Club de Campo y el río Manzanares, entre los que se ubica un camino que sirve de paso a los vigilantes del río, como saben todos los responsables de la Confederación Hidrográfica, y les pregunta también si han puesto algún tipo de objeción a que se produzca el tránsito de camiones por esa vía. Efectivamente, la vía sirve de paso para los vigilantes del río, tanto de la Confederación, como del Ayuntamiento y de las diferentes zonas de influencia del mismo.

El Plan General de Ordenación Urbana de Madrid del año 1997, que es el vigente, entre las áreas de planeamiento específico APE 09.20 incluye los elementos o edificios catalogados ubicados dentro del recinto del club, no figurando entre ellos la mencionada valla. Además, la misma tampoco aparece mencionada en el informe técnico de la Dirección General de Patrimonio Cultural de la Comunidad de Madrid sobre la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid para su aprobación definitiva en abril del año 1997. Además, incluso en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid se hizo en su día

una propuesta de actuación —que está aquí en la ficha del plan, Señora Denche; le ruego que la revise— para permitir la permeabilidad visual de la masa arbórea del Club de Campo a los viandantes de la zona del río, descrita de la siguiente forma: Demolición de fábrica de ladrillo macizo en muro por medios mecánicos, incluso retirada, carga y transporte de escombros a vertedero y remates de albañilería; suministro y colocación de cerramiento de tela metálica galvanizada de dos metros de anchura incluyendo anclajes.

Dudo mucho que un elemento histórico artístico, si no hubiera sido porque fue gravemente dañado por algunos acontecimientos históricos, señora Denche, lamentablemente, y por alguna inundación que se produjo en el año 1995, esa valla, la histórica, la de Sabatini, ya no existe a día de hoy; y le invito —insisto— a usted, que si lo hubiera visto no se hubiera atrevido a exhibir esas fotografías, hubiera visto que el muro está reconstruido con pilotes de hormigón, y —insisto— a los medios de comunicación que nos acompañan en esta hora ya tan lamentable para todos, les invito igualmente a que lo vean. Precisamente por eso, señora Denche, la Dirección General de Patrimonio de la Comunidad de Madrid no ha actuado ni ha incoado expediente alguno, ningún expediente, señora Denche, y preséntemelo; y si usted es capaz de decir que por no incoar ningún expediente comete algún tipo de irregularidad penal, lo dirá usted, no yo.

En lo que se refiere al argumentario del señor Santín, señor Santín, yo siento decirle que no ha entendido usted el plan, no lo ha entendido. Una cosa son los colectores asociados a la obra de soterramiento del río, que lo está haciendo Madrid Calle 30, y otra cosa es el plan de actuación sobre los 34 kilómetros nuevos de colectores y los 11 nuevos estanques de tormentas de que va a disponer la ciudad de Madrid. ¿Para qué?, para un objetivo fundamental, que dice usted que esperemos que sea para bien. Pues será para bien, porque la propia Confederación Hidrográfica así lo exigió, y Madrid pasará a ser la ciudad puntera en la dilución de agua vertida al río, pasando de tener 17 a 1 unidades cuando la normativa impone solo 10 a 1, con una finalidad que a usted le parecerá menor, pero es el hecho de que los madrileños puedan disfrutar de su río. Para nosotros eso es muy importante, para ustedes creo que muchísimo menos importante. Por lo tanto, trabajamos en líneas diferentes, pero nosotros trabajamos con el rigor que nos exigen las normas a las que nosotros no somos insumisos, señora Denche, somos absolutamente respetuosos.

El Presidente: Muchas gracias, señora González. Ha finalizado la comparecencia y, por lo tanto, podemos proceder con la continuación del orden del día, señor secretario.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

55.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 9 de febrero de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento de Ordenación del Personal del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

(Los puntos 55 a 58 se tratan conjuntamente).

El Secretario General: Los puntos 55 a 58 se dan por leídos. Son de información del Equipo de Gobierno; dar cuenta.

El Presidente: Continuamos.

(Se da cuenta del precedente acuerdo).

56.- Dar cuenta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 108 del Reglamento Orgánico del Pleno, del Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 9 de febrero de 2006, por el que se comunica al Pleno la aprobación definitiva del Reglamento del Registro de Personal del Ayuntamiento de Madrid, por no haberse presentado ninguna reclamación en el plazo establecido para ello.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 55, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente acuerdo).

57.- Dar cuenta del acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, en sesión de 15 de diciembre de 2005, relativo a la inadmisión a trámite del Estudio de Detalle en la calle Vía Lusitana, 1, Instalaciones Deportivas Ernesto Cotorruelo, promovido por la Comunidad de Madrid. Distrito de Carabanchel.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 55, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta del precedente acuerdo).

58.- Dar cuenta de la Memoria de la actividad desarrollada por el Tribunal Económico-Administrativo Municipal de Madrid en el año 2005, remitida por acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de 23 de febrero de 2006.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 55, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, se da cuenta de la precedente memoria).

59.- Iniciativa, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, interesando que el Pleno apruebe una Declaración Institucional con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

(Este punto ha sido tratado anteriormente, conjuntamente con el nº 45).

El Secretario General: El punto 59 ya ha sido debatido.

(De conformidad con las intervenciones recogidas en el punto 45, y que se dan aquí por reproducidas, resulta que, sometida a votación la precedente declaración institucional queda aprobada por unanimidad en la redacción dada por la enmienda transaccional presentada por los grupos municipales del Partido Popular y Socialista).

60.- Moción, presentada por el Grupo Municipal de Izquierda Unida, interesando que, de manera cautelar, sea suspendida la implantación del SER en el Barrio del Pilar y en los Carabancheles, y se abra una moratoria con objeto de establecer las necesidades reales de estos ámbitos.

El Presidente: Muchas gracias, señor secretario. De acuerdo con lo que está establecido en el artículo 84 del reglamento, el señor Misiego, en representación de Izquierda Unida, tiene un minuto de sesenta segundos para justificar la urgencia de la moción. Inmediatamente después someteremos a votación; caso de que sea aceptado, se tramitará y entonces ya tendremos los tiempos normales, y en caso de que no sea aceptada, no se tramitará. Sesenta segundos, señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, le agradezco a usted muchísimo que me dé ese enorme tiempo para justificar la medida.

La moción está justificada, señor alcalde, por la conflictividad que tenemos en este momento en relación con la implantación de una nueva fase de parquímetros en barrios que ustedes conocen perfectamente: Fuencarral, el Pilar, los Carabancheles, Hortaleza, Tetuán y alguna zona más. Es decir, nunca, señor alcalde, un servicio público que nace con vocación de servir al interés público y al ciudadano puede tener ese grado de contestación y, como consecuencia de eso, si requiere la medida una paralización, una suspensión, un estudio más detenido y una información y negociación con los ciudadanos, es necesario suspenderla. Por eso mi moción de urgencia, señor alcalde.

El Presidente: Le agradezco muchísimo que haya cumplido rigurosamente el tiempo establecido en el reglamento.

Bien, tal y como he anunciado, de acuerdo con el artículo 84.3 someto a votación no la moción, sino la procedencia de debatirla. El grupo proponente lógicamente vota a favor. (Asiente el señor Misiego Gascón) ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega:** A favor.

El Presidente: Por lo tanto, nos ha convencido usted, señor Misiego.

Vamos a proceder a debatir esta moción y ahora sí tiene usted un tiempo de cinco minutos para exponer el contenido de la misma.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Muchas gracias, señor alcalde. Yo espero que este debate, que no es un debate cualquiera, ante una situación de conflictividad en la ciudad, la Oposición y el Equipo de Gobierno tenemos que ver las formas de solucionarlo. Mire usted, yo tengo que recordarles a ustedes la vocación de servicio público de esta medida, este modelo de gestión.

Los parquímetros se aprueban el 1 de octubre del 2002 y se aprueban en este Ayuntamiento en la legislatura pasada para dar continuidad al modelo de la ORA, que no les voy a recordar a ustedes que ese sistema de regulación del aparcamiento en superficie lo impone en esta ciudad la izquierda.

El modelo de la ORA había que mejorarlo, modernizarlo y hacerlo más eficaz y eficiente. Yo les recuerdo a ustedes que ese era el motivo fundamental: hacer más eficaz y eficiente el modelo de la ORA, con parquímetros, y además que fuera una medida disuasoria para los vehículos que entraran en Madrid. Tenía dos objetivos: prioritariamente había que imponerla e implantarla en la almendra central, en los barrios más conflictivos, donde había problemas de aparcamiento, donde había problemas de movilidad, donde había una alta rotación de vehículos ajenos al ámbito correspondiente, y eso se lleva a efecto el 1 de octubre de 2002. Y mire usted, tengo que recordar en este Pleno que, tanto Izquierda Unida —este grupo municipal— como el PSOE, votamos en contra, pero no votamos en contra del modelo, sino que votamos en contra de la manera de gestionarlo, que ustedes optaron por gestionarlo de forma privada.

Nosotros entendíamos que en aquel momento la vocación de servicio público de ese servicio público se quebraba y, en todo caso, ya entraba una cierta lógica de beneficio de recaudación, y por eso nos opusimos, no por el sistema, sino por la forma de gestionarlo.

Les debo de recordar a ustedes que el 1 de octubre de 2002 se implanta con una gestión de 34.000 o 35.000 plazas de aparcamiento. El 1 de junio de 2003 se amplían las zonas de parquímetros y se amplía a Fuente de Berro y Guindalera sin ningún tipo de problema. El 1 de junio de 2004 se amplía nuevamente y se amplía en una fase de otras 40.576 plazas más, también sin grandes problemas. Pero miren ustedes, en este momento pretenden una ampliación que está generando problemas, conflictividad y rechazo se supone de un servicio público que va dirigido al bienestar y a prestar el mejor servicio público a los ciudadanos.

Pues esto no es así, señor alcalde, esto no es así. Y nos encontramos que una vez que se quiebra

esa vocación de servicio público, se entra en la lógica del beneficio y en la lógica de hacer que la gente vea un servicio público como un servicio que no está anclado en esa lógica, y que está más anclado en la lógica de la recaudación y no de prestar un buen servicio a los ciudadanos.

En ese sentido, lo que planteamos es que ustedes consideren las medidas. ¿Por qué poner parquímetros en los cascos históricos si no es necesario?, ¿por qué poner parquímetros fuera del ámbito de la almendra central?, ¿por qué poner parquímetros en zonas donde no hay un estudio previo, un dictamen y donde realmente no hay la constatación de que hay problemas de movilidad? ¿Por qué poner los parquímetros en zonas donde los ciudadanos no lo han demandado o no lo han solicitado? Yo creo que esa es la razón fundamental por la que ustedes deben de considerar estas medidas y abrir ese proceso de diálogo, de información y de negociación con las entidades ciudadanas, con las asociaciones de vecinos, con los vecinos, para ver realmente las necesidades que hay, si es necesario o no es necesario, y buscar soluciones y acabar con esta conflictividad que no es nada nueva, porque esta conflictividad al final está poniendo en cuestión todo el sistema; y el sistema no es perverso en sí mismo, ni mucho menos.

El Presidente: Ha transcurrido su tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, termino.

El sistema funciona allí donde existe la necesidad de implantar este sistema, no donde no es necesario; y donde no es necesario, si se impone sin negociar y se implanta sin necesidad, ahí lo que va a determinarse es que hay una lógica del beneficio y de la recaudación. Las empresas están presionando, evidentemente querrán tener el máximo de beneficio, pero en todo caso, es un servicio público y tiene que responder a esa lógica, no a otra. Y yo al señor Bravo le pediría que si está en su mano, levante un poco la presión de la recaudación y permita que el Área de la Movilidad pueda establecer los mecanismos de negociación adecuados para implantar un sistema que tiene vocación de servicio público y que es bueno para la ciudad, y que en todo caso si se tiende a forzar la situación y a imponer una cosa donde no es necesario, pueda ser que por el efecto dominó o por el efecto de contaminación vaya a dar al traste con todo el sistema, señor alcalde.

Por eso es nuestra preocupación. Paralización, moratoria, diálogo, información y negociación; esas son las bases para eliminar la conflictividad.

El Presidente: Muchas gracias, señor Misiego. Señor Calvo, tiene usted cinco minutos también.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo**

Poch: Los mismos que el señor Misiego, supongo, señor alcalde.

El Presidente: Los mismos, señor Calvo, no tenga ninguna duda.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Antes de entrar en más detalles debo decirle que sinceramente no me esperaba esta moción por parte de su grupo en estos términos —perdón si he sido arrogante—. Aun así, nuestro grupo ha decidido admitir su moción de urgencia, en la que solicita lo que usted ha recordado.

Señor Misiego, ¿de verdad se cree que no se han llevado a cabo conversaciones, reuniones, estudios previos con las asociaciones, con los servicios técnicos y con los representantes de los vecinos, antes de realizar una nueva implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado? ¿Piensa que no se han estudiado las situaciones actuales y las necesidades concretas de cada barrio? Le puedo asegurar que el último que desea que se produzcan circunstancias más graves, tal y como usted señala, soy yo.

No entiendo los términos ni el tono de sus afirmaciones, que si no fuera porque..., ya no sé si le conozco, pero de lo que conocía hasta ahora —y por tanto lo descarto—, podría incluso hasta sonar a amenaza. Lo digo no solo por el enunciado de su moción, señor Misiego, sino también por las declaraciones de la todavía portavoz socialista el pasado viernes, cuando hacía un llamamiento a la ciudadanía para que se revelara de forma pacífica contra la ampliación indiscriminada del suelo. Que luego, por cierto —como yo le decía al señor García-Hierro—, no se ha propuesto aquí. Sinceramente, bastante crispado está ya el panorama político a nivel nacional, como para promover rebeliones, por muy pacíficas que sean las intenciones de la arenga. Además le recuerdo que las... (*Rumores*) No se exciten. Además les recuerdo, que las rebeliones se saben como comienzan, pero no como acaban.

En vez de animar a los vecinos a rebelarse, como representante democrática les debería animar a opinar, a manifestar su postura a través de los cauces democráticos establecidos, entre los cuales están las manifestaciones si están debidamente autorizadas, sin necesidad de destruir y de dañar el mobiliario urbano, que acaban pagando el resto de los ciudadanos; ellos también, pero el resto también. Por tanto, no me parece justo que se aprovechen de la reacción de parte de los vecinos —yo creo que fruto del desconocimiento de las consecuencias que va a tener la implantación—, porque ustedes lo conocen, ustedes lo han apoyado y ahora se colocan al frente de los críticos. Mire, el sistema es bueno o es malo; en mi caso y en el de la mayoría de los madrileños que lo han utilizado, la respuesta está clara. Lo que no me vale es que ayer era bueno, pero ahora como no me conviene digo que no lo es.

Quizá debería recordarle sus propias palabras en intervenciones pasadas, en este mismo Pleno o en comisión, sin ello pretender caer en la mala educación. Por ejemplo, el 18 de septiembre del año 1980 —que yo no estaba aquí, ni siquiera en Madrid—, por el entonces alcalde de Madrid decía: «Para disminuir el mucho desarreglo y a veces desorden de la circulación rodada por esta villa, que con frecuencia procede de los atascos y dificultades que origina no poder dejar en superficie holgura de espacio y por el tiempo que los quehaceres de sus conductores convenga los vehículos en la vía pública, este excelentísimo Ayuntamiento ha estudiado con calma y cuidado el procedimiento más conveniente para aminorar y contribuir a resolver la citada dificultad. Para ello —decía don Enrique—, después de escuchar a los que más y mejor saben, se dictaron las normas que establecieron el primer sistema de estacionamiento vigilado, aclarando que las disposiciones presentes de este bando tienden a unos fines de suma utilidad: disminuir el gasto, fomentar la virtud del ahorro, de los propietarios y sus órdenes, hacer más grata y llevadera la convivencia, contribuir al peatón...»

El 21 de abril de 1981, tras los exitosos resultados de esa implantación se dictó un nuevo bando por el mismo alcalde, en el que se afirmaba: Venimos a concluir y confiamos que con el beneplácito de los demás, «que conviene extender la citada regulación a otras partes de la ciudad, y de este modo conseguiremos distribuir con la mayor equidad posible la mayoría del espacio que los madrileños gozan para dejar sus coches en la vía pública» Yo creo que ustedes han perdido el valor de la equidad que don Enrique sí supo ver en su momento.

Teniendo en cuenta que el 15 junio del 2002, usted apostaba por recuperar —usted, como no está, pues...—, apostaba por recuperar la ciudad del alcalde socialista don Enrique Tierno, no entiendo muy bien sus críticas, las críticas vertidas durante estos últimos días, aunque supongo que sea otra más de las muchas contradicciones en esas apariciones estelares en las cosas de nuestra ciudad.

Ustedes saben que el Ayuntamiento está llevando acabo actuaciones y medidas valientes, eficaces y decisivas en materia de movilidad.

(Observaciones del señor Misiego Gascón).

¿No lo sabe?, precisamente con la firme voluntad de transformar esta ciudad en algo sostenible, más racional, más ordenado, que sea compatible con el medio ambiente, en definitiva que tenga mayor calidad de vida para el ciudadano. Y de todas estas actuaciones y medidas, la implantación del SER ha supuesto una importante mejora en la gestión del estacionamiento, no solo por la mejor distribución de hasta el entonces escaso espacio público destinado a ello, sino también porque garantiza un mayor número de plazas de residentes distribuyendo temporalmente el resto entre los demás usuarios, consigue una

mayor rotación de plazas y es un alivio para la intensidad circulatoria y, por lo tanto, para el conjunto de la movilidad. Por ejemplo, le puedo decir que la rotación de las plazas verdes es de 1,2 vehículos día; por su parte, las plazas azules destinadas —como usted sabe— a los visitantes pero no restringidas a ningún usuario, tienen una rotación de cuatro vehículos/día. Por lo tanto, la rotación media diaria del total de las plazas es de 2,7 vehículos, es decir, donde antes aparcaba un vehículo ahora lo hacen casi tres; si lo concretamos en las plazas azules, son cuatro los vehículos que ahora pueden estacionar por uno que lo hacía anteriormente, es decir, antes del establecimiento del Servicio de Estacionamiento Regulado.

Señor Misiego, le decía que me extrañaba la moción que usted planteaba, no por su preocupación ante los violentos e incívicos comportamientos de los últimos días —que a mí también me preocupan, como no podía ser de otro modo—, sino por no querer ver más allá, tener visión de futuro y usar estos acontecimientos de una manera política, cuando usted y su partido se han mostrado reiteradamente —o de su coalición—, a favor de la implantación de este sistema de regulación del estacionamiento.

Señor Misiego, en el Pleno de abril de 2004, refiriéndose al SER —y cito textualmente sus palabras— decía: «Es una prestación de un servicio fundamental para la ciudadanía, para el propio funcionamiento de la ciudad, para la eficacia y el funcionamiento regulado del aparcamiento en superficie, para el buen funcionamiento y eficacia de la ciudad».

O más recientemente, en mayo del 2005, pues hubiera podido mudar su opinión que no lo fue durante todo este tiempo, no fue mudada. Decía usted: «esta ciudad no puede someterse al desorden que hay en la carga y descarga», escúchenme bien, por favor, «de forma sistemática, y veíamos que una solución podía ser establecer los parquímetros para ordenar esa carga y descarga». Es curioso, ¿no? Más sorprendentes son estas declaraciones: «Donde hay problemas, hay que poner el parquímetro para ordenar el escaso espacio público que tenemos y dar el mejor servicio a los residentes, para que tengan su espacio para poder aparcar y no tener que ir a 25 kilómetros a dejar su coche», y decía: «yo estoy de acuerdo en que habrá que poner parquímetros donde haga falta, donde haya problemas, porque es una buena cosa». No hemos acertado en los sitios, era una buena cosa y usted ahora difiere en los sitios.

Bien, nosotros desde luego creemos que sí vamos a beneficiar a los ciudadanos, en vez de ponernos en la cabeza de manifestaciones que tienen desde mi punto de vista y modesto, poco fundamento ¿Y qué se cree que estamos haciendo? Pues estamos siguiendo al pie de la letra aquellos deseos suyos —y aquí ya me da igual; usted fue el primero en tener la idea— de instalar el sistema donde hiciera falta, sólo que ahora —no sé por qué— usted ha decidido cambiar de opinión.

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, acabo ya.

Lo que ustedes defienden, por si no se ha dado cuenta, es perpetuar situaciones de privilegio en determinadas zonas, como puede ser el distrito de Salamanca, el distrito de Chamberí, el distrito de Centro, que se están favoreciendo con la situación actual y usted se niega a llevarlas a otra parte de la ciudad.

No olvidemos el fin último que no es sino regular el número de vehículos que circulan por la ciudad de Madrid, es decir, mejorar la movilidad, disminuir la contaminación, mejorar la calidad de vida de los vecinos.

La portavoz socialista, en otra aparición estelar de la semana pasada en Legazpi, con la confluencia de las calles Puerto Serrano y Puerto de la Cruz Verde dijo: «En esta zona nunca ha habido problemas para estacionar, los parquímetros no tienen ningún sentido aquí». Mire, esto es lo peor, que es muchas veces el no saber de qué se habla; es decir, si se conoce el funcionamiento los parquímetros, ¿se ha molestado para hacer estas declaraciones en hablar con los vecinos afectados por el efecto frontera? No pintar esas plazas de verde sería condenar a esos residentes a ser el aparcamiento de toda el área y sufrir una concentración de vehículos que pretenden escapar la regulación, que les saturaría y les impediría estacionar en sus calles; ellos son los primeros en solicitar que se instale en sus barrios. Pregunte a los vecinos de estas zonas que han sufrido el efecto frontera, si son o no son necesarios los parquímetros.

Mire, seamos sensatos. La incorporación del SER ha producido de una manera considerable una mejora en la movilidad y ha supuesto una ventaja para los residentes allí donde se ha puesto en marcha. Aunque aparentemente pudiera parecer una medida digamos antipática —esa «máquina de hacer amigos» como se la ha denominado, que yo la denomino una máquina para mejorar la movilidad—, con el paso del tiempo los vecinos pueden comprobar cómo, a cambio de una cifra mínima, obtienen una mejora considerable a la hora de poder estacionar sus vehículos, que les evita dar grandes vueltas buscando un aparcamiento cerca de sus domicilios.

También protestaban los vecinos de los primeros barrios donde se instalaba el SER no sólo para pasar luego a aplaudirlo, sino para recibir a vecinos de las zonas periféricas para pedir que se instalara también en sus calles para evitar el que ya he comentado efecto frontera.

El Presidente: Señor Calvo ...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo**

Poch: Yo creo que es una pena que no podamos celebrar juntos el éxito en una medida que hasta ahora efectivamente había contado con el apoyo de todos los grupos políticos, incluso desde el momento de su creación. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Señor Misiego, tiene tres minutos.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Señor alcalde, lo he dejado clarísimo en mi intervención. Los parquímetros se imponen en la ciudad para mejorar la ORA, que pusimos la izquierda en esta ciudad, y fundamentalmente para la almendra central, no para llevarlo a Toledo, ¿sabe usted?; por otra parte porque no tenemos competencias en Toledo, pero ustedes son capaces de llevarlo hasta Toledo.

Claro, me dirá usted que los parquímetros dan solución a la movilidad en Carabanchel alrededor de la junta o de la iglesia o de no sé qué. Dicen ustedes «es que queremos poner en valor los cascos históricos». Los cascos históricos se ponen en valor de otra manera, con políticas transversales integrales y fundamentalmente de calidad urbanística, no con este tipo de medidas, que también si llega al caso. Es decir, el hecho de que una posición positiva por parte de la Oposición para solucionar problemas de movilidad, fundamentalmente en la almendra central, lo desnaturalice y venga a decirnos o a ridicularizarnos. en el sentido de que hemos tenido una posición positiva para solucionar problemas a los ciudadanos..., y ahora ¿por qué estamos en contra? Pues estamos en contra porque no solucionan los problemas a los ciudadanos, porque en Carabanchel no se lo han pedido, porque en Fuencarral-El Pardo tampoco, porque en el barrio del Pilar tampoco se lo han pedido; porque en todo caso le están pidiendo en algunos sitios que ustedes den el cien por cien de las plazas verdes para los residentes, que no reserven ninguna para visitantes, ¿por qué? Porque ni siquiera con el cien por cien de las plazas, señor Calvo, tienen para solucionar sus problemas.

Hay diversos problemas y nosotros lo que le decimos es que se pongan a hablar con los ciudadanos, pónganse al habla con ellos. Los que tengan problemas y exijan el cien por cien de las plazas de residentes, pues denles solución a esa situación. Los que estimen que no hay problema de movilidad porque no hay problema de movilidad, en Carabanchel y en Fuencarral-El Pardo no hay problema de movilidad, no lo han pedido los vecinos, ¿lo han pedido? Si lo pidieran..... Y ¿esto es negar todo el sistema? No, mire usted señor Calvo, no es negar el sistema, es estar con los vecinos, ejercer un talante de negociación y de disposición a escuchar a la gente, es no imponer medidas que pueden ser positivas y convertirlas en negativas, es en todo caso tener otro talante.

Y de alguna manera, señor Calvo, yo creo que usted convendrá conmigo en que, en el centro de Madrid, cuando se impuso el asunto, no había otra manera de gestionar este tema. En el centro de Madrid, en la almendra central, no hay otra manera de gestionar de forma más eficaz el escaso espacio

en superficie que hay. Hay que gestionarlo de forma eficaz, y ese era un buen sistema.

Mire usted, cuando usted hable del peaje con los grupos o personas que estimen que el peaje es algo adecuado, antes de llegar al peaje hay que tomar infinitas medidas, múltiples medidas antes de llegar a esa situación, que yo tampoco lo descarto, ¿sabe usted? Yo no descarto esa medida, siempre y cuando hayamos tomado todas las medidas que haya que tomar anteriormente, ¿sabe usted? Y aquí en esta ciudad y en este Ayuntamiento, todavía hay muchas medidas que tomar para disuadir, para pacificar el tráfico y para mejorar las cosas antes de llegar a esa posición; pero yo no la descarto. Y termino.

El Presidente: Ha consumido su tiempo señor Misiego.

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón:** Ustedes, contumaces con su posición se creen en absoluta posesión de la verdad, sigan por ese camino, no escuchen a la gente, no abran espacio de diálogo, no pacifiquen las situaciones de conflictividad que hay, y así les va a ir. Yo les insto señor alcalde, a que reconsideren la situación, a que hablen con la gente, a que dialoguen y negocien, y a que eso ayude a evitar la conflictividad que hay. Las cosas que aparentemente son buenas no se pueden imponer por la fuerza, hay que imponerlas con el acuerdo y con el consenso. Usted es un adalid de ello; me extraña que usted no este ejerciendo su influencia para buscar una solución de acuerdo y de consenso, sabiendo y entendiendo que esta medida puede ser positiva en los ámbitos donde exista un problema de movilidad, no donde no exista; si no existe, no hace falta este sistema. Porque si no, la gente lo verá como un modelo de recaudación y no de solución de los problemas. Muchas gracias

El Presidente: Muchas gracias a usted, señor Misiego. Tres minutos también en representación del Grupo Socialista, don Manuel García-Hierro Caraballo.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Gracias señor alcalde. Voy a intentar ajustarme a ese tiempo.

Bueno, lo primero que llama la atención, señor Calvo, se lo digo con sinceridad —a esta hora de la tarde, que no es mala ni buena, lo malo es que todavía no hayamos podido comer—, le digo con toda sinceridad que no entiendo cómo una reacción alérgica del nivel que se está produciendo en nuestra ciudad, usted sea el único que no la vea, que no la perciba, que no se dé cuenta de que los vecinos están rechazando, señor alcalde, frontalmente la instalación de esos aparatos que ustedes han puesto en marcha.

Miren, nosotros vamos a apoyar que se suspenda cautelarmente pero sabemos que no pueden hacerlo, ¿por qué? Porque ustedes han utilizado el procedimiento de urgencia para adjudicar esas concesiones y si no lo hacen el día 1 de marzo, sencillamente quedan anuladas. Ustedes

lo saben porque si no, tendrían que haber ido al procedimiento ordinario. Sí. ¡Ah!, parece que no lo saben, pues dense un repasito y lo comprobarán y ya tendrán ocasión de que se lo expliquemos con más detalle, por cierto.

Mire, actos vandálicos. Este grupo, el Partido Socialista, no comparte ni apoya ni promociona ninguno. Lo que la portavoz de este grupo dijo es que hay que protestar cuando una situación no gusta, y hay una buena parte de la ciudadanía, sí señor Calvo, que no le gustan lo que están haciendo ustedes y tienen derecho a protestar, a manifestarse pacíficamente y, ¿por qué no?, a recoger firmas. Si aquí no está en peligro la unidad territorial, aquí son los bolsillos ¡joder!, perdón; si es que ¡hasta los sanitarios de La Paz!, ¡si no ha quedado nadie que no firme! El gremio de los metalúrgicos, ¿pero qué gremio se les ha quedado? Cómo sigan eligiendo colores, no sé cómo lo vamos hacer; Velázquez va a hacer falta en las calles para pintar rayitas, ¡hombre! Va a hacer falta Velázquez.

Derecho por tanto a la protesta, sí; pero mire, a veces la crispación ¿saben ustedes por qué se produce? Por el despotismo que algunos gobernantes ejercen. Los ciudadanos se sienten indefensos, bien en ocasiones a sus gobernantes municipales, y también otros gobiernos que ustedes tuvieron muy cerca, ¿verdad? El simpático presidente, el señor Aznar, le veían como en una posición muy despótica, y entonces eso produce crispación entre la ciudadanía.

El Presidente: Luego no me diga que no tiene tiempo para los temas municipales, señor García-Hierro.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista, **don Manuel García-Hierro Caraballo:** Qué se le va a hacer. Bueno, vamos a ir acabando.

Ustedes no pueden aplicar, señor alcalde, la paralización pero es que tampoco pueden poner en marcha el sistema, entre otras cosas porque, señor Calvo, le faltan más de 150 parquímetros que no han podido instalar, le faltan tarjetas para residentes, no las tienen y usted sabe que no las tienen. Van a tener que aplicar una moratoria en el cobro a los residentes porque no tienen las tarjetas para los mismos y ustedes lo saben pero, claro, ustedes no pueden dejar el proceso a cero, no pueden hacerlo. Precipitación, improvisación.

Yo no me excito con las palabras, sobre todo si vienen del señor Calvo, y creo que en este grupo tampoco, porque su nombre no envenena nuestros sueños. No sé si me coge, por lo de las maquinitas.

Mire, yo voy a hacer algo aquí que me ha pedido usted dos veces a lo largo de este Pleno: que opine sobre esto del peaje en Madrid. Estoy completamente en desacuerdo; pero le digo más, pregúntele al señor Bravo, que es muy aficionado a la lectura de nuestro programa electoral, que desde que lo hace está mejorando bastante, se le nota, pregúntele a ver si aparece en el programa del Partido Socialista en Madrid que vamos a poner el peaje. En ningún sitio. ¿Quiere que se lo diga más claro?

Voy a acabar con una pregunta. ¿Usted hubiera hecho lo mismo con su ministro al que se le caían las vías del AVE, ya sabe usted, Madrid-Zaragoza, el señor Cascos, cuando usted estaba en la consejería? ¿Le decía cosas como las que decimos aquí? Yo no las he escuchado. Y en todo caso, me quedo como empecé: suspéndanlo ustedes porque es una chapuza, y los vecinos no se quejan por gusto. Pero ¿qué se creen? ¿Qué de repente este alcalde, que obtuvo una mayoría absoluta legítima, empieza a caerles antipático? ¿Por qué? Piénselo usted alcalde; hombre, yo voy a hacer todo lo posible para que usted se caiga de ese andamio pero, como le tengo por persona inteligente, aplíquese el cuento y mire a ver si su concejal de tráfico, además de no asumir los atascos, es que no ve lo que está pasando en la ciudad. Nada más.

El Presidente: No puedo por menos que reconocer que usted a mí me cae muy simpático, señor García-Hierro, de verdad. Lo sabe de verdad, desde hace muchos años.

Señor Calvo, para cierre de debate, tiene usted la palabra.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** Sí, señor alcalde, señores concejales. Señor Misiego, no ha tenido otra ocurrencia que decir que queremos llevarlo a Toledo. No, a Toledo no, pero sí llevamos el AVE. El AVE a Toledo sí lo llevamos.

Usted discrepa conmigo en cuanto a que no hay problemas de movilidad en Fuencarral y en los Carabancheles. No habrá problemas de movilidad pero los vecinos de Fuencarral y los vecinos de los Carabancheles —y están aquí los concejales que no me dejarán mentir— son de los distritos que más piden y solicitan aparcamientos para residentes. Eso quiere decir que no tienen ningún problema porque si los tuvieran, ¿para qué querrían los aparcamientos para residentes? Con lo cual le quiero decir y le demuestro que sí hay problemas de movilidad en Fuencarral y en los Carabancheles, como usted dice.

Señor García-Hierro, aparte de la patología alérgica o no, yo no sé si puedo o no puedo suspender cautelarmente el establecimiento del SER, pero es que sencillamente no quiero; precisamente por eso, no tengo por qué plantearme si puedo o no puedo. Efectivamente el procedimiento se hizo con urgencia porque intentábamos que entrara en vigor cuanto antes, porque seguimos pensando —al revés de cómo hacen ustedes— que sigue siendo una buena cosa para los ciudadanos y sobre todo una buena cosa para los residentes. Por lo tanto, no vamos a pintar de más colores las calles.

Si a usted le parece que la medida que hemos acordado con la Cámara de Comercio para dar respuesta a los vehículos comerciales, que venía siendo una demanda de los comerciantes de nuestra ciudad desde hacía muchos años, desde tantos años como la implantación del SER, le parece

que forma parte de una anécdota como para hacer una risa, pues a mí me parece un tema muy serio el que podamos reservar entre el 2 o el 3% de cada barrio de esas plazas en un horario limitado y con un coste distinto para el uso de los vehículos comerciales, que evidentemente no satisface lo que pedían los comerciantes. Supongo que aquí no habrán cambiado ustedes de opinión, que es no se puede considerar al comerciante como residente, de la misma manera que a los trabajadores de la Paz no se les puede considerar como residentes. Por lo tanto no va a haber ninguna moratoria en el cobro.

Efectivamente, en algunos casos ha habido retraso en el envío de las tarjetas de residentes, pero es que siempre que se ha implantado cualquier medida, la del SER, la de las áreas de prioridad residencial, siempre ha habido un tiempo de moratoria en el que la función de los agentes que vigilan y de los del SER es fundamentalmente informativa y no de denuncia, y durante un mes aproximadamente esa labor será fundamentalmente pedagógica e informativa. Pero, en todo caso, le recuerdo que el que las cosas funcionen bien desde el principio no le sale bien ni a la ministra de Fomento, y he sido yo el único de su partido, del mío, del de los demás, el único que ha salido a defender la T-4, el único. Por eso usted me dice: ¿usted le decía a Cascos cuando yo era consejero de Medio Ambiente lo que le tenía que decir cuando era consejero de Medio Ambiente? Mire, el señor alcalde, que entonces era presidente de la Comunidad, no me dejará mentir: no me gané precisamente las simpatías del ministro de Fomento, y mira que le conocía desde hacía años. No me las gané, no me las gané, pero además ha dado usted en ese sentido en un hueso duro de roer porque mi partido tampoco aceptaba la objeción de conciencia y ya sabe por dónde me salí yo. Con lo cual les insisto: el SER ha conseguido descongestionar el tráfico, incrementar la rotación de vehículos, difundir una nueva mentalidad, que es lo más importante entre los usuarios del coche privado, y al mismo tiempo favorecer a los ciudadanos que usan el transporte público.

Es cierto que en materia de movilidad nunca se da suficiente información a los vecinos y quizás debamos reforzar en ese punto futuras actuaciones, pero yo le pediría al portavoz del PSOE que defina ampliación indiscriminada, decisión sin planificar, de espaldas a los vecinos, y afán recaudatorio. Si se refiere a que no tenemos en cuenta a los residentes a la hora de distribuir los dos tipos de plazas, le diré que la proporción siempre será, y está estipulado en la ordenanza, de un 75% mínimo para las verdes. En la actualidad son el 76,7 del conjunto de lo que es el servicio. Por poner un ejemplo, en Barcelona —no sé si hace falta que le recuerde quién gobierna allí— esta proporción es del 56,9% las que están destinadas a residentes; el 76,7 de las plazas de residentes de Madrid frente al 56,9 de Barcelona. Yo entiendo que con sus palabras, si bien evidentemente ha desacreditado y por fin —aunque no lo ha hecho su portavoz— ha desmentido a la ministra que en una entrevista

publicada en *El País* recientemente afirmaba que yo sería partidario de imponer un peaje de entrada a la capital —me alegro, no, está muy bien, si nosotros intentamos ser un partido coherente, no pasa nada— (*Risas*), al menos reconocerán que nosotros somos proporcionalmente —ya que usted lo ha calificado de injustos— menos injustos que allí donde ustedes gobiernan.

Señor Misiego, señor García-Hierro, el reparto adecuado que reclaman ya está hecho. Pero es más, si la proporción de las plazas verdes o azules se comprueba con el uso a petición de los vecinos que es insuficiente, la ordenanza nos da la posibilidad de modificarlo, no al cien por cien. Es que desde el momento en que usted me dice que los vecinos reclaman el cien por cien de verdes, es que me está dando la razón en que tienen un problema de movilidad; es que se contradice usted, señor Misiego.

Han podido leer mis declaraciones afirmando que, si a pesar de la proporción, es necesario ampliar el número de plazas verdes, se hará. ¿Eso no es un ejemplo de escuchar o no escuchar a los vecinos? No, eso no vale.

El afán recaudatorio que nos mueve...

El Presidente: Le ruego que vaya terminando, señor Calvo.

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch:** ... a mí o al señor Bravo. Es decir, antes nos gastábamos 31 millones y recaudábamos 45; ahora nos vamos a gastar 70 y vamos a recaudar entre 85 y 80. Es decir, ¿ustedes se creen que para recaudar entre uno, tres millones de euros más, hemos hecho la extensión de este SER? ¿De verdad se cree el afán recaudatorio? Pues mire, no se sostiene porque, como usted diría, estaríamos haciendo un pan con unas tortas. Si el sistema fuera tan antipático como para que nosotros nos hiciéramos «estas máquinas de hacer amigos» a cambio de ganar tan solo uno o como mucho tres millones de euros más duplicando lo que es el SER en la ciudad de Madrid, evidentemente lo estaríamos haciendo un poco mal.

Pero mire, no me voy a ir hasta Cataluña, me voy a ir hacia Andalucía, señor Misiego: Córdoba ¿le suena?, aparte de que es una ciudad con el casco histórico donde mayor anarquía he visto yo en cuanto a la movilidad y a la presencia de coches. ¿Sabe qué grupo gobierna allí? (*Asentimiento*) Pues como lo sabe, le diré que, por ejemplo, la zona azul de Córdoba tiene tarifas similares a las de las grandes capitales. Curiosamente, la Federación de Consumidores en Acción —que supongo que ustedes también dialogarán con ellos ¿no?—... Le decía que estacionar un vehículo en las zonas azules de Córdoba cuesta lo mismo que hacerlo en otras capitales de mayor población, como puede ser Sevilla, Málaga o Madrid.

El Presidente: Señor Calvo...

El titular del Área de Gobierno de Seguridad y Servicios a la Comunidad y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Pedro Calvo Poch**: Sí, ya termino. Simplemente para decirles que el Servicio de Estacionamiento Regulado genera un beneficio para el vecino, que, evidentemente, al igual que otras actuaciones — como la peatonalización de calles, etcétera— cuentan, en un principio a lo mejor con determinada resistencia, pero que evidentemente se vencerá con el ejemplo en la calle y, por desgracia, sin su ayuda. Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias a usted. Bien, vamos a someter a votación la moción presentada por el Grupo de Izquierda Unida. ¿Posición de voto?

El Concejal del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **don Julio Misiego Gascón**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista, **doña Trinidad Jiménez García-Herrera**: A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Vicealcalde y Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Manuel Cobo Vega**: En contra.

El Presidente: Queda, por lo tanto, rechazada.

(Sometida a votación la precedente moción, previa su declaración de urgencia, no es aprobada por 29 votos en contra de los Concejales del Grupo

Municipal del Partido Popular y 21 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista [17] y de Izquierda Unida [4]).

* * * * *

El Presidente: Señoras y señores concejales... *(La señora Sabanés pide la palabra)* Señora Sabanés, dígame.

La Concejala del Grupo Municipal de Izquierda Unida, **doña Inés Sabanés Nadal**: Quería que constara en acta que el Grupo de Izquierda Unida mandó una corrección al punto 54, al que ha hecho referencia la concejala doña Paz González, corrigiendo el texto de la comparecencia; que está enviada a la Secretaría General y a todos los grupos. Muchas gracias.

El Presidente: Queda constancia, por lo tanto, la remisión de la corrección por parte del Grupo de Izquierda Unida. Señoras y señores concejales, levantamos la sesión.

* * * * *

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cuarenta y ocho minutos).